

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 27
Datos 2024

Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia

Boletín número 27
Datos 2024

Edita y distribuye: © MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA
CENTRO DE PUBLICACIONES
CALLE ALCALÁ 27, 28014 Madrid
NIPO: 159240072
Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Índice

Presentación institucional	11
Introducción	13
Ficha técnica	15
Glosario de términos	18
Personas menores de edad con medidas de protección acordada	18
Acogimiento residencial	19
Acogimiento familiar	20
Acogimiento familiar especializado	21
Adopción nacional	21
Adopción internacional	22
Atención prestada a jóvenes extutelados	23
Personas menores de edad migrantes no acompañadas	23
Situación general del sistema de protección	24
Menores atendidos por el sistema de protección	24
Desglose de tipo de guarda	25
Medidas adoptadas según tipo de guarda	27
Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre	29
Motivos de ingresos en centros de menores	29
Motivos de bajas en centros de menores	30
Número de centros de protección	32
Desglose por discapacidad y sexo	34
Desglose por grupos de edad y sexo	36
Desglose por nacionalidad y sexo	38
Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre	39
Ofrecimientos por tipo de familia	39
Valoraciones de idoneidad por tipo de familia	40
Desglose por modalidad y tipo de familia	41
Motivo de las bajas	43
Desglose por discapacidad y sexo	45
Desglose por grupos de edad y sexo	46
Desglose por nacionalidad y sexo	49
Desglose por tipo de familia y sexo	50
Acogimiento familiar especializado	51
Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, desglosados por discapacidad y sexo, a 31 de diciembre	51
Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre	53
Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados	55
Adopción nacional	56
Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad	57
Delegaciones de guarda con fines de adopción	59
Adopciones abiertas	63

Jovenes extutelados	64
Recursos de alojamientos para jóvenes	65
Tipología de la atención prestada a jóvenes	66
Evolución temporal	67
Evolución de los menores atendidos	67
Totales a 31 de diciembre	67
Altas durante el año	69
Evolución del número de centros de protección	71
Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública	71
Evolución de los centros ordinarios por colaboradores	73
Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por titularidad pública	75
Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por colaboradores	77
Evolución de los acogimientos residenciales	79
Evolución de los acogimientos familiares	80
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia	81
Evolución de los datos de adopción nacional	83
Evolución de los ofrecimientos	83
Evolución de los menores adoptados	84
Comparativa de Comunidades Autónomas	85
Menores atendidos	85
Totales a 31 de diciembre	86
Altas durante el año	89
Medidas adoptadas por tipo de guarda	92
Acogimiento residencial	95
Motivos de los ingresos en centros de menores	96
Motivo de las bajas en centros de menores	99
Recursos disponibles para la atención de menores de protección	102
Desglose por número de centros de protección de menores de edad	104
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	106
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	109
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	111
Centros de protección	113
Acogimiento familiar	114
Motivo de las bajas en acogimientos familiares	115
Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre	116
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre	119
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre	121
Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre	123
Acogimiento familiar especializado	124
Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, según modalidad y tipo de familia, a 31 de diciembre	124
Acogimiento familiar especializado, según perfil menor de edad	128
Adopción nacional	130

Datos globales	131
Total de adopciones nacionales	137
Delegaciones de guarda con fines de adopción	142
Adopción internacional	146
Situación general	146
Datos globales	146
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	148
Expedientes remitidos	149
Desglose por continente y entidad que tramita	149
Clasificación de países	151
Adopciones internacionales	152
Desglose por continente y rango de edad	152
Clasificación de países	154
Evolución temporal	155
Evolución de los ofrecimientos	155
Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos	156
Evolución de los expedientes remitidos	158
Desglose según la entidad que tramita	158
Desglose por continente	159
Evolución de las adopciones	161
Desglose por continente	161
Desglose por rangos de edad	163
Clasificación 10 primeros países	165
Comparativa de comunidades autónomas	167
Datos globales	167
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	170
Expedientes remitidos	172
Desglose según la entidad que tramita	172
Desglose por continente	174
Adopciones internacionales	176
Desglose por rango de edad	178
Desglose por continente	179
Notificaciones de sospecha de maltrato infantil	181
Comparativa de comunidades autónomas	181
Notificaciones	181
Desglose por nivel de gravedad	184
Desglose por sexo y nacionalidad	186
Desglose por ámbito de procedencia	188
Desglose por grupos de edad	190
Desglose por grupos de discapacidad	192
Tipos de maltrato	194
Relación entre tipos de maltrato y notificaciones	194
Tipos de maltrato	195
Evolución temporal de las notificaciones	197
Evolución según gravedad	197

Evolución desglosada por sexo	199
Evolución desglosada por nacionalidad	200
Evolución desglosada por ámbito de procedencia	201
Evolución desglosada por grupos de edad	203
Situación general	205
Notificaciones	205
Desglose por sexo y gravedad	205
Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad	206
Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad	207
Desglose por discapacidad	209
Tipos de maltrato	210
Desglose por sexo y gravedad	210
Anexo – Cuestionario aplicado	212

Presentación institucional

El Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia tiene como finalidad ofrecer datos relevantes y rigurosos sobre las medidas de protección adoptadas por los servicios de protección a la infancia de las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Con esta publicación, se pretende contribuir al conocimiento de la situación de las personas menores de edad beneficiarias del sistema de protección social a la infancia en nuestro país.

La ratificación por España de la Convención de los Derechos del Niño, así como la aprobación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil; la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia; la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y las distintas normativas autonómicas requieren mantener sistemas de información estadísticos, de carácter nacional, relativos a las medidas de protección adoptadas en todo el territorio nacional.

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, regula el seguimiento y registro de los casos de violencia sobre las personas menores de edad, estableciendo en su apartado 1 que los servicios sociales de atención primaria deberán establecer, de conformidad con el procedimiento que se regule en cada comunidad autónoma, un sistema de seguimiento y registro de los casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia en el que consten las notificaciones y comunicaciones recibidas, los casos confirmados y las distintas medidas puestas en marcha en relación con la intervención de dichos servicios sociales. Además, el apartado 2 dispone que la información estadística de casos de violencia sobre la infancia y la adolescencia procedente de los servicios sociales de atención primaria, junto con la procedente de la entidad pública de protección a la infancia, será incorporada, con la desagregación establecida, en el Registro Unificado de Maltrato Infantil al que se refiere el artículo 22 ter de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, y que pasa a denominarse Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia, que entrará próximamente en funcionamiento.

El nuevo Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia RUSSVI se encuentra en fase de Estudio de Impacto de Protección de Datos, al tener un tratamiento de datos por Servicios Sociales y Entidades de Protección a la Infancia especialmente sensibles, por lo que se prevé su pronta puesta en producción. Hasta la entrada en funcionamiento del RUSSVI, la actual base de datos RUMI registra los datos procedentes de los servicios de protección a la Infancia de las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por otra parte, a diferencia de los datos sobre medidas de protección, el funcionamiento del RUMI consiste en la carga directa de las notificaciones (individuales o masivamente, si proceden de bases de datos pre-existentes) por parte de los operadores de los diferentes servicios de protección, lo que confiere especial fiabilidad a estos registros.

Transcurridas más de dos décadas desde el comienzo de su publicación, los datos de este boletín han ido adquiriendo una importancia considerable, registrándose como operación estadística por el Instituto Nacional de Estadística desde el año 2005.

El Boletín número 27 recoge la evolución de las medidas de protección a la infancia que han sido ejecutadas en cada una de las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla desde 2020 hasta 2024, ambos incluidos. Asimismo, incluye datos sobre Maltrato Infantil procedentes de la base de datos online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil.

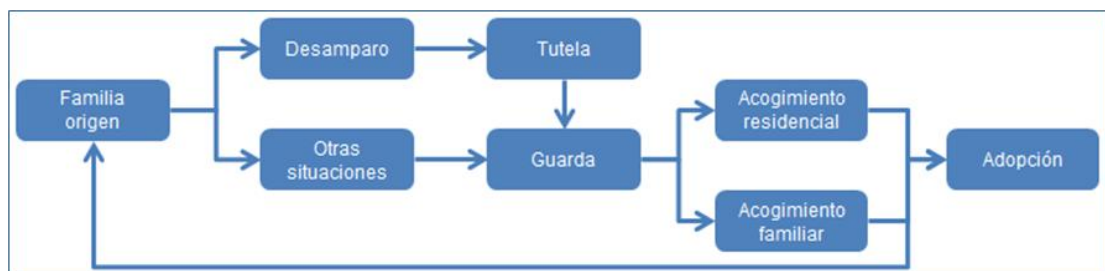
Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento a los técnicos y responsables de los servicios de protección a la infancia y la adolescencia de las comunidades y ciudades autónomas que, con su implicación, hacen posible la elaboración este boletín estadístico.

Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia

Introducción

El presente boletín estadístico recoge la totalidad de datos relativos a las medidas de protección a la infancia y la adolescencia, adoptadas por las entidades públicas competentes de las comunidades y ciudades autónomas.

En la siguiente imagen se describe la secuencia simplificada de los procesos más representativos que se realizan en materia de protección a la infancia y la adolescencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.



Este boletín persigue servir de publicación de referencia para el público general, y en especial, para todos aquellos profesionales vinculados, directa o indirectamente, a las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia.

Para obtener los datos correspondientes a 2024 se ha empleado un cuestionario, cumplimentado a través de la aplicación online BOLETINF, que se habilita anualmente para su recogida. Esta aplicación se ha actualizado, incorporándose una serie de campos, aprobados por unanimidad en la sesión de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, celebrada el 3 de diciembre de 2024. De esta manera, se pretende obtener una visión más completa del sistema de protección. Los nuevos campos que se han introducido son los siguientes:

- Jóvenes que hayan estado bajo medida de protección atendidos en programas de preparación para la vida independiente.
- Acogimiento familiar especializado.
- Ampliación del tipo de bajas en acogimiento residencial y familiar.
- Nuevas tablas de delegación de guarda con fines de adopción.
- Nuevo desglose en las tablas de adopción nacional.
- Adopciones abiertas.
- Tipologías de centro de protección.

En primer lugar, se incorpora una nueva sección, que tiene por título “Jóvenes extutelados”. Dentro de este nuevo epígrafe se incorporan los datos totales de jóvenes que reciben apoyo tras cumplir mayoría de edad en medida de protección; los recursos de alojamiento a los que tienen acceso y la tipología de la atención prestada, que comprende las prestaciones económicas, los recursos residenciales, los recursos familiares y otras medidas de seguimiento y apoyo, ya sea psicológico, jurídico o laboral, entre otros.

Asimismo, se añade una nueva sección relativa al acogimiento familiar especializado. En particular, se registran datos sobre personas menores de edad en acogimiento familiar

especializado, desglosados por modalidad y tipo de familia, a 31 de diciembre. Igualmente, se incorpora información relativa al perfil de la persona menor de edad, diferenciando entre el acogimiento familiar de especial dedicación y de especial preparación.

Otra de las principales novedades es la ampliación del tipo de bajas en acogimiento residencial y familiar, ya que en ediciones anteriores el campo de "otras causas" llegó a representar el 50% de las respuestas. Así, se introducen los motivos de baja por adopción o guarda con fines de adopción, por ausencia voluntaria – desaparición, por traslado a otra comunidad autónoma y por fallecimiento.

En otro orden de cosas, se introducen nuevas tablas de delegación de guarda con fines de adopción, que se trasladan al apartado de adopción nacional. Este último epígrafe cuenta, a su vez, con un nuevo desglose e incorpora una nueva tabla relativa a las adopciones abiertas.

El elenco de novedades se completa con la inclusión de nuevas tipologías de centros de protección, diferenciando entre hogar/piso de protección (vivienda independiente en la comunidad con capacidad inferior a 10 plazas); centro de protección con capacidad entre 11 y 16 plazas; centro de protección con hogares (centro con distintos hogares, los cuales tienen capacidad inferior a 10 plazas); centro de protección con capacidad entre 17 y 30 plazas y con unidades de convivencia; centro de protección con capacidad entre 17 y 30 plazas y sin unidades de convivencia; centro de protección con unidades de convivencia (más de 30 plazas) y centro de protección sin unidades de convivencia (más de 30 plazas).

Se advierte que pueden existir ciertas disparidades en los datos, derivadas de las diferencias existentes entre los sistemas estadísticos autonómicos a la hora de recopilar, registrar y conservar la información. El formulario de recogida de información para el año 2025 también incluía los datos de diciembre de 2024. Por tanto, puede haber un desfase entre los datos publicados respecto a ese año en el boletín anterior y en el actual, derivado de los ajustes realizados por las administraciones autonómicas. Para la elaboración de este boletín se han privilegiado los datos que contiene el cuestionario de 2024. En aquellos casos en los que las comunidades y ciudades autónomas no han reportado información, esta circunstancia se identifica con las siglas de "SD". A pesar de las limitaciones metodológicas, el resultado es un conjunto homogéneo y coherente de datos, recopilados de forma sistemática, que permite obtener una visión global y aproximada de los parámetros evaluados.

Esta edición incluye exclusivamente datos absolutos y porcentajes tras haberse detectado inconsistencias en el cálculo de las tasas de población. Una vez corregidas, estas se publicarán en formato reutilizable.

Ficha técnica

RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Juventud e Infancia.

ÚLTIMOS DATOS: Medidas de Protección año 2024.

OBJETIVO: recoger y difundir los principales datos relativos acerca de las medidas de protección de menores llevadas a cabo por las comunidades y ciudades autónomas.

CLASE DE OPERACIÓN: incluye niveles, variaciones o tendencias y análisis longitudinal de algunos datos.

CONTENIDO:

- **Población:** menores que se encuentran bajo alguna medida de protección establecida en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
- **Ámbito geográfico o territorial:** nacional.
- **Periodicidad:** datos anuales.
- **Variables de estudio y de clasificación (directas y derivadas):** las variables de estudio son las distintas medidas recogidas en el Código Civil y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero. Pueden verse definidas todas ellas en el “Glosario de términos” del propio Boletín. En concreto, las medidas de protección contempladas por la ley y de las que el boletín ofrece datos son: tutelas “ex lege”, acogimiento residencial, acogimiento familiar, tanto administrativo como judicial, adopción nacional y adopción internacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO:

- **Fuente administrativa de los datos:** los datos utilizados en el estudio son aportados por las distintas comunidades y ciudades autónomas sobre el número total de menores que se encuentran bajo una medida de protección en cada una de ellas.

Los datos de adopción internacional referentes al número total de niños adoptados por continente y país de origen son proporcionados por los consulados españoles en el extranjero.

- **Base legal de la fuente administrativa:** las medidas que se contemplan a nivel estadístico están adecuadas al marco normativo determinado por el Código Civil, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de protección a la infancia.
- **Unidades de observación a las que se refieren los datos primarios de la fuente administrativa:** los servicios de protección de menores de las comunidades y ciudades autónomas de España y, para los datos de adopción internacional, los consulados españoles en el extranjero.

- **Forma de recogida de los datos administrativos originales:** datos y ficheros de gestión de las propias entidades públicas de protección de menores de las comunidades y ciudades autónomas.
- **Periodicidad de la recogida de los datos administrativos originales:** anual.
- **Metodología de la recogida de datos con finalidad estadística a partir de los datos administrativos originales:** cuestionario cumplimentado de forma *online* a través de una aplicación específica. Se han realizado también llamadas telefónicas tanto para solicitar información adicional como para las aclaraciones.

Todas las medidas de protección son realizadas por las instituciones públicas competentes en cada una de las comunidades y ciudades autónomas, pero siempre bajo la vigilancia, y seguimiento por parte del Ministerio Fiscal.

Las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre la población menor de 18 años de cada Comunidad o Ciudad Autónoma, tomando este dato de las estimaciones de la población actual de España por comunidades autónomas del INE a fecha de 1 de julio para cada año.

Los datos referentes al total nacional hacen referencia a las comunidades y ciudades autónomas que facilitan los datos. Esto es, si para alguna de las medidas de protección una comunidad o ciudad autónoma no ha proporcionado datos en algún año, no se incluyen en la población total los menores de esa comunidad o ciudad autónoma en ese año para esa medida de protección.

Para el análisis de los datos de adopciones, tanto nacional como internacional, las tasas se calculan como el tanto por cien mil sobre el número de hogares en cada comunidad o ciudad autónoma. En los boletines anteriores se han empleado las siguientes fuentes: entre 2006 y 2011 se utilizó el dato de la encuesta de Presupuestos Familiares; para los datos de 2012 se emplearon los resultados detallados del Censo de población y viviendas de 2011; y para el análisis de los datos de 2013 y 2019 se emplearon las Proyecciones de hogares 2014-2029, y para el análisis de los datos de 2020 y 2021 se emplearon las Proyecciones de hogares 2020-2035. Fuente INE.

- **Enumeración completa de datos administrativos originales:** cada comunidad y ciudad autónoma tiene plena competencia para desarrollar y recoger los datos administrativos que estime oportunos para el desarrollo de sus funciones.
- **Formulario estadístico individual con base en un acto administrativo:** el boletín no recoge datos estadísticos individuales sino estadísticas de cada comunidad y ciudad autónoma.
- **No existe elaboración de resúmenes estadísticos con base en actos administrativos ni enumeración por muestreo de datos administrativos ni diseño muestral,** ya que el boletín recoge la totalidad de los datos aportados por las comunidades y ciudades autónomas, y todos ellos corresponden a actos administrativos. En este boletín están integrados cuadros globales, parciales y por períodos.

DIFUSIÓN:

Difusión <https://observatoriodelainfancia.juventudeinfancia.gob.es/boletinf-medidas-proteccion>
Periodicidad de la difusión: anual.

Glosario de términos

Personas menores de edad con medidas de protección acordada

Total expedientes abiertos: número total de expedientes que se encuentran abiertos al final del periodo analizado. Se entiende que para cada persona menor de edad hay un único expediente y que el expediente está abierto si la persona, en la fecha indicada, se encuentra bajo alguna medida de protección de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.

Total tutelas: número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que implica la tutela de la persona menor de edad por parte del Estado.

Total guardas: número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que en la fecha indicada se encuentran bajo una medida que supone la guarda del menor. Se excluyen de este apartado las personas tuteladas por la Administración, puesto que la tutela implica la guarda, y se encuentran recogidos en el apartado anterior.

Tutelas “ex lege”: resoluciones adoptadas por la Entidad Pública competente, en los casos de situaciones de desamparo de una persona menor de edad, por las que se asume su tutela por ministerio de la ley. Se dicta una resolución diferente para cada niño, niña o adolescente afectado. En la práctica, lleva implícito el ejercicio de la guarda.

Guardas voluntarias: resoluciones adoptadas por la Entidad Pública competente, a petición de los progenitores o tutores cuando justifiquen no poder cuidar a la persona menor de edad por circunstancias graves, por las que se asume la guarda de una persona menor de edad.

Guarda judicial sin declaración de desamparo: medida de protección de personas menores de edad establecida por resolución judicial, acordada cuando se presentan situaciones de conflicto grave y concurre violencia en el ámbito familiar, en las que no procede declarar la situación de desamparo del niño, niña o adolescente puesto que uno de los progenitores o tutores puede seguir asumiendo sus responsabilidades de protección.

Guarda provisional (atención inmediata): número de expedientes que corresponden a personas menores de edad que, en la fecha indicada, se encuentran en una medida que supone la guarda de la niña, niño o adolescente con un carácter temporal como consecuencia de una situación de urgencia.

En estudio/medida de apoyo previo dictarse medida protectora: expedientes que, en la fecha indicada, están en proceso de estudio previo a dictarse una medida protectora. No se incluirán en este apartado los que, teniendo una medida protectora ya dictada, estén en estudio para su modificación o cese.

En todos los casos, se han solicitado tres datos diferentes:

- **Nº total a 31 de diciembre del año anterior:** número total de expedientes que corresponden a personas menores de edad que a 31 de diciembre del año anterior se encuentran bajo esta figura de protección.
- **Altas:** número de resoluciones dictadas durante el período de referencia, entendiendo que este número de resoluciones se corresponde con el de personas menores de edad a las que se les ha aplicado esta figura de protección.
- **Nº total a 31 de diciembre del año de referencia:** número total de expedientes en esta circunstancia a 31 de diciembre del año de referencia.

Acogimiento residencial

Medida protectora consistente en el cuidado y custodia de la persona menor de edad, bien como contenido propio de la tutela o con independencia de que ésta se haya asumido, cuando se lleva a efecto mediante el ingreso de la persona menor de edad en un centro o establecimiento, sea propio o colaborador.

Se consideran asimilados a los centros, a estos efectos, los pisos tutelados, hogares funcionales, mini residencias, etc., tanto de titularidad de la Entidad Pública como de centros colaboradores.

Altas:

- **Como consecuencia de la tutela “ex lege”:** medidas de guarda en centros, cuando se adoptan para el ejercicio de las funciones de cuidado y custodia de la persona menor de edad inherentes a la tutela que ha sido asumida por la Entidad Pública.
- **Por resolución judicial:** guarda en centros o establecimientos efectuados por la Entidad Pública, en aplicación de una resolución del Juez. Si en algún caso se asume la tutela de la niña, niño o adolescente por considerar que se encuentra en desamparo, no se consignará en este apartado, sino en el anterior, (como consecuencia de la tutela “ex lege”), aunque el Juez haya determinado el ingreso de la persona menor de edad en el centro.
- **Guarda voluntaria a solicitud de los progenitores o tutores:** medidas de guarda “voluntaria”, bien porque exista solicitud expresa de quienes tengan potestad sobre la persona menor de edad ante la Entidad Pública, bien sea directa o indirectamente, a través de los servicios sociales municipales, fiscalía, etc., que la hayan derivado hacia aquella.
- **Guarda provisional:** guarda de carácter provisional con el objetivo de realizar una atención inmediata a una persona menor de edad ante una situación de urgencia.
- **Por otras causas:** motivos diferentes a los especificados anteriormente.

Bajas:

- **Por reintegración de la persona menor de edad en su familia:** las producidas en los casos en que la persona menor de edad vuelve a su núcleo familiar. No se computan en este apartado, sino en los siguientes, los supuestos en los que se formaliza un acogimiento familiar, sea o no judicial, con los miembros de su familia extensa, entendiéndose por estos, cualesquiera parientes distintos de sus progenitores.

- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de la llegada de la persona menor de edad a la mayoría de edad.
- **Por paso a acogimiento familiar:** las producidas en los casos en que la protección de la persona menor de edad se continúa ejerciendo mediante la formalización de un acogimiento familiar, incluyendo aquellos supuestos en los que el acogimiento se acuerda por el juez.
- **Por adopción o guarda con fines de adopción:** las producidas en los casos en los que la persona menor de edad pase a ser adoptada o esté en la medida administrativa previa a la adopción.
- **Por ausencia voluntaria – desaparición:** abandono no autorizado, evasión o salida intencionada de un menor de edad de un centro residencial de acogida o protección donde reside
- **Por traslado a otra comunidad autónoma:** derivadas del traslado de la persona menor de edad a otra Entidad Pública de protección de otra comunidad autónoma.
- **Por fallecimiento:** derivadas del fallecimiento de la persona menor de edad.

Acogimiento familiar

Medida de protección de niños, niñas y adolescentes que, con carácter administrativo o judicial, otorga la guarda de un niño, niña o adolescente a una persona o núcleo familiar con la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, atenderlo, alimentarlo, cuidarlo y procurarle una formación integral a fin de proporcionarle una vida familiar sustitutiva o complementaria de la propia. En el marco del acogimiento, la familia acogedora asume una función de colaboración con la Administración en el ejercicio de sus funciones de protección.

Modalidades.

- **Temporal:** de duración máxima de dos años, salvo que el interés superior de la persona menor de edad aconseje la prórroga de la medida por su previsible e inmediata reintegración familiar, o la adopción de otra medida de protección definitiva.
- **Urgencia:** dirigido a personas menores de seis años, tendrá una duración no superior a seis meses y en tanto se decide la medida de protección que corresponda.
- **Permanente:** constituido, bien al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal, por no ser posible la reintegración familiar, o bien directamente en casos de personas menores de edad con necesidades especiales o cuando sus circunstancias y las de su familia así lo aconsejen.

Según tipo de familia de acogimiento. Según la vinculación de las personas menores de edad acogidas con la familia acogedora pueden distinguirse dos modalidades:

- **Acogimiento en familia extensa:** acogimiento por alguno/s de los miembros de su propia familia.

- **Acogimiento en familia ajena:** acogimiento en una familia con la que la persona menor de edad no tiene ningún lazo familiar.

Motivo de las bajas de acogimientos familiares

- **Por reintegración de la persona menor de edad a su familia:** los producidos en los casos en que vuelve a su familia.
- **Por mayoría de edad:** las producidas como consecuencia de que la persona menor de edad protegida alcanza la mayoría de edad.
- **Por adopción del menor:** los debidos a que se ha constituido formalmente la adopción por resolución judicial.
- **Por paso a acogimiento residencial:** aquellos casos en que la protección de la persona menor de edad sigue ejerciéndose a través de una medida de guarda en centro asimilado.
- **Por paso a tutela voluntaria de los acogedores.**
- **Por ausencia voluntaria – desaparición:** abandono no autorizado, evasión o salida intencionada de un menor de edad del hogar de la familia de acogida en la que reside.
- **Por traslado de expediente a otra comunidad autónoma.**
- **Por fallecimiento.**

Acogimiento familiar especializado

- **Acogimiento familiar especializado:** aquel que se desarrolla en una familia en la que alguna o algunas de las personas que integran la unidad familiar dispone de cualificación, experiencia o formación específica para desempeñar esta función respecto de personas menores de edad con necesidades o circunstancias especiales, pudiendo percibir por ello una compensación.

Adopción nacional

En materia de adopción es preceptiva, salvo en las excepciones contempladas en la ley, la propuesta previa por la Entidad Pública ante el juez (art. 176.2 del Código Civil) para iniciar el expediente judicial de constitución de la adopción.

- **Nuevas solicitudes registradas por la Entidad Pública en el año:** solicitudes registradas en la Entidad Pública durante el período.
- **Certificados de valoración de idoneidad emitidos durante el año:** número de informes que han sido emitidos, distinguiendo los que emitan un juicio favorable y aquellos que consideran a las personas que se ofrecen para la adopción no idóneos para adoptar una persona menor de edad:

- **Idóneos:** número de certificados de idoneidad en el período actual.
- **No idóneos:** número de resoluciones desfavorables expedidas en el período actual.
- **Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre:** número total de familias con certificado de idoneidad pendientes de asignación en la fecha de referencia.
- **Número de personas menores de edad propuestos por la Entidad Pública ante el órgano judicial competente durante el año:** número de personas menores de edad con propuestas de adopción, presentadas ante el Juez por la Entidad Pública hasta el último día del período de referencia, independientemente de que se haya o no recibido comunicación sobre la resolución tomada.
- **Número de autos de adopción:** número de comunicaciones recibidas en la Entidad Pública durante el período de referencia sobre resoluciones judiciales de adopción que pongan fin a expedientes iniciados a propuesta de la entidad pública, independientemente de que se haya constituido o denegado la adopción.
- **Número de rupturas en el año:** cese definitivo de la convivencia de la persona menor de edad con sus progenitores adoptivos, ya sea a petición de éstos últimos o por iniciativa de la Entidad Pública competente, asumiendo ésta la tutela de esa persona menor de edad.
- **Número de segundas adopciones:** adopciones constituidas durante el año de una persona menor de edad que se produzca tras una ruptura previa.
- **Adopciones abiertas:** aquella adopción en la que, cuando el interés del menor así lo aconseje, en razón de su situación familiar, edad o cualquier otra circunstancia significativa valorada por la Entidad Pública, podrá acordarse el mantenimiento de alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el menor, los miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva, favoreciéndose especialmente, cuando ello sea posible, la relación entre los hermanos biológicos. Tiene que figurar en la sentencia de adopción.
- **Delegación de guarda para adopción:** medida administrativa previa a la adopción judicial, regulada por el art. 176 bis del Código Civil, que formaliza la convivencia de un menor con sus futuros adoptantes.

Adopción internacional

- **Adopción internacional:** aquella en la que un menor considerado adoptable por la autoridad extranjera competente y con residencia habitual en el extranjero, es o va a ser desplazado a España por adoptantes con residencia habitual en España, bien después de su adopción en el Estado de origen, bien con la finalidad de constituir tal adopción en España.

- **Organismos acreditados para la intermediación en adopción internacional (OAA):** entidades sin ánimo de lucro, inscritas en el registro correspondiente, que intervienen poniendo en contacto o en relación a las personas que se ofrecen para la adopción con las autoridades, organizaciones e instituciones del país de origen o residencia del menor susceptible de ser adoptado y prestando la asistencia suficiente para que la adopción se pueda llevar a cabo.

Atención prestada a jóvenes extutelados

- **Prestación económica:** engloba las diferentes prestaciones económicas, para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, recibidas directamente por la persona joven.
- **Recurso residencial:** comprende toda atención residencial incluida la llevada a cabo en familia, así como cualquier tipo de programas específicos de alojamiento para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, que ponga a disposición las administraciones públicas.
- **Otras medidas de seguimiento y apoyo (psicológico, jurídico, laboral, etc.):** abarca todas las medidas específicas —apoyo psicológico, apoyo jurídico, orientación laboral, etc.— que las administraciones públicas ponen a disposición de los jóvenes que hayan estado bajo medida de protección, bien por prestación directa o bien por entidades colaboradoras.

Personas menores de edad migrantes no acompañadas

- **Persona menor de edad migrante no acompañada:** Extranjero menor de dieciocho años que sea nacional de un Estado al que no le sea de aplicación el régimen de la Unión Europea que llegue a territorio español sin un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación.

Situación general del sistema de protección

Menores atendidos por el sistema de protección

Aumenta el número total de menores atendidos por el sistema de protección, pasando de 51.972 menores atendidos en 2023 a 55.010 en 2024, un aumento del 5,85%, lo que representa una tendencia ascendente en las series anuales —en el año 2023 es un 1,49% superior a los 51.203 registrados en el año 2022 y un 7,20% superior respecto al año 2021—.

En términos porcentuales, es mayor el aumento en total de guardas, de 4.071 en 2023 a 5.181 en 2024, un aumento del 27,27%.

Respecto a las altas durante el año, también se da un aumento de un 6,58% respecto al año anterior. En términos porcentuales, el mayor aumento se produce en tutelas “ex lege” —un 22,23%—.

En relación con los porcentajes del total a 31 de diciembre, destacan las tutelas “ex lege” sobre el resto de las medidas del sistema de protección, teniendo similares porcentajes respecto a menores atendidos por el sistema de protección del año anterior —59% de tutelas “ex lege”, 32% de medidas en estudio y 9% de guardas—.

Tabla 1. Menores atendidos por el sistema de protección

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	32.146	---	12.623	---
Total guardas	5.181	---	8.757	---
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	17.683	---	12.476	---
Total	55.010	---	33.856	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				

Gráfico 1. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

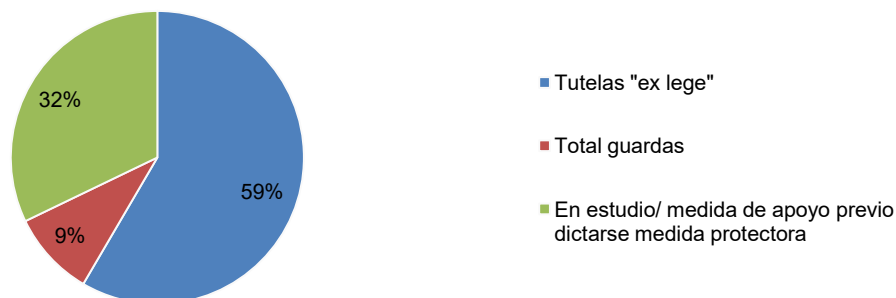
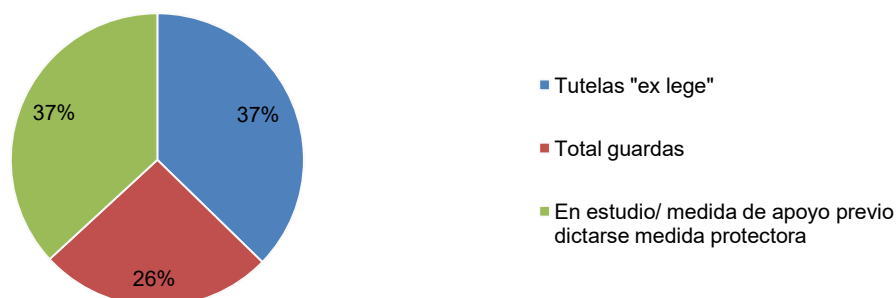


Gráfico 2. Menores atendidos - Altas durante el año



Desglose de tipo de guarda

El número de guardas a 31 de diciembre aumentó un 27,27% respecto al año anterior, lo que también confirma una tendencia de ascenso —los totales de guardas a 31 de diciembre del año 2023 (4.071) aumentan en un 14,01% respecto a las 3.538 guardas registradas en 2022—.

Porcentualmente, el mayor aumento es de guardas provisionales, de 2.462 en 2023 a 3.592 en 2024, un aumento del 45,78% respecto al año anterior¹. Las guardas voluntarias bajan en total un leve 1,92%.

¹ A esta circunstancia, es necesario informar de lo comunicado por la Ciudad Autónoma de Ceuta respecto a sus guardas provisionales (sin medida de desamparo): cuando apuntan que disponen de 512 expedientes en guarda provisional (sin medida de desamparo), son expedientes incoados, y que han estado bajo medida de guarda en su ciudad, pero en esa fecha, no se encontraban en la misma, bien por ausencia o paradero desconocido, no pudiéndose dar de baja el expediente, hasta que las circunstancias no variasen dando un margen de un año. En ese sentido, a pesar de que en el total de expedientes incoados aparecen 1.363, los de guarda provisional son expedientes que se encuentran "dormidos", a la espera de que las circunstancias varíen.

En cuanto a altas durante el año, aumenta un 20,82% respecto al total, pero baja un 37,78% en guardas judiciales —de 45 en 2023 a 28 en 2024— y baja un 27,49% respecto a guardas voluntarias —de 982 en 2023 a 712 en 2024—.

Tabla 2. Guardas

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Guardas voluntarias	1.529	---	712	---
Guarda judicial sin declaración de desamparo	60	---	28	---
Guarda provisional (atención inmediata)	3.592	---	8.017	---
Total	5.181	---	8.757	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 3. Guardas - Totales a 31 de diciembre

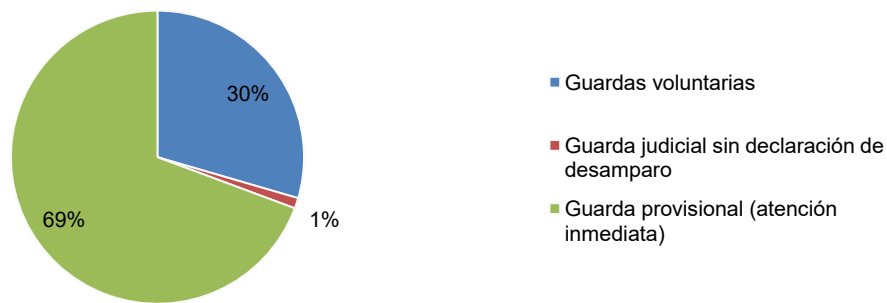
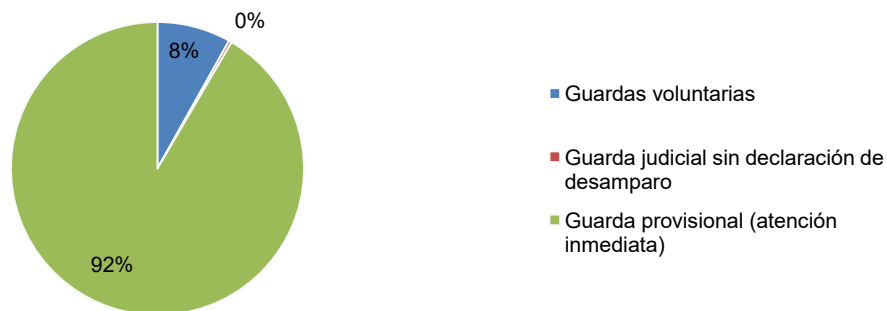


Gráfico 4. Guardas - Altas durante el año



Medidas adoptadas según tipo de guarda

Aumentan los acogimientos residenciales respecto al año anterior (de 17.112 a 19.977, un 14,34% más del total a 31 de diciembre del año en curso). Desciende, por el contrario, el número de acogimientos familiares respecto al año anterior —de 18.097 en 2023 a 16.486 en 2024, un 9,77% menos de acogimientos—. Respecto al número de altas, descienden muchísimo los acogimientos familiares —un 31,51% menos—.

No obstante, respecto a esa bajada del número de acogimientos familiares hay que tomar en cuenta que este año en el boletín se ha creado un apartado específico para el acogimiento familiar especializado, así como el traslado de guardas con fines de adopción de las tablas de acogimiento familiar al apartado de adopción nacional, por lo que habría que matizar ese descenso del número de NNA en acogimiento familiar.

Por último, y respecto al acogimiento residencial, hay que aclarar que en el caso de la Canarias no se recogen los datos de menores extranjeros, por lo que la cifra de acogimiento residencial también podría ser mayor.

Tabla 3. Medidas adoptadas según tipo de guarda

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	19.977	---	20.165	---
Acogimientos familiares	16.486	---	3.935	---
Total	36.090	---	24.100	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años				

Gráfico 5. Medidas según tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

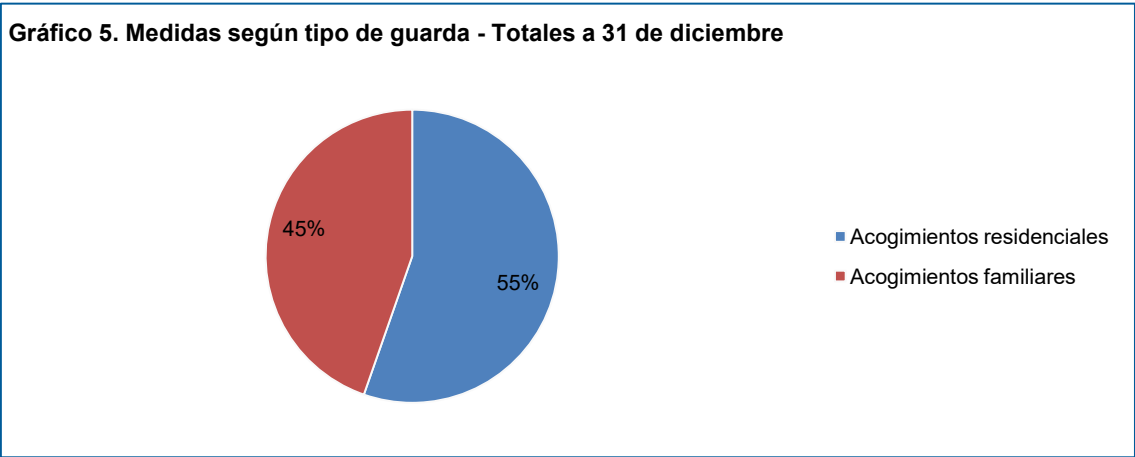


Gráfico 6. Medidas según tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial – Datos a 31 de diciembre

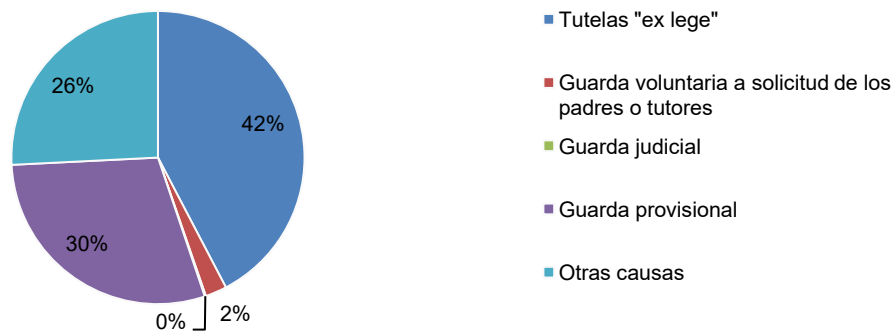
Motivos de ingresos en centros de menores

Los ingresos en centros de menores continúan la tendencia ascendente de años anteriores: de un 17.175 en 2023 ha pasado a 20.165 en 2024 —un 17,41% más—, que sigue a las sucesivas subidas año tras año —un aumento en el año 2023 (17.175) del 4,83% respecto al año 2022 (16.365) y de un 11,89% respecto al año 2021 con 15.248 ingresos—.

Tabla 4. Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Tutelas "ex lege"	8.535	---
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	479	---
Guarda judicial	25	---
Guarda provisional	5.925	---
Otras causas	5.201	---
Total	20.165	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 7. Motivo de los ingresos en centros de menores



Motivos de bajas en centros de menores

Desciende el número total de motivos de bajas en centros de menores un 28,05%, pasando de 13.982 en 2023 a 10.060 en 2024.

Se han ampliado los motivos de bajas en centros de menores para recoger mayor desagregación, puesto que en ediciones pasadas el epígrafe “otras causas” llegó a representar un 50% del total. No obstante, pese a la mejora de la claridad estadística y al ser este el primer año en el que se realiza la introducción de los diferentes ítems, no todas las comunidades y ciudades autónomas han podido solventar con facilidad la eliminación de ese ítem.

Algunas comunidades autónomas han optado por diferentes posturas respecto a la ausencia del epígrafe “otras causas”².

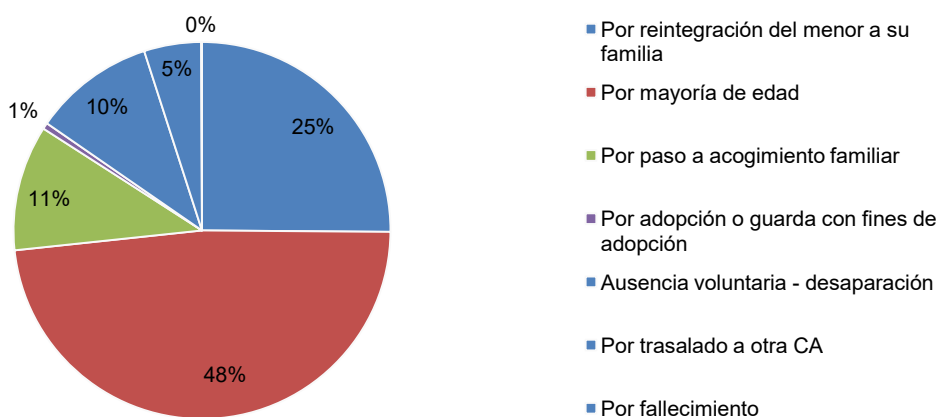
En relación con los otros epígrafes que se mantienen de años anteriores -por reintegración del menor a su familia, por mayoría de edad y por paso a acogimiento familiar-, hay un aumento generalizado respecto a 2023: un 31,95% de más en las bajas de mayoría de edad —de 3.675 a 4.849—, un 11,48% mayor respecto a 2023 en reintegración del menor a su familia —de 2.260 a 2.527— y un leve aumento del 4,03% en acogimiento familiar —de 1.041 a 1.083—.

Tabla 5. Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	2.527	---
Por mayoría de edad	4.849	---
Por paso a acogimiento familiar	1.083	---
Por adopción o guarda con fines de adopción	54	---
Ausencia voluntaria - desaparición	1.048	---
Por traslado a otra CA	492	---
Por fallecimiento	7	---
Total	10.060	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

² En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, han repartido 110 bajas, en los ítems: Ausencia Voluntaria y Traslado a otra Comunidad Autónoma. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, señalan que no serían 1.624 el total de bajas en su Comunidad, sino de 3.058 porque faltan motivos de baja. La Comunidad Autónoma de Castilla y León comunica que dentro de los motivos de ingreso en centros de menores de edad, están incluidos en otras causas (111) los movimientos de menores entre Centros de protección (altas-bajas). Este dato, debería poderse reflejar en motivos de bajas.

Gráfico 8. Motivo de las bajas en centros de menores



Número de centros de protección

Aumentan en su totalidad, tanto el número de centros como el número de plazas respecto a 2023: Crece un 4,14% el número de plazas —de 14.770 a 15.540—; y 6,09% el número de centros en su totalidad —de 1.215 a 1.289—.

El único descenso reseñable es la bajada del número de centros para menores con problemas de conducta de carácter público, que pasa de 20 en 2023 a 14 en 2024, un 30% menos, lo que constituye una bajada del 6,25% menos de centros de para menores con problemas de conducta en su totalidad.

Tabla 6. Número de centros de protección de menores

	TOTAL	Titularidad pública	Colaboradores	Número de plazas
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Centros ordinarios	1.199	219	980	15.540
Centros para menores con problemas de conducta	90	14	76	1.121
Total	1.289	233	1.056	16.525

Gráfico 9. Número de centros de protección por tipo de centro



Gráfico 10. Número de centros de protección por titularidad

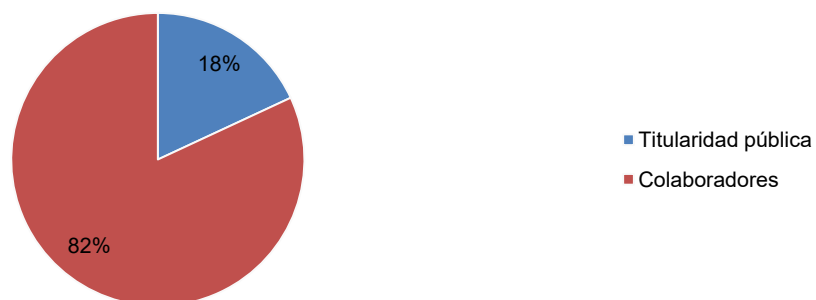
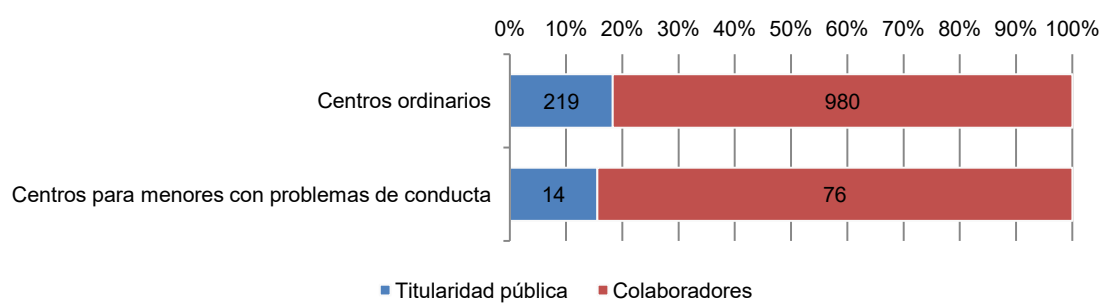


Gráfico 11. Número de plazas por tipo de centro



Gráfico 12. Número de centros de protección por tipo de centro y titularidad



Desglose por discapacidad y sexo

Se mantiene inalterada respecto a 2023 la proporción de menores en acogimiento residencial con discapacidad y sin discapacidad, un 93% sin discapacidad y en 7% con discapacidad.

No obstante, y habiendo un aumento respecto a 2023 del total de menores de edad en acogimiento residencial en un 9,6%, el aumento porcentual es mayor respecto al grupo con discapacidad —de 1.115 a 1.404, un 25,92% mayor—que en el grupo sin discapacidad —un 8,54%, de 17.112 a 18.573—.

En cuanto al sexo, disminuye la proporción del grupo femenino respecto al masculino, pasando de un 36% del total en 2023 a 33% en 2024, si bien aumenta en total un leve 0,81%, de 6.626 en 2023 a 6.680 en 2024. Dicho leve aumento en el grupo femenino se produce, además, con las destacables cifras del ligero descenso del grupo femenino sin discapacidad de un año a otro —1,56% menos, de 6.230 a 6.133—, pero el incremento en un 38,13% del grupo femenino con discapacidad —de 396 en 2023 a 547 en 2024—.

El grupo más destacado sería el grupo de menores de edad de sexo masculino —un 67% del total por sexo—; y, respecto a todas las categorías, el grupo de menores de edad de sexo masculino sin discapacidad —un 62,27% respecto al resto de categorías—.

Tabla 7. Menores en acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	18.573	---	6.133	---	12.439	---	1	---
Con discapacidad	1.404	---	547	---	857	---	0	---
Total	19.977	---	6.680	---	13.296	---	1	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

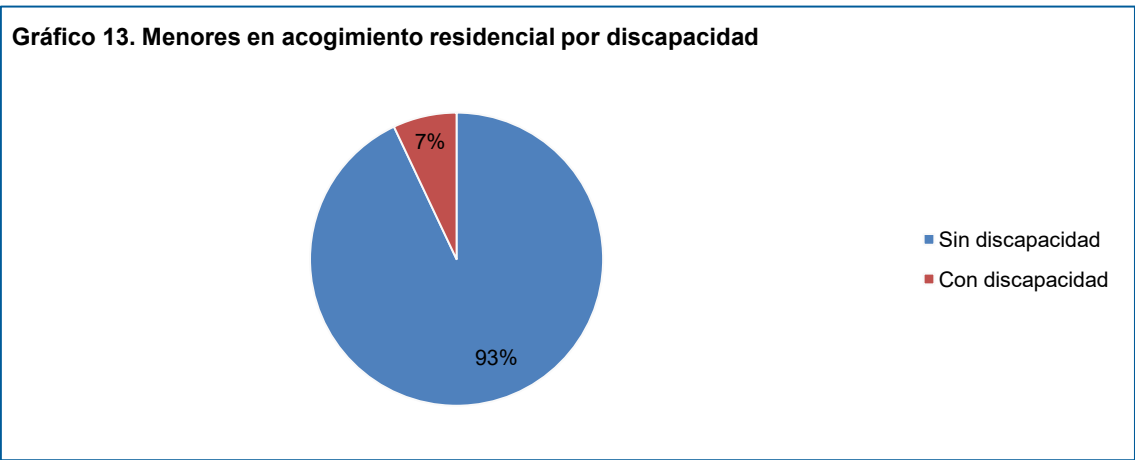


Gráfico 14. Menores en acogimiento residencial por sexo

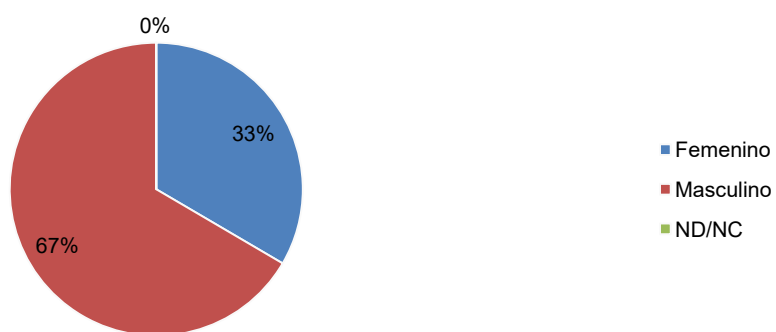
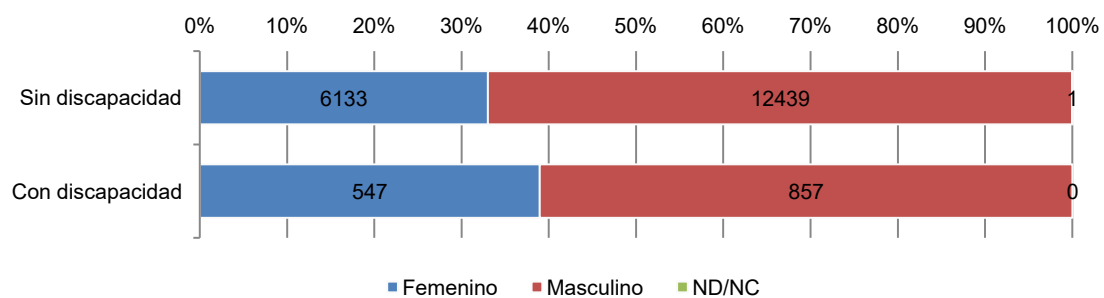


Gráfico 15. Acogimiento residencial por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

Al igual que en años anteriores, el grupo predominante en acogimiento residencial es el menor de edad masculino entre 15 y 17 años, representando un 45,33% del total.

Aunque se produce un crecimiento general del 16,74% respecto a 2023, no se produce igual en todos los grupos: el grupo que más crece es el masculino de 15 a 17 años —27,62%, de 7.097 a 9.057—; y, en el caso de los menores de 0 a 3 años, se produce un descenso de 0,84%, desigual por sexo —en los menores de edad de sexo masculino se produce un aumento del 4,50%, de 311 en 2023 a 325 en 2024; y en menores de sexo femenino una disminución de 6,71%, de 283 en 2023 a 264 en 2024—.

Tabla 8. Menores en acogimiento residencial por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	589	---	264	---	325	---	0	---
4 - 6	653	---	317	---	336	---	0	---
7 - 10	1.966	---	863	---	1.103	---	0	---
11 - 14	4.469	---	1.993	---	2.475	---	1	---
15 - 17	12.300	---	3.243	---	9.057	---	0	---
Total	19.977	---	6.680	---	13.296	---	1	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 16. Acogimiento residencial por grupos de edad

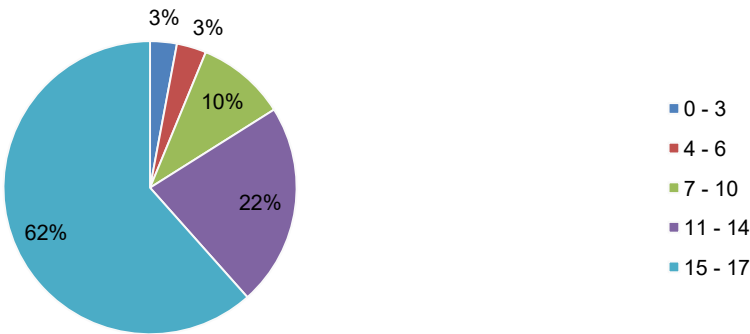
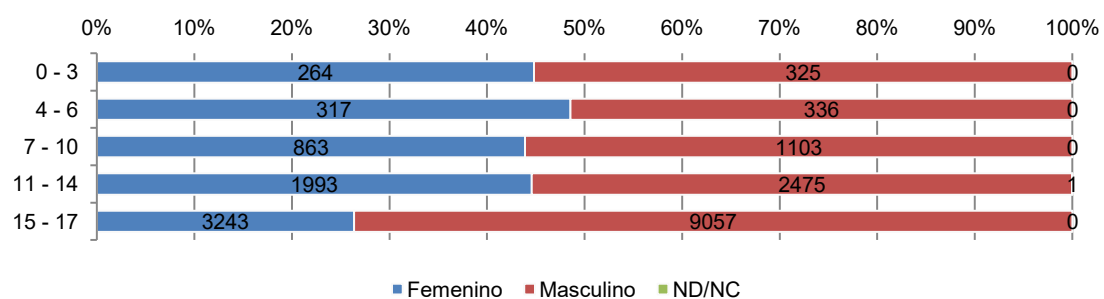


Gráfico 17. Acogimiento residencial por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

Aumenta la proporción de menores extranjeros frente a la de menores españoles en acogimiento residencial, con un 51% de menores extranjeros. De este grupo, el predominante sería el de menores extranjeros de sexo masculino frente al total —42,03%—.

No obstante, hay que tener en cuenta que el número total de menores que se venía considerando a lo largo del análisis del acogimiento residencial —19.977— ha disminuido debido a que no se disponen de todos los datos estadísticos de nacionalidad al respecto.

Tabla 9. Menores en acogimiento residencial por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

Nacionalidad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Española	9.163	---	4.517	---	4.645	---	1	---
Extranjero	9.606	---	1.718	---	7.888	---	0	---
Total	18.769	---	6.235	---	12.533	---	1	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 18. Acogimiento residencial por nacionalidad

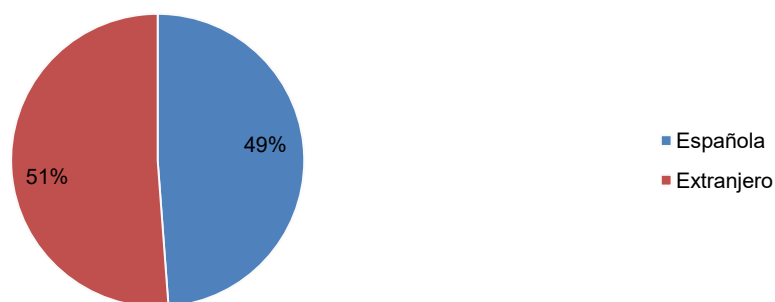
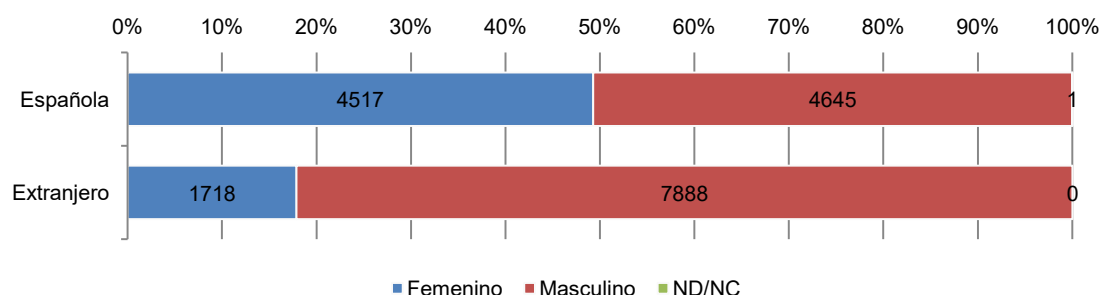


Gráfico 19. Acogimiento residencial por nacionalidad y sexo



Acogimiento familiar – Datos a 31 de diciembre

Ofrecimientos por tipo de familia

El número de ofrecimientos de acogimientos familiares baja un 2,75% respecto a 2023, pasando de 3.241 en 2023 a 3.152 en 2024; lo que supone un cambio de tendencia respecto a años anteriores —había aumentado un 13,20% respecto 2022 con 2.866, y un 17,17% respecto a 2021 con 2.766—.

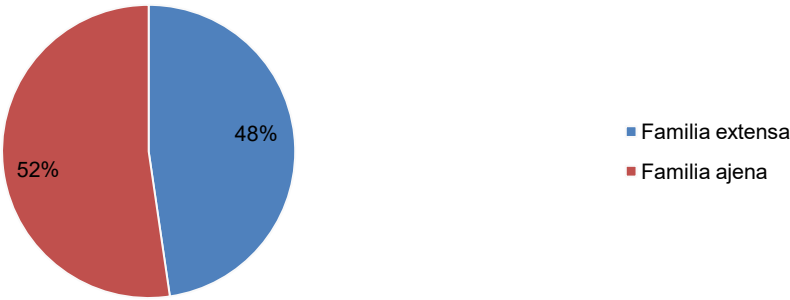
En cuanto a la composición de los ofrecimientos por tipo de familia, al contrario que en 2023 en el que el 52% de los ofrecimientos eran familia extensa y el 48% en ajena, en 2024 se invierten totalmente los porcentajes: el 48% se producen en familia extensa y el 52% en familia ajena.

Respecto a las cifras en relación con 2023, se produce un descenso de ofrecimientos en familia extensa en un 13,12% —de 1.730 en 2023 a 1.503 en 2024— y un leve repunte de ofrecimientos en familia ajena en un 3,06% —de 1.600 en 2023 a 1.649 en 2024—.

Tabla 10. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia a 31 de diciembre

Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Ofrecimientos					3.152	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 20. Ofrecimientos de acogimientos familiares por tipo de familia



Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

Las valoraciones de idoneidad en acogimientos familiares aumentan en un 10,41% respecto a 2023 —de 2.266 en 2023 a 2.502 en 2024—; lo que es una continuidad respecto al año anterior —un 14% más que en 2022, con 1.980 valoraciones de idoneidad declaradas—.

La proporción de valoraciones entre idóneas y no idóneas es similar al año anterior: 86% de idóneas frente a 14% de no idóneas en 2023, y 87% en idóneas frente a 13% de no idóneas en 2024.

No obstante, se da un crecimiento porcentual mucho mayor en las valoraciones idóneas —un 11,95%, de 1.949 en 2023 a 2.182 en 2024— que de valoraciones de no idoneidad —un leve crecimiento del 0,95%, de 317 en 2023 a 320 en 2024—.

Respecto a la idoneidad/no idoneidad por tipo de familia, la proporción de valoraciones idóneas sobre no idóneas son de 81% de idóneas sobre 19% de no idóneas en familia extensa; y de 95% de idóneas sobre 5% de no idóneas en familia ajena.

Respecto al total de valoraciones de idoneidad por tipo de familia, se mueve en porcentajes similares a 2023, siendo en ese año un total de 46% de valoraciones en familia ajena y un 54% de extensa; y en el 2024 un total de 44% de valoraciones en familia ajena y un 56% en familia extensa.

Tabla 11. Valoraciones de idoneidad de acogimientos familiares a 31 de diciembre					
Valoración idoneidad	TOTAL		Tipo de familia		
	Abs.	Tasa	Familia extensa	Familia ajena	
			Abs.	Abs.	Tasa
Idóneo	2.182	---	1.124	1.058	---
No idóneo	320	---	266	54	---
Total	2.502	---	1.390	1.112	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años					

Gráfico 21. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración



Gráfico 22. Valoraciones de idoneidad por tipo de familia

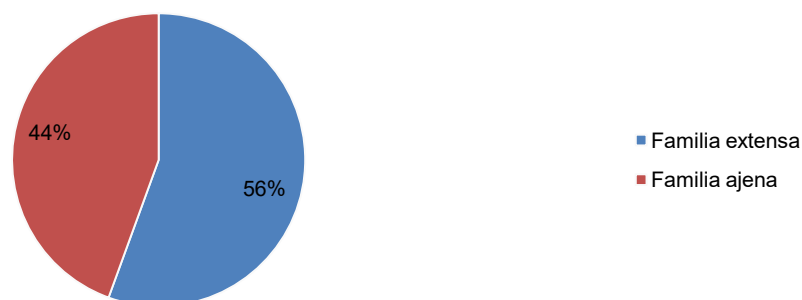
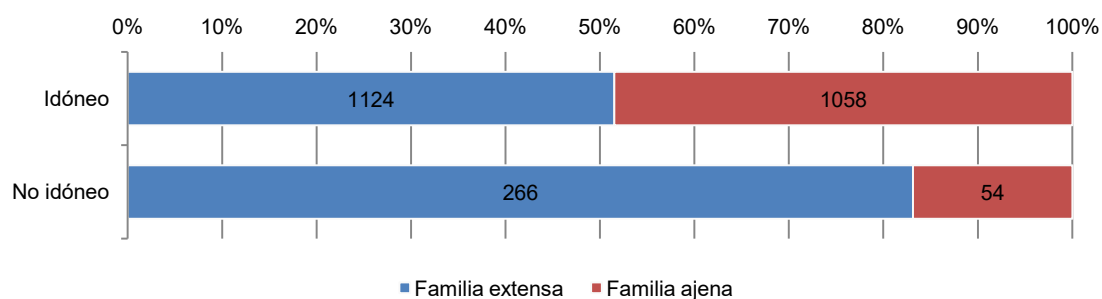


Gráfico 23. Valoraciones de idoneidad por tipo de valoración y tipo de familia



Desglose por modalidad y tipo de familia

En esta edición del boletín, el epígrafe “delegación de guarda para adopción” sale de estas tablas para tener un desarrollo como categoría especial fuera del acogimiento familiar. En ese

sentido, la comparación respecto al año anterior prescindirá de esa categoría para poder dotar de una comparación en las cifras más ajustadas al nuevo marco.

En términos totales, se produce un leve aumento del 1,21% del total de menores en acogimiento familiar respecto a las cifras de 2023.

Respecto a la proporción de acogimientos por tipo de familia, hay un cambio de proporción respecto a 2023, representando en 2024 los acogimientos en familia extensa un 64% del total —un 59% en 2023— y los de familia ajena un 36% —un 41% en 2023—.

Respecto a la proporción por modalidad de acogimientos, se sitúa en términos similares a 2023, siendo en 2024 los acogimientos permanentes un 67% —68% en 2023—, los de urgencia un 4% —3% en 2023— y los temporales un 29% —la misma cifra en 2023—.

Por modalidad y tipo de familia, destaca el crecimiento en términos porcentuales respecto a 2023 de los acogimientos de urgencia en familia extensa, que pasaron de 45 el año anterior a 84 del 2024, un 86,67%.

Tabla 12. Menores en acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia a 31 de diciembre						
Modalidad	TOTAL		Tipo de familia			
	Abs.	Tasa	Familia extensa		Familia ajena	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Temporal	4.794	---	3.152	---	1.642	---
Urgencia	584	---	84	---	500	---
Permanente					11.035	---
Total					16.413	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 24. Acogimiento familiar por modalidad

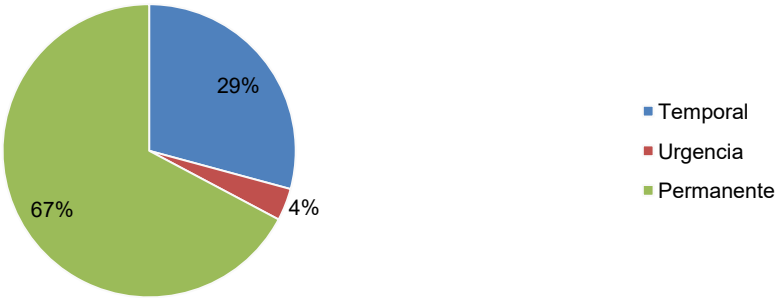


Gráfico 25. Acogimiento familiar por tipo de familia

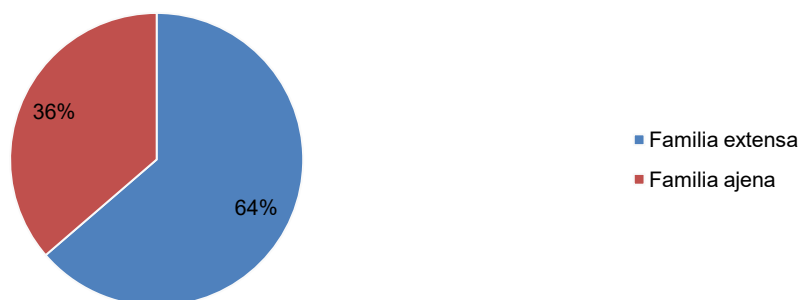
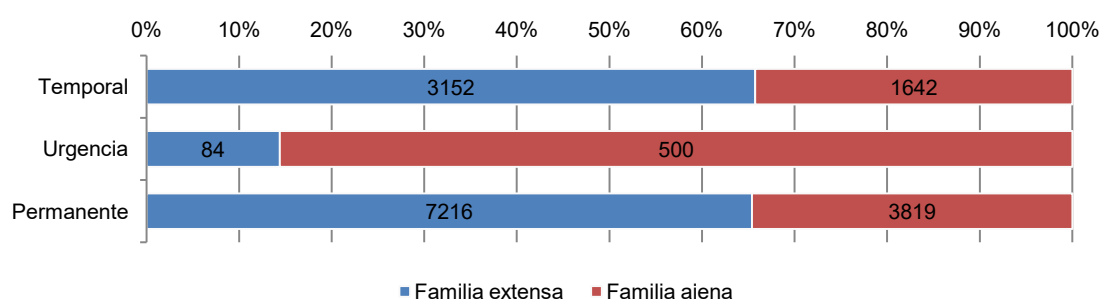


Gráfico 26. Acogimiento familiar por modalidad y tipo de familia



Motivo de las bajas

Al igual que en el caso de los acogimientos residenciales, se elimina en esta ocasión de los motivos de bajas “otras causas” para poder desarrollar ese ítem estadístico tan poco definitorio en diferentes posibilidades —ausencia voluntaria-desaparición, traslado a otra comunidad autónoma, fallecimiento—³.

Se produce una bajada del número de motivo de bajas con respecto a 2023, descendiendo un 39,88% respecto al total de motivos de bajas —de 4.225 a 2.540—, lo que se produce principalmente porque la diferencia entre “otras causas” y los ítems que lo sustituyen suponen un descenso del 92,29% —de 2.010 en 2023 a 155 en 2024—, si englobamos todos los ítems creados como “otras causas”.

Fuera de esos casos, las comparaciones dan lugar a cifras muy dispares, dándose aumentos del 1.066,67% en el motivo de baja por paso a tutela voluntaria de los acogedores —de 6 casos en 2023 a 70 en 2024—, a descensos del 13,27% en el paso a acogimiento residencial —de 324 en 2023 a 281 en 2024—.

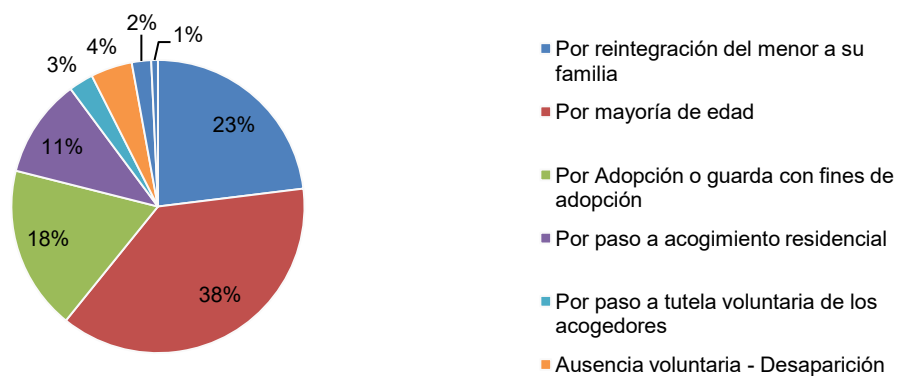
³ La Comunidad Autónoma de Andalucía comunica que no son 435 sino 1.066 porque faltan motivos de baja.

Tabla 13. Motivo de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Por reintegración del menor a su familia	594	---
Por mayoría de edad	973	---
Por Adopción o guarda con fines de adopción	467	---
Por paso a acogimiento residencial	281	---
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	70	---
Ausencia voluntaria - Desaparición	97	---
Por traslado a otra CA	53	---
Por fallecimiento	5	---
Total	2.540	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 27. Motivo de las bajas en acogimiento familiar



Desglose por discapacidad y sexo

Se da una disminución respecto a las cifras de 2023 en términos generales —de 19.184 a 16.486, un 14,06% menos—, excepto por el campo ND/NC, que aparece relleno este año respecto al año anterior.

La proporción entre menores con discapacidad y sin discapacidad en acogimiento familiar es exactamente la misma que en el año anterior. Respecto a la proporción por sexo es muy semejante —51% masculino y 49% femenino en 2023—, si bien con la entrada de un 3% de menores en el epígrafe ND/NC quiebra un poco la casi paridad entre sexo masculino y femenino —49% masculino y 48% femenino—.

En cuanto al grupo que más desciende respecto a 2023 en términos porcentuales, es el masculino sin discapacidad —8.561 en 2023 y 7.540 en 2024, un descenso del 18,02%—.

Tabla 14. Menores en acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	15.461	---	7.546	---	7.540	---	375	---
Con discapacidad	1.025	---	419	---	592	---	14	---
Total	16.486	---	7.965	---	8.132	---	389	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 28. Menores en acogimiento familiar por discapacidad



Gráfico 29. Menores en acogimiento familiar por sexo

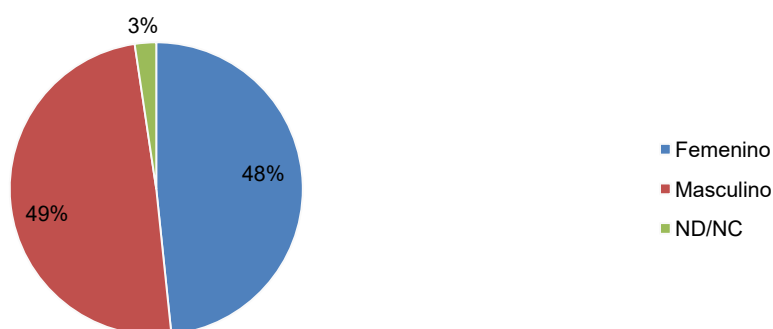
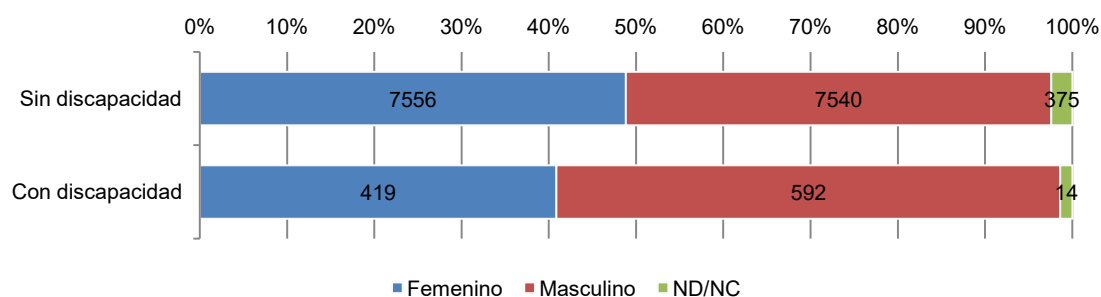


Gráfico 30. Acogimiento familiar por discapacidad y sexo



Desglose por grupos de edad y sexo

Al igual que en años anteriores, el grupo predominante en proporción con el resto de las edades en el acogimiento familiar es el de menores de 11 a 14 años, que representaba un 24% en 2023 y ahora un 25% respecto del total.

Respecto a 2023, la disminución porcentual por grupo de edad se da en mayor grado en el de 0 a 3 años, de 3.446 a 2.727, un 20,86% menos. Dentro de este grupo de edad, destaca el descenso del grupo masculino en un 25,11%, de 1.824 en 2023 a 1.366 en 2024.

El único grupo que crece muy levemente con respecto a 2023 es el de menores de entre 15 y 17 años, que pasa de 3.482 en 2023 a 3.541 en 2.024, un leve 1,69% de incremento.

Tabla 15. Menores en acogimiento familiar por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	2.727	---	1.307	---	1.366	---	54	---
4 - 6	2.288	---	1.103	---	1.147	---	38	---
7 - 10	3.757	---	1.854	---	1.824	---	79	---
11 - 14	4.173	---	1.999	---	2.067	---	107	---
15 - 17	3.541	---	1.702	---	1.728	---	111	---
Total	16.486	---	7.965	---	8.132	---	389	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

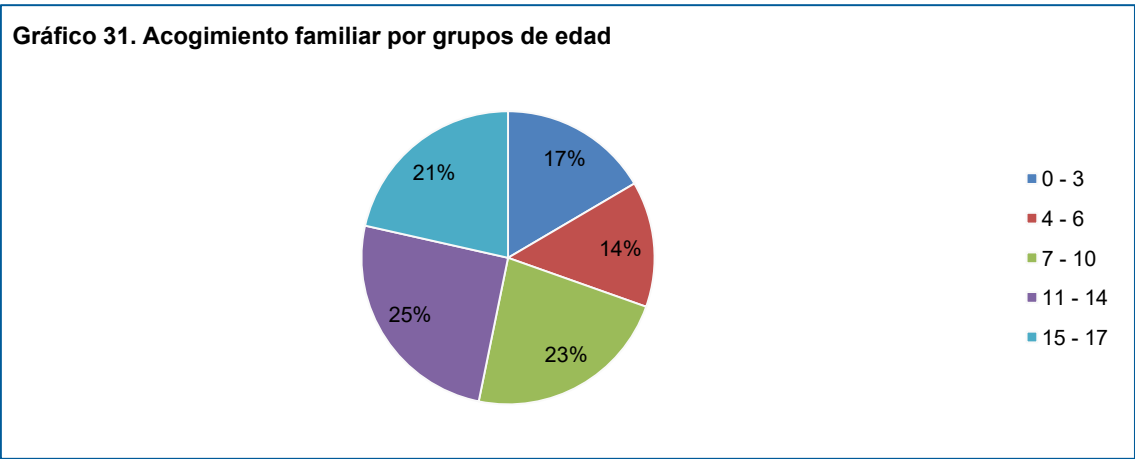
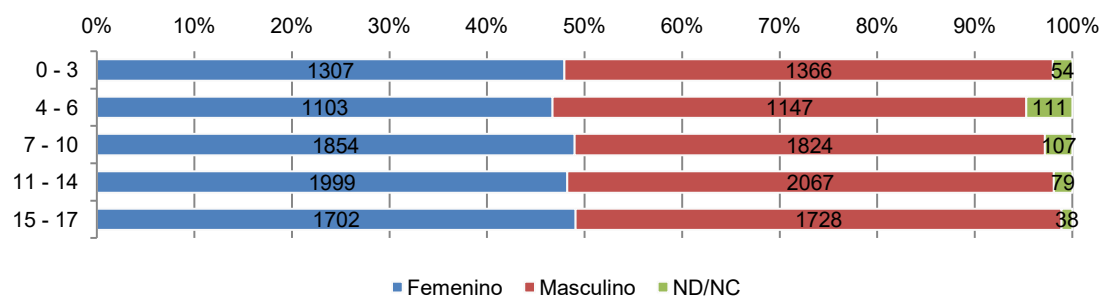


Gráfico 32. Acogimiento familiar por grupos de edad y sexo



Desglose por nacionalidad y sexo

En relación con las cifras de acogimiento familiar referentes a nacionalidad y sexo, es importante reseñar que hay comunidades autónomas que no disponen de cifra por nacionalidad⁴, lo que no da lugar a una fotografía completa de la proporción entre NNA en acogimiento familiar extranjeros y españoles, respectivamente.

Respecto a los datos disponibles de 2023, al disminuir el conjunto de acogimientos familiares lo hacen también por nacionalidad. En el caso de los españoles, baja un 8,74% respecto al año anterior —de 15.897 a 14.508—; y, en el caso de los extranjeros, bajan 10,09% respecto al año anterior —de 2.200 a 1.978—.

Tabla 16. Menores en acogimiento familiar por nacionalidad y sexo a 31 de diciembre

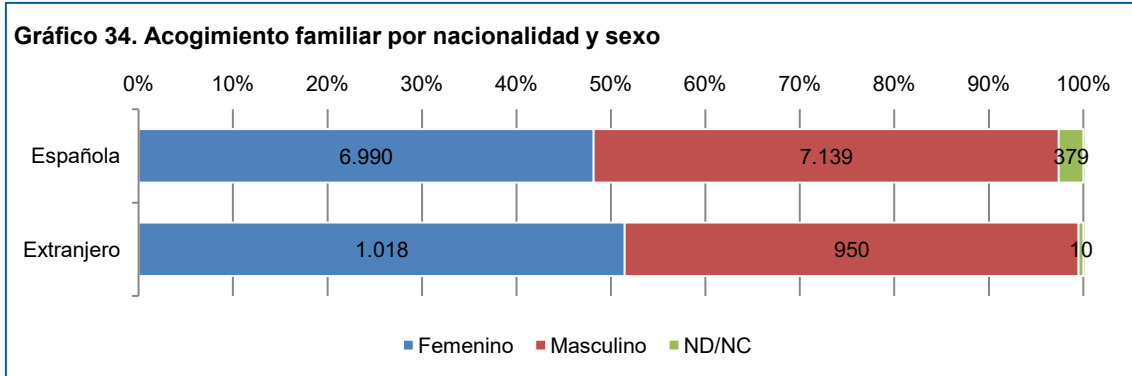
Nacionalidad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Abs.	Tasa
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa		
Española	14.508	---	6.990	---	7.139	---	379	---
Extranjero	1.978	---	1.018	---	950	---	10	---
Total	16.486	---	8.008	---	8.089	---	389	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 33. Acogimiento familiar por nacionalidad



⁴ Igual que en ediciones anteriores, no se dispone de la cifra de los datos de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que ésta no recoge dicha cifra.



Desglose por tipo de familia y sexo

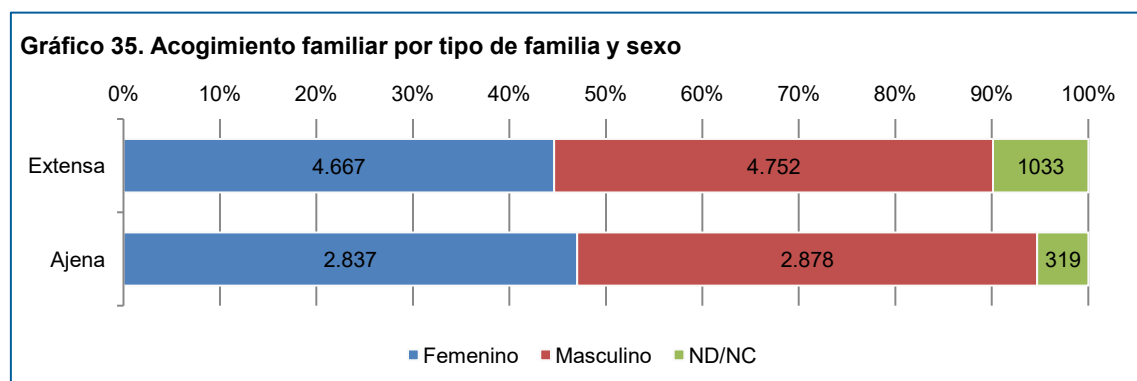
En el caso del desglose por tipos de familia y sexo, se debe aclarar que la cifra de 1.352 menores en el epígrafe ND/NC, es debida, además de personas menores de edad que no se perciben en los sexos masculino o femenino, a que tanto el Principado de Asturias como Canarias no tenían desglosados los datos de tipo de familia de acogida por sexo.

Respecto a datos del año anterior, en 2023 los acogimientos familiares en familia extensa fueron 10.705 —en 2024 fueron 10.452, un 2,36% menos—; y en familia ajena 7.303 —en 2024 fueron 6.034, un 17,38% menos—.

Tabla 17. Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y sexo a 31 de diciembre

Tipo de familia	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Femenino Tasa	Masculino Abs.	Masculino Tasa	Abs.	Tasa
Extensa	10.452	---	4.667	---	4.752	---	1033	---
Ajena	6.034	---	2.837	---	2.878	---	319	---
Total	16.486	---	7.504	---	7.630	---	1.352	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Acogimiento familiar especializado

Se advierte que los datos recogidos en este nuevo apartado no poseen el mismo grado de consolidación de otros que vienen recopilándose desde hace más de 20 años.

Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, desglosados por discapacidad y sexo, a 31 de diciembre

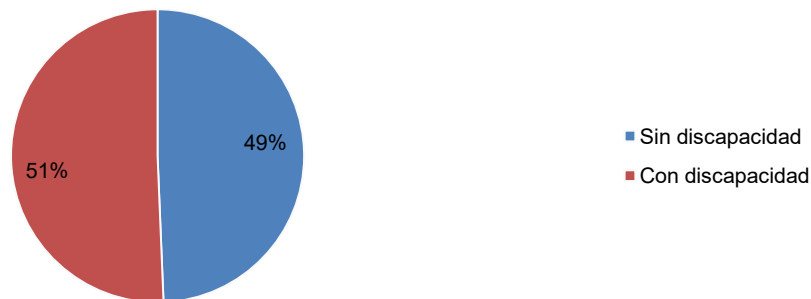
En este apartado en el que se distingue por discapacidad y sexo⁵ predomina el sexo masculino sobre el femenino y los NNA con discapacidad que sin discapacidad; no obstante, no hay grandes diferencias porcentuales.

Tabla 18. Menores en acogimiento familiar especializado por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO					
			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	190	---	96	---	94	---	0	---
Con discapacidad	195	---	76	---	119	---	0	---
Total	385	---	172	---	213	---	0	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 36. Menores en acogimiento familiar especializado por sexo



⁵ Han cumplimentado este apartado once de las diecinueve Comunidades y Ciudades Autónomas.

Gráfico 37. Menores en acogimiento familiar especializado por discapacidad

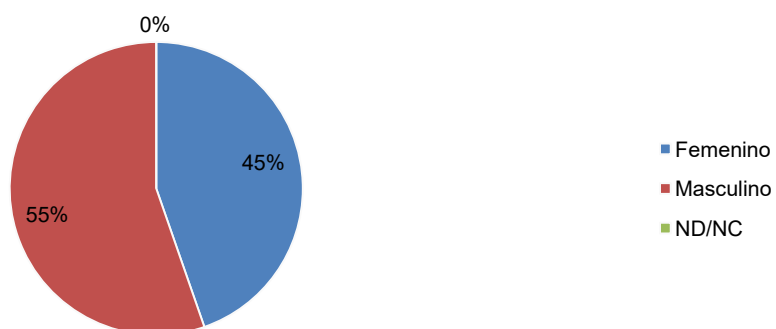
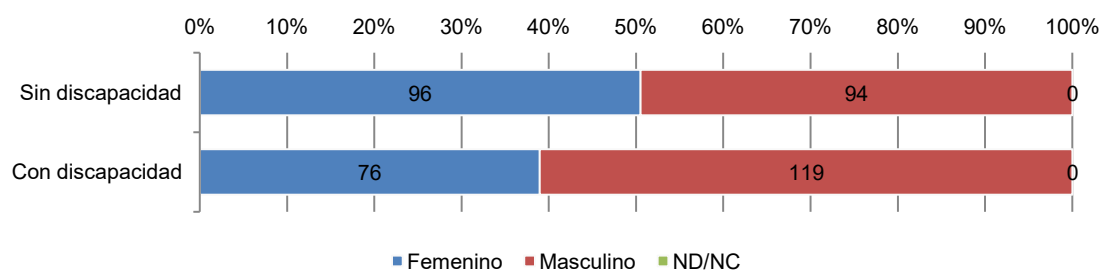


Gráfico 38. Menores en acogimiento familiar especializado por discapacidad y sexo



Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

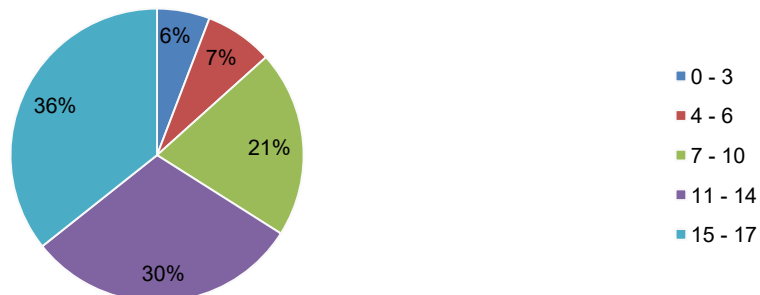
El número de NNA de entre 11 y 17 años suman 2/3 del total, un 66%, siendo predominante respecto a los grupos restantes. Más allá de ese dato, la desigual distribución entre sexos de las edades no permite fácilmente hacer un patrón, al ser un indicador reciente⁶.

Tabla 19. Menores en acogimiento familiar especializado por grupos de edad y sexo a 31 de diciembre

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	24	---	6	---	18	---	0	---
4 - 6	31	---	13	---	18	---	0	---
7 - 10	85	---	44	---	41	---	0	---
11 - 14	125	---	51	---	74	---	0	---
15 - 17	147	---	68	---	79	---	0	---
Total	412	---	182	---	230	---	0	---

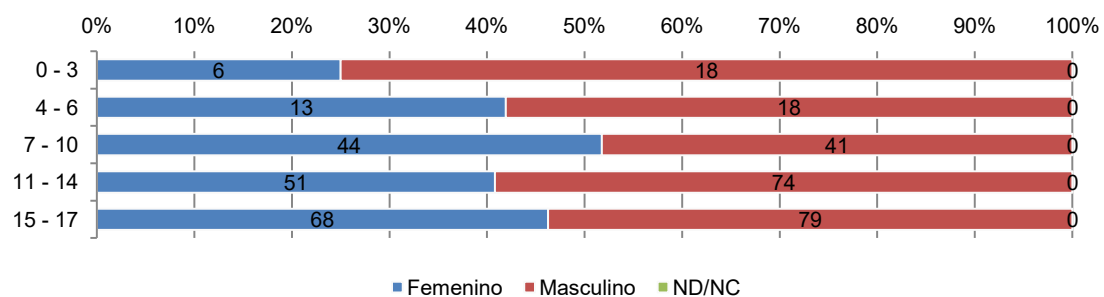
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 39. Acogimiento familiar especializado por grupos de edad y sexo



⁶ En este indicador, han participado doce de las diecinueve Comunidades Autónomas.

Gráfico 40. Acogimiento familiar especializado por grupos de edad y sexo



Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

En 2024 se produce un aumento respecto a 2023 en el número de Niños, Niñas, Adolescentes y Menores Migrantes No Acompañados (NNAMNA) en un 41,17% de la totalidad, pasando de 5.869 a 8.214.

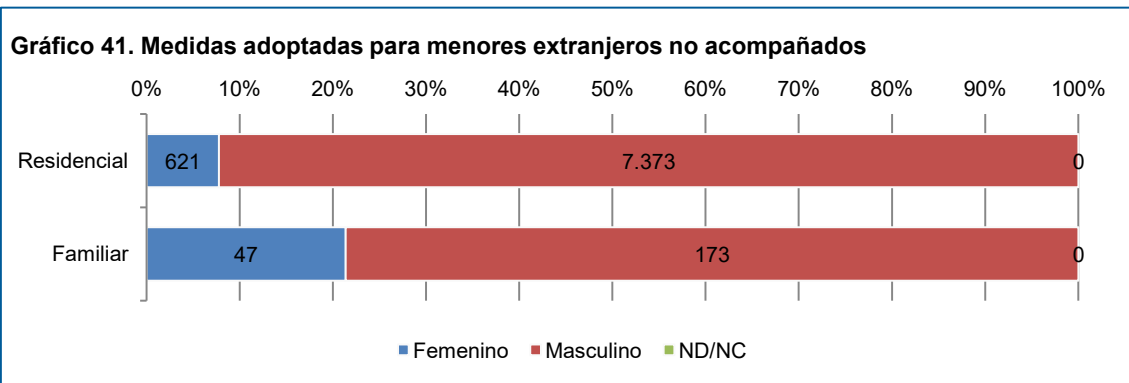
En el caso de acogimiento residencial, el aumento es del 42,55%, pasando de 5.608 a 8.065 NNAMNA. Predomina en un 97% sobre el total del acogimiento de NNAMNA, suponiendo el acogimiento familiar solamente un 3%.

Sobre el total del acogimiento residencial y familiar —36.463 NNA—, suponen un 22,72% del total. Sobre el acogimiento familiar —16.486 NNA—, sólo 1,33%. Sobre el acogimiento residencial, un 40,37%.

Tabla 20. Medidas adoptadas para menores extranjeros no acompañados

Tipo de acogimiento	TOTAL		SEXO				ND/NC	
	Abs.	Tasa	Femenino Abs.	Tasa	Masculino Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Residencial	7.994	---	621	---	7.373	---	0	---
Familiar	220	---	47	---	173	---	0	---
Total	8.214	---	668	---	7.546	---	0	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Adopción nacional

Respecto a la tabla de datos globales del año anterior, se modifican los términos de algunos campos, pero en tanto que ítems nuevos se recoge específicamente “propuestas de adopción de personas menores de edad al Juzgado” y “adopciones abiertas constituidas”, por lo que se puede hacer la comparación con respecto al crecimiento de los ítems que permanecen iguales del año anterior.

Se produce una bajada en los diferentes indicadores del año 2023, si bien hay que tener en consideración que en el año 2024 no se dispone de datos de algunas comunidades autónomas.⁷

Respecto la comparación entre indicadores de 2023 y 2024, la bajada más importante en número es el de familias idóneas pendientes de asignación —348 menos, una bajada del 26,78%—, seguida de nuevos ofrecimientos de adopción —que baja en 341 menos, un 18,78% respecto al mismo indicador en el año anterior—.

Tabla 21. Datos globales de adopción nacional

	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	1.475
Certificados de valoración emitidos	802
Familias idóneas pendientes de asignación	957
Propuestas de adopción de personas menores de edad al Juzgado	613
Personas menores de edad propuestas a familias idóneas	615
Personas menores de edad adoptadas	599
Adopciones abiertas constituidas	24
Adopciones constituidas, de personas menores de edad con reconocimiento de dependencia	12
Rupturas en el año - Total	6
Segundas adopciones	0

⁷ No han introducido datos de la siguiente tabla las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Desglose de adopciones nacionales por sexo y grupos de edad

Aumenta el número de adopciones nacionales de todos los grupos respecto a 2023, pasando de 555 a 701, un incremento de 26,31% sobre el año anterior.

Por grupos, el grupo que más crece es el de 0 a 3 años, con un crecimiento de 82 NNA más que el año anterior, un 28,67% mucho más alto. Respecto al resto de adopciones, ese grupo representa más de la mitad.

Si se distingue por sexo, su diferenciación tampoco es tan pronunciada, con un leve predominio del grupo masculino sobre el femenino —52% masculino sobre el restante—.

Tabla 22. Adopciones nacionales por sexo y grupos de edad										
SEXO	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	339	---	164	---	77	---	59	---	27	---
Masculino	362	---	204	---	73	---	49	---	24	---
ND/NC	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
TOTAL	701	---	368	---	150	---	108	---	51	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

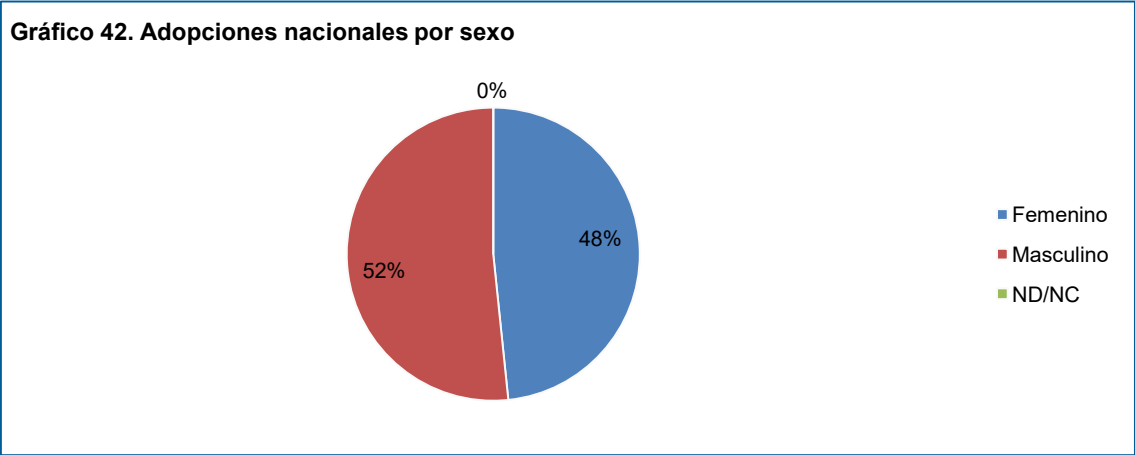
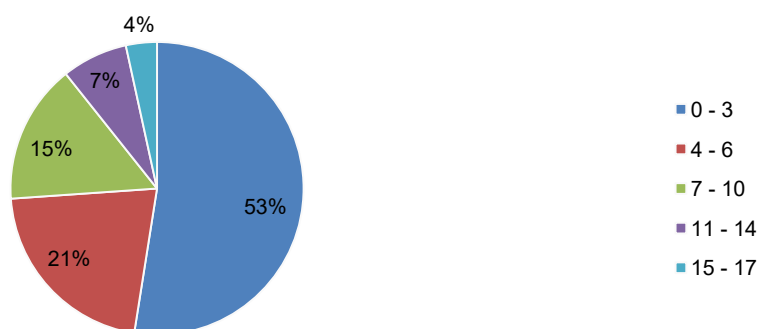


Gráfico 43. Adopciones nacionales por grupos de edad



Delegaciones de guarda con fines de adopción

La delegación de guarda con fines de adopción sale de las tablas de acogimiento familiar para incluirse en las tablas de adopción, al considerarse que recoge características diferenciadas del acogimiento familiar como tal.

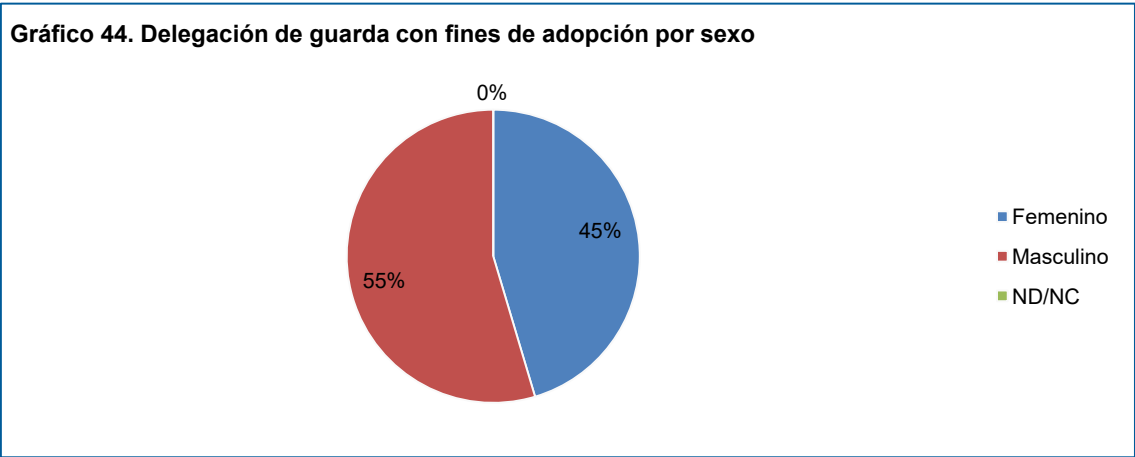
Aunque la figura de la delegación de guarda con fines de adopción tiene bastante recorrido, las Comunidades Autónomas venían recogiendo como modalidad de acogimiento familiar, junto a las categorías temporal, urgente y permanente, y para clasificarla a su vez como familia extensa o ajena. Al ser esa la clasificación tradicional, muchas Comunidades Autónomas no han podido desglosarla con facilidad⁸.

Respecto a los datos del año anterior globales, que sí se puede comparar, el dato global del número de delegaciones de guarda con fines de adopción entre 2023 y 2024 descendió en 664, un 35,32%; cifra no obstante a tomar con prudencia por todas las dificultades reseñadas.

Dentro del indicador y con las reservas anteriores, las delegaciones de guarda y custodia de NNA de entre 0 y 6 años constituyen el 70% de todas las delegaciones de guarda para adopción.

Tabla 23. Delegación de guarda con fines de adopción por sexo y grupos de edad										
SEXO	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Femenino	552	---	259	---	133	---	103	---	41	---
Masculino	664	---	313	---	151	---	141	---	46	---
ND/NC	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
TOTAL	1.216	---	572	---	284	---	244	---	87	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



⁸ Es el citado caso de Región de Murcia, que contabilizó 73 NNA en acogimiento familiar en familia ajena, al no poder clasificarlo. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, apuntan que, en intervalo de edad y sexo y discapacidad y sexo, sólo tienen los totales, 425 —225 masculinos y 196 femeninos—. En el caso de la Comunidad Valenciana, comunica que tiene 223 NNA en situación de guardas con fines de adopción.

Gráfico 45. Delegación de guarda con fines de adopción por grupos de edad

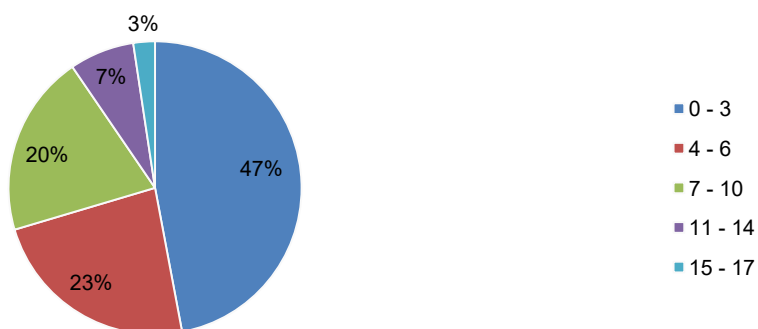
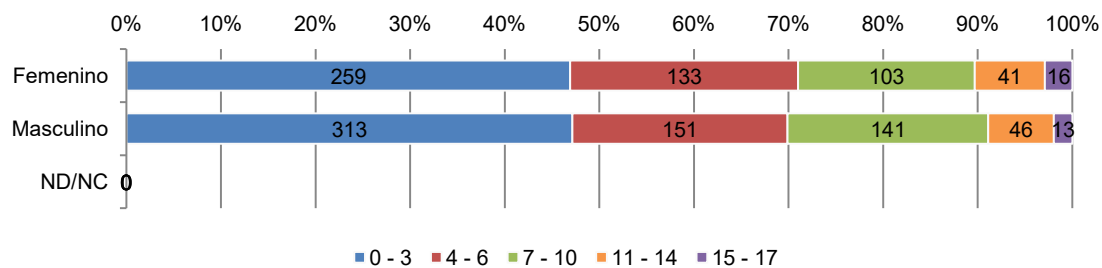


Gráfico 46. Delegación de guarda con fines de adopción por sexo y grupos de edad



Desglose de adopciones por discapacidad y sexo

Se detecta un predominio absoluto de las delegaciones de guarda para NNA sin discapacidad que con discapacidad —sólo representan un 2%—. Existen diferencias por sexo entre la tasa de sexo masculino y femenino —53% y 42%—, pero no tan pronunciadas como para poder distinguir una tendencia. Las cifras por ND/NC suponen un 5%.

Tabla 24. Delegación de guarda con fines de adopción por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		SEXO					
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		ND/NC	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	985	---	417	---	524	---	44	---
Con discapacidad	20	---	9	---	5	---	6	---
Total	1.005	---	426	---	529	---	50	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 47. Delegación de guarda con fines de adopción por discapacidad



Gráfico 48. Delegación de guarda con fines de adopción por sexo

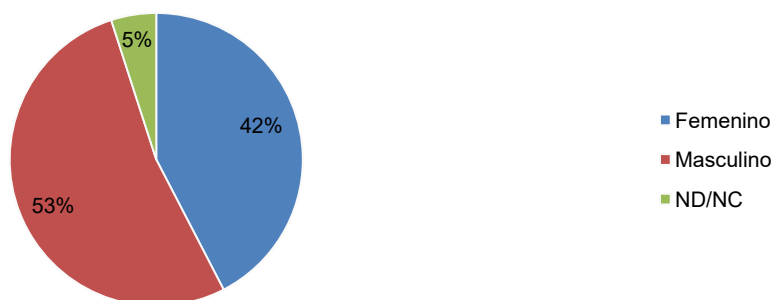
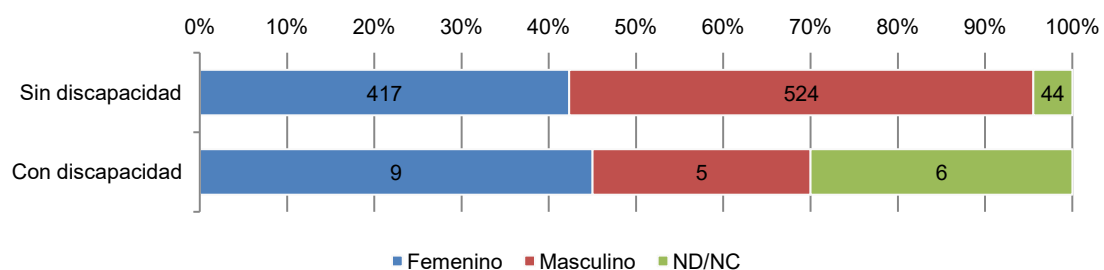


Gráfico 49. Delegación de guarda con fines de adopción por discapacidad y sexo



Adopciones abiertas

Como el resto de los apartados en la que se han introducido novedades, la participación de las Comunidades Autónomas viene determinada por la disposición de esos datos previos —son datos de 2024 y es precisamente a finales de ese año cuando se aprueba la incorporación de los mismos—.

Tabla 25. Adopción nacional - Adopciones abiertas

	TOTAL
	Abs.
Número de adopciones abiertas constituidas	27
Número de guardias con fines de adopción abierta	26
Total	52

Gráfico 50. Adopción Nacional - Adopciones abiertas



Jóvenes extutelados

Jóvenes con apoyos tras mayoría de edad

En esta tabla de jóvenes con apoyo tras la mayoría de edad no todas las Comunidades Autónomas tenían registrado dichos datos⁹.

Tabla 26. Jóvenes con apoyo tras mayoría de edad.

	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE	
	Abs.	Tasa
Acogimientos residenciales	1.066	---
Acogimientos familiares	6.749	---
Total	7.815	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 51. Jóvenes con apoyo tras mayoría de edad - Totales a 31 de diciembre



⁹ En ese sentido, la Diputación Foral de Vizcaya comunica que no han cumplimentado los datos referidos al cuadro sobre jóvenes atendidos en programas de preparación para la vida independiente, ya que este programa depende de otro Departamento de esa Diputación foral. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía informan que respecto a los jóvenes con apoyo tras mayoría de edad disponen de datos de 2023 (1.590) y de 2024 (1722) menores con medidas de apoyo. Estos datos son sumatorios de diferentes programas de apoyo entre los 18 y 25 años; pero sin embargo no tienen desagregación por procedencia (acogimiento familiar o residencial), ni las altas durante el año

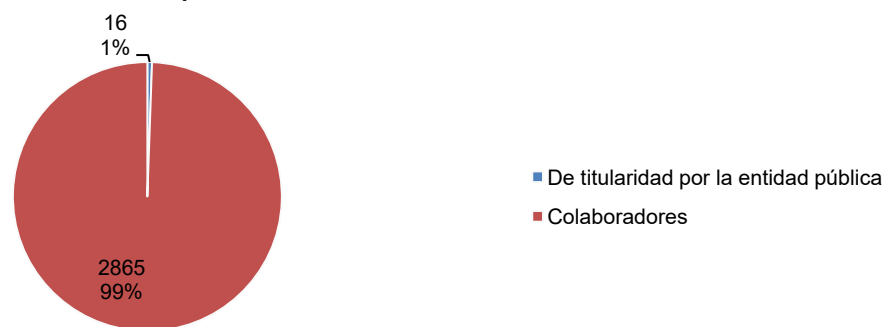
Recursos de alojamientos para jóvenes

Respecto de los recursos de alojamientos para jóvenes, se puede afirmar que hay un pleno dominio en los recursos de alojamientos para jóvenes de las entidades colaboradoras sobre las de titularidad por la entidad pública¹⁰.

Tabla 27. Recursos de alojamientos para jóvenes.

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
De titularidad por la entidad pública	16	---
Colaboradores	2.865	---
Total	2.881	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años		

Gráfico 52. Plazas de alojamiento para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección



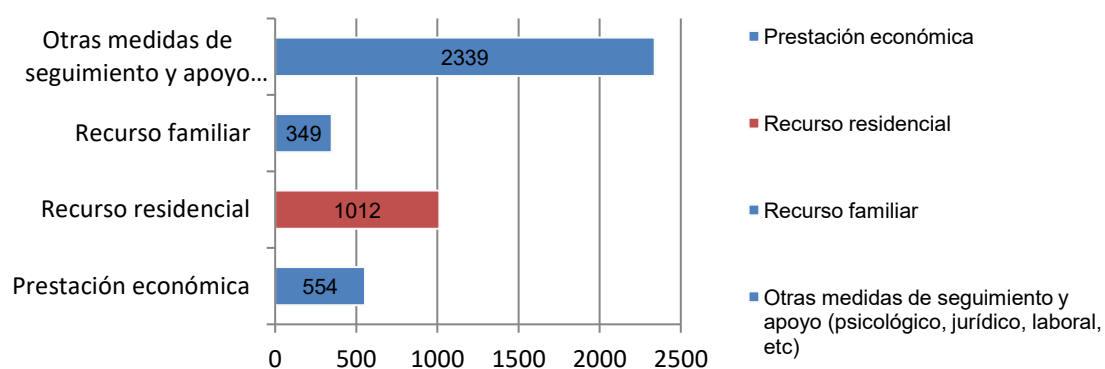
¹⁰ La Comunidad de Cataluña informa que las plazas de alojamiento para jóvenes que hayan estado bajo medida de protección incluyen: Pisos +18, PIL, SAEJ.

Tipología de la atención prestada a jóvenes

Tabla 28. Tipología de la atención prestada a jóvenes

	Abs.
Prestación económica	554
Recurso residencial	1.012
Recurso familiar	349
Otras medidas de seguimiento y apoyo (psicológico, jurídico, laboral, etc)	2.339
TOTAL	4.254

Gráfico 53. Tipología de la atención prestada a jóvenes



Evolución temporal

Evolución de los menores atendidos

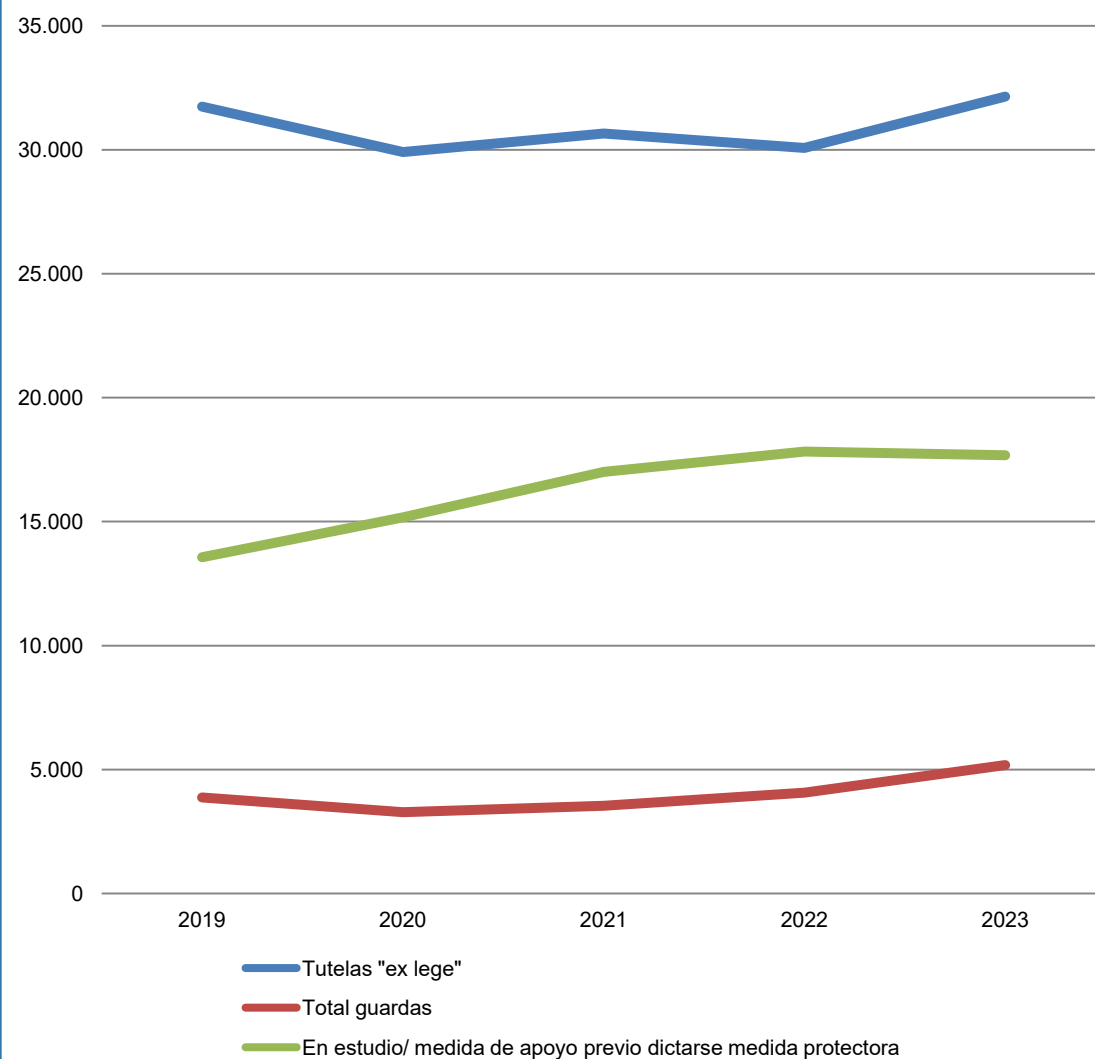
Totales a 31 de diciembre

Tabla 29. Evolución de los menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

		2020	2021	2022	2023	2024
Tutelas "ex lege"	Abs.	31.738	29.910	30.657	30.074	32.146
	Tasa	385,2	367,6	377,6	372,3	---
Total guardas	Abs.	3.870	3.280	3.538	4.071	5.181
	Tasa	47,0	40,3	43,6	50,4	---
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	13.563	15.167	17.008	17.827	17.683
	Tasa	164,6	186,4	209,5	230,4	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 54. Menores atendidos - Evolución de los totales a 31 de diciembre

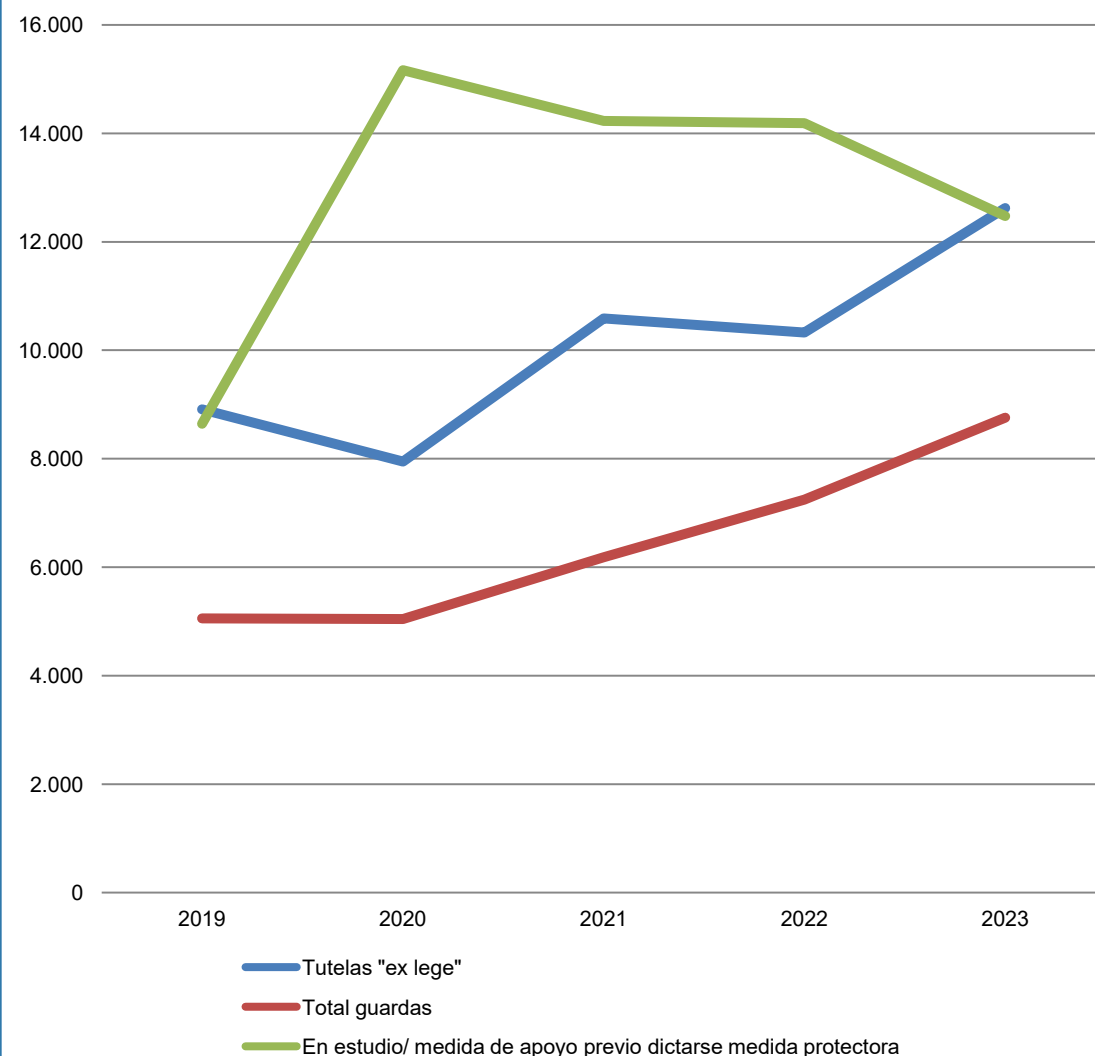


Altas durante el año

Tabla 30. Evolución de los menores atendidos - Altas durante el año

		2020	2021	2022	2023	2024
Tutelas "ex lege"	Abs.	8.910	7.948	10.585	10.327	12.623
	Tasa	108,1	97,7	130,4	127,8	---
Total guardas	Abs.	5.057	5.044	6.181	7.248	8.757
	Tasa	61,4	62,0	76,1	89,7	---
En estudio/ medida de apoyo previo dictarse medida protectora	Abs.	8.645	15.165	14.227	14.190	12.476
	Tasa	104,9	186,4	175,2	183,4	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 55. Menores atendidos - Evolución de las altas durante el año

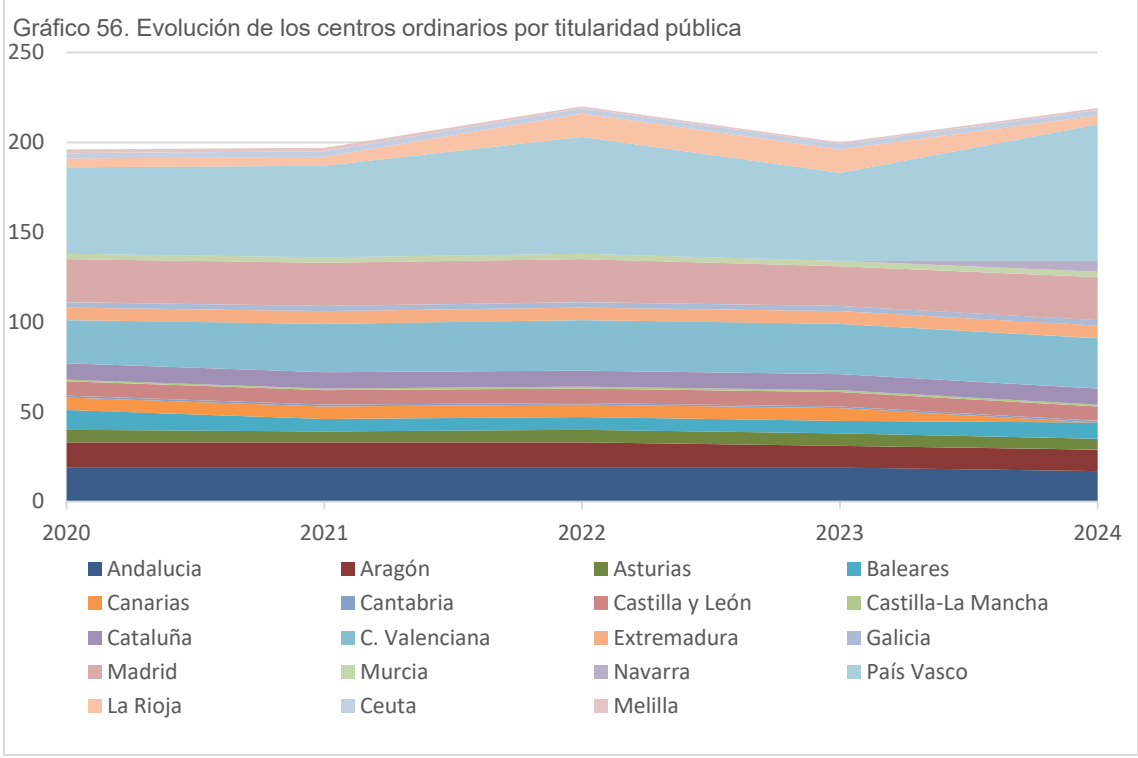


Evolución del número de centros de protección

Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública

Tabla 31. Evolución de los centros ordinarios por titularidad pública

		2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	Abs.	19	19	19	19	17
	%	9,69%	9,64%	8,64%	9,50%	7,76%
Aragón	Abs.	14	14	14	12	12
	%	7,14%	7,11%	6,36%	6,00%	5,48%
Asturias	Abs.	7	6	7	7	6
	%	3,57%	3,05%	3,18%	3,50%	2,74%
Balears	Abs.	11	7	7	7	9
	%	5,61%	3,55%	3,18%	3,50%	4,11%
Canarias	Abs.	7	7	7	7	SD
	%	3,57%	3,55%	3,18%	3,50%	---
Cantabria	Abs.	1	1	1	1	1
	%	0,51%	0,51%	0,45%	0,50%	0,46%
Castilla y León	Abs.	8	8	8	8	8
	%	4,08%	4,06%	3,64%	4,00%	3,65%
Castilla-La Mancha	Abs.	1	1	1	1	1
	%	0,51%	0,51%	0,45%	0,50%	0,46%
Cataluña	Abs.	9	9	9	9	9
	%	4,59%	4,57%	4,09%	4,50%	4,11%
C. Valenciana	Abs.	24	27	28	28	28
	%	12,24%	13,71%	12,73%	14,00%	12,79%
Extremadura	Abs.	7	7	7	7	7
	%	3,57%	3,55%	3,18%	3,50%	3,20%
Galicia	Abs.	3	3	3	3	3
	%	1,53%	1,52%	1,36%	1,50%	1,37%
Madrid	Abs.	24	24	24	22	24
	%	12,24%	12,18%	10,91%	11,00%	10,96%
Murcia	Abs.	3	3	3	3	3
	%	1,53%	1,52%	1,36%	1,50%	1,37%
Navarra	Abs.	0	0	0	0	6
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,74%
País Vasco	Abs.	48	51	65	49	76
	%	24,49%	25,89%	29,55%	24,50%	34,70%
La Rioja	Abs.	5	5	13	13	5
	%	2,55%	2,54%	5,91%	6,50%	2,28%
Ceuta	Abs.	3	3	3	3	3
	%	1,53%	1,52%	1,36%	1,50%	1,37%
Melilla	Abs.	2	2	1	1	1
	%	1,02%	1,02%	0,45%	0,50%	0,46%
TOTAL	Abs.	196	197	220	200	219

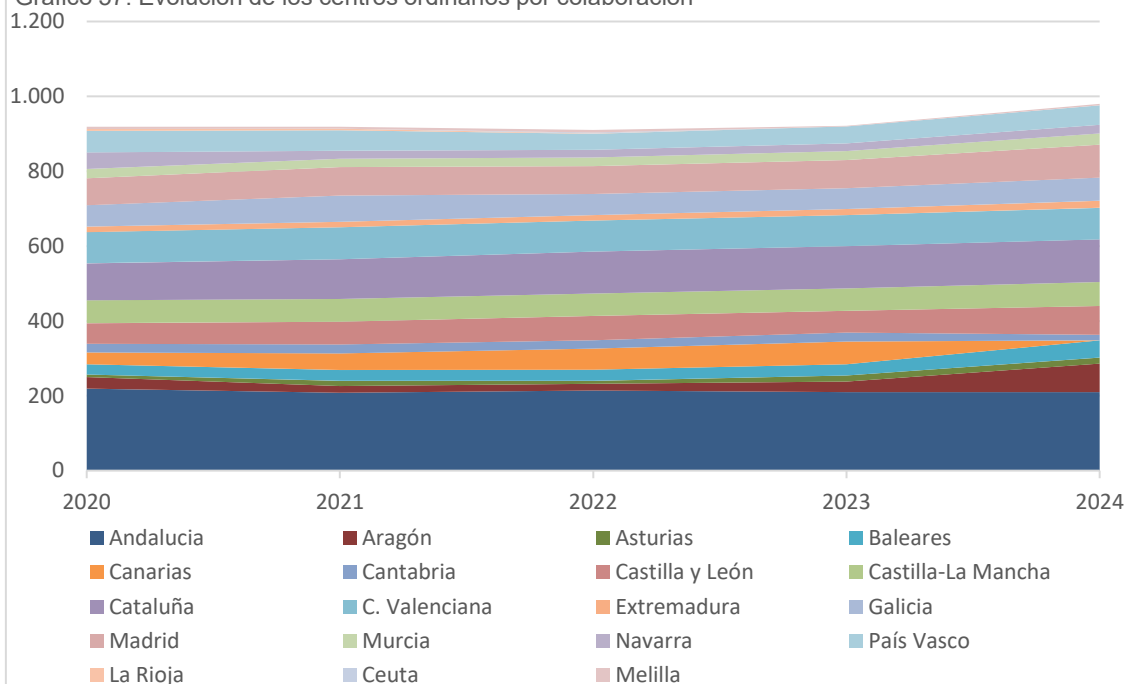


Evolución de los centros ordinarios por colaboradores

Tabla 32. Evolución de los centros ordinarios por colaboradores

		2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	Abs.	219	208	214	210	210
	%	23,83%	22,63%	23,52%	22,80%	21,43%
Aragón	Abs.	31	18	18	28	76
	%	3,37%	1,96%	1,98%	3,04%	7,76%
Asturias	Abs.	7	14	8	16	16
	%	0,76%	1,52%	0,88%	1,74%	1,63%
Baleares	Abs.	27	29	30	30	46
	%	2,94%	3,16%	3,30%	3,26%	4,69%
Canarias	Abs.	32	44	56	61	SD
	%	3,48%	4,79%	6,15%	6,62%	---
Cantabria	Abs.	23	24	22	24	15
	%	2,50%	2,61%	2,42%	2,61%	1,53%
Castilla y León	Abs.	55	61	65	58	77
	%	5,98%	6,64%	7,14%	6,30%	7,86%
Castilla-La Mancha	Abs.	61	61	60	60	64
	%	6,64%	6,64%	6,59%	6,51%	6,53%
Cataluña	Abs.	99	106	112	113	114
	%	10,77%	11,53%	12,31%	12,27%	11,63%
C. Valenciana	Abs.	83	85	83	83	84
	%	9,03%	9,25%	9,12%	9,01%	8,57%
Extremadura	Abs.	15	15	15	16	19
	%	1,63%	1,63%	1,65%	1,74%	1,94%
Galicia	Abs.	57	70	56	56	62
	%	6,20%	7,62%	6,15%	6,08%	6,33%
Madrid	Abs.	72	76	75	75	88
	%	7,83%	8,27%	8,24%	8,14%	8,98%
Murcia	Abs.	25	22	23	24	30
	%	2,72%	2,39%	2,53%	2,61%	3,06%
Navarra	Abs.	44	22	20	20	23
	%	4,79%	2,39%	2,20%	2,17%	2,35%
País Vasco	Abs.	58	54	43	46	52
	%	6,31%	5,88%	4,73%	4,99%	5,31%
La Rioja	Abs.	5	5	1	0	0
	%	0,54%	0,54%	0,11%	0,00%	0,00%
Ceuta	Abs.	0	0	2	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,22%	0,00%	0,00%
Melilla	Abs.	6	5	7	1	4
	%	0,65%	0,54%	0,77%	0,11%	0,41%
TOTAL	Abs.	919	919	910	921	980

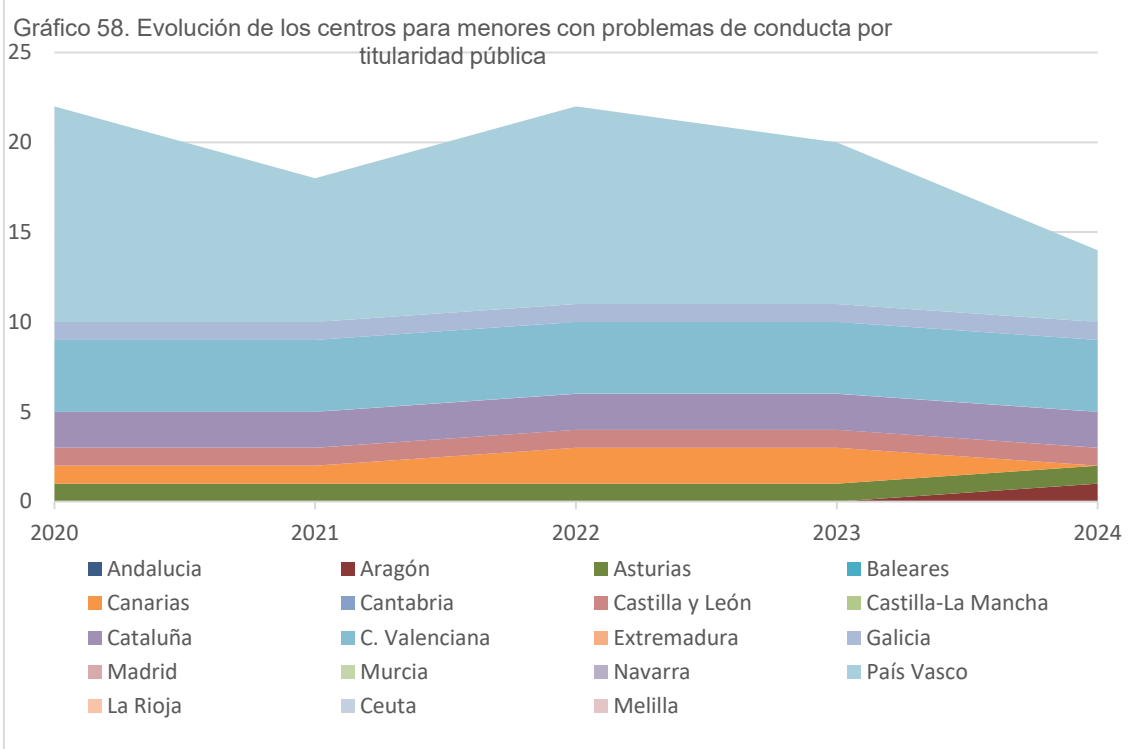
Gráfico 57. Evolución de los centros ordinarios por colaboración



Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por titularidad pública

Tabla 33. Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por titularidad pública

		2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	Abs.	0	0	SD	0	SD
	%	0,00%	0,00%	---	0,00%	---
Aragón	Abs.	0	0	0	0	1
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,14%
Asturias	Abs.	1	1	1	1	1
	%	4,55%	5,56%	4,55%	5,00%	7,14%
Baleares	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Canarias	Abs.	1	1	2	2	SD
	%	4,55%	5,56%	9,09%	10,00%	---
Cantabria	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Castilla y León	Abs.	1	1	1	1	1
	%	4,55%	5,56%	4,55%	5,00%	7,14%
Castilla-La Mancha	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cataluña	Abs.	2	2	2	2	2
	%	9,09%	11,11%	9,09%	10,00%	14,29%
C. Valenciana	Abs.	4	4	4	4	4
	%	18,18%	22,22%	18,18%	20,00%	28,57%
Extremadura	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
Galicia	Abs.	1	1	1	1	1
	%	4,55%	5,56%	4,55%	5,00%	7,14%
Madrid	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Murcia	Abs.	SD	SD	0	SD	0
	%	---	---	0,00%	---	0,00%
Navarra	Abs.	0	0	0	0	SD
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	---
País Vasco	Abs.	12	8	11	9	4
	%	54,55%	44,44%	50,00%	45,00%	28,57%
La Rioja	Abs.	SD	0	0	0	0
	%	---	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ceuta	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Melilla	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	Abs.	22	18	22	20	14

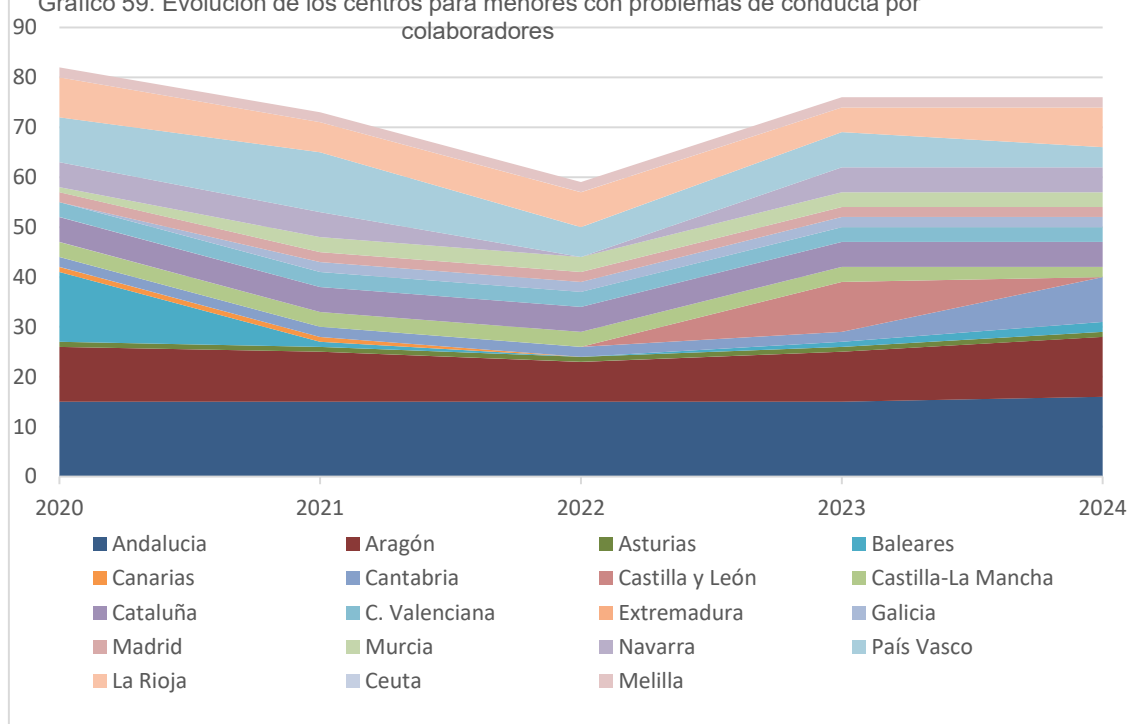


Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por colaboradores

Tabla 34. Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por colaboradores

		2020	2021	2022	2023	2024
Andalucía	Abs.	15	15	15	15	16
	%	18,29%	20,55%	25,42%	19,74%	21,05%
Aragón	Abs.	11	10	8	10	12
	%	13,41%	13,70%	13,56%	13,16%	15,79%
Asturias	Abs.	1	1	1	1	1
	%	1,22%	1,37%	1,69%	1,32%	1,32%
Baleares	Abs.	14	1	0	1	2
	%	17,07%	1,37%	0,00%	1,32%	2,63%
Canarias	Abs.	1	1	0	0	SD
	%	1,22%	1,37%	0,00%	0,00%	---
Cantabria	Abs.	2	2	2	2	9
	%	2,44%	2,74%	3,39%	2,63%	11,84%
Castilla y León	Abs.	0	0	0	10	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	13,16%	0,00%
Castilla-La Mancha	Abs.	3	3	3	3	2
	%	3,66%	4,11%	5,08%	3,95%	2,63%
Cataluña	Abs.	5	5	5	5	5
	%	6,10%	6,85%	8,47%	6,58%	6,58%
C. Valenciana	Abs.	3	3	3	3	3
	%	3,66%	4,11%	5,08%	3,95%	3,95%
Extremadura	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
Galicia	Abs.	0	2	2	2	2
	%	0,00%	2,74%	3,39%	2,63%	2,63%
Madrid	Abs.	2	2	2	2	2
	%	2,44%	2,74%	3,39%	2,63%	2,63%
Murcia	Abs.	1	3	3	3	3
	%	1,22%	4,11%	5,08%	3,95%	3,95%
Navarra	Abs.	5	5	0	5	5
	%	6,10%	6,85%	0,00%	6,58%	6,58%
País Vasco	Abs.	9	12	6	7	4
	%	10,98%	16,44%	10,17%	9,21%	5,26%
La Rioja	Abs.	8	6	7	5	8
	%	9,76%	8,22%	11,86%	6,58%	10,53%
Ceuta	Abs.	0	0	0	0	0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Melilla	Abs.	2	2	2	2	2
	%	2,44%	2,74%	3,39%	2,63%	2,63%
TOTAL	Abs.	82	73	59	76	76

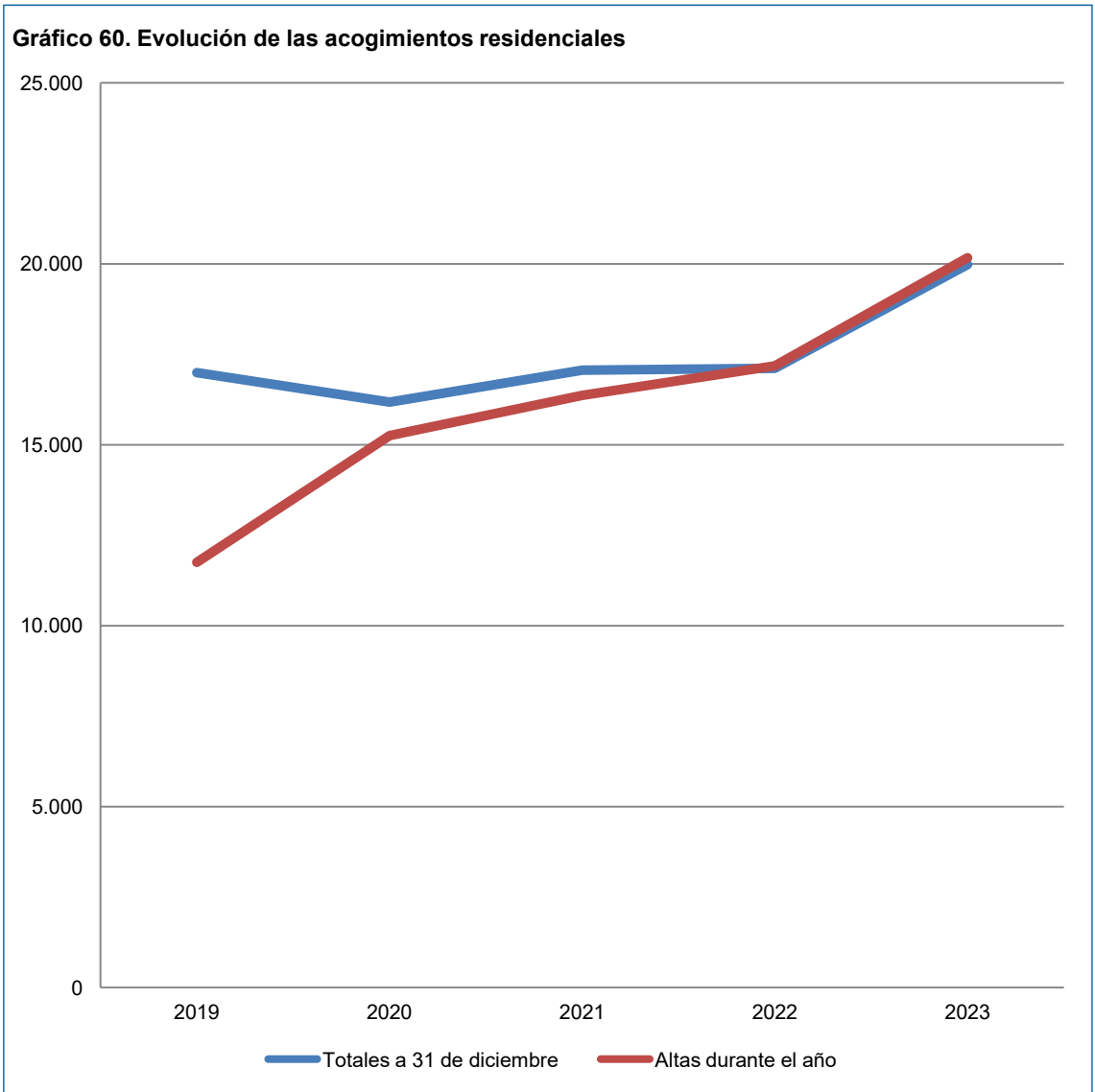
Gráfico 59. Evolución de los centros para menores con problemas de conducta por colaboradores



Evolución de los acogimientos residenciales

Tabla 35. Evolución de los acogimientos residenciales						
		2020	2021	2022	2023	2024
Totales a 31 de diciembre	Abs.	16.991	16.177	17.061	17.112	19.977
	Tasa	206,2	198,8	210,1	217,8	---
Altas durante el año	Abs.	11.750	15.248	16.365	17.175	20.165
	Tasa	142,6	187,4	201,5	212,6	---

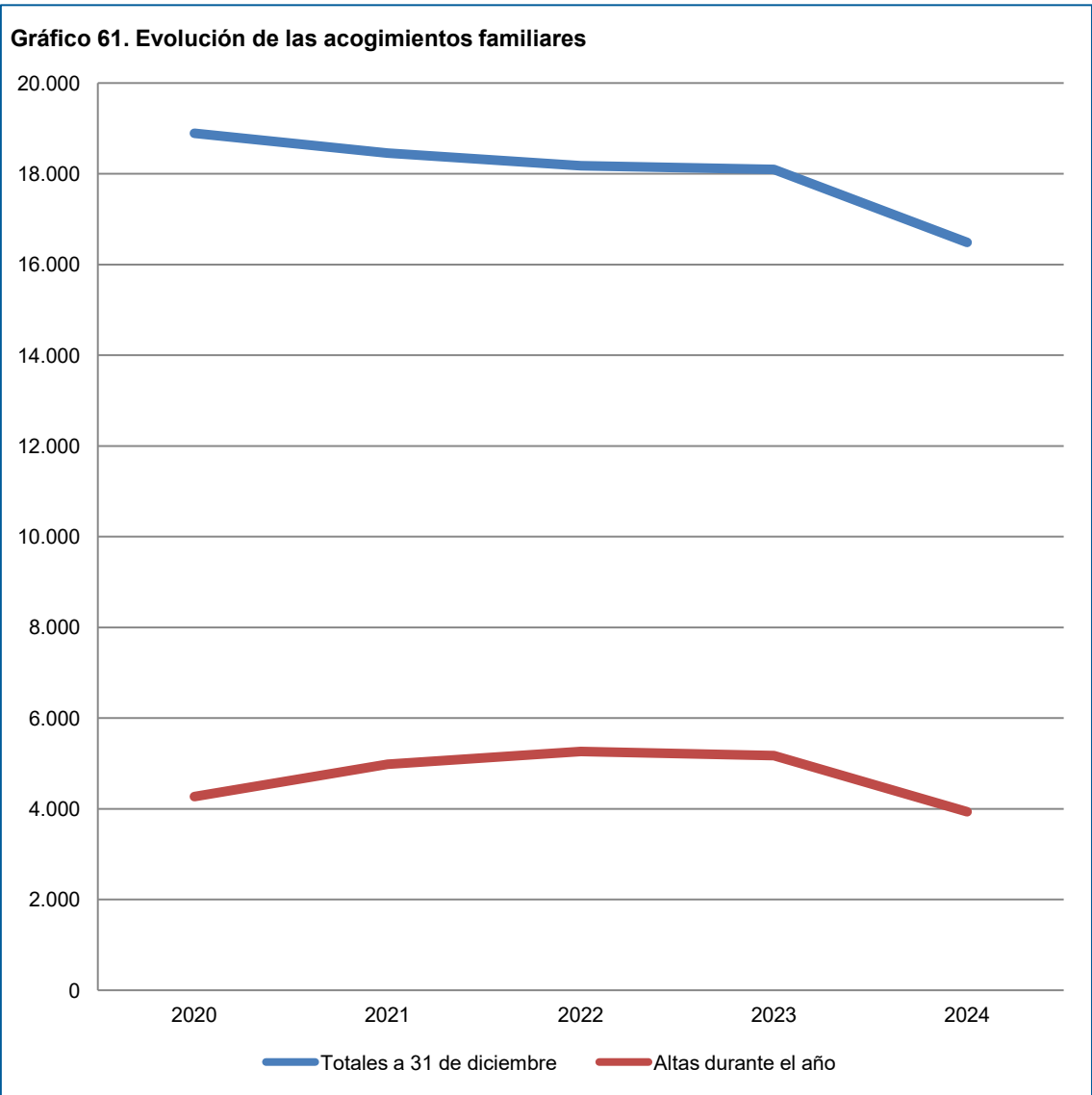
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



Evolución de los acogimientos familiares

Tabla 36. Evolución de los acogimientos familiares						
		2020	2021	2022	2023	2024
Totales a 31 de diciembre	Abs.	18.892	18.455	18.177	18.097	16.486
	Tasa	229,3	226,8	223,9	224,0	---
Altas durante el año	Abs.	4.268	4.981	5.264	5.175	3.935
	Tasa	51,8	61,2	64,8	64,1	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



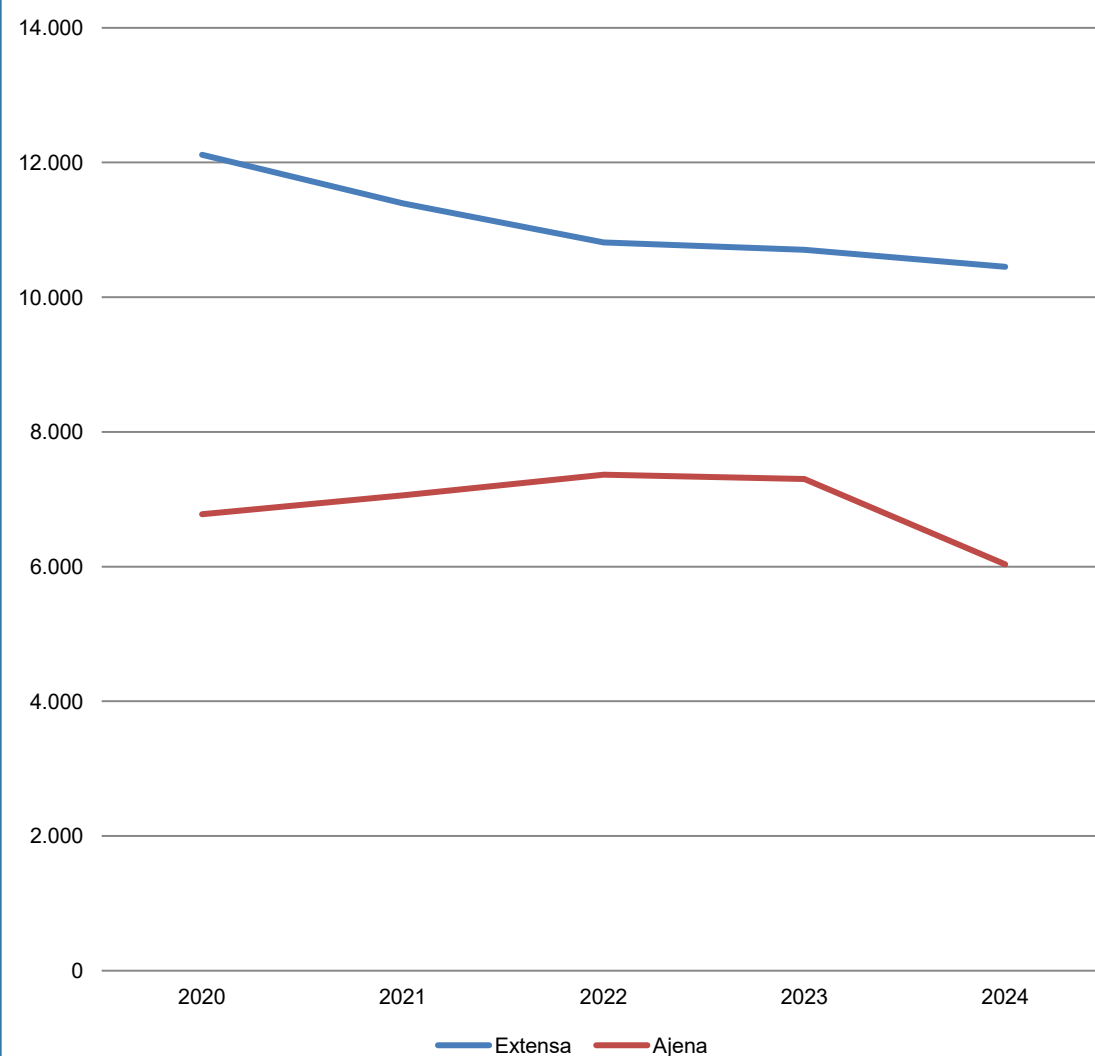
Evolución de los acogimientos familiares desglosado por tipo de familia

Tabla 37. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia

		2020	2021	2022	2023	2024
Extensa	Abs.	12.115	11.395	10.812	10.705	10.452
	Tasa	---	140,0	133,2	132,5	---
	%	64,13%	61,74%	59,48%	59,45%	62,98%
Ajena	Abs.	6.777	7.060	7.365	7.303	6.034
	Tasa	82,3	86,8	90,7	90,4	---
	%	35,87%	38,26%	40,52%	40,55%	37,02%
TOTAL	Abs.	18.892	18.455	18.177	18.008	16.486
	Tasa	229,3	226,8	223,9	222,9	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 62. Evolución de los acogimientos familiares por tipo de familia



Evolución de los datos de adopción nacional

Evolución de los ofrecimientos

Tabla 38. Evolución de los ofrecimientos de adopción nacional						
		2020	2021	2022	2023	2024
Nuevos ⁽¹⁾	Abs.	1.449	1.659	1.883	1.816	1.475
	Tasa	0,1	0,1	0,1	0,1	---
Tasa 1/1.000 hogares						
(1) 2014 SD de Cataluña.						

Evolución de los menores adoptados

Tabla 39. Evolución de los menores adoptados de adopción nacional

		2020	2021	2022	2023	2024
Menores adoptados	Abs.	537	675	681	555	599
	Tasa	6,5	8,3	8,4	6,9	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Comparativa de Comunidades Autónomas

Menores atendidos

Totales a 31 de diciembre

Tabla 40. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	11.553	---	5.269	---	19	---	0	---	772	---	5.493	---
Aragón	1.032	---	492	---	22	---	0	---	24	---	494	---
Asturias	846	---	815	---	31	---	SD	---	SD	---	SD	---
Baleares	2.060	---	1.281	---	88	---	0	---	49	---	642	---
Canarias	1.750	---	1.731	---	19	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	1.055	---	347	---	109	---	SD	---	1	---	598	---
Castilla y León	1.825	---	1.445	---	15	---	1	---	218	---	146	---
Castilla-La Mancha	4.049	---	1.107	---	4	---	0	---	22	---	2.916	---
Cataluña	8.977	---	6.650	---	116	---	16	---	62	---	2.133	---
C. Valenciana	5.124	---	3.009	---	680	---	2	---	383	---	1.050	---
Extremadura	889	---	507	---	3	---	0	---	32	---	347	---
Galicia	2.469	---	1.614	---	196	---	3	---	122	---	534	---
Madrid	6.259	---	3.461	---	120	---	8	---	565	---	2.105	---
Murcia	1.449	---	995	---	4	---	0	---	396	---	54	---
Navarra	618	---	433	---	24	---	20	---	141	---	SD	---
País Vasco	2.849	---	2.014	---	77	---	3	---	279	---	476	---
La Rioja	554	---	183	---	1	---	7	---	6	---	357	---
Ceuta	1.363	---	515	---	0	---	0	---	512	---	336	---
Melilla	289	---	278	---	1	---	0	---	8	---	2	---
Total	55.010	---	32.146	---	1.529	---	60	---	3.592	---	17.683	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 63. Menores atendidos - Totales a 31 de diciembre

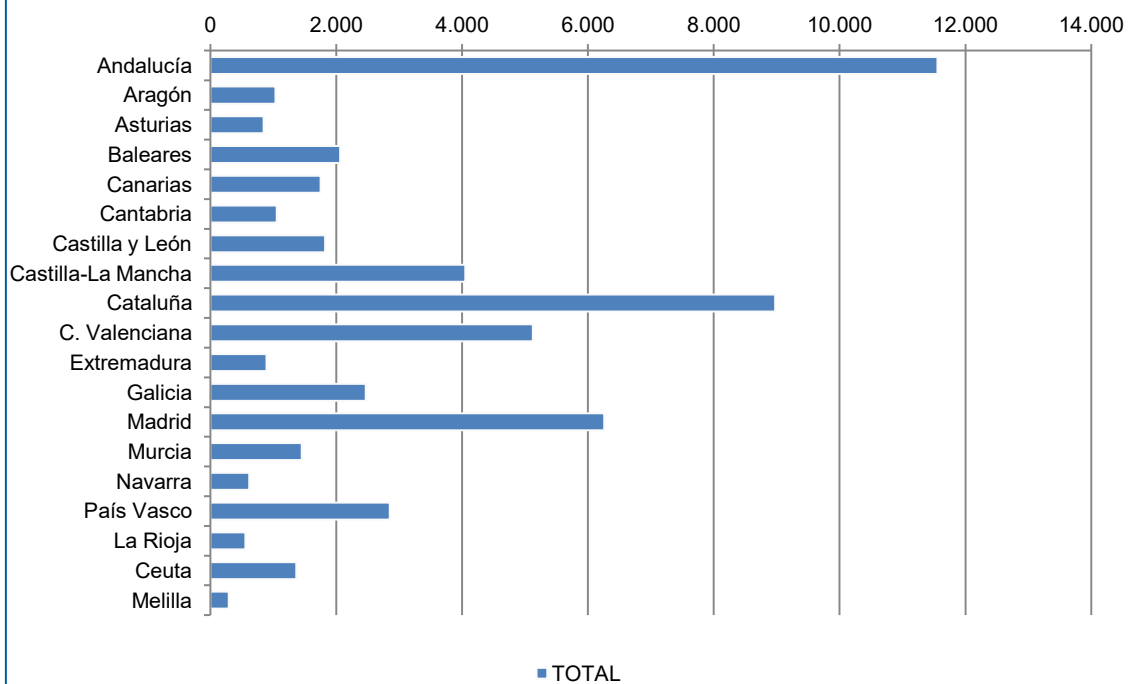
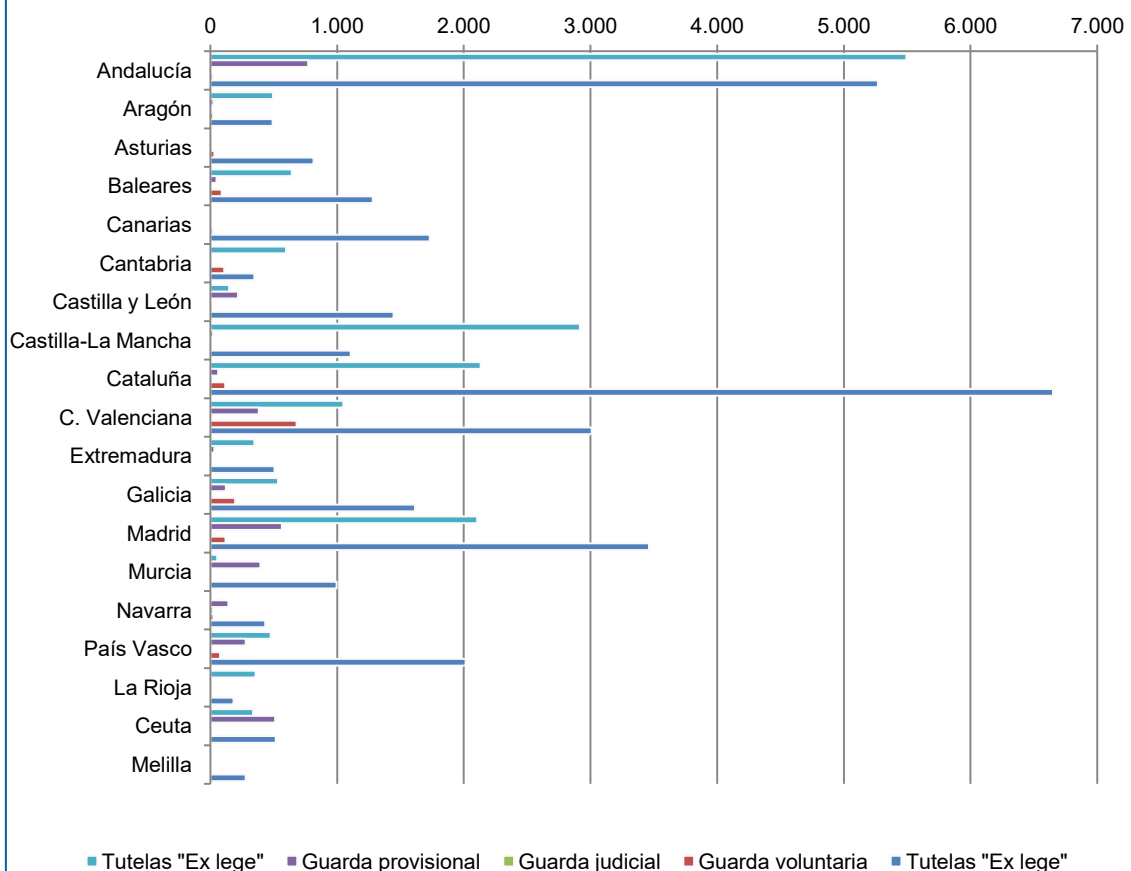


Gráfico 64. Distribución de menores atendidos - Totales a 31 de diciembre



Altas durante el año

Tabla 41. Comparativa CCAA - Menores atendidos - Altas durante el año

	TOTAL		Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	8.688	---	1.540	---	8	---	0	---	2.979	---	4.161	---
Aragón	809	---	330	---	17	---	0	---	132	---	330	---
Asturias	333	---	188	---	20	---	0	---	32	---	93	---
Baleares	1.419	---	650	---	92	---	0	---	50	---	627	---
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	396	---	104	---	85	---	SD	---	3	---	204	---
Castilla y León	1.449	---	430	---	8	---	3	---	115	---	893	---
Castilla-La Mancha	1.334	---	283	---	2	---	0	---	8	---	1.041	---
Cataluña	3.819	---	2.279	---	74	---	6	---	177	---	1.283	---
C. Valenciana	4.056	---	2.778	---	200	---	2	---	919	---	157	---
Extremadura	666	---	169	---	3	---	0	---	35	---	459	---
Galicia	2.213	---	421	---	92	---	2	---	181	---	1.517	---
Madrid	3.197	---	924	---	28	---	1	---	1.103	---	1.141	---
Murcia	895	---	430	---	4	---	0	---	407	---	54	---
Navarra	438	---	221	---	4	---	1	---	212	---	SD	---
País Vasco	2.083	---	958	---	67	---	3	---	834	---	221	---
La Rioja	271	---	55	---	3	---	8	---	31	---	174	---
Ceuta	1.284	---	366	---	4	---	2	---	791	---	121	---
Melilla	506	---	497	---	1	---	0	---	8	---	0	---
Total	33.856	---	12.623	---	712	---	28	---	8.017	---	12.476	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años												

Gráfico 65. Menores atendidos - Altas durante el año

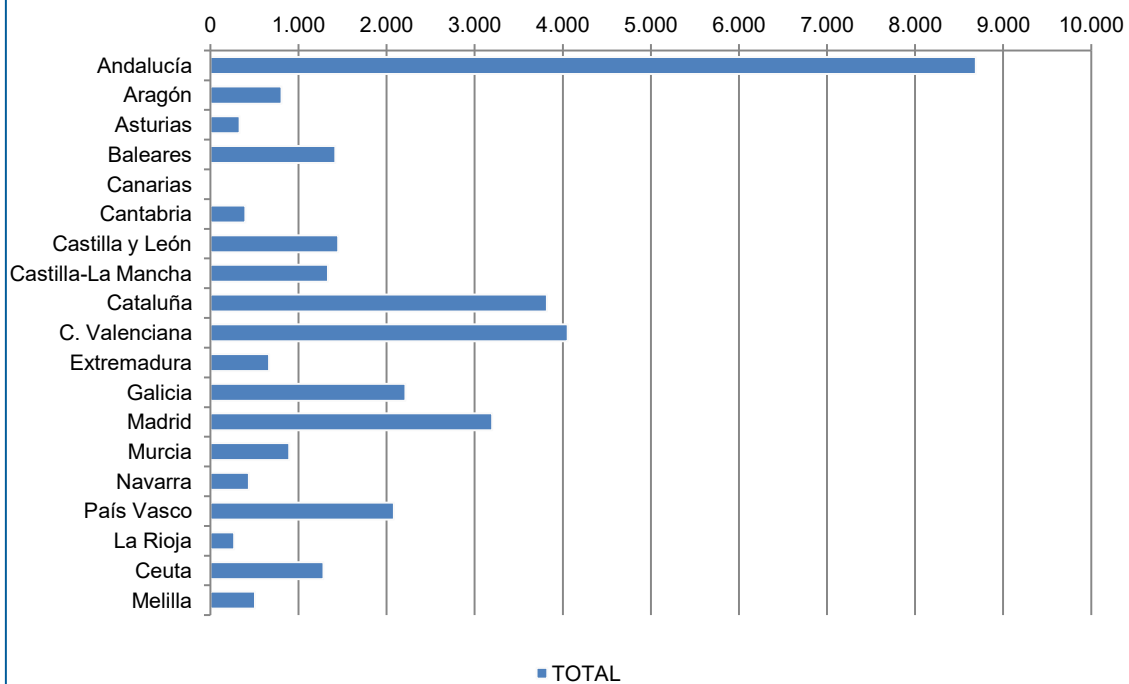
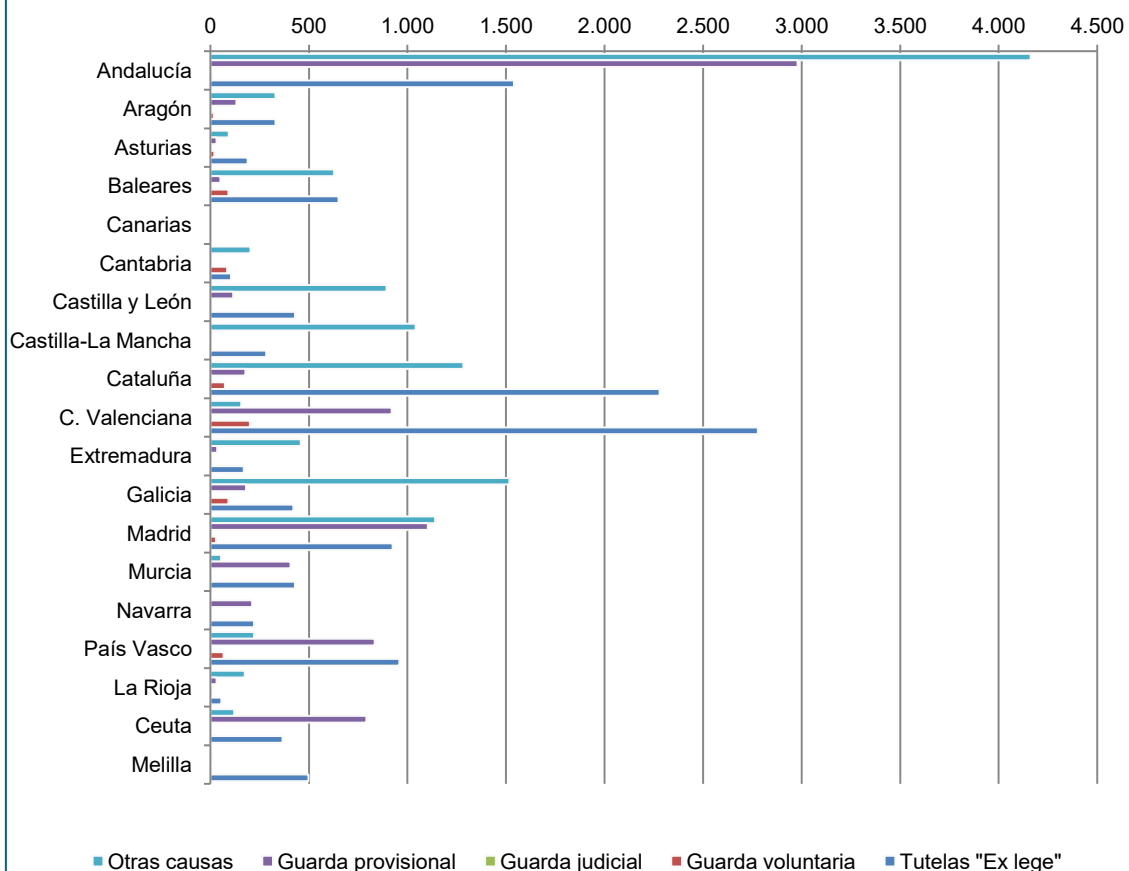


Gráfico 66. Distribución de menores atendidos - Altas durante el año



Medidas adoptadas por tipo de guarda

Tabla 42. Comparativa CCAA - Medidas adoptadas por tipo de guarda

	TOTAL				ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES				ACOGIMIENTOS FAMILIARES			
	TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO		TOTALES A 31 DE DICIEMBRE		ALTAS DURANTE EL AÑO	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	4.888	---	4.134	---	2.441	---	3.041	---	2.447	---	1.093	---
Aragón	655	---	426	---	524	---	357	---	131	---	69	---
Asturias	788	---	237	---	405	---	152	---	383	---	85	---
Baleares	1.632	---	1.200	---	1.111	---	1.065	---	521	---	135	---
Canarias	1.750	---	SD	---	787	---	SD	---	963	---	SD	---
Cantabria	300	---	223	---	116	---	125	---	184	---	98	---
Castilla y León	1.378	---	911	---	741	---	653	---	637	---	258	---
Castilla-La Mancha	1.020	---	275	---	444	---	174	---	576	---	101	---
Cataluña	8.531	---	6.020	---	5.184	---	5.877	---	3.347	---	143	---
C. Valenciana	3.640	---	3.361	---	1.758	---	2.315	---	1.882	---	1.046	---
Extremadura	486	---	196	---	276	---	166	---	210	---	30	---
Galicia	1.989	---	767	---	868	---	414	---	1.121	---	353	---
Madrid	4.154	---	2.037	---	1.858	---	1.800	---	2.296	---	237	---
Murcia	1.248	---	810	---	580	---	707	---	668	---	103	---
Navarra	604	---	438	---	354	---	380	---	250	---	58	---
País Vasco	2.486	---	1.811	---	1.793	---	1.733	---	693	---	78	---
La Rioja	196	---	107	---	97	---	71	---	99	---	36	---
Ceuta	515	---	912	---	466	---	903	---	49	---	9	---
Melilla	203	---	235	---	174	---	232	---	29	---	3	---
Total	36.463	---	24.100	---	19.977	---	20.165	---	16.486	---	3.935	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 67. Medidas adoptadas por tipo de guarda

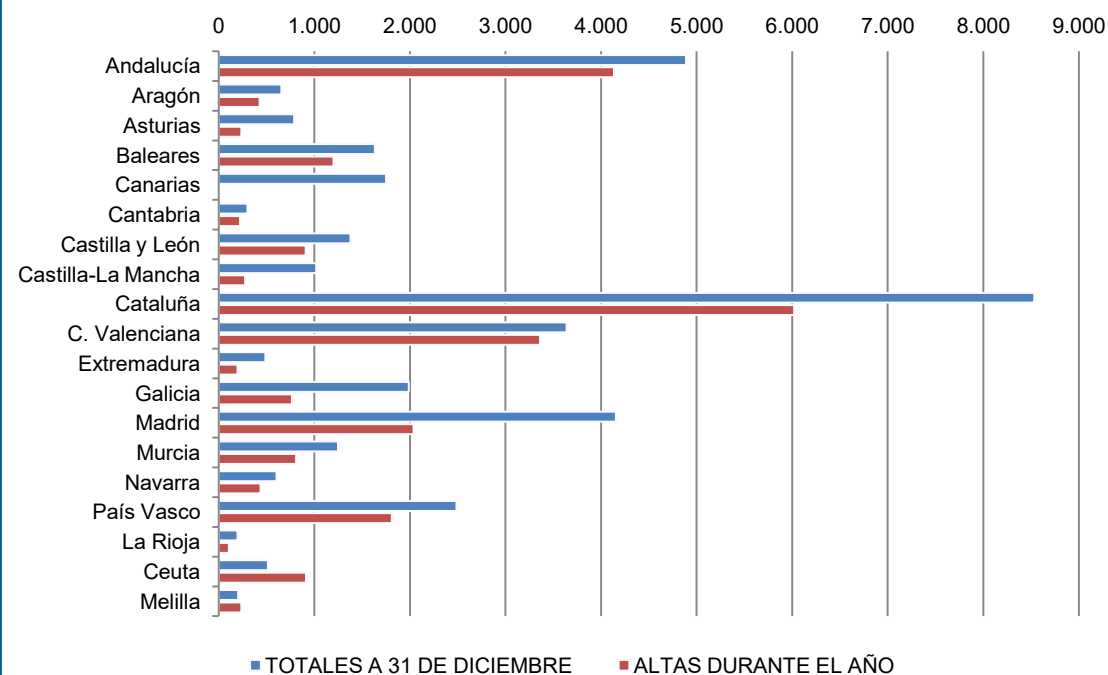


Gráfico 68. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Totales a 31 de diciembre

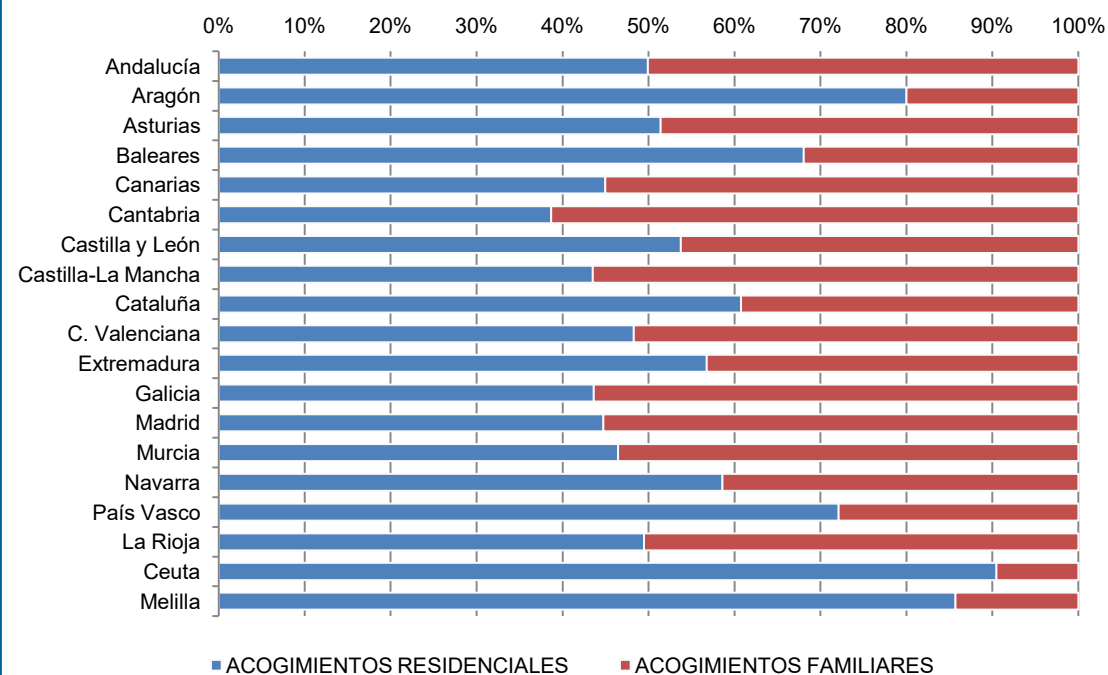
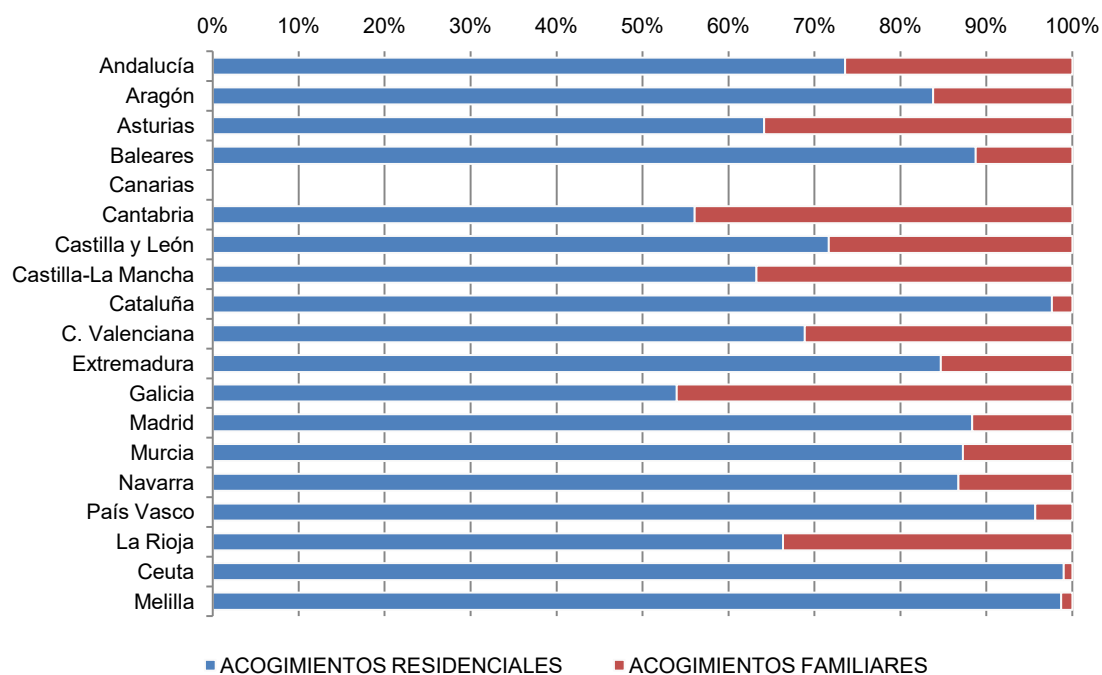


Gráfico 69. Medidas adoptadas por tipo de guarda - Altas durante el año



Acogimiento residencial

Motivos de los ingresos en centros de menores

Tabla 43. Comparativa CCAA - Motivos de los ingresos en centros de menores

	TOTAL		Motivos de los ingresos en centros de menores									
			Tutelas "ex lege"		Guarda voluntaria		Guarda judicial		Guarda provisional		Otras causas	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	3.041	---	939	---	1	---	0	---	1.784	---	317	---
Aragón	357	---	98	---	17	---	0	---	132	---	110	---
Asturias	152	---	101	---	4	---	0	---	32	---	15	---
Baleares	1.065	---	389	---	35	---	5	---	398	---	238	---
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	125	---	62	---	54	---	SD	---	9	---	SD	---
Castilla y León	653	---	416	---	8	---	3	---	115	---	111	---
Castilla-La Mancha	174	---	164	---	2	---	0	---	8	---	0	---
Cataluña	5.877	---	1.801	---	30	---	2	---	SD	---	4.044	---
C. Valenciana	2.315	---	1.258	---	169	---	2	---	687	---	199	---
Extremadura	166	---	130	---	3	---	0	---	9	---	24	---
Galicia	414	---	165	---	55	---	3	---	161	---	30	---
Madrid	1.800	---	680	---	20	---	1	---	1.099	---	SD	---
Murcia	707	---	307	---	4	---	0	---	396	---	0	---
Navarra	380	---	173	---	4	---	0	---	203	---	SD	---
País Vasco	1.733	---	1.231	---	62	---	0	---	327	---	113	---
La Rioja	71	---	31	---	3	---	7	---	30	---	0	---
Ceuta	903	---	363	---	4	---	2	---	534	---	0	---
Melilla	232	---	227	---	4	---	0	---	1	---	0	---
Total	20.165	---	8.535	---	479	---	25	---	5.925	---	5.201	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 70. Distribución de ingresos en centros de menores según motivo

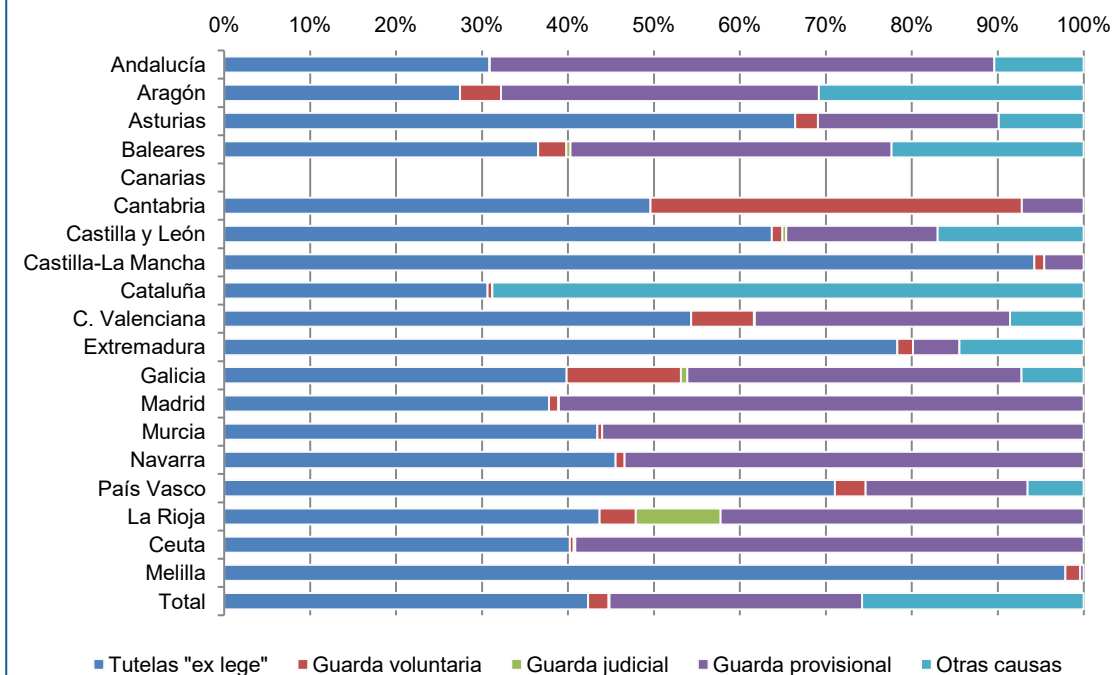
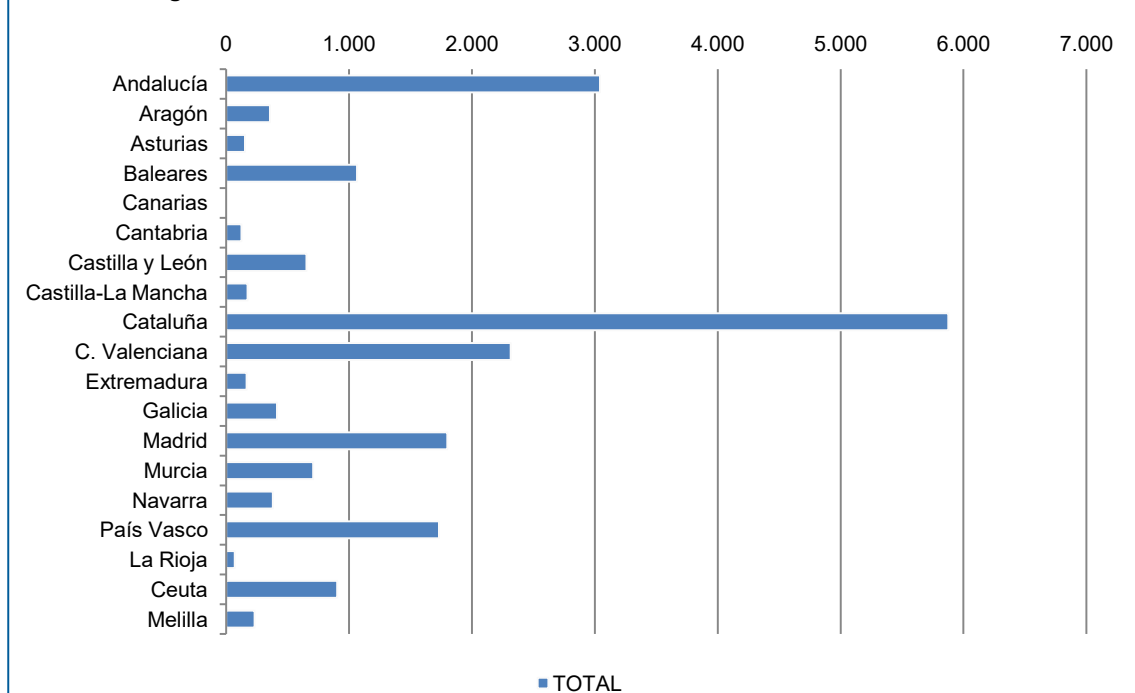


Gráfico 71. Ingresos en centros de menores



Motivo de las bajas en centros de menores

Tabla 44. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en centros de menores

	TOTAL		Motivo de las bajas en centros de menores													
			Por reintegración del menor a su familia		Mayoría de edad		Por paso a acogimiento familiar		Por adopción o guarda con fines de adopción		Ausencia voluntaria-Desaparición		Por traslado a otra CA		Por fallecimiento	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.624	--	99	---	897	---	115	---	19	---	405	---	89	---	0	---
Aragón	321	--	47	---	46	---	7	---	0	---	110	---	110	---	1	---
Asturias	117	--	38	---	34	---	36	---	5	---	4	---	0	---	0	---
Baleares	616	--	152	---	228	---	31	---	4	---	43	---	158	---	0	---
Canarias	SD	--	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	88	--	45	---	31	---	10	---	1	---	SD	---	1	---	SD	---
Castilla y León	319	--	47	---	60	---	168	---	8	---	15	---	19	---	2	---
Castilla-La Mancha	219	--	63	---	118	---	25	---	5	---	2	---	5	---	1	---
Cataluña	1.909	--	827	---	897	---	185	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	1.153	--	376	---	516	---	261	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Extremadura	79	--	15	---	39	---	23	---	2	---	SD	---	SD	---	0	---
Galicia	273	--	106	---	104	---	63	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	806	--	273	---	456	---	SD	---	3	---	40	---	32	---	2	---
Murcia	393	--	108	---	232	---	53	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Navarra	288	--	56	---	147	---	30	---	0	---	47	---	8	---	0	---
País Vasco	921	--	196	---	600	---	64	---	4	---	53	---	3	---	1	---
La Rioja	68	--	34	---	27	---	7	---	0	---	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	587	--	25	---	324	---	4	---	2	---	189	---	43	---	0	---
Melilla	279	--	20	---	93	---	1	---	1	---	140	---	24	---	0	---
Total	10.060	---	2.527	---	4.849	---	1.083	---	54	---	1.048	---	492	---	7	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 72. Bajas en centros de menores

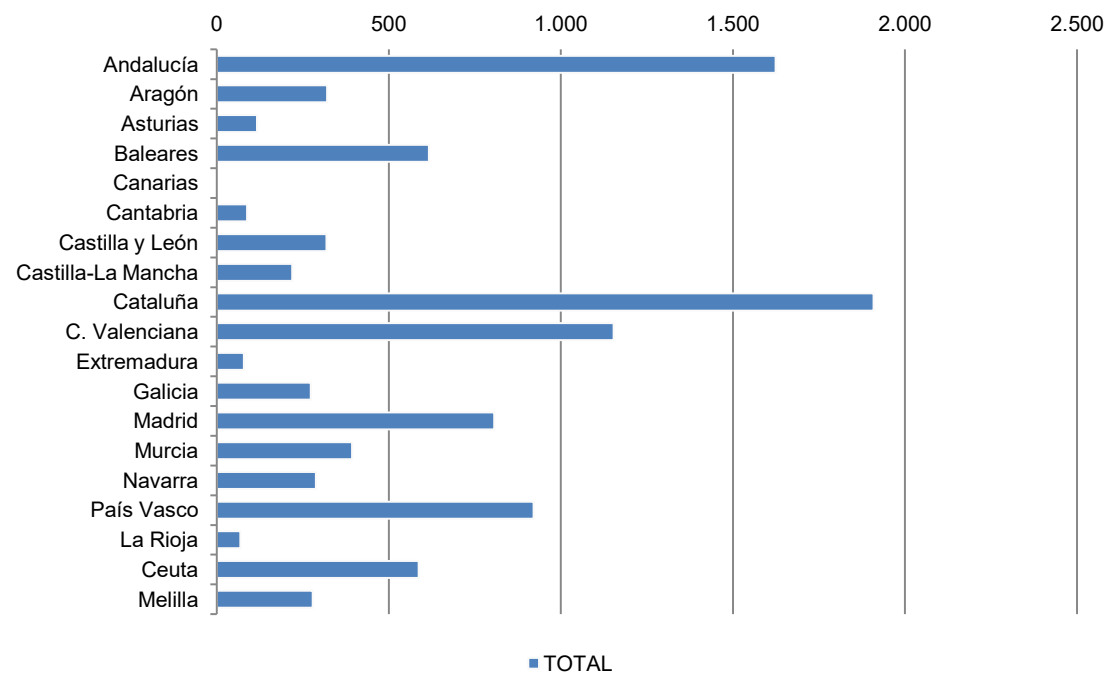
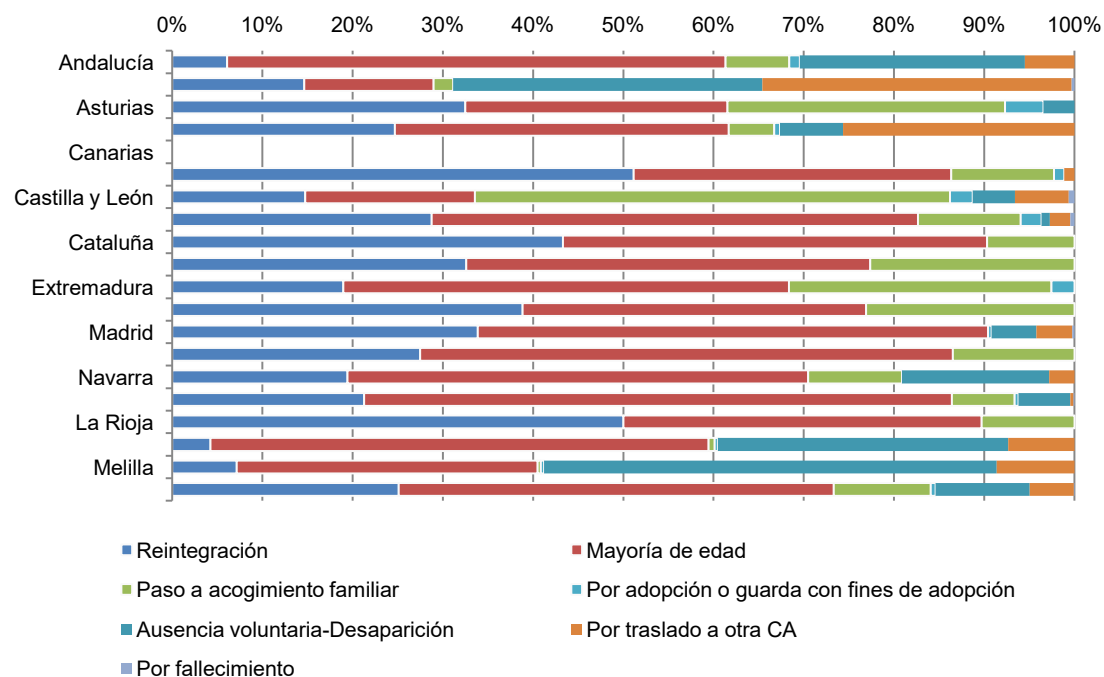


Gráfico 73. Distribución de bajas en centros de menores según motivo



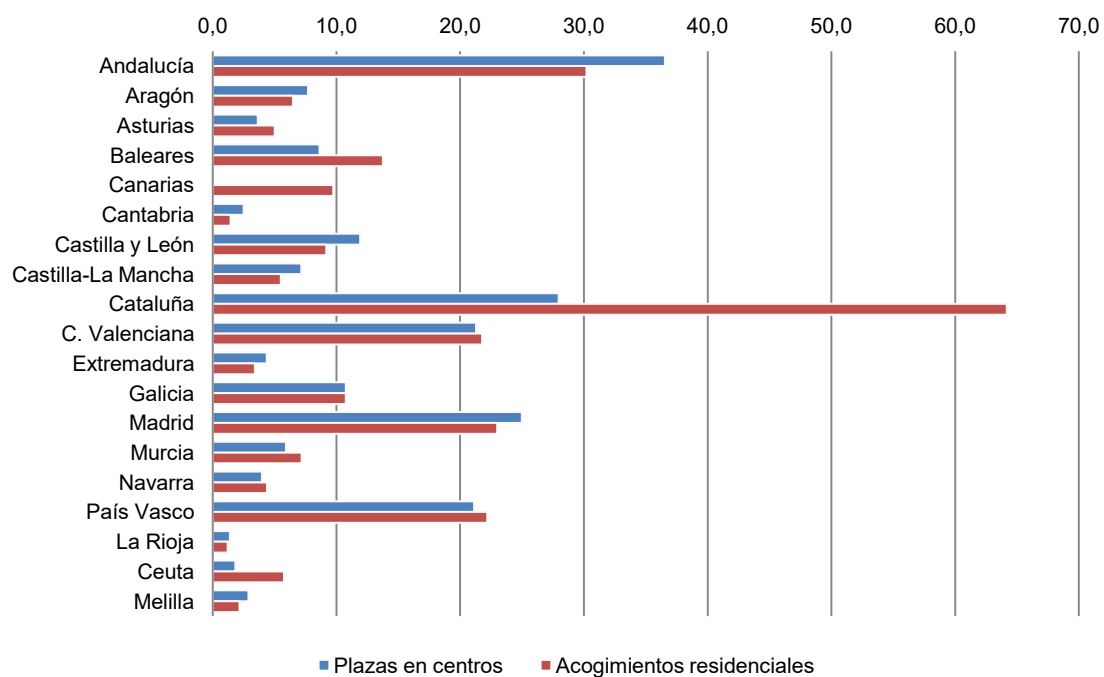
Recursos disponibles para la atención de menores de protección

Tabla 45. Comparativa CCAA - Plazas en centros frente a medidas de acogimiento residencial

	Plazas en centros		Acogimientos residenciales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.953	---	2.441	---
Aragón	622	---	524	---
Asturias	293	---	405	---
Baleares	697	---	1.111	---
Canarias	SD	---	787	---
Cantabria	202	---	116	---
Castilla y León	962	---	741	---
Castilla-La Mancha	579	---	444	---
Cataluña	2.258	---	5.184	---
C. Valenciana	1.720	---	1.758	---
Extremadura	352	---	276	---
Galicia	868	---	868	---
Madrid	2.018	---	1.858	---
Murcia	478	---	580	---
Navarra	322	---	354	---
País Vasco	1.706	---	1.793	---
La Rioja	113	---	97	---
Ceuta	148	---	466	---
Melilla	234	---	174	---
Total	16.525	---	19.977	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 74. Comparativa CCAA - Plazas y acogimientos residenciales - Tasas



Desglose por número de centros de protección de menores de edad

Tabla 46. Comparativa CCAA - Número de centros de protección de menores

	TOTAL		Centros ordinarios		Centros para menores con problemas de conducta	
	Centros ordinarios	Centros para menores con problemas de conducta	Titularidad pública	Colaboradores	Titularidad pública	Colaboradores
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Andalucía	227	SD	17	210	SD	16
Aragón	88	13	12	76	1	12
Asturias	22	2	6	16	1	1
Baleares	55	2	9	46	0	2
Canarias	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Cantabria	16	9	1	15	0	9
Castilla y León	85	1	8	77	1	0
Castilla-La Mancha	65	2	1	64	0	2
Cataluña	123	7	9	114	2	5
C. Valenciana	112	7	28	84	4	3
Extremadura	26	SD	7	19	SD	SD
Galicia	65	3	3	62	1	2
Madrid	112	2	24	88	0	2
Murcia	33	3	3	30	0	3
Navarra	29	SD	6	23	SD	5
País Vasco	128	8	76	52	4	4
La Rioja	5	8	5	0	0	8
Ceuta	3	0	3	0	0	0
Melilla	5	2	1	4	0	2
Total	1.199	90	219	980	14	76

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 75. Comparativa CCAA - Centros de protección por titularidad

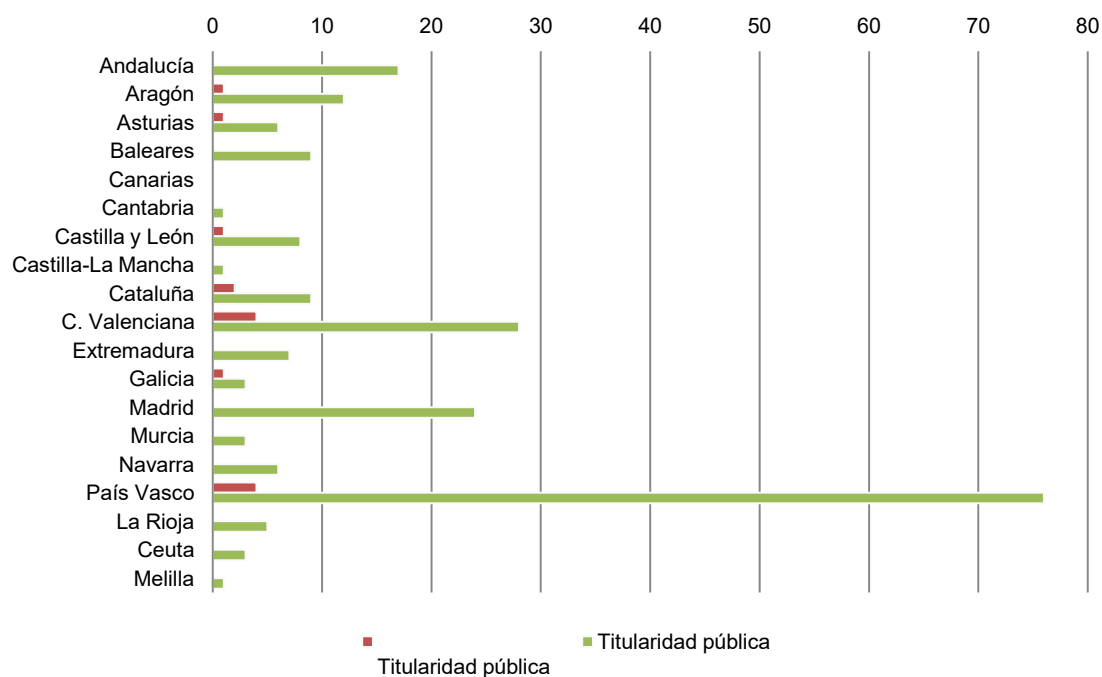
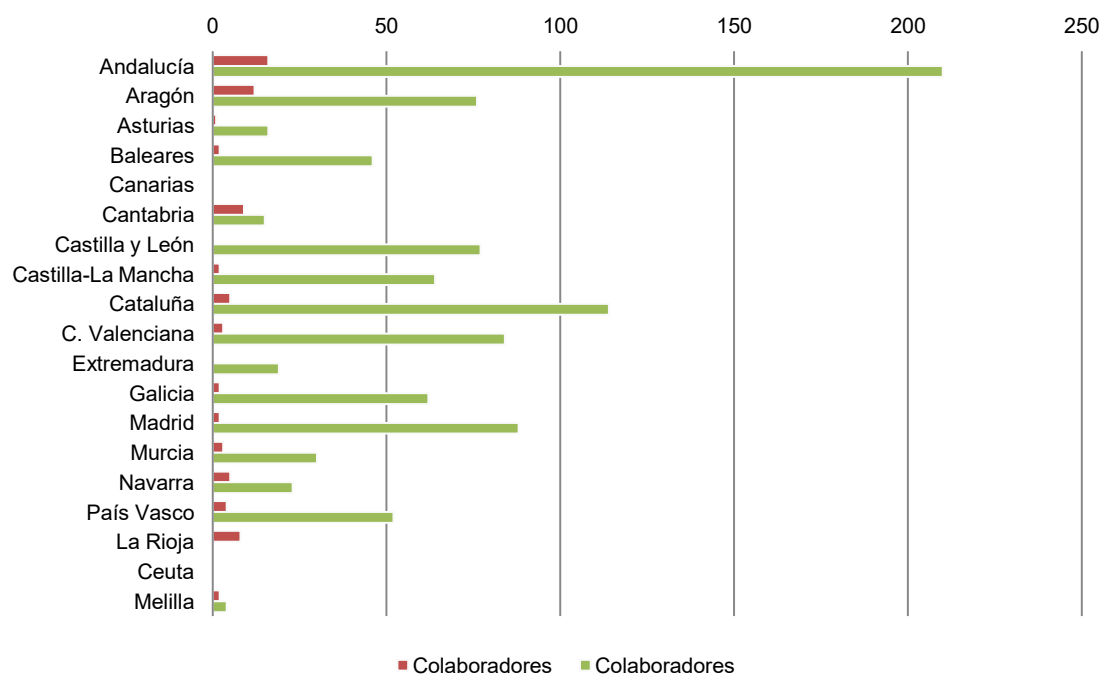


Gráfico 76. Comparativa CCAA - Centros de protección por colaboradores



Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

Tabla 47. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		Discapacidad				Sexo					
			Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.441	---	2.263	---	178	---	854	---	1.587	---	SD	---
Aragón	524	---	482	---	42	---	129	---	395	---	SD	---
Asturias	405	---	372	---	33	---	147	---	257	---	1	---
Baleares	1.111	---	1.076	---	35	---	266	---	845	---	SD	---
Canarias	787	---	787	---	SD	---	383	---	404	---	SD	---
Cantabria	116	---	101	---	15	---	40	---	76	---	SD	---
Castilla y León	741	---	575	---	166	---	313	---	428	---	SD	---
Castilla-La Mancha	444	---	382	---	62	---	209	---	235	---	0	---
Cataluña	5.184	---	4.766	---	418	---	1.608	---	3.576	---	SD	---
C. Valenciana	1.758	---	1.651	---	107	---	721	---	1.037	---	SD	---
Extremadura	276	---	232	---	44	---	112	---	164	---	SD	---
Galicia	868	---	868	---	SD	---	406	---	462	---	SD	---
Madrid	1.858	---	1.768	---	90	---	547	---	1.311	---	SD	---
Murcia	580	---	514	---	66	---	172	---	408	---	SD	---
Navarra	354	---	331	---	23	---	124	---	230	---	SD	---
País Vasco	1.793	---	1.674	---	119	---	528	---	1.265	---	0	---
La Rioja	97	---	97	---	SD	---	51	---	46	---	SD	---
Ceuta	466	---	465	---	1	---	18	---	448	---	0	---
Melilla	174	---	169	---	5	---	52	---	122	---	SD	---
Total	19.977	---	18.573	---	1.404	---	6.680	---	13.296	---	1	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 77. Acogimientos residenciales

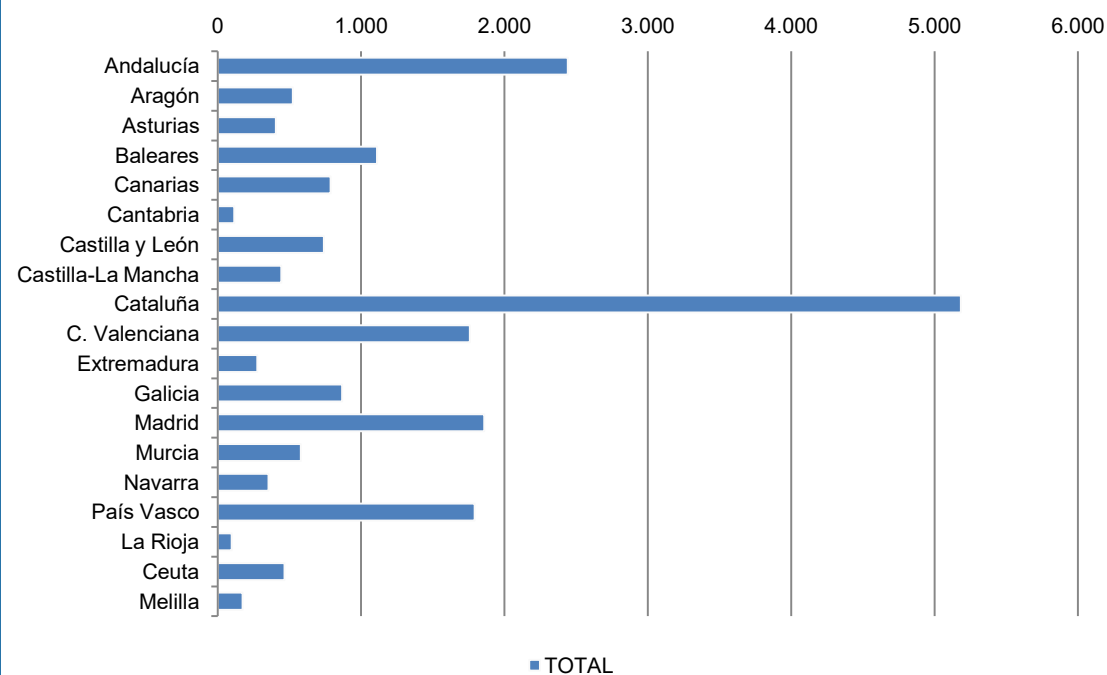


Gráfico 78. Acogimientos residenciales por discapacidad

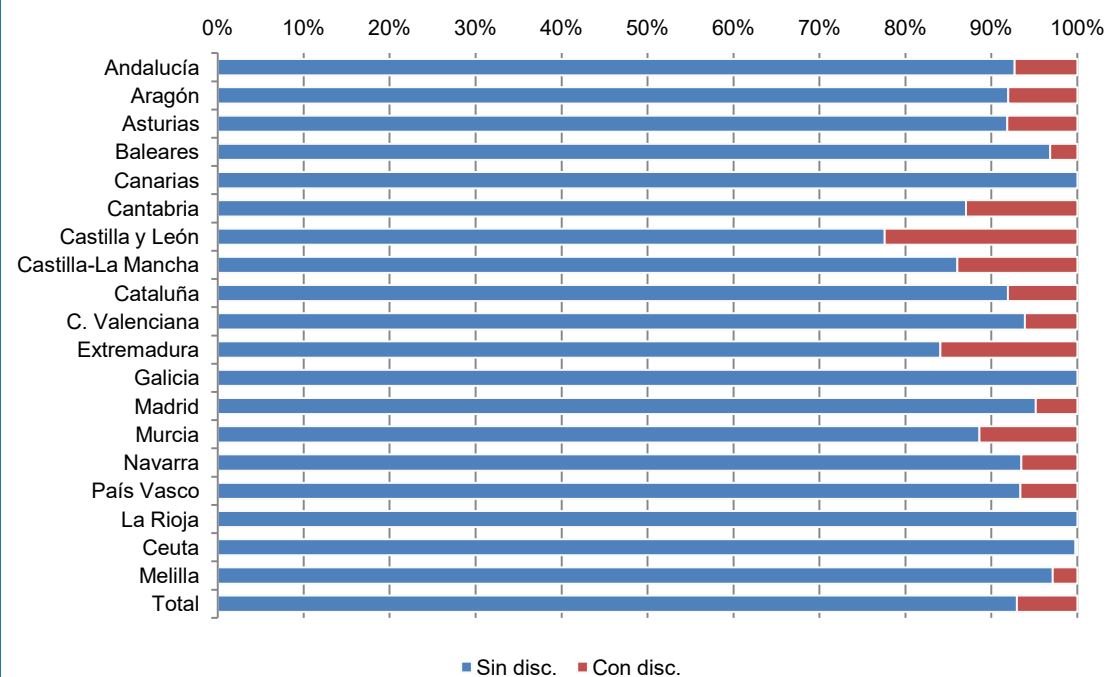
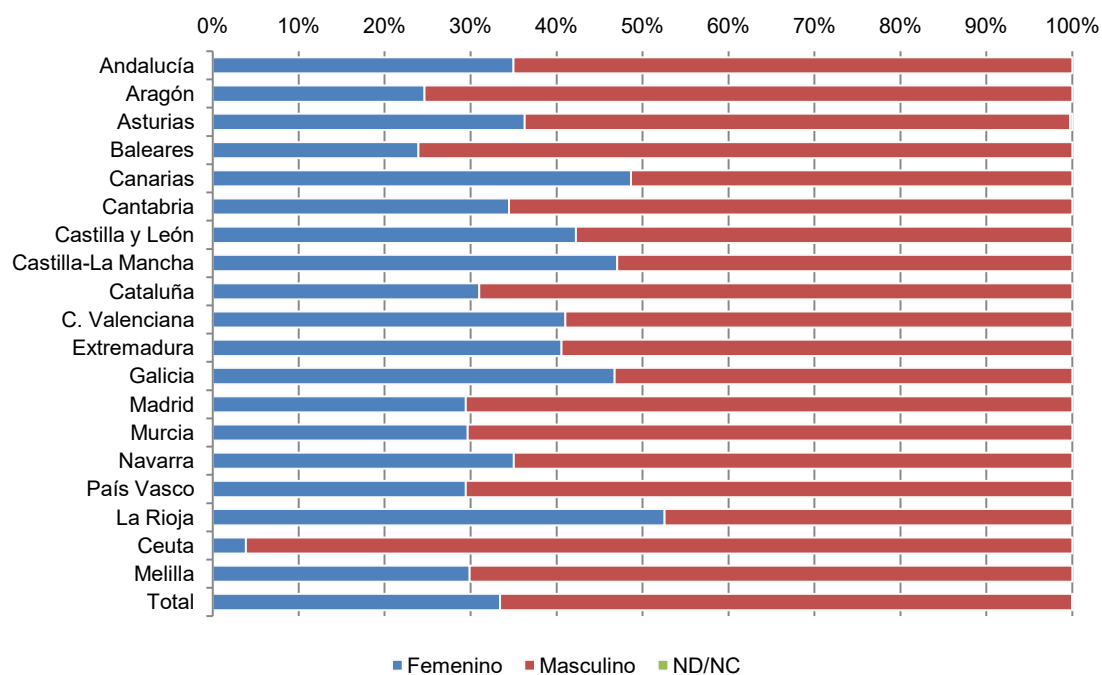


Gráfico 79. Acogimientos residenciales por sexo



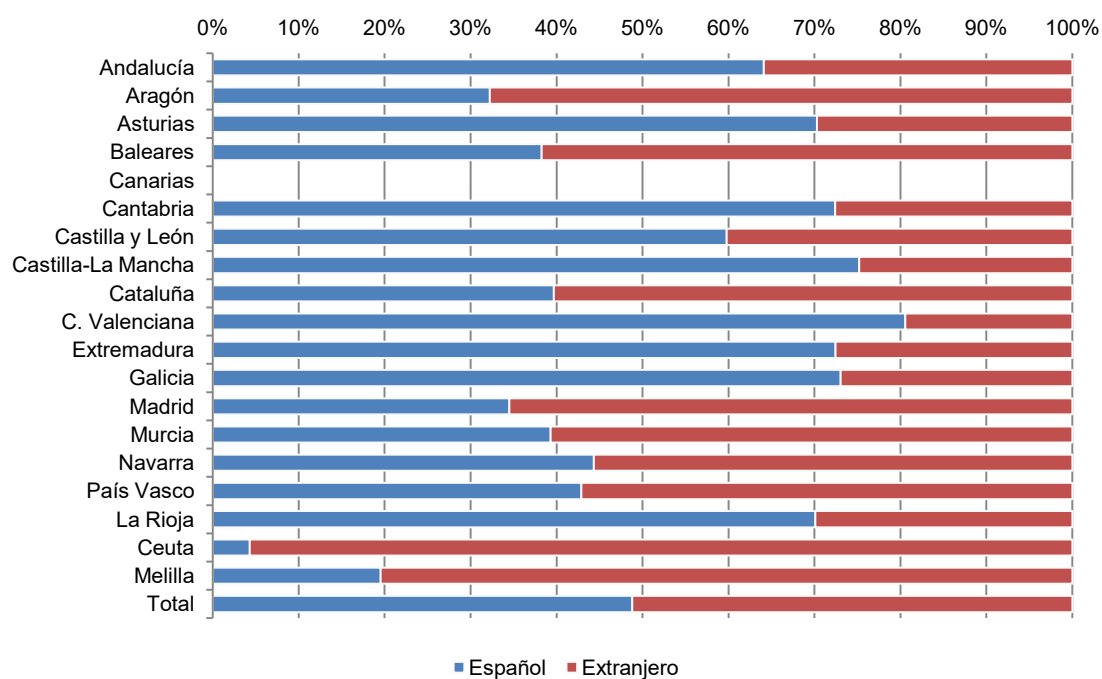
Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

Tabla 48. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.441	---	1.565	---	876	---
Aragón	524	---	169	---	355	---
Asturias	404	---	284	---	120	---
Baleares	1.111	---	425	---	686	---
Canarias	787	---	SD	---	SD	---
Cantabria	116	---	84	---	32	---
Castilla y León	741	---	443	---	298	---
Castilla-La Mancha	444	---	334	---	110	---
Cataluña	5.184	---	2.058	---	3.126	---
C. Valenciana	1.758	---	1.017	---	245	---
Extremadura	276	---	200	---	76	---
Galicia	868	---	634	---	234	---
Madrid	1.858	---	641	---	1.217	---
Murcia	580	---	228	---	352	---
Navarra	354	---	157	---	197	---
País Vasco	1.793	---	801	---	1.067	---
La Rioja	97	---	68	---	29	---
Ceuta	466	---	20	---	446	---
Melilla	174	---	34	---	140	---
Total	19.976	---	9.162	---	9.606	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 80. Acogimientos residenciales por nacionalidad



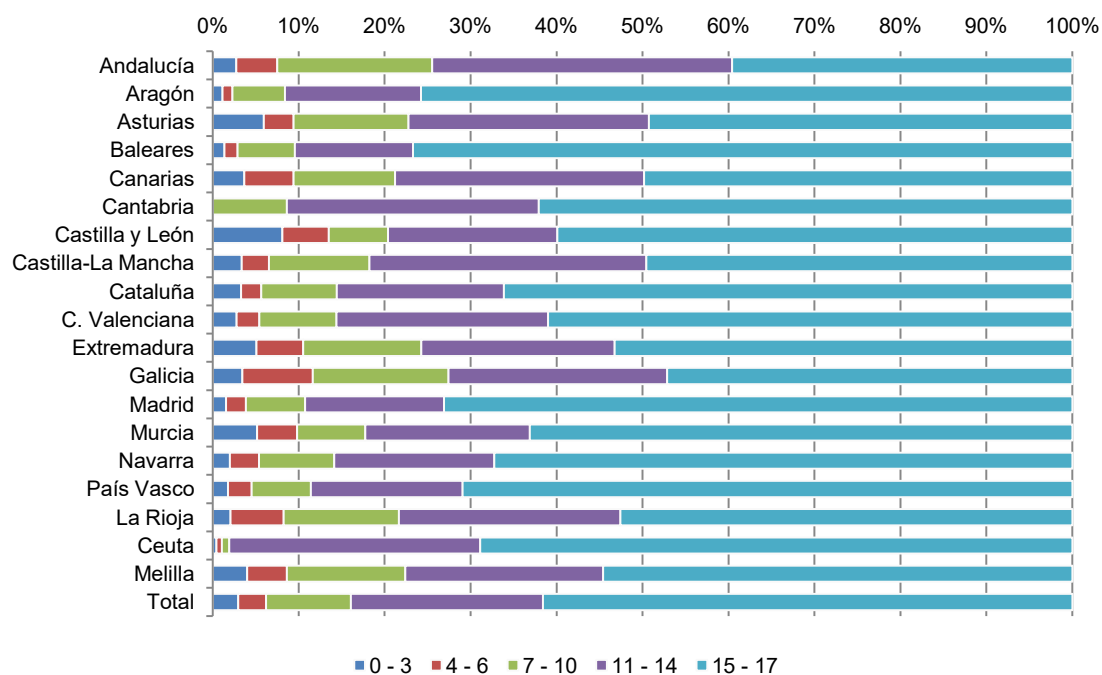
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Tabla 49. Comparativa CCAA - Acogimiento residencial por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.441	---	67	---	116	---	440	---	852	---	966	---
Aragón	524	---	6	---	6	---	32	---	83	---	397	---
Asturias	404	---	24	---	14	---	54	---	113	---	199	---
Baleares	1.111	---	15	---	17	---	74	---	153	---	852	---
Canarias	787	---	29	---	45	---	93	---	228	---	392	---
Cantabria	116	---	0	---	0	---	10	---	34	---	72	---
Castilla y León	741	---	60	---	40	---	51	---	146	---	444	---
Castilla-La Mancha	444	---	15	---	14	---	52	---	143	---	220	---
Cataluña	5.184	---	171	---	121	---	457	---	1.006	---	3.429	---
C. Valenciana	1.758	---	49	---	46	---	158	---	433	---	1.072	---
Extremadura	276	---	14	---	15	---	38	---	62	---	147	---
Galicia	868	---	30	---	71	---	137	---	221	---	409	---
Madrid	1.858	---	29	---	43	---	128	---	300	---	1.358	---
Murcia	580	---	30	---	27	---	46	---	111	---	366	---
Navarra	354	---	7	---	12	---	31	---	66	---	238	---
País Vasco	1.793	---	32	---	49	---	124	---	316	---	1.272	---
La Rioja	97	---	2	---	6	---	13	---	25	---	51	---
Ceuta	466	---	2	---	3	---	4	---	136	---	321	---
Melilla	174	---	7	---	8	---	24	---	40	---	95	---
Total	19.976	---	589	---	653	---	1.966	---	4.468	---	12.300	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 81. Acogimientos residenciales por grupos de edad



Centros de protección

Dentro de esta sección se recogen las diferentes tipologías de centro de protección, diferenciando capacidad y unidades de convivencia. Al tratarse de una sección nueva, las comunidades y ciudades autónomas no han reportado información de forma homogénea.

Tipología centro de protección.

Tabla 50. Comparativa CCAA - Tipología centro de protección

	Hogar/piso de protección (vivienda independiente en la comunidad con capacidad inferior a 10 plazas)		Centro de protección con capacidad entre 11 y 16 plazas		Centro de protección con hogares (centro con distintos hogares, los cuales tienen capacidad inferior a 10 plazas)		Centro de protección con capacidad entre 17 y 30 plazas y con unidades de convivencia		Centro de protección con capacidad entre 17 y 30 plazas y sin unidades de convivencia		Centro de protección con unidades de convivencia (más de 30 plazas)		Centro de protección sin unidades de convivencia (más de 30 plazas)	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%
Aragón	351	6,15%	66	2,76%	62	7,01%	44	1,05%	99	26,33%	SD	%	SD	%
Asturias	75	1,31%	86	3,60%	24	2,71%	137	3,27%	18	4,79%	30	0,95%	32	5,45%
Baleares	240	4,20%	137	5,73%	SD	%	134	3,20%	40	10,64%	41	1,29%	102	17,38%
Canarias	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%
Cantabria	200	3,50%	16	0,67%	16	1,81%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%
Castilla y León	485	8,50%	81	3,39%	SD	%	324	7,74%	SD	%	72	2,27%	SD	%
Castilla-La Mancha	458	8,02%	57	2,38%	40	4,52%	SD	%	30	7,98%	SD	%	SD	%
Cataluña	1.422	24,91%	889	37,17%	SD	%	2.072	49,51%	SD	%	1.187	37,43%	SD	%
C. Valenciana	418	7,32%	240	10,03%	SD	%	706	16,87%	SD	%	356	11,23%	SD	%
Extremadura	112	1,96%	SD	%	8	0,90%	60	1,43%	84	22,34%	88	2,78%	SD	%
Galicia	286	5,01%	199	8,32%	383	43,33%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%
Madrid	321	5,62%	308	12,88%	229	25,90%	381	9,10%	SD	%	958	30,21%	SD	%
Murcia	107	1,87%	125	5,23%	SD	%	215	5,14%	SD	%	31	0,98%	SD	%
Navarra	358	6,27%	40	1,67%	SD	%	SD	%	SD	%	40	1,26%	SD	%
País Vasco	867	15,19%	105	4,39%	35	3,96%	97	2,32%	87	23,14%	368	11,61%	120	20,44%
La Rioja	8	0,14%	SD	%	87	9,84%	SD	%	18	4,79%	SD	%	SD	%
Ceuta	SD	%	28	1,17%	SD	%	SD	%	SD	%	SD	%	120	20,44%
Melilla	SD	%	15	0,63%	SD	%	15	0,36%	SD	%	SD	%	213	36,29%
Total	5.708	100,00%	2.392	100,00%	884	100,00%	4.185	100,00%	376	100,00%	3.171	100,00%	587	100,00%

Acogimiento familiar

Motivo de las bajas en acogimientos familiares

Tabla 51. Comparativa CCAA - Motivos de las bajas en acogimientos familiares

	TOTAL		Reintegración		Mayoría de edad		Adopción del menor		Paso a acogimiento residencial		Paso a tutela voluntaria		Ausencia voluntaria-Desaparición		Por traslado a otra CA		Por fallecimiento	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	435	---	61	---	198	---	129	---	37	---	1	---	0	---	9	---	0	---
Aragón	63	---	22	---	10	---	21	---	6	---	1	---	0	---	3	---	0	---
Asturias	14	---	6	---	0	---	7	---	1	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Baleares	162	---	17	---	52	---	23	---	17	---	43	---	0	---	8	---	2	---
Canarias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Cantabria	59	---	16	---	12	---	17	---	8	---	6	---	SD	---	SD	---	SD	---
Castilla y León	181	---	66	---	30	---	27	---	31	---	10	---	0	---	16	---	1	---
Castilla-La Mancha	111	---	17	---	41	---	35	---	15	---	0	---	0	---	3	---	0	---
Cataluña	111	---	2	---	4	---	4	---	4	---	0	---	97	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	336	---	88	---	206	---	0	---	40	---	2	---	SD	---	SD	---	SD	---
Extremadura	27	---	2	---	18	---	2	---	5	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Galicia	400	---	146	---	159	---	54	---	35	---	6	---	0	---	0	---	0	---
Madrid	295	---	53	---	147	---	73	---	13	---	SD	---	SD	---	7	---	2	---
Murcia	139	---	32	---	43	---	45	---	18	---	1	---	SD	---	SD	---	SD	---
Navarra	41	---	8	---	16	---	5	---	9	---	0	---	0	---	3	---	0	---
País Vasco	122	---	49	---	25	---	12	---	35	---	0	---	0	---	1	---	0	---
La Rioja	34	---	7	---	7	---	12	---	5	---	SD	---	SD	---	3	---	0	---
Ceuta	8	---	1	---	5	---	1	---	1	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Melilla	2	---	1	---	0	---	0	---	1	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Total	2.540	---	594	---	973	---	467	---	281	---	70	---	97	---	53	---	5	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Desglose por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

Tabla 52. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por discapacidad y sexo a 31 de diciembre

	TOTAL		Discapacidad				Sexo				ND/NC	
			Sin disc.		Con disc.		Femenino		Masculino			
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.447	---	2.221	---	226	---	1.219	---	1.228	---	SD	---
Aragón	131	---	117	---	14	---	67	---	64	---	0	---
Asturias	383	---	369	---	14	---	SD	---	SD	---	383	---
Baleares	521	---	477	---	44	---	267	---	254	---	SD	---
Canarias	963	---	963	---	SD	---	460	---	503	---	SD	---
Cantabria	184	---	169	---	15	---	94	---	86	---	4	---
Castilla y León	637	---	598	---	39	---	302	---	335	---	SD	---
Castilla-La Mancha	576	---	562	---	14	---	301	---	275	---	0	---
Cataluña	3.347	---	3.199	---	148	---	1.690	---	1.657	---	SD	---
C. Valenciana	1.882	---	1.686	---	196	---	911	---	971	---	SD	---
Extremadura	210	---	200	---	10	---	102	---	108	---	SD	---
Galicia	1.121	---	1.121	---	SD	---	559	---	562	---	SD	---
Madrid	2.296	---	2.117	---	179	---	1.126	---	1.170	---	SD	---
Murcia	668	---	615	---	53	---	332	---	336	---	SD	---
Navarra	250	---	224	---	26	---	121	---	127	---	2	---
País Vasco	693	---	652	---	41	---	337	---	356	---	0	---
La Rioja	99	---	99	---	SD	---	54	---	45	---	SD	---
Ceuta	49	---	48	---	1	---	10	---	39	---	0	---
Melilla	29	---	24	---	5	---	13	---	16	---	SD	---
Total	16.486	---	15.471	---	1.025	---	7.965	---	8.132	---	389	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 82. Acogimientos familiares

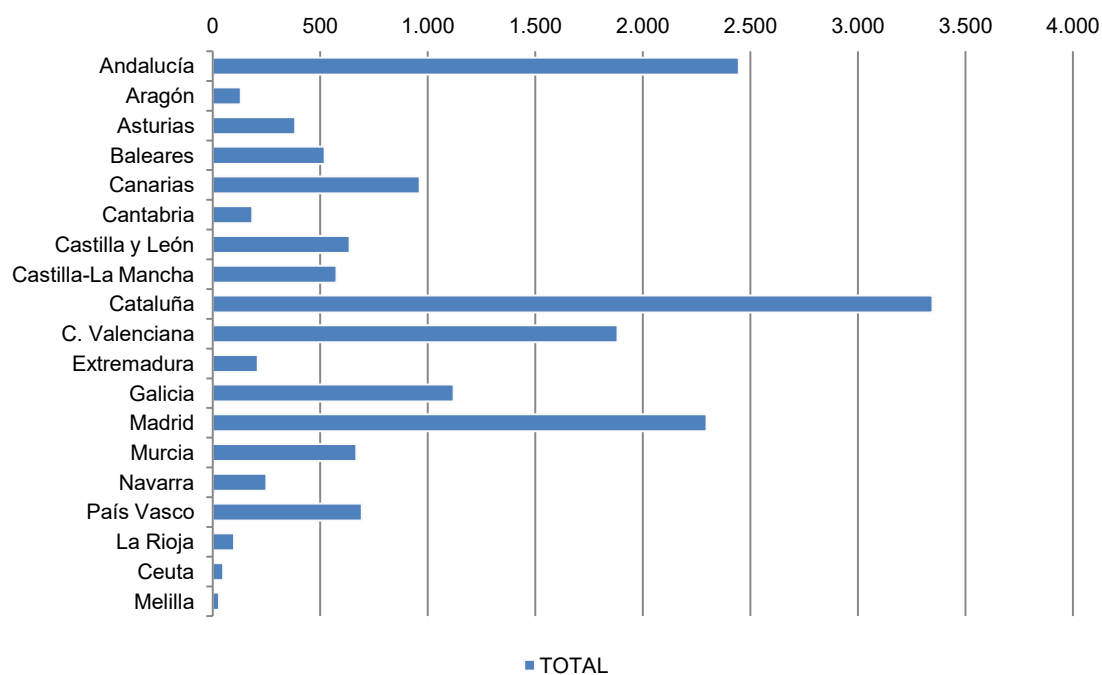


Gráfico 83. Acogimientos familiares por discapacidad

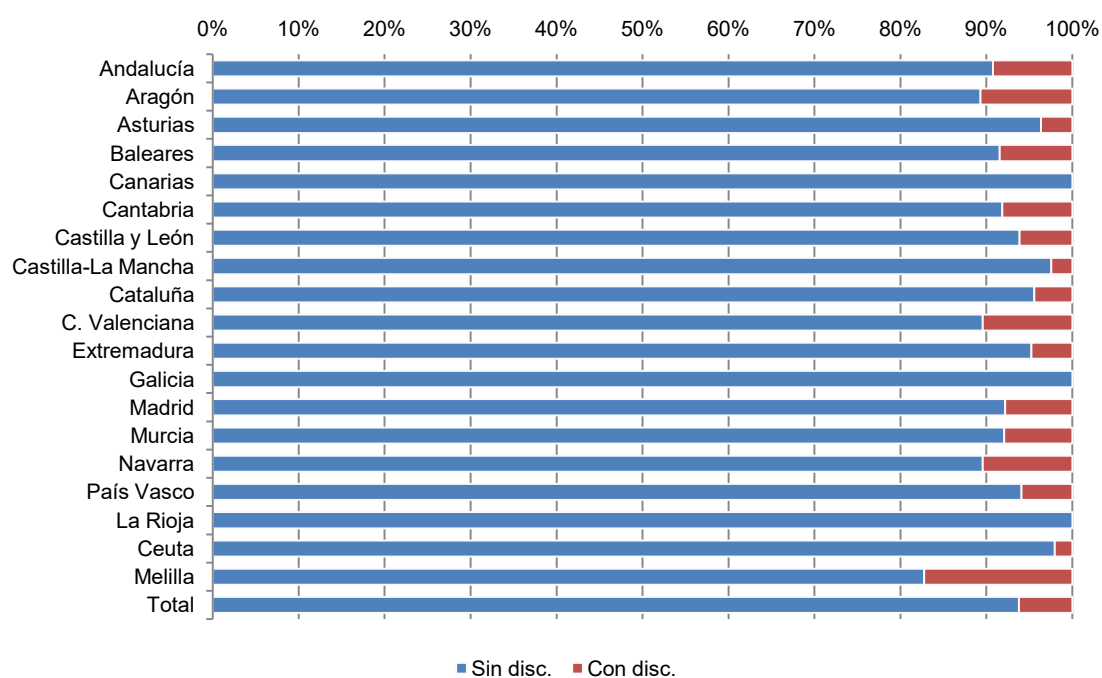
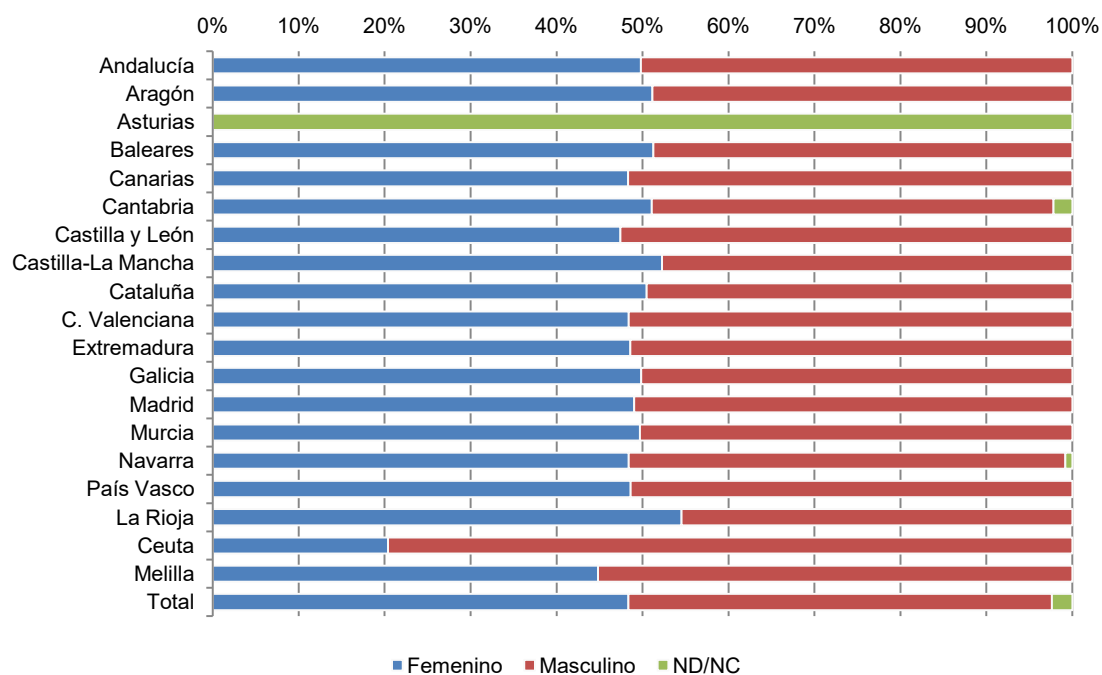


Gráfico 84. Acogimientos familiares por sexo

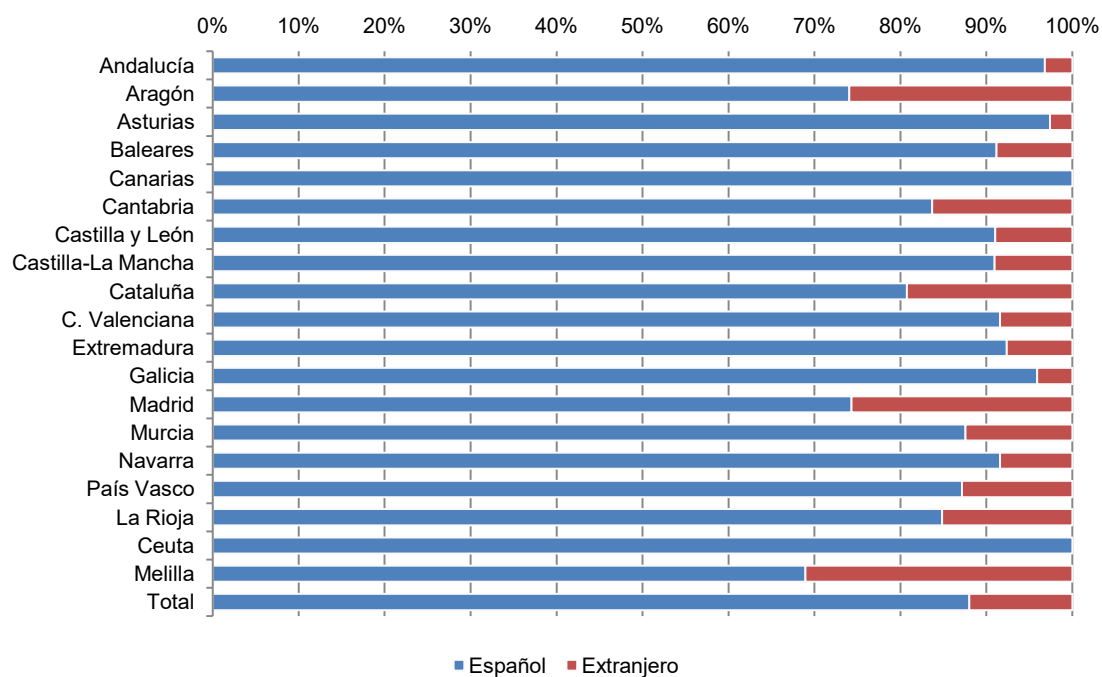


Desglose por nacionalidad a 31 de diciembre

Tabla 53. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por nacionalidad a 31 de diciembre

	TOTAL		Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.447	---	2.369	---	78	---
Aragón	131	---	97	---	34	---
Asturias	383	---	373	---	10	---
Baleares	521	---	475	---	46	---
Canarias	963	---	963	---	SD	---
Cantabria	184	---	154	---	30	---
Castilla y León	637	---	580	---	57	---
Castilla-La Mancha	576	---	524	---	52	---
Cataluña	3.347	---	2.703	---	644	---
C. Valenciana	1.882	---	1.724	---	158	---
Extremadura	210	---	194	---	16	---
Galicia	1.121	---	1.075	---	46	---
Madrid	2.296	---	1.706	---	590	---
Murcia	668	---	585	---	83	---
Navarra	250	---	229	---	21	---
País Vasco	693	---	604	---	89	---
La Rioja	99	---	84	---	15	---
Ceuta	49	---	49	---	0	---
Melilla	29	---	20	---	9	---
Total	16.486	---	14.508	---	1.978	---
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años						

Gráfico 85. Acogimientos familiares por nacionalidad



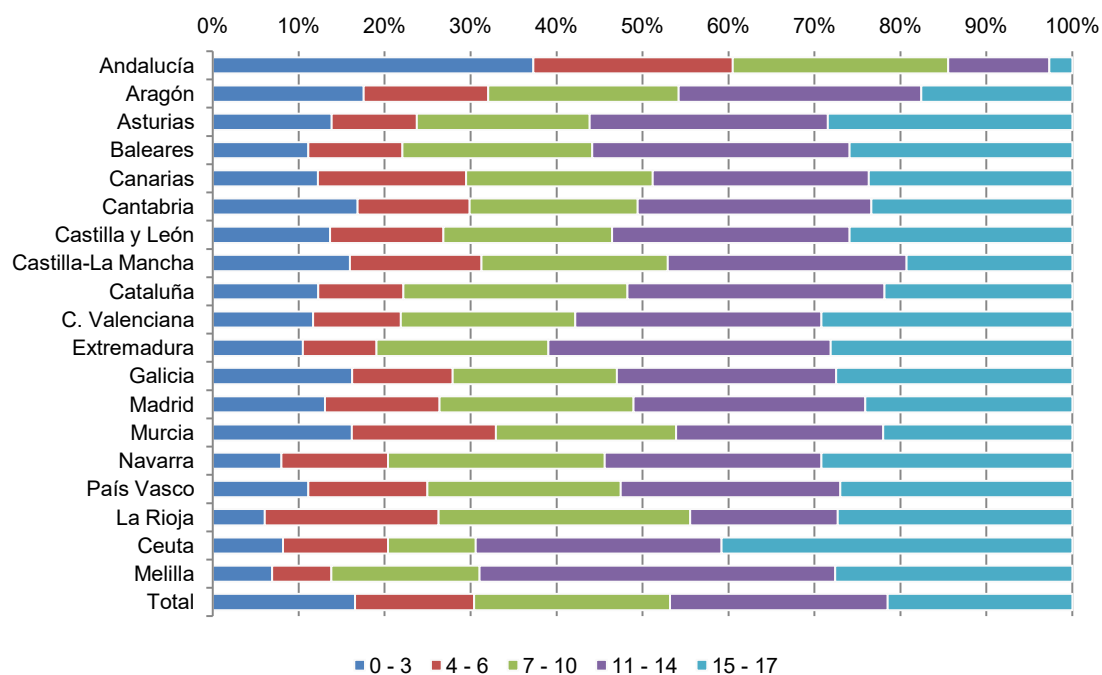
Desglose por grupos de edad a 31 de diciembre

Tabla 54. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por grupos de edad a 31 de diciembre

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.447	---	913	---	567	---	614	---	288	---	65	---
Aragón	131	---	23	---	19	---	29	---	37	---	23	---
Asturias	383	---	53	---	38	---	77	---	106	---	109	---
Baleares	521	---	58	---	57	---	115	---	156	---	135	---
Canarias	963	---	118	---	166	---	209	---	242	---	228	---
Cantabria	184	---	31	---	24	---	36	---	50	---	43	---
Castilla y León	637	---	87	---	84	---	125	---	176	---	165	---
Castilla-La Mancha	576	---	92	---	88	---	125	---	160	---	111	---
Cataluña	3.347	---	411	---	331	---	873	---	1.001	---	731	---
C. Valenciana	1.882	---	220	---	192	---	382	---	539	---	549	---
Extremadura	210	---	22	---	18	---	42	---	69	---	59	---
Galicia	1.121	---	182	---	131	---	214	---	286	---	308	---
Madrid	2.296	---	300	---	306	---	518	---	619	---	553	---
Murcia	668	---	108	---	112	---	140	---	161	---	147	---
Navarra	250	---	20	---	31	---	63	---	63	---	73	---
País Vasco	693	---	77	---	96	---	156	---	177	---	187	---
La Rioja	99	---	6	---	20	---	29	---	17	---	27	---
Ceuta	49	---	4	---	6	---	5	---	14	---	20	---
Melilla	29	---	2	---	2	---	5	---	12	---	8	---
Total	16.486	---	2.727	---	2.288	---	3.757	---	4.173	---	3.541	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 86. Acogimientos familiares por grupos de edad



Desglose por tipos de familia a 31 de diciembre

Tabla 55. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar por tipos de familia a 31 de diciembre

	TOTAL		Extensa		Ajena	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	2.447	---	1.409	---	1.038	67,3
Aragón	131	---	80	---	51	23,2
Asturias	383	---	357	---	26	20,3
Baleares	521	---	378	---	143	69,1
Canarias	963	---	675	---	288	87,1
Cantabria	184	---	125	---	59	66,2
Castilla y León	637	---	326	---	311	93,3
Castilla-La Mancha	576	---	316	---	260	71,3
Cataluña	3.347	---	2.414	---	933	67,7
C. Valenciana	1.882	---	1.273	---	609	68,5
Extremadura	210	---	176	---	34	20,4
Galicia	1.121	---	790	---	331	88,8
Madrid	2.296	---	1.127	---	1.169	98,6
Murcia	595	---	457	---	138	45,1
Navarra	250	---	131	---	119	98,8
País Vasco	693	---	292	---	401	114,5
La Rioja	99	---	64	---	35	64,5
Ceuta	49	---	40	---	9	48,1
Melilla	29	---	22	---	7	32,6
Total	16.413	---	10.452	---	5.961	73,8

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Acogimiento familiar especializado

Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado, según modalidad y tipo de familia, a 31 de diciembre

Tabla 56. Comparativa CCAA - Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado – familia extensa

	Temporal		Urgente		Permanente	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	0	0,00%	0	0,00%	19	65,52%
Aragón	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Asturias	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Baleares	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Canarias	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Cantabria	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Castilla y León	25	92,59%	0	0,00%	4	13,79%
Castilla-La Mancha	2	7,41%	0	0,00%	6	20,69%
Cataluña	SD	%	SD	0,00%	SD	%
C. Valenciana	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Madrid	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Murcia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Navarra	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
País Vasco	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
La Rioja	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	27	100,00%	0	0,00%	29	100,00%

Gráfico 87. Acogimiento familiar especializado - familia extensa - Temporal

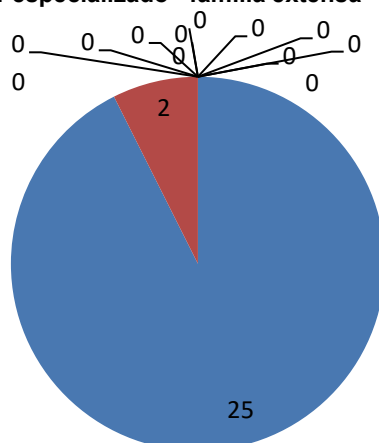


Gráfico 88. Acogimiento familiar especializado - familia extensa - Permanente

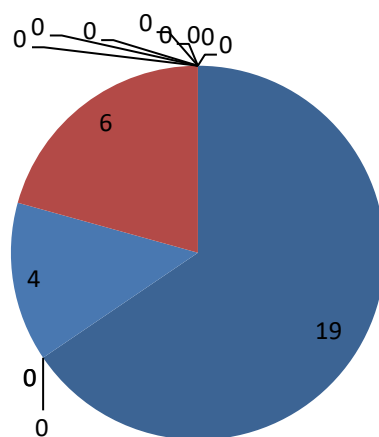


Tabla 57. Comparativa CCAA - Personas menores de edad en acogimiento familiar especializado – familia ajena

	Temporal		Urgente		Permanente	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	69	33,17%	0	0,00%	333	59,78%
Aragón	0	0,00%	0	0,00%	1	0,18%
Asturias	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Baleares	3	1,44%	0	0,00%	1	0,18%
Canarias	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Cantabria	4	1,92%	0	0,00%	5	0,90%
Castilla y León	55	26,44%	0	0,00%	12	2,15%
Castilla-La Mancha	2	0,96%	0	0,00%	13	2,33%
Cataluña	SD	%	SD	0,00%	27	4,85%
C. Valenciana	60	28,85%	0	0,00%	110	19,75%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	10	4,81%	0	0,00%	10	1,80%
Madrid	SD	%	SD	0,00%	11	1,97%
Murcia	3	1,44%	0	0,00%	0	0,00%
Navarra	0	0,00%	0	0,00%	5	0,90%
País Vasco	2	0,96%	0	0,00%	29	5,21%
La Rioja	SD	%	SD	0,00%	SD	%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	208	100,00%	0	0,00%	557	100,00%

Gráfico 89. Acogimiento familiar especializado - familia ajena - Temporal

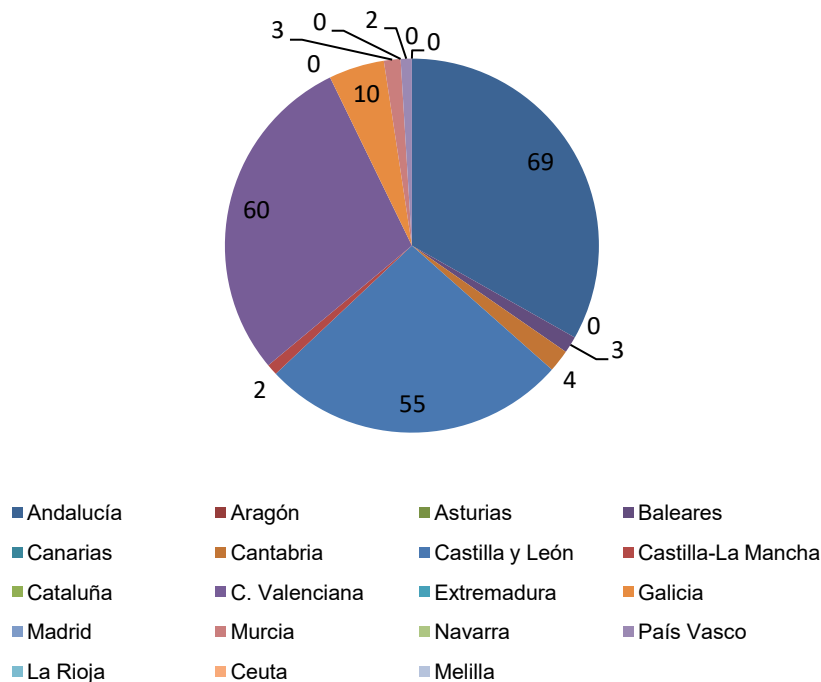
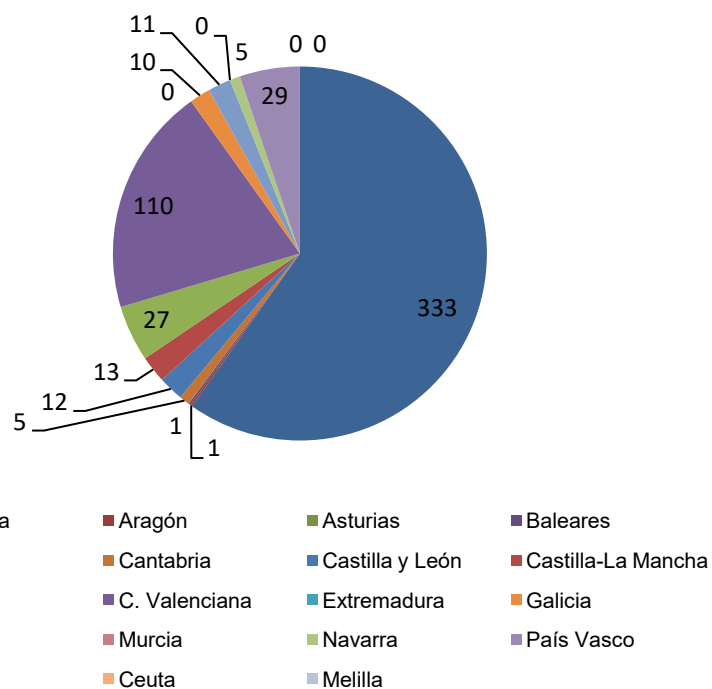


Gráfico 90. Acogimiento familiar especializado - familia ajena - Permanente



Acogimiento familiar especializado, según perfil menor de edad

Tabla 58. Comparativa CCAA - Acogimiento familiar especializado según perfil menor de edad

	TOTAL		Acogimiento familiar especializado dedicación		Acogimiento familiar especializado preparación	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	SD	%	SD	%	SD	%
Aragón	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Asturias	SD	%	SD	%	SD	%
Baleares	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Canarias	SD	%	SD	%	SD	%
Cantabria	9	5,39%	9	6,77%	SD	%
Castilla y León	96	57,49%	96	72,18%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	SD	%	SD	%	SD	%
Cataluña	SD	%	SD	%	SD	%
C. Valenciana	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Galicia	14	8,38%	14	10,53%	0	0,00%
Madrid	11	6,59%	5	3,76%	6	17,65%
Murcia	3	1,80%	3	2,26%	SD	%
Navarra	5	2,99%	3	2,26%	2	5,88%
País Vasco	29	17,37%	3	2,26%	26	76,47%
La Rioja	SD	%	SD	%	SD	%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total	167	100,00%	133	100,00%	34	100,00%

Gráfico 91. Acogimiento familiar especializado - dedicación

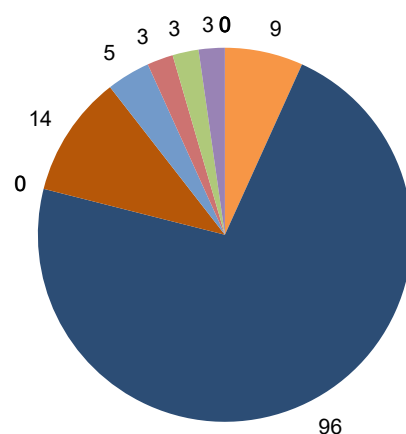
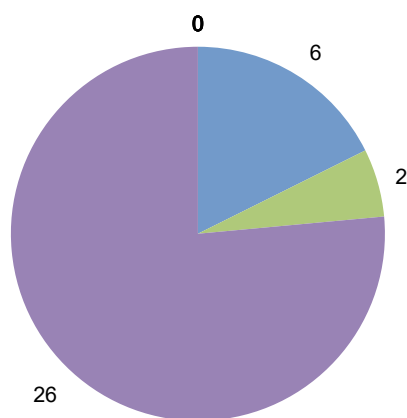


Gráfico 92. Acogimiento familiar especializado - preparación



Adopción nacional

Datos globales

Tabla 59. Comparativa CCAA - Datos globales de adopción nacional

	Nuevos ofrecimientos	Certificados de valoración emitidos	Familias idóneas pendientes de asignación	Propuestas de adopción de personas menores de edad al Juzgado	Personas menores de edad propuestas a familias idóneas	Personas menores de edad adoptadas	Adopciones abiertas constituidas	Adopciones constituidas, de personas menores de edad con reconocimiento de dependencia	Rupturas en el año - Total	Segundas adopciones
	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.	Abs.
Andalucía	418	260	137	185	229	157	SD	SD	SD	SD
Aragón	42	42	113	31	25	30	0	0	4	0
Asturias	50	36	23	32	25	18	0	0	0	0
Baleares	28	33	43	14	20	10	8	0	0	0
Canarias	96	35	64	20	31	23	0	0	0	0
Cantabria	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Castilla y León	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Castilla-La Mancha	78	41	17	43	52	22	5	0	0	0
Cataluña	212	23	30	63	SD	78	SD	SD	SD	SD
C. Valenciana	279	101	44	82	119	90	3	9	0	0
Extremadura	44	29	21	5	2	15	0	0	0	0
Galicia	85	48	216	49	50	38	SD	SD	SD	SD
Madrid	10	58	56	49	46	35	4	3	0	0
Murcia	68	28	4	19	SD	35	0	0	2	0
Navarra	18	10	16	SD	SD	8	SD	SD	SD	SD
País Vasco	41	36	117	18	14	27	4	0	0	0
La Rioja	6	21	55	3	SD	12	SD	SD	SD	SD
Ceuta	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0
Melilla	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Total	1.475	802	957	613	615	599	24	12	6	0

Gráfico 93. Adopción nacional - Nuevos ofrecimientos de adopción

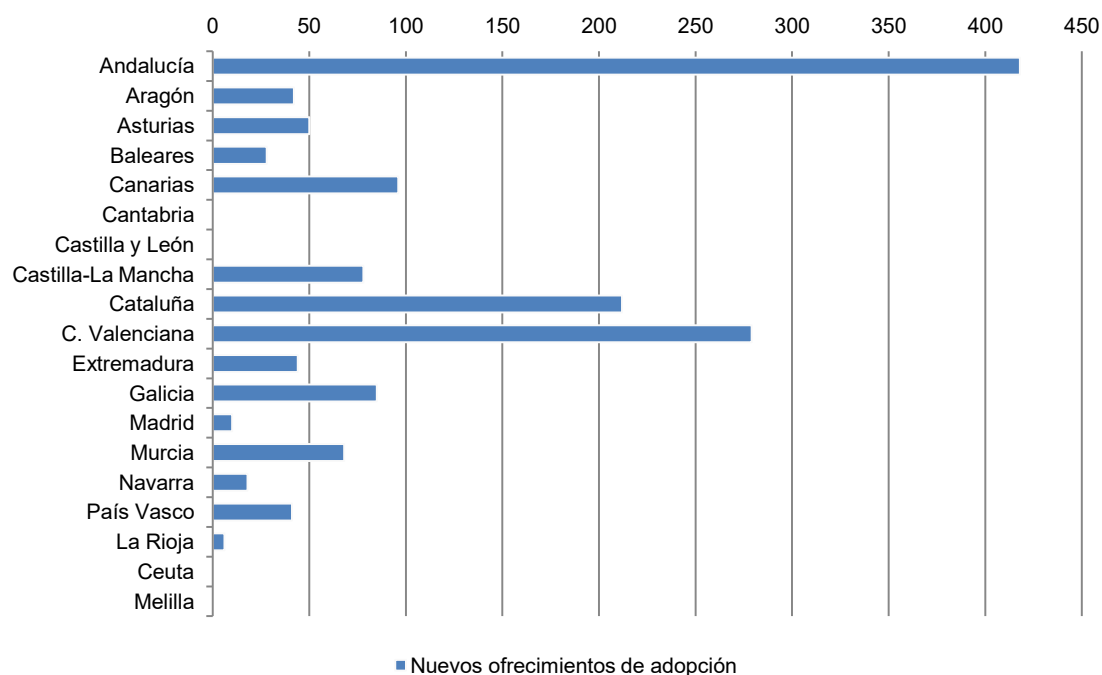


Gráfico 94. Adopción nacional - Certificados de valoración emitidos

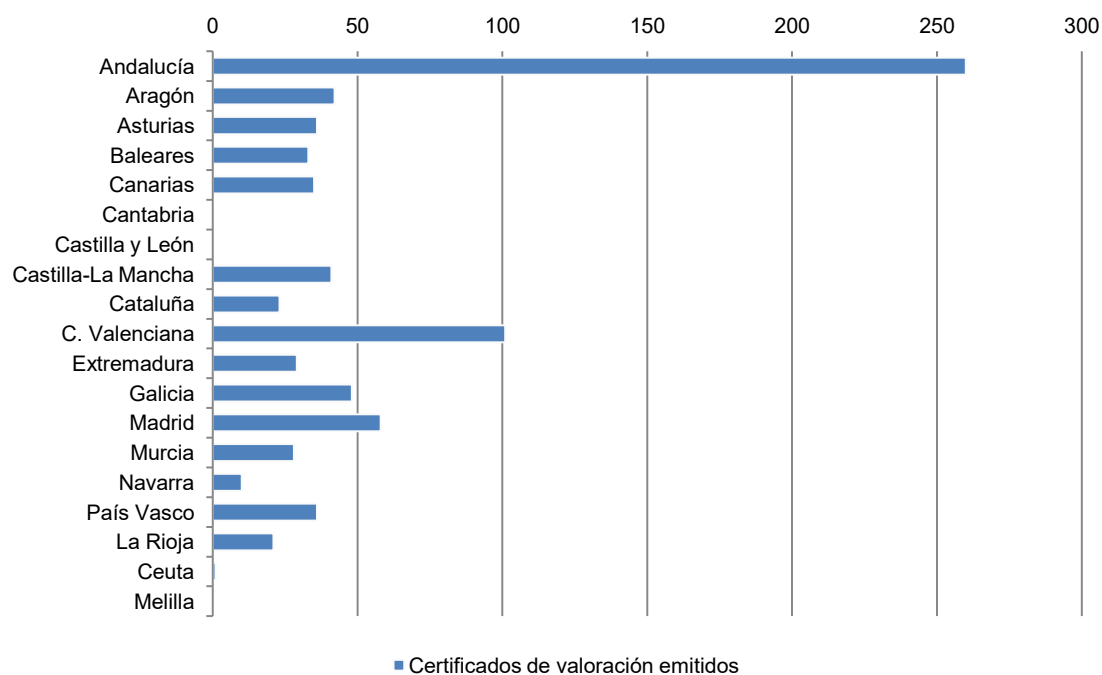


Gráfico 95. Adopción nacional - Familias idóneas pendientes de asignación

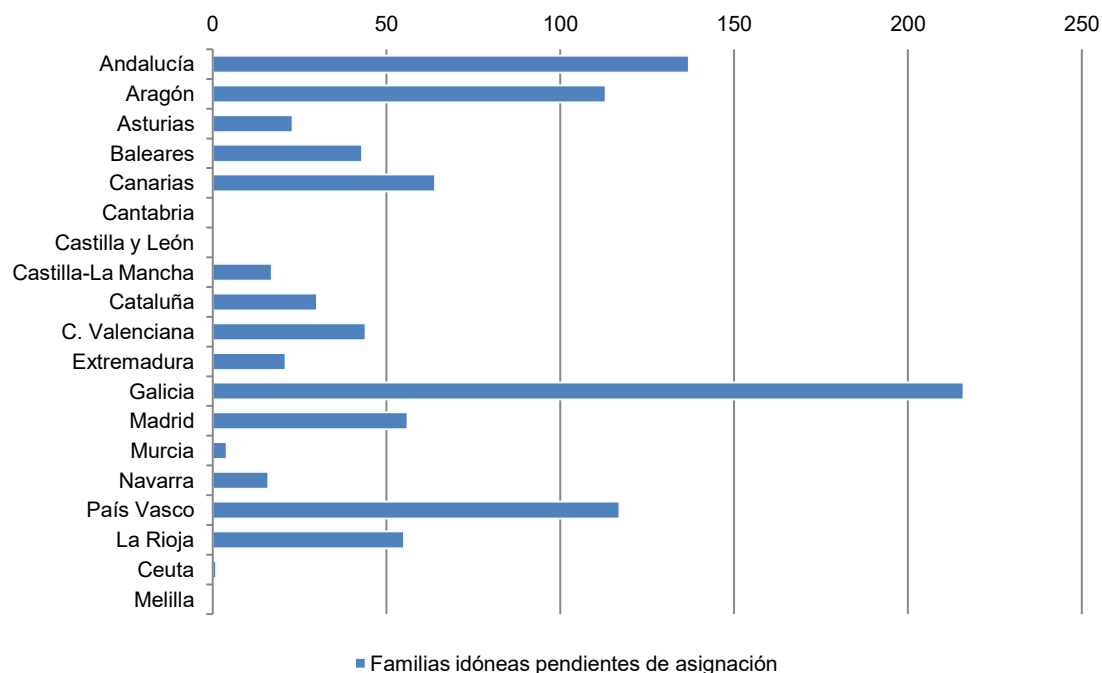


Gráfico 96. Adopción nacional - Propuestas de adopción de personas menores de edad al Juzgado

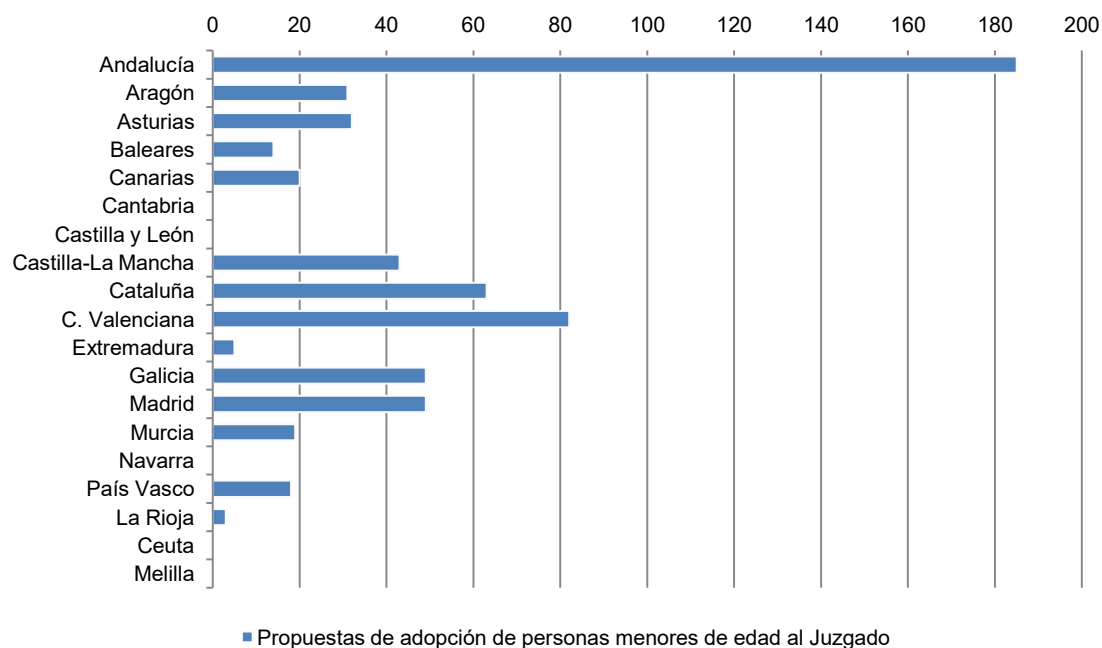


Gráfico 97. Adopción nacional - Personas menores de edad propuestas a familias idóneas

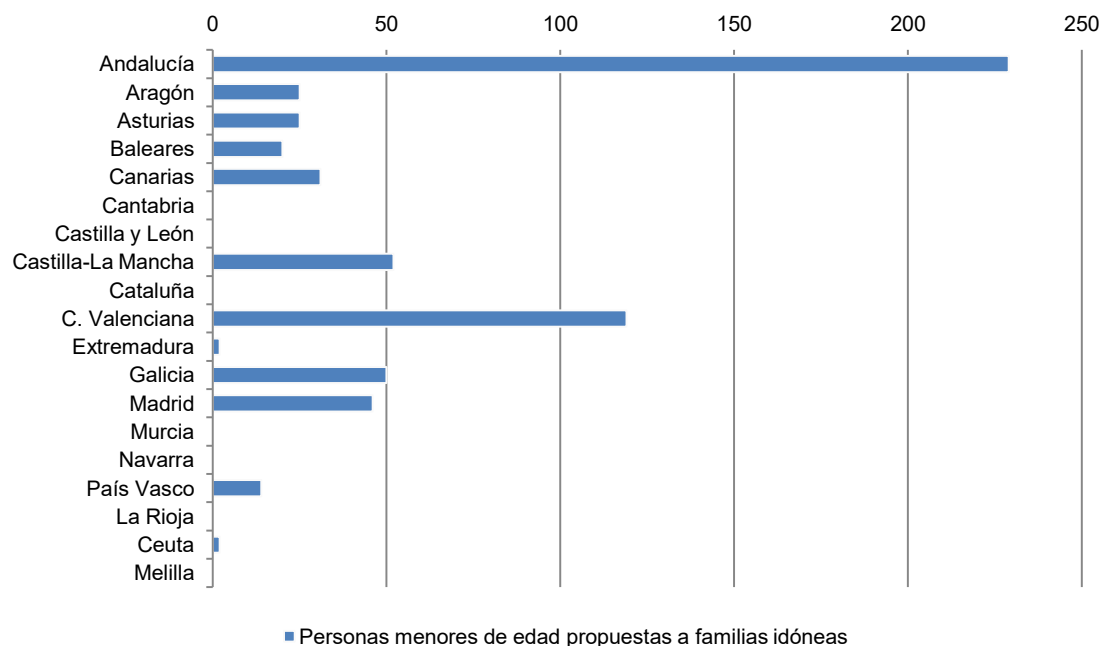


Gráfico 98. Adopción nacional - Personas menores de edad adoptadas

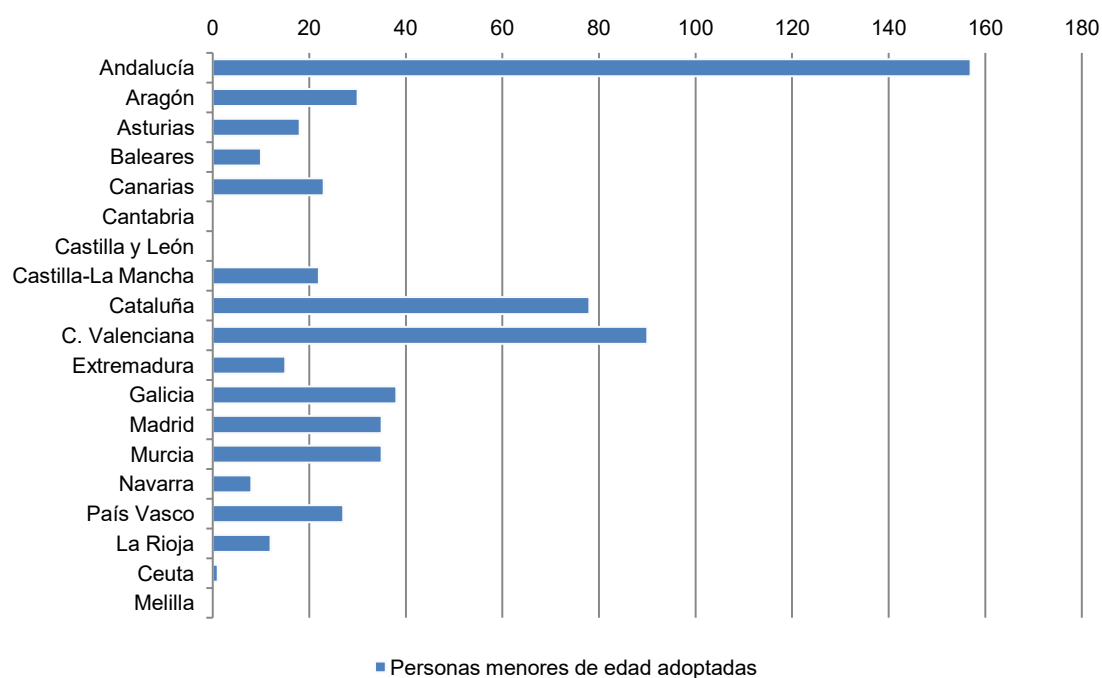


Gráfico 99. Adopción nacional - Adopciones abiertas constituidas

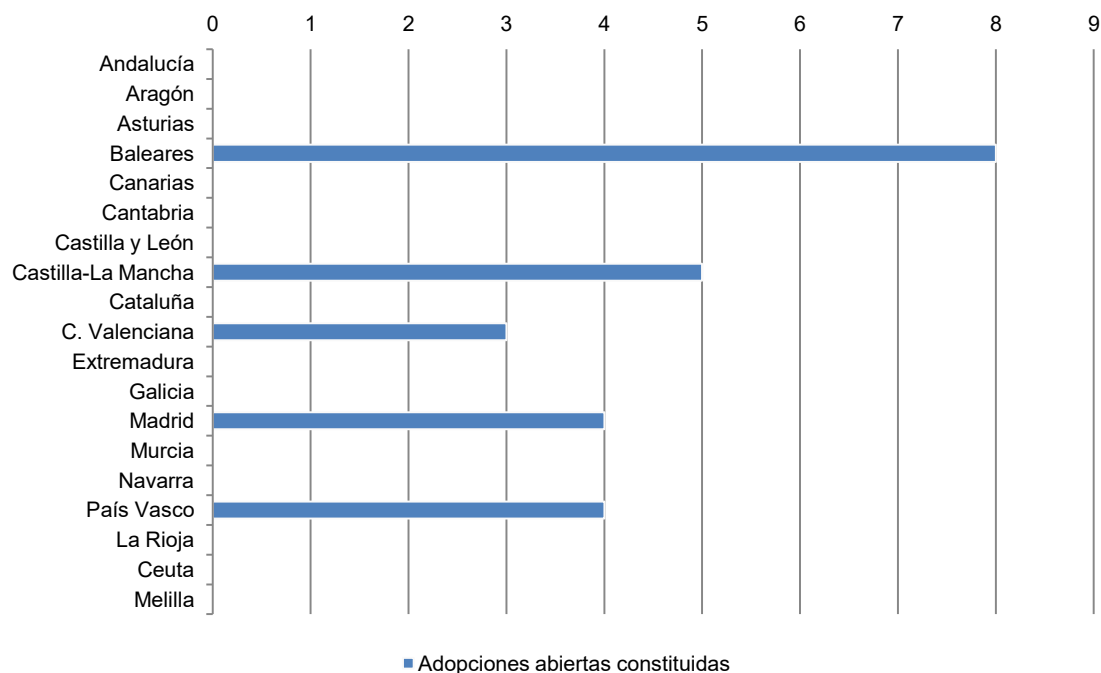


Gráfico 100. Adopción nacional - Adopciones constituidas, de personas menores de edad con reconocimiento de dependencia

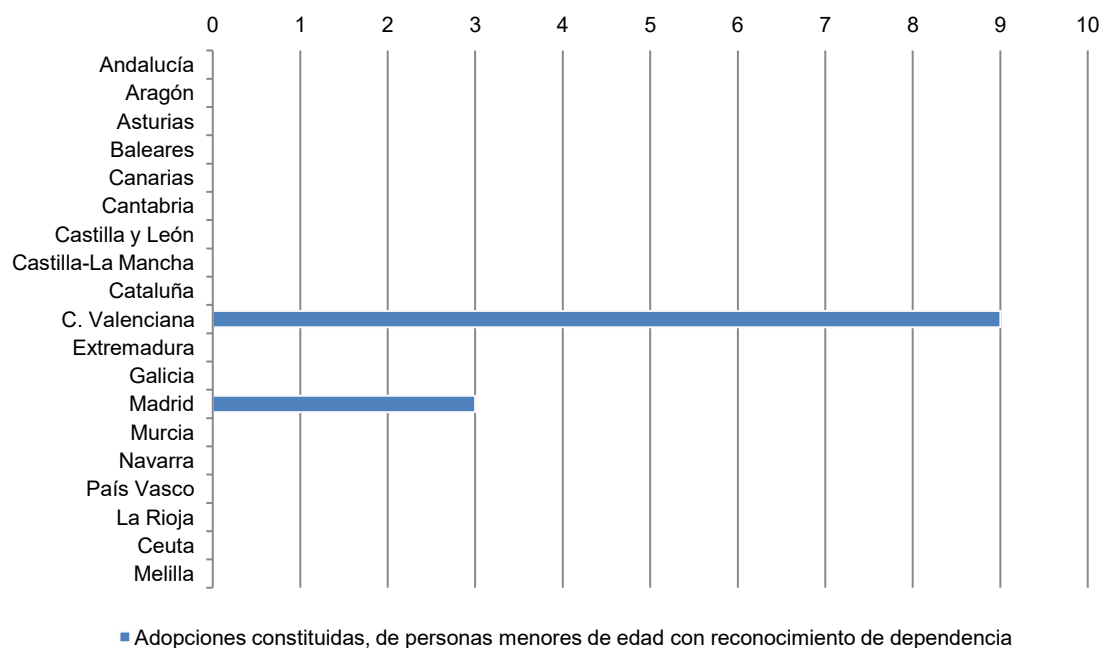
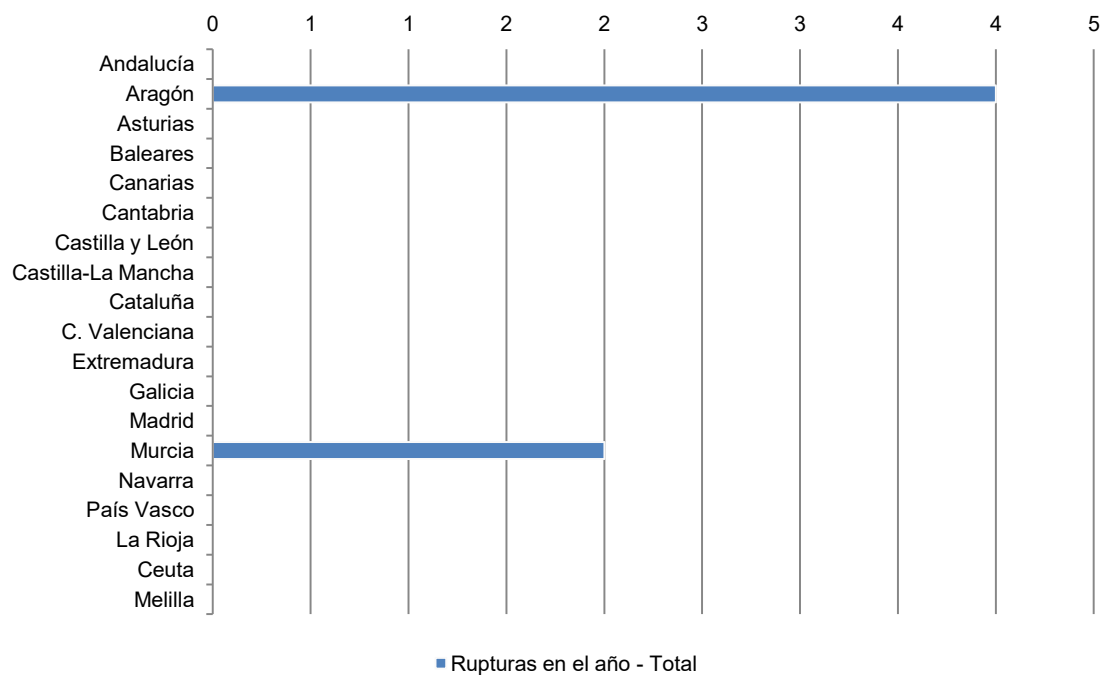


Gráfico 101. Adopción nacional - Rupturas en el año - Total

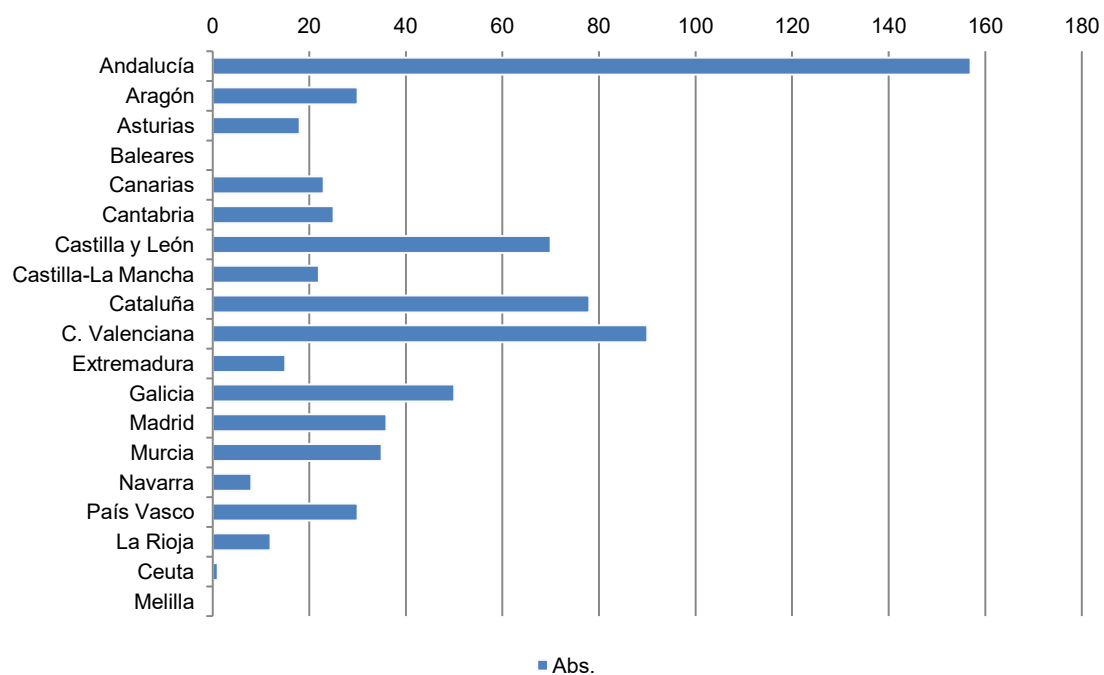


Total de adopciones nacionales

Tabla 60. Comparativa CCAA - Total de adopciones nacionales

	Abs.	TOTAL <i>Tasa</i>	%
Andalucía	157	---	22,43%
Aragón	30	---	4,29%
Asturias	18	---	2,57%
Baleares	SD	---	%
Canarias	23	---	3,29%
Cantabria	25	---	3,57%
Castilla y León	70	---	10,00%
Castilla-La Mancha	22	---	3,14%
Cataluña	78	---	11,14%
C. Valenciana	90	---	12,86%
Extremadura	15	---	2,14%
Galicia	50	---	7,14%
Madrid	36	---	5,14%
Murcia	35	---	5,00%
Navarra	8	---	1,14%
País Vasco	30	---	4,29%
La Rioja	12	---	1,71%
Ceuta	1	---	0,14%
Melilla	0	---	0,00%
Total	700	---	100,00%
Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años			

Gráfico 102. Adopciones nacionales



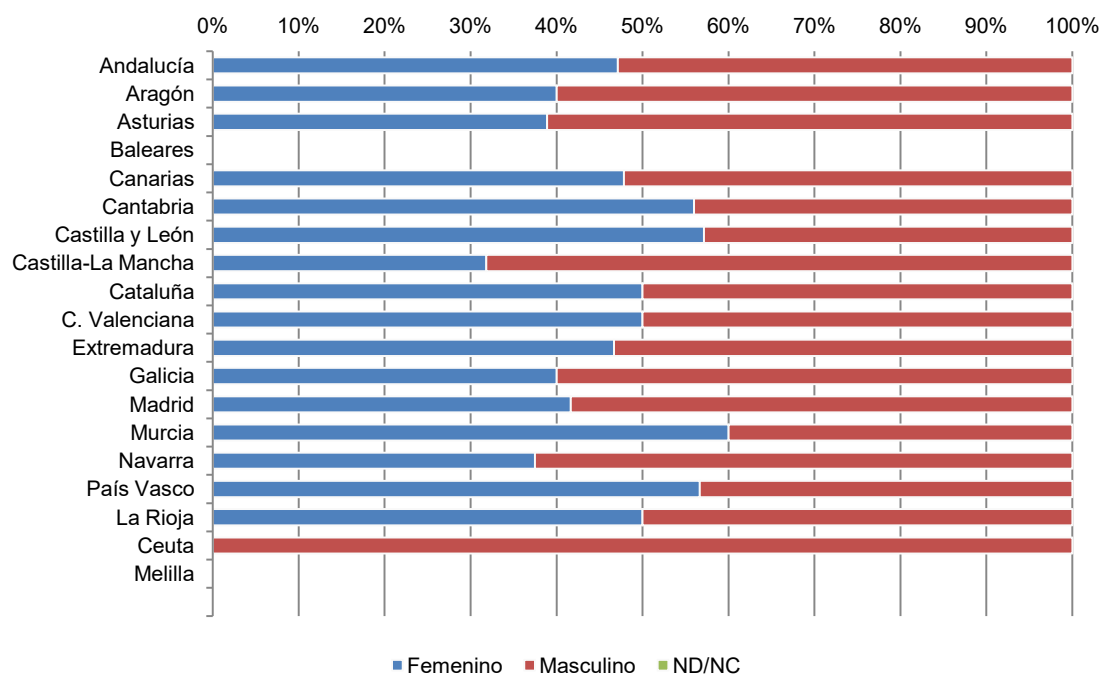
Desglose de adopciones por sexo

Tabla 61. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por sexo

	TOTAL		Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	157	---	74	---	83	---	SD	---
Aragón	30	---	12	---	18	---	0	---
Asturias	18	---	7	---	11	---	SD	---
Baleares	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Canarias	23	---	11	---	12	---	SD	---
Cantabria	25	---	14	---	11	---	SD	---
Castilla y León	70	---	40	---	30	---	SD	---
Castilla-La Mancha	22	---	7	---	15	---	0	---
Cataluña	78	---	39	---	39	---	SD	---
C. Valenciana	90	---	45	---	45	---	SD	---
Extremadura	15	---	7	---	8	---	SD	---
Galicia	50	---	20	---	30	---	SD	---
Madrid	36	---	15	---	21	---	0	---
Murcia	35	---	21	---	14	---	SD	---
Navarra	8	---	3	---	5	---	SD	---
País Vasco	30	---	17	---	13	---	0	---
La Rioja	12	---	6	---	6	---	SD	---
Ceuta	1	---	0	---	1	---	0	---
Melilla	0	---	0	---	0	---	SD	---
Total	700	---	338	---	362	---	0	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 83. Distribución de adopciones nacionales por sexo



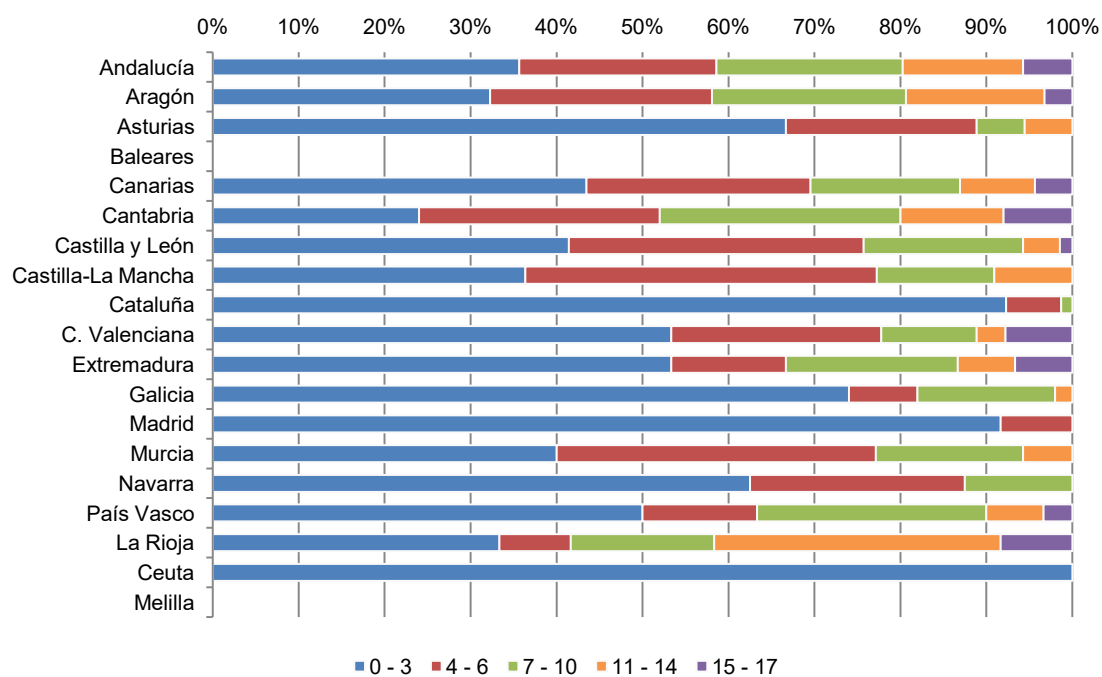
Desglose de adopciones por grupos de edad

Tabla 62. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	157	---	56	---	36	---	34	---	22	---	9	---
Aragón	30	---	10	---	8	---	7	---	5	---	1	---
Asturias	18	---	12	---	4	---	1	---	1	---	0	---
Baleares	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Canarias	23	---	10	---	6	---	4	---	2	---	1	---
Cantabria	25	---	6	---	7	---	7	---	3	---	2	---
Castilla y León	70	---	29	---	24	---	13	---	3	---	1	---
Castilla-La Mancha	22	---	8	---	9	---	3	---	2	---	0	---
Cataluña	78	---	72	---	5	---	1	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	90	---	48	---	22	---	10	---	3	---	7	---
Extremadura	15	---	8	---	2	---	3	---	1	---	1	---
Galicia	50	---	37	---	4	---	8	---	1	---	0	---
Madrid	36	---	33	---	3	---	0	---	0	---	0	---
Murcia	35	---	14	---	13	---	6	---	2	---	0	---
Navarra	8	---	5	---	2	---	1	---	0	---	0	---
País Vasco	30	---	15	---	4	---	8	---	2	---	1	---
La Rioja	12	---	4	---	1	---	2	---	4	---	1	---
Ceuta	1	---	1	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Melilla	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Total	700	---	368	---	150	---	108	---	51	---	24	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 84. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales por grupos de edad



Delegaciones de guarda con fines de adopción

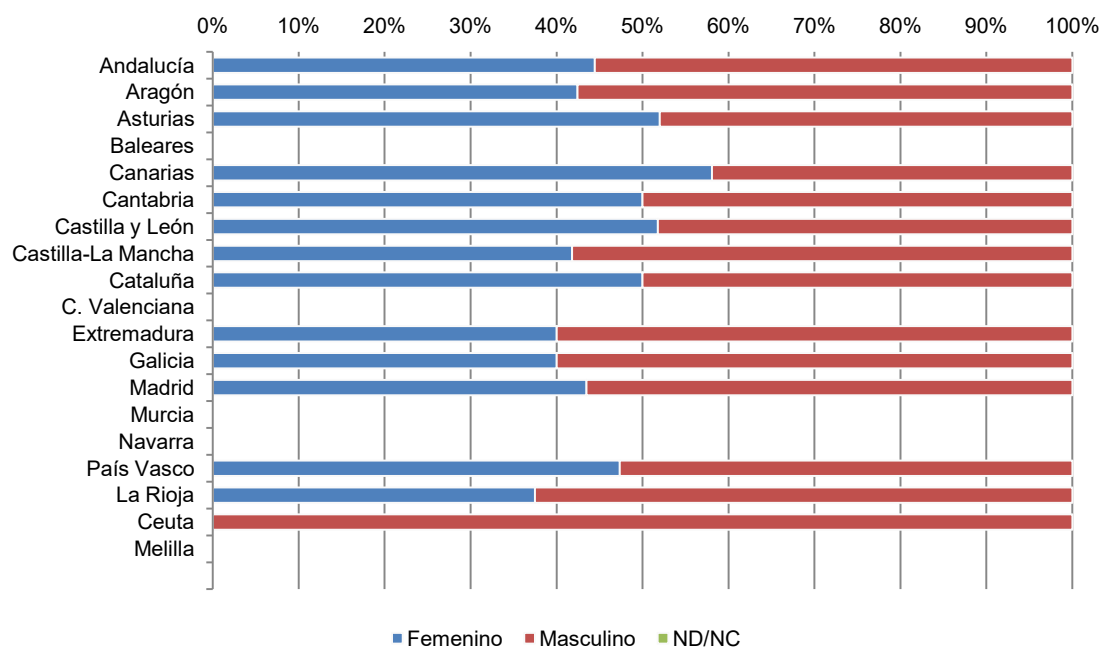
Desglose de adopciones por sexo

Tabla 63. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales - Delegación de guarda con fines de adopción por sexo

	TOTAL			Femenino		Masculino		ND/NC	
	Abs.	Tasa		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	677	---		301	---	376	---	SD	---
Aragón	33	---		14	---	19	---	0	---
Asturias	25	---		13	---	12	---	SD	---
Baleares	SD	---		SD	---	SD	---	SD	---
Canarias	31	---		18	---	13	---	SD	---
Cantabria	18	---		9	---	9	---	SD	---
Castilla y León	112	---		58	---	54	---	SD	---
Castilla-La Mancha	110	---		46	---	64	---	0	---
Cataluña	78	---		39	---	39	---	SD	---
C. Valenciana	0	---		0	---	0	---	SD	---
Extremadura	5	---		2	---	3	---	SD	---
Galicia	50	---		20	---	30	---	SD	---
Madrid	46	---		20	---	26	---	SD	---
Murcia	SD	---		SD	---	SD	---	SD	---
Navarra	SD	---		SD	---	SD	---	SD	---
País Vasco	19	---		9	---	10	---	0	---
La Rioja	8	---		3	---	5	---	SD	---
Ceuta	4	---		0	---	4	---	0	---
Melilla	0	---		0	---	0	---	SD	---
Total	1.216	---		552	---	664	---	0	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 48. Distribución de adopciones nacionales Delegación de guarda con fines de adopción por sexo



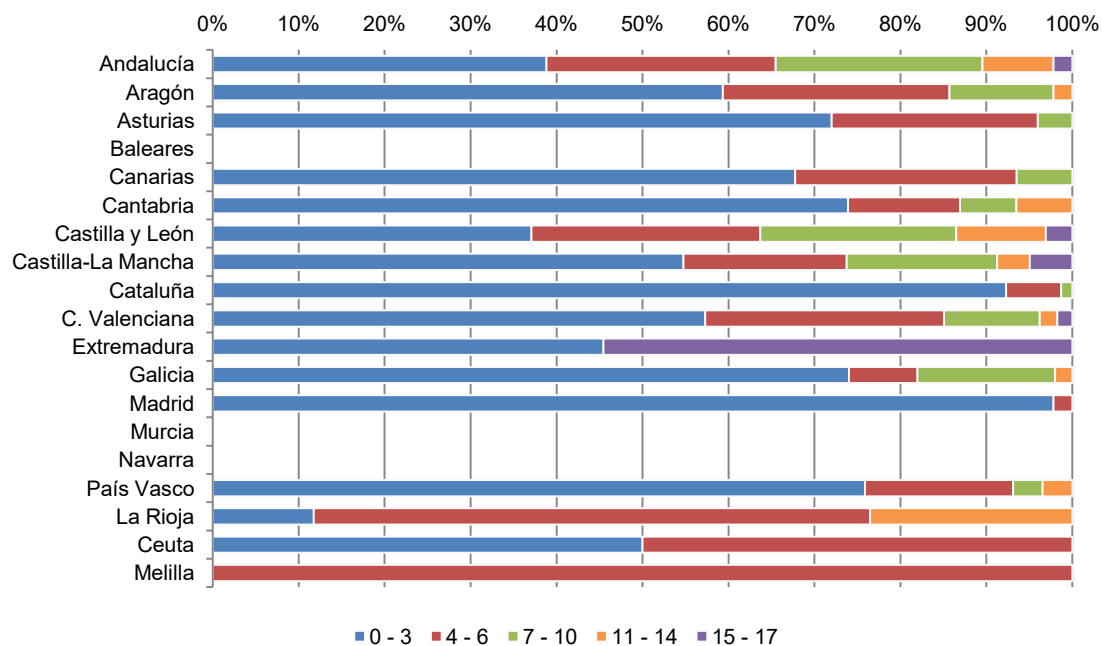
Desglose de adopciones por grupos de edad

Tabla 64. Comparativa CCAA - Adopciones nacionales - Delegación de guarda con fines de adopción por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	1.551	---	602	---	414	---	373	---	128	---	34	---
Aragón	91	---	54	---	24	---	11	---	2	---	0	---
Asturias	75	---	54	---	18	---	3	---	0	---	0	---
Baleares	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Canarias	31	---	21	---	8	---	2	---	0	---	0	---
Cantabria	46	---	34	---	6	---	3	---	3	---	SD	---
Castilla y León	259	---	96	---	69	---	59	---	27	---	8	---
Castilla-La Mancha	263	---	144	---	50	---	46	---	10	---	13	---
Cataluña	78	---	72	---	5	---	1	---	SD	---	SD	---
C. Valenciana	342	---	196	---	95	---	38	---	7	---	6	---
Extremadura	11	---	5	---	0	---	0	---	0	---	6	---
Galicia	50	---	37	---	4	---	8	---	1	---	0	---
Madrid	138	---	135	---	3	---	0	---	0	---	0	---
Murcia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Navarra	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
País Vasco	29	---	22	---	5	---	1	---	1	---	0	---
La Rioja	17	---	2	---	11	---	0	---	4	---	0	---
Ceuta	8	---	4	---	4	---	0	---	0	---	0	---
Melilla	1	---	0	---	1	---	0	---	0	---	0	---
Total	2.990	---	1.478	---	717	---	545	---	183	---	67	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico 49. Adopciones nacionales - Delegación de guarda con fines de adopción por grupos de edad



Adopción internacional

Situación general

Datos globales

Los datos de adopciones internacionales han experimentado un ligero descenso en 2024 alcanzando la cifra de 188 adopciones realizadas por familias residentes en España, en comparación con las 194 en 2023. Entre los países de origen con mayor número de adopciones constituidas en 2024, Vietnam ocupa el primer lugar (como en años anteriores), seguido de India, Hungría y Costa de Marfil, con gran diferencia respecto a otros. Asia es el continente más demandado, a gran distancia de América, en segundo lugar.

Respecto a China, en 2024 se constituyeron las últimas adopciones en el país, un total de 10.

El número de ofrecimientos realizados ha experimentado una considerable bajada, pasando de 636 en el año 2023 a 267 en 2024. Se mantiene la prioridad en la opción de tramitación por organismo acreditado frente a la vía pública.

El número de certificados de valoración de idoneidad emitidos ha seguido experimentado un descenso, pasando de 370 en 2023 a 302 en 2024, de los cuales 99,01% han sido de carácter favorable.

Se observa también un ligero descenso en el número de expedientes que, a lo largo de 2024 se han remitido a los distintos países de origen, pasando de 247 en 2023 a 225 en 2024.

Se acentúa la tendencia a la baja iniciada en los años anteriores en el número de familias declaradas idóneas pendientes de asignación, pasando de 748 del año 2023 a 481 en este 2024.

Respecto a la edad de las niñas y niños adoptado/as, se aprecia un descenso en los rangos de edad de 0 a 3 y más de 10 años. Se observa cierto ascenso en el rango de 4 a 6 y de 7 a 10 años.

En cuanto a la distribución por comunidades autónomas, los nuevos ofrecimientos corresponden, en mayor medida a Cataluña (59) y a la Comunidad Valenciana (55) seguidas de la Comunidad de Madrid (42). En la Comunidad de Madrid se han constituido el mayor número de adopciones (56), seguida de Cataluña (53).

Tabla AI-1. Datos globales

	Abs.
Nuevos ofrecimientos de adopción	267
Certificados de valoración de idoneidad emitidos	302
Expedientes remitidos a países	225
Familias idóneas pendientes de asignación	481
Adopciones constituidas	188
Número de rupturas en el año	SD

Certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-2. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	Abs.	%
Positivos	299	99,01%
Negativos	3	0,99%
TOTAL	302	100,00%

Gráfico AI-1. Certificados de valoración de idoneidad emitidos



Expedientes remitidos

Desglose por continente y entidad que tramita

Tabla AI-3. Expedientes remitidos por continente y entidad que tramita

CONTINENTE	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
África	25	11,11%	SD	%	25	100,00%
América	57	25,33%	23	40,35%	34	59,65%
Asia	110	48,89%	SD	%	110	100,00%
Europa	33	14,67%	9	27,27%	24	72,73%
Oceanía	SD	---	SD	---	SD	---
TOTAL	225	100,00%	32	14,22%	193	85,78%

Gráfico AI-2. Expedientes remitidos por continente

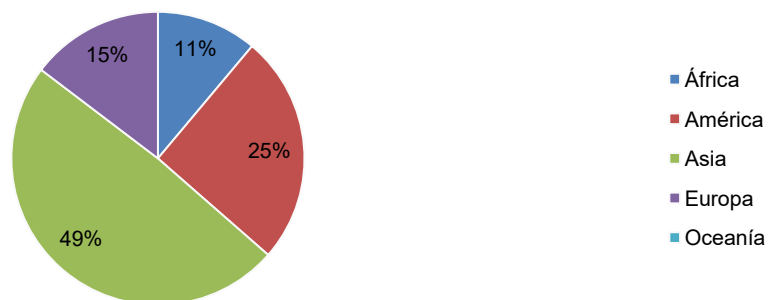
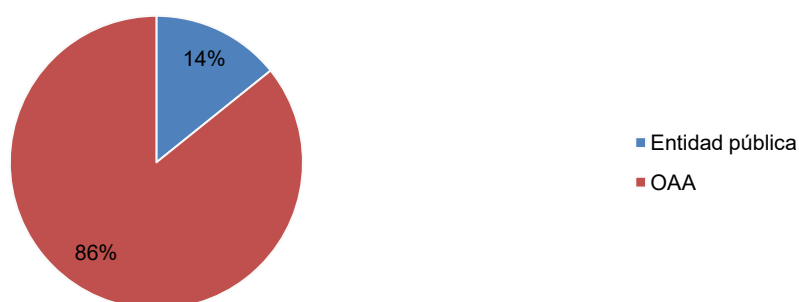
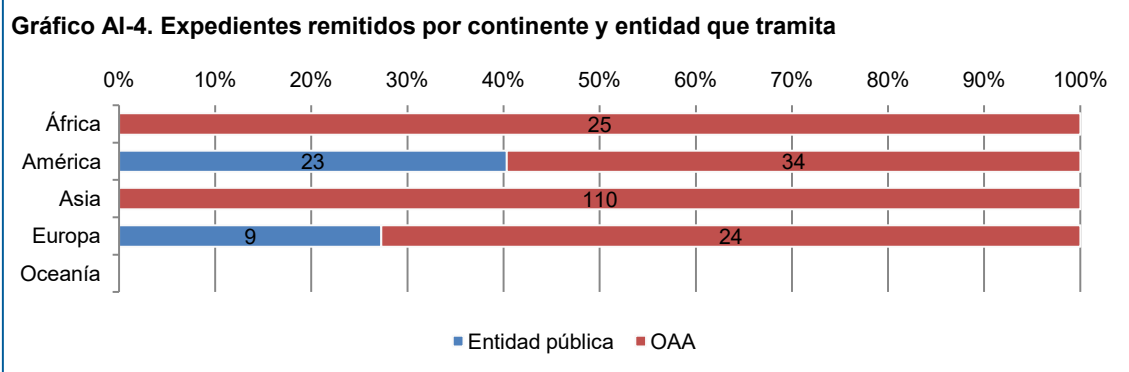


Gráfico AI-3. Expedientes remitidos por entidad que tramita





Clasificación de países

Tabla AI-4. Clasificación de países por el número de expedientes

	Abs.	%
BRASIL	18	8,00%
BULGARIA	1	0,44%
COLOMBIA	8	3,56%
COSTA DE MARFIL	17	7,56%
COSTA DE MARFIL	5	2,22%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	3	1,33%
FILIPINAS (LAS)	1	0,44%
HONDURAS	1	0,44%
HUNGRÍA	15	6,67%
INDIA	21	9,33%
MADAGASCAR	10	4,44%
MÉXICO	5	2,22%
PERÚ	12	5,33%
RUMANIA	6	2,67%
SENEGAL	10	4,44%
SERBIA	4	1,78%
VIETNAM	88	39,11%
TOTAL	225	100,00%

Adopciones internacionales

Desglose por continente y rango de edad

Tabla AI-5. Adopciones internacionales por continente y rango de edad

ADOPCIONES	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
África	16	---	5	---	8	---	3	---	0	---	0	---
América	43	---	13	---	21	---	9	---	0	---	0	---
Asia	97	---	40	---	30	---	24	---	3	---	0	---
Europa	32	---	4	---	17	---	10	---	1	---	0	---
Oceanía	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
TOTAL	188	---	62	---	76	---	46	---	4	---	0	---

Gráfico AI-5. Adopciones internacionales por continente

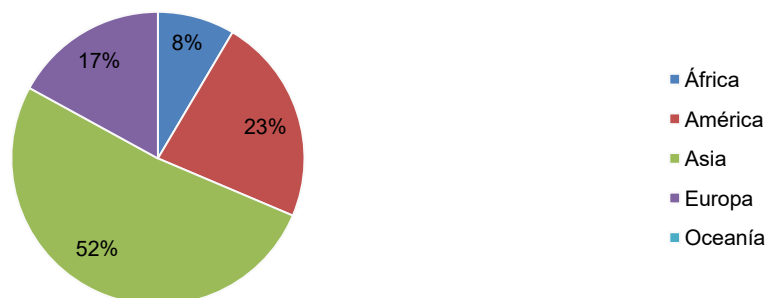


Gráfico AI-6. Adopciones internacionales por rango de edad

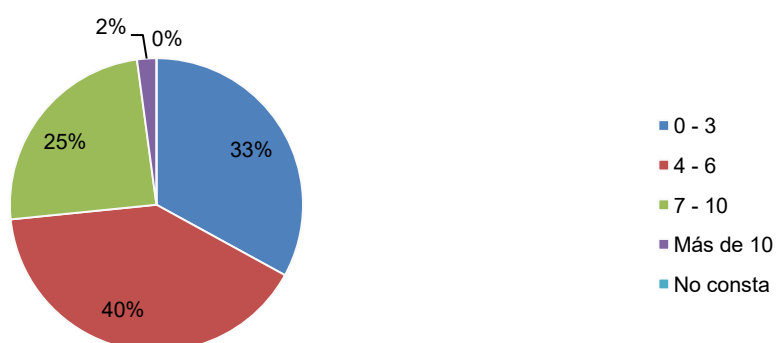
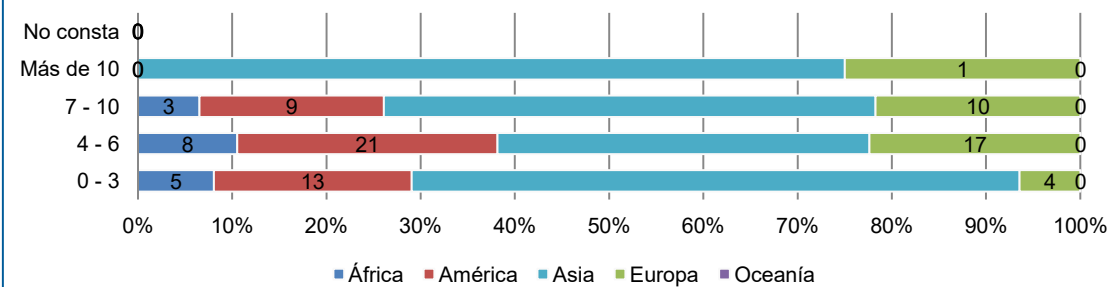


Gráfico AI-7. Adopciones internacionales por continente y rango de edad



Clasificación de países

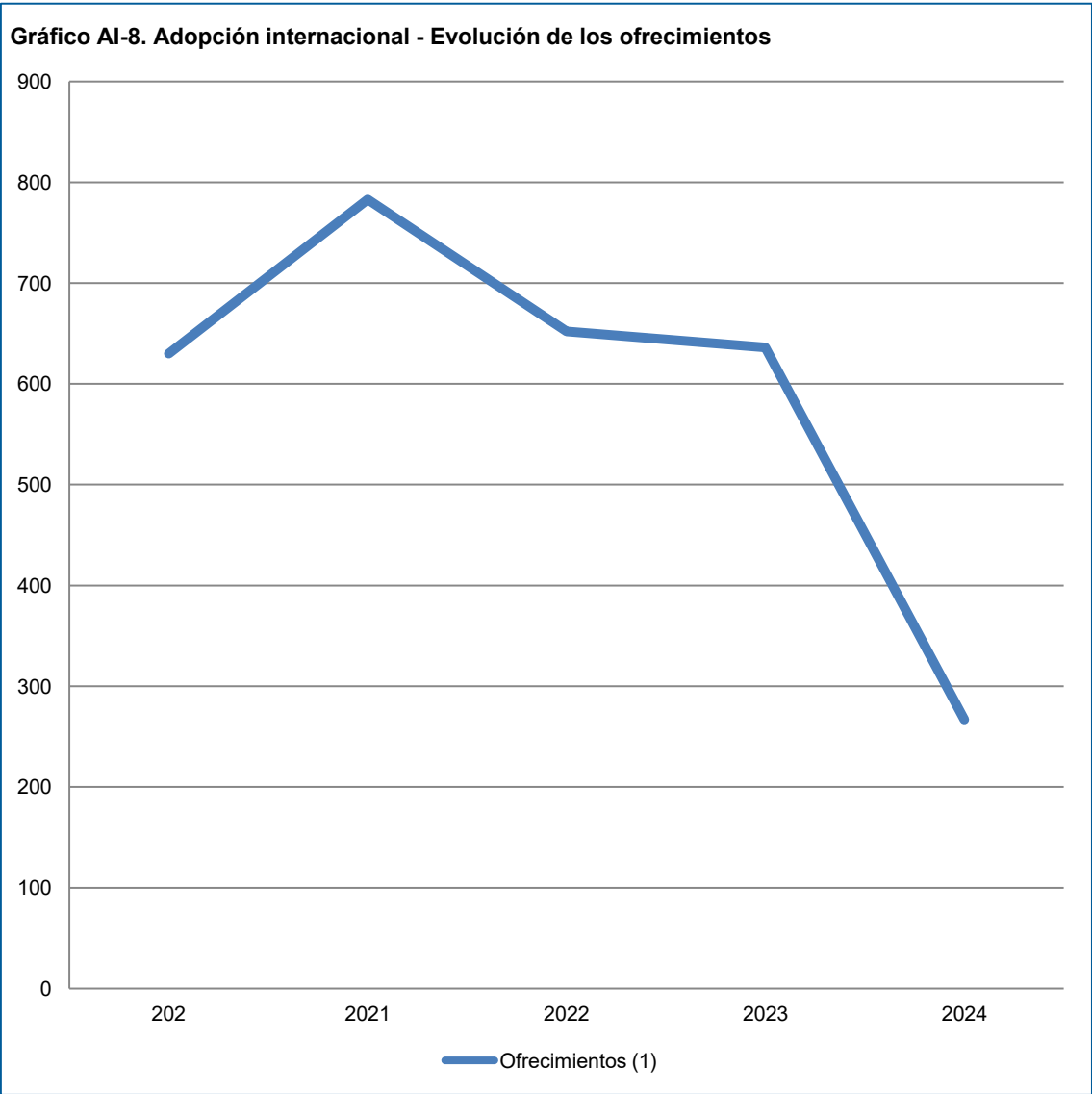
Tabla AI-6. Clasificación de países por el número de adopciones

	Abs.	Tasa	%
VIETNAM	48	---	25,53%
INDIA	33	---	17,55%
HUNGRÍA	25	---	13,30%
COSTA DE MARFIL	16	---	8,51%
BOLIVIA	13	---	6,91%
COLOMBIA	11	---	5,85%
CHINA	10	---	5,32%
BULGARIA	7	---	3,72%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	6	---	3,19%
HAITÍ	5	---	2,66%
PERÚ	4	---	2,13%
TAILANDIA	4	---	2,13%
FILIPINAS (LAS)	2	---	1,06%
HONDURAS	2	---	1,06%
MÉXICO	1	---	0,53%
ECUADOR	1	---	0,53%
TOTAL	188	---	100,00%

Evolución temporal

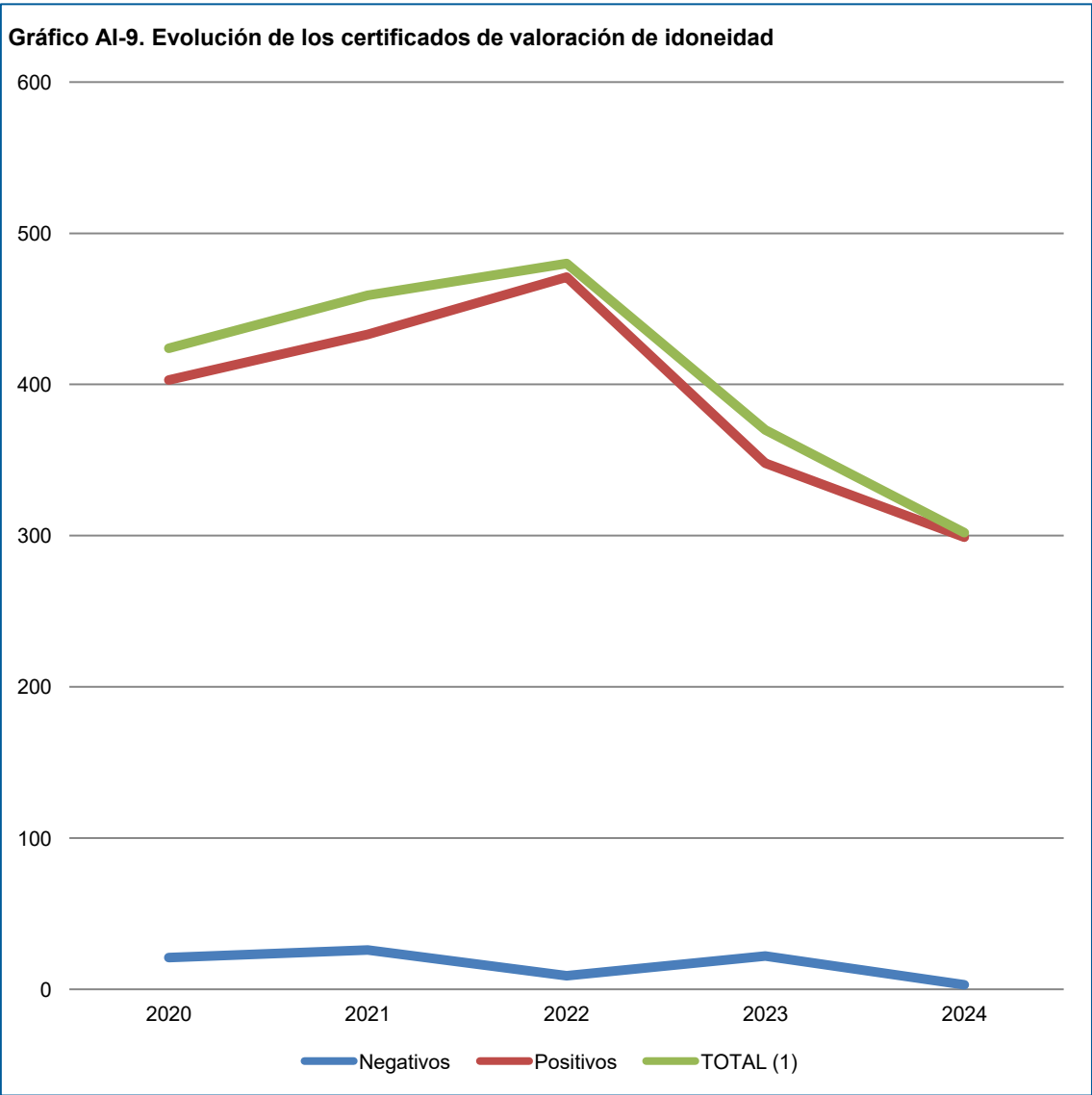
Evolución de los ofrecimientos

Tabla AI-7. Evolución de los ofrecimientos						
		2020	2021	2022	2023	2024
Ofrecimientos	Abs.	630	783	652	636	267
	Tasa	---	---	---	---	---



Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos

Tabla AI-8. Evolución de los certificados de valoración de idoneidad emitidos						
		2020	2021	2022	2023	2024
Negativos	Abs.	21	26	9	22	3
	%	4,95%	5,66%	1,88%	5,95%	0,99%
Positivos	Abs.	403	433	471	348	299
	%	95,05%	94,34%	98,13%	94,05%	99,01%
TOTAL ⁽¹⁾	Abs.	424	459	480	370	302



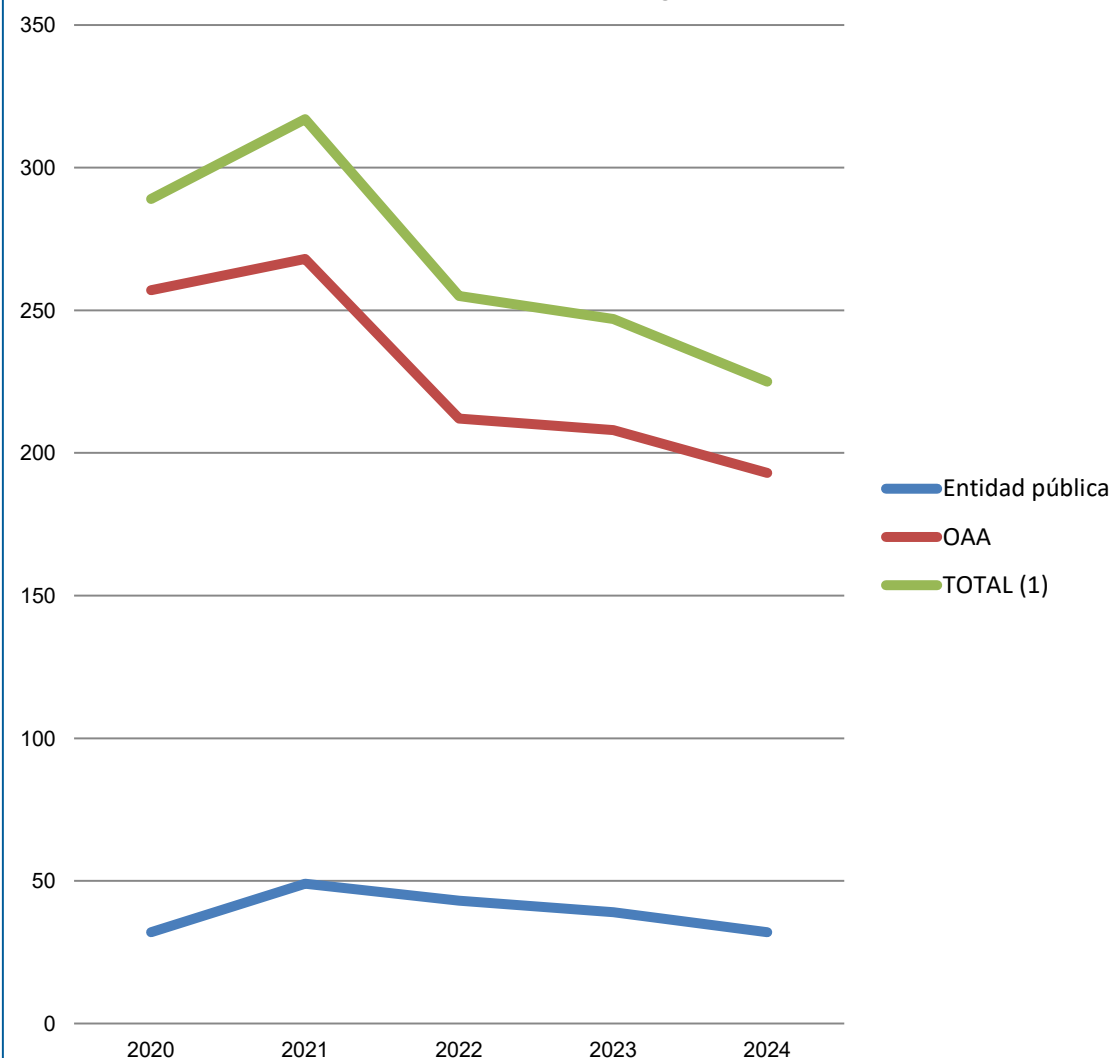
Evolución de los expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-9. Evolución de los expedientes remitidos según la entidad que tramita

		2020	2021	2022	2023	2024
Entidad pública	Abs.	32	49	43	39	32
	%	11,07%	15,46%	16,86%	15,79%	14,22%
OAA	Abs.	257	268	212	208	193
	%	88,93%	84,54%	83,14%	84,21%	85,78%
TOTAL	Abs.	289	317	255	247	225

Gráfico AI-10. Evolución de los expedientes remitidos según entidad

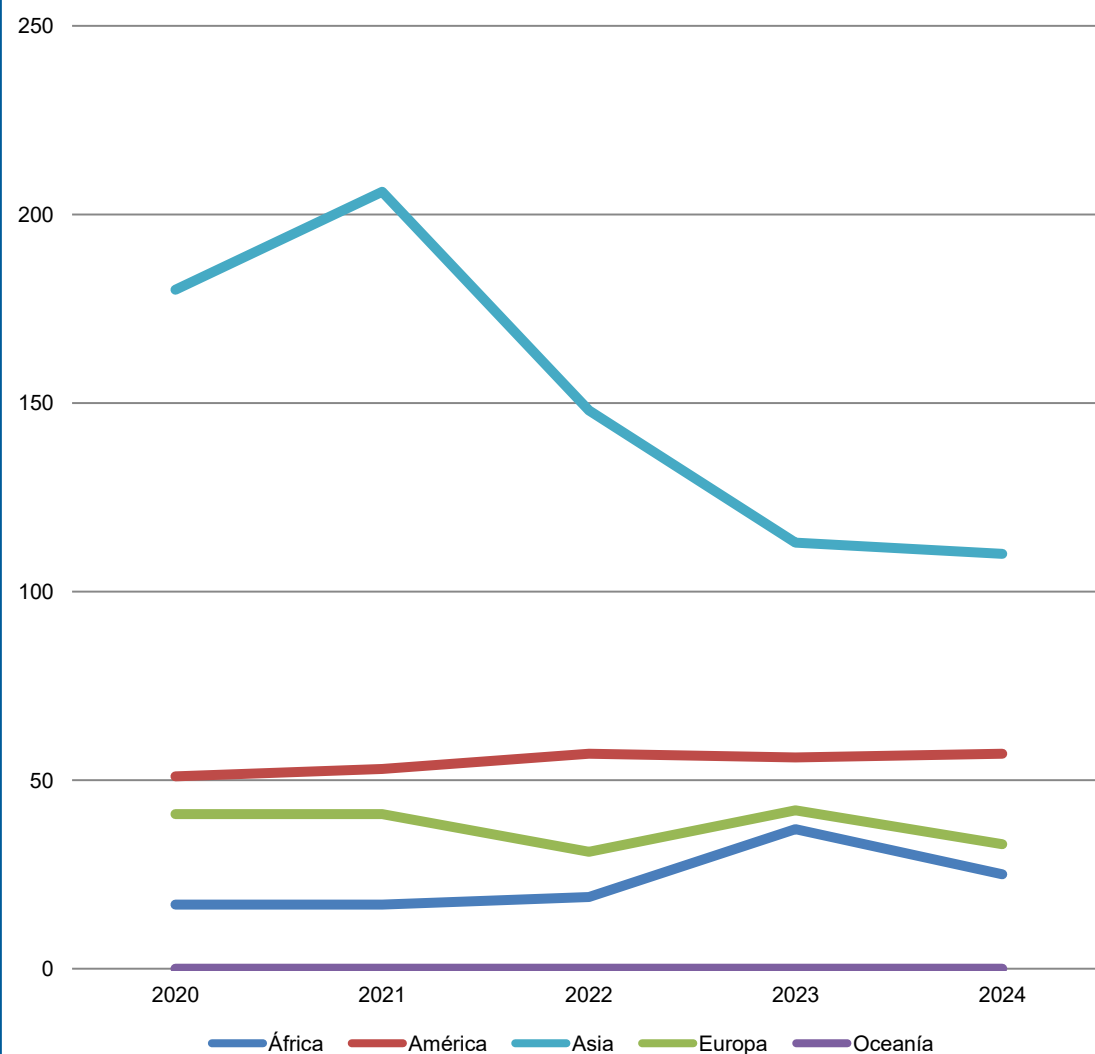


Desglose por continente

Tabla AI-10. Evolución de los expedientes remitidos por continente

		2020	2021	2022	2023	2024
África	Abs.	17	17	19	38	25
	%	5,88%	5,36%	7,45%	15,38%	11,11%
América	Abs.	51	53	57	54	57
	%	17,65%	16,72%	22,35%	21,86%	25,33%
Asia	Abs.	180	206	148	114	110
	%	62,28%	64,98%	58,04%	46,15%	48,89%
Europa	Abs.	41	41	31	41	33
	%	14,19%	12,93%	12,16%	16,60%	14,67%
Oceanía	Abs.	SD	SD	SD	SD	SD
	%	---	---	---	---	---
TOTAL	Abs.	289	317	255	247	225

Gráfico AI-11. Evolución de los expedientes remitidos por continente



Evolución de las adopciones

Desglose por continente

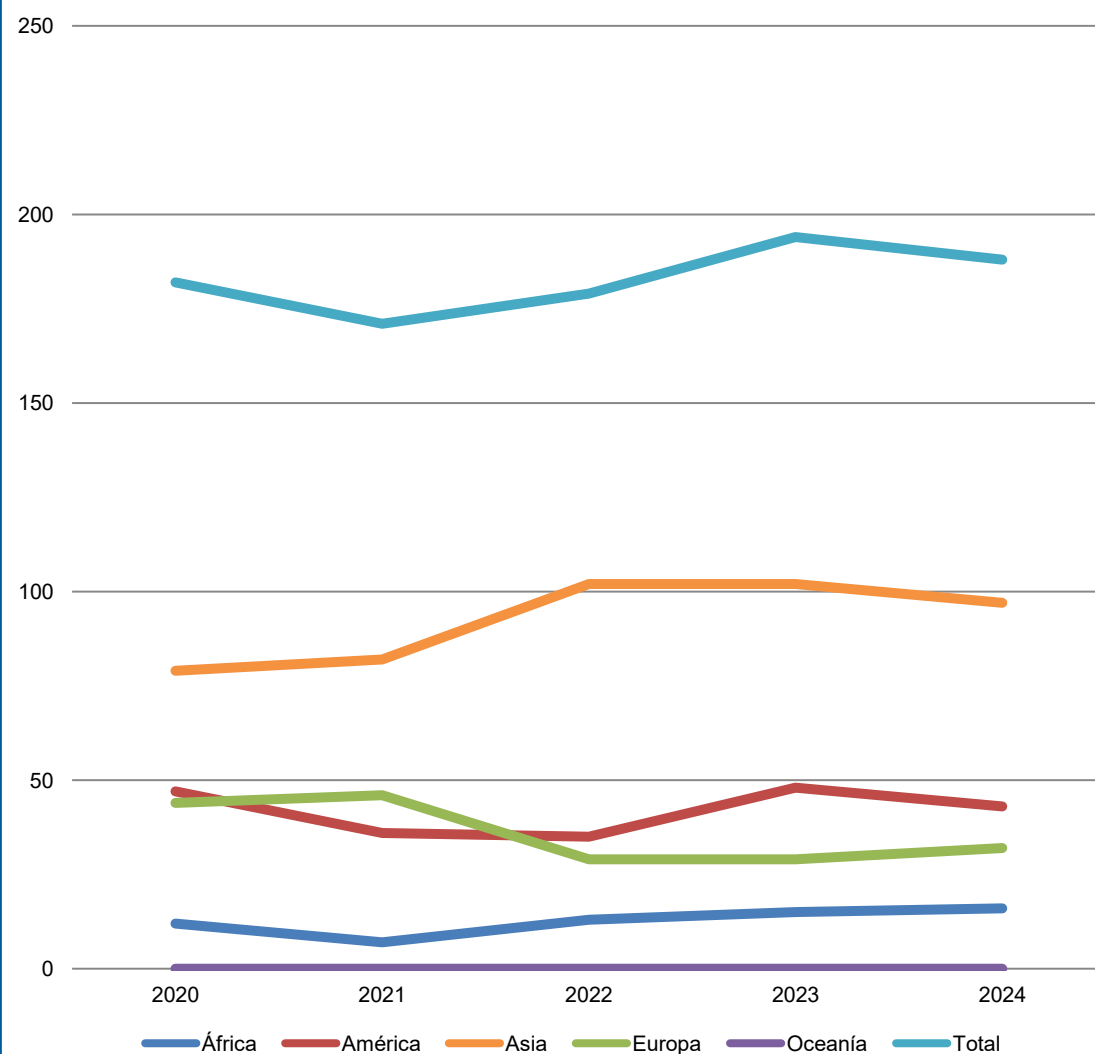
Tabla AI-11. Evolución de las adopciones por continente

		2020	2021	2022	2023	2024
África	Abs.	12,0	7,0	13,0	15,0	16,0
	Tasa	---	---	---	---	---
América	Abs.	47,0	36,0	35,0	48,0*	43,0
	Tasa	---	---	---	---	---
Asia	Abs.	79	82	102	102	97
	Tasa	---	---	---	---	---
Europa	Abs.	44	46	29	29	32
	Tasa	---	---	---	---	---
Oceanía	Abs.	0	0	0	0	0
	Tasa	---	---	---	---	---
Total	Abs.	182	171	179	194*	188
	Tasa	---	---	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

El número de adopciones constituidas en 2023 ascendió a 194, y no a 192 como se informó inicialmente y consta en el Boletín estadístico anterior n.º 26, debido a que en Bolivia se constituyeron dos adopciones adicionales, según la información proporcionada por el Consulado en ese país.

Gráfico AI-12. Evolución de las adopciones por continente



Desglose por rangos de edad

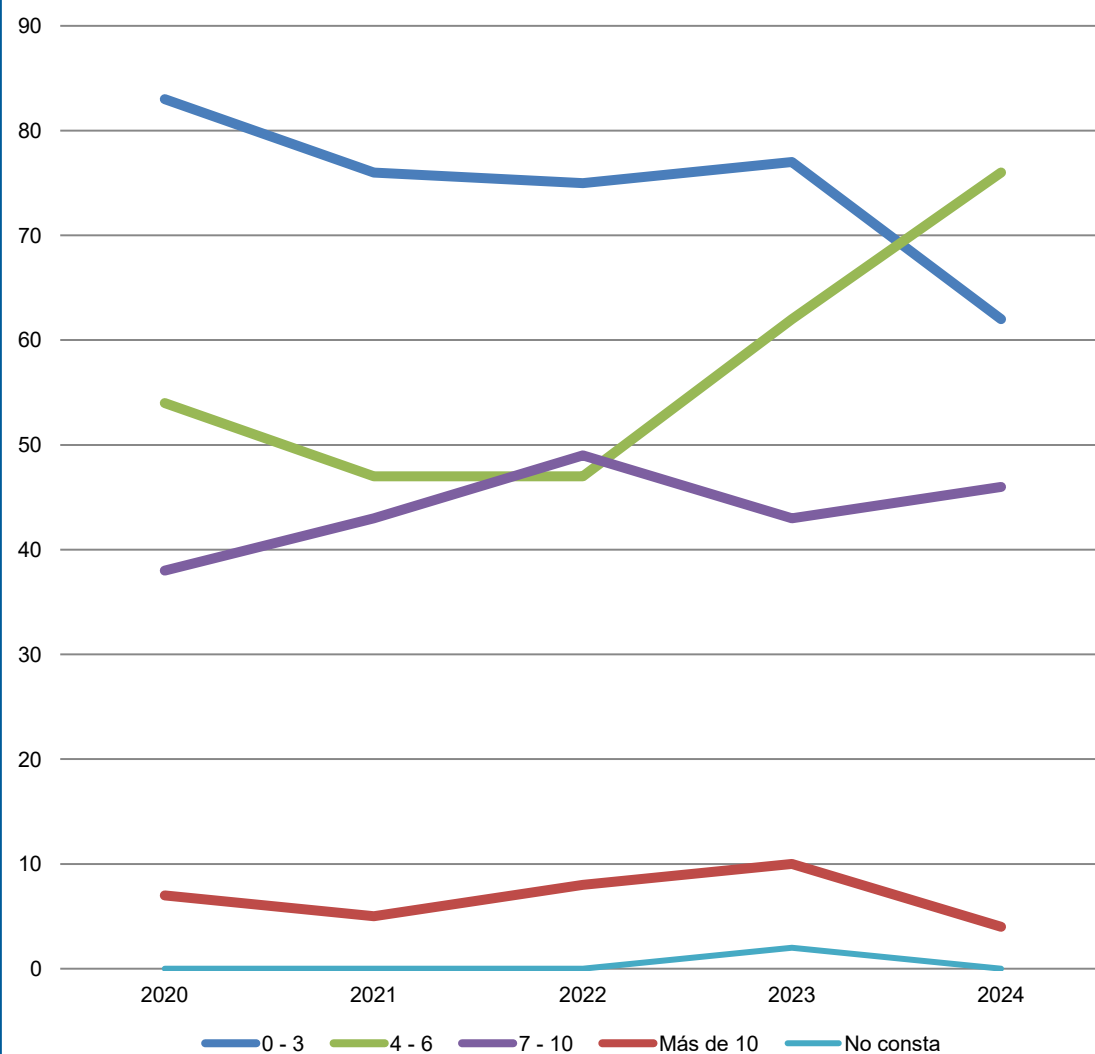
Tabla AI-12. Evolución de las adopciones por rangos de edad

		2020	2021	2022	2023*	2024
0 – 3	Abs.	83	76	75	77	62
	<i>Tasa</i>	---	---	---	---	---
	%	45,60%	44,44%	41,90%	40,10%	32,98%
4 – 6	Abs.	54	47	47	62	76
	<i>Tasa</i>	---	---	---	---	---
	%	29,67%	27,49%	26,26%	32,29%	40,43%
7 – 10	Abs.	38	43	49	43	46
	<i>Tasa</i>	---	---	---	---	---
	%	20,88%	25,15%	27,37%	22,40%	24,47%
Más de 10	Abs.	7	5	8	10	4
	<i>Tasa</i>	---	---	---	---	---
	%	3,85%	2,92%	4,47%	5,21%	2,13%
No consta	Abs.	0	0	0	2	0
	<i>Tasa</i>	---	---	---	---	---
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	Abs.	182	171	179	194*	188
	<i>Tasa</i>	---	---	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

*El número de adopciones constituidas en 2023 ascendió a 194, y no a 192 como se informó inicialmente y consta en el Boletín estadístico anterior n.º 26, debido a que en Bolivia se constituyeron dos adopciones adicionales, sumando finalmente 48 adopciones, según la información proporcionada por el Consulado en ese país.

Gráfico AI-13. Evolución de las adopciones por rangos de edad



Clasificación 10 primeros países

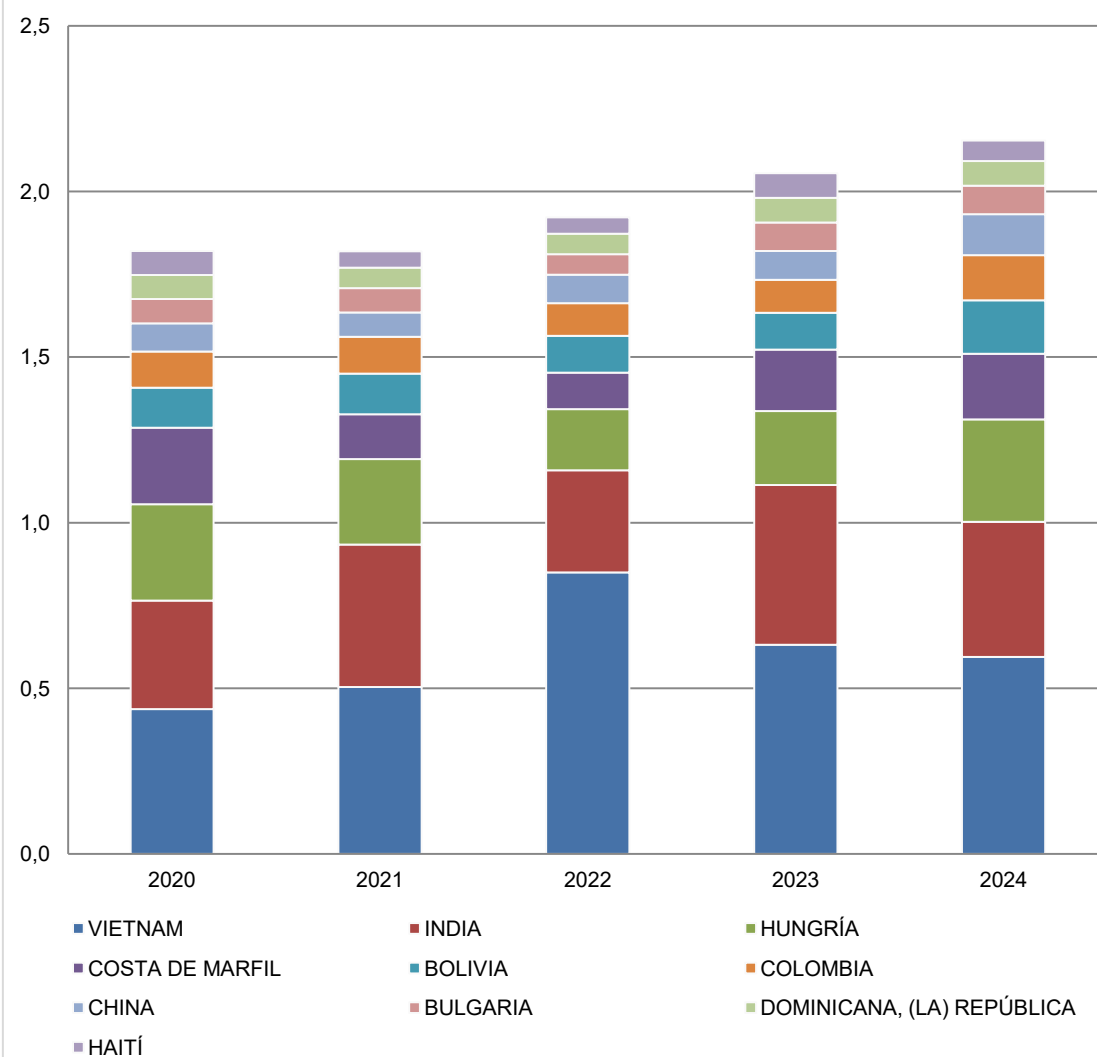
Tabla AI-13. Evolución de las adopciones - Clasificación 10 primeros países

		2020	2021	2022	2023*	2024
VIETNAM	Abs.	36	41	69	51	48
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	19,78%	23,98%	38,55%	26,56%	25,53%
INDIA	Abs.	27	35	25	39	33
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	14,84%	20,47%	13,97%	20,31%	17,55%
HUNGRÍA	Abs.	24	21	15	18	25
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	13,19%	12,28%	8,38%	9,38%	13,30%
COSTA DE MARFIL	Abs.	19	11	9	15	16
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	10,44%	6,43%	5,03%	7,81%	8,51%
BOLIVIA	Abs.	10	10	9	11*	13
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	5,49%	5,85%	5,03%	4,69%	6,91%
COLOMBIA	Abs.	9	9	8	8	11
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	4,95%	5,26%	4,47%	4,17%	5,85%
CHINA	Abs.	7	6	7	7	10
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	3,85%	3,51%	3,91%	3,65%	5,32%
BULGARIA	Abs.	6	6	5	7	7
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	3,30%	3,51%	2,79%	3,65%	3,72%
DOMINICANA, (LA) REPÚBLICA	Abs.	6	5	5	6	6
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	3,30%	2,92%	2,79%	3,13%	3,19%
HAITÍ	Abs.	6	4	4	6	5
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	3,30%	2,34%	2,23%	3,13%	2,66%
OTROS	Abs.	32	23	23	26	14
	Tasa	---	---	---	---	---
	%	17,58%	13,45%	12,85%	13,54%	7,45%
TOTAL	Abs.	182	171	179	194*	188
	Tasa	---	---	---	---	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

* El número de adopciones constituidas en 2023 ascendió a 194, y no a 192 como se informó inicialmente y consta en el Boletín estadístico anterior n.º 26, debido a que en Bolivia se constituyeron dos adopciones adicionales, según la información proporcionada por el Consulado en ese país.

Gráfico AI-14. Evolución de las adopciones - 10 primeros países



Comparativa de comunidades autónomas

Datos globales

En el análisis de los datos y su comparativa debe tenerse en cuenta la falta de registro por parte de varias comunidades y ciudades autónomas en todos los indicadores.

Tabla AI-14. Comparativa CCAA - Datos globales

	Nuevos ofrecimientos		Familias pendientes asignación		Adopciones constituidas		Total de rupturas en el año	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	7	2,62%	17	3,53%	9	4,79%	SD	%
Aragón	10	3,75%	7	1,46%	4	2,13%	SD	%
Asturias	SD	---	13	2,70%	SD		SD	---
Baleares	3	1,12%	9	1,87%	5	2,66%	SD	%
Canarias	SD	---	9	1,87%	1	0,53%	SD	---
Cantabria	SD	---	1	0,21%	5	2,66%	SD	---
Castilla y León	13	4,87%	18	3,74%	6	3,19%	SD	%
Castilla-La Mancha	15	5,62%	15	3,12%	8	4,26%	SD	%
Cataluña	59	22,10%	128	26,61%	53	28,19%	SD	%
C. Valenciana	55	20,60%	87	18,09%	16	8,51%	SD	%
Extremadura	1	0,37%	8	1,66%	1	0,53%	SD	%
Galicia	33	12,36%	11	2,29%	13	6,91%	SD	%
Madrid	42	15,73%	122	25,36%	56	29,79%	SD	%
Murcia	14	5,24%	21	4,37%	2	1,06%	SD	%
Navarra	3	1,12%	5	1,04%	1	0,53%	SD	%
País Vasco	11	4,12%	6	1,25%	8	4,26%	SD	%
La Rioja	1	0,37%	4	0,83%	SD		SD	%
Ceuta	0	---	SD		SD		SD	---
Melilla	0	---	SD		SD		SD	---
Total	267	100,00%	481	100,00%	188	100,00%	SD	%

* El número total de expedientes pendientes de asignación en el año 2024 es de 619.

Gráfico AI-15. Adopción internacional - Nuevos ofrecimientos

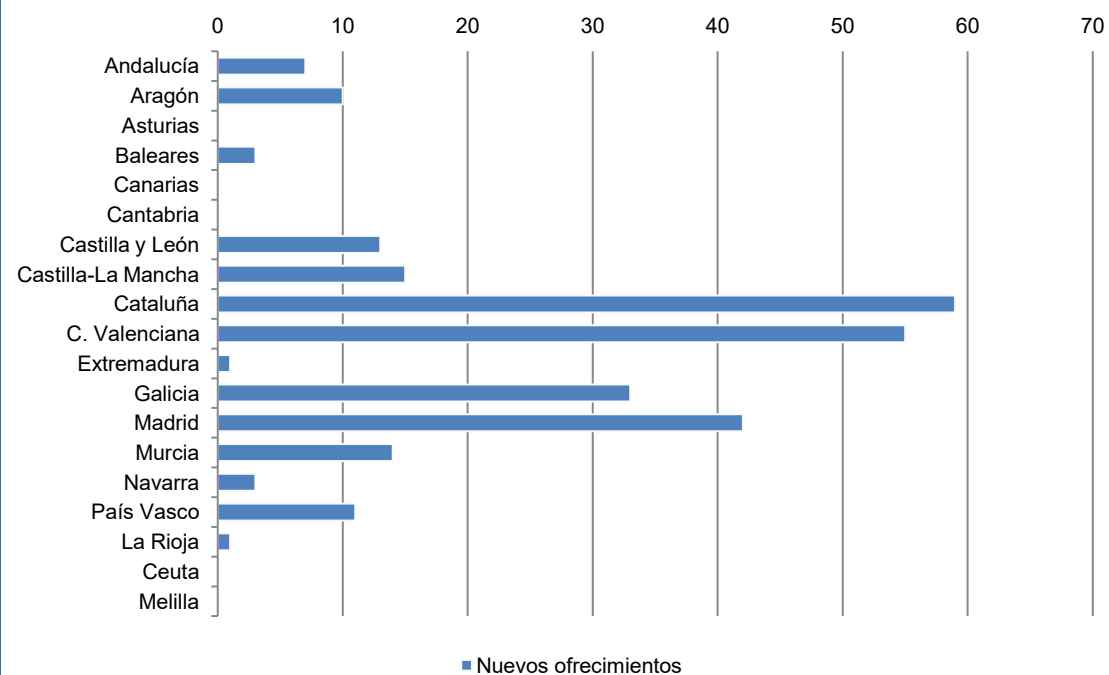


Gráfico AI-16. Adopción internacional - Familias pendientes de asignación

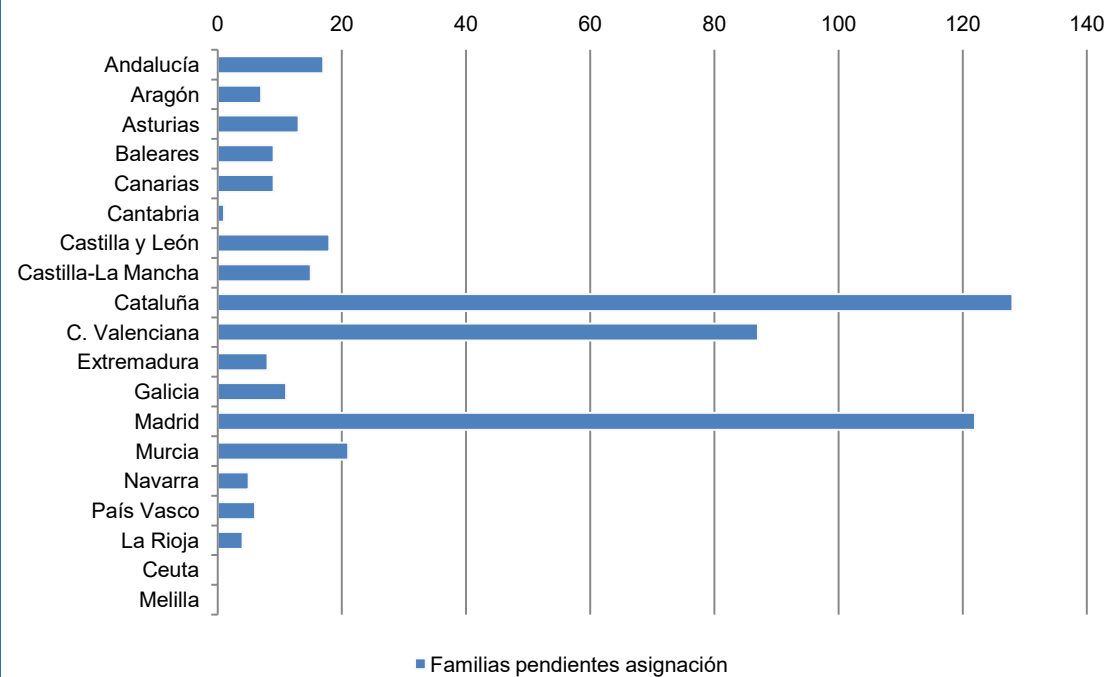


Gráfico AI-17. Adopción internacional - Adopciones constituidas

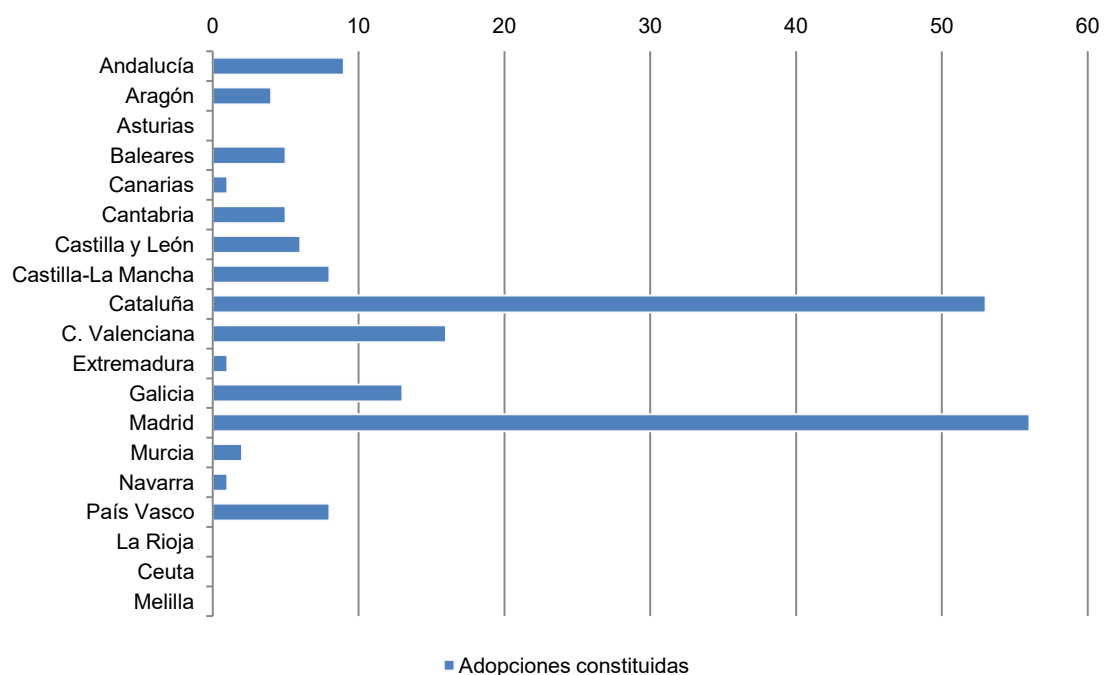
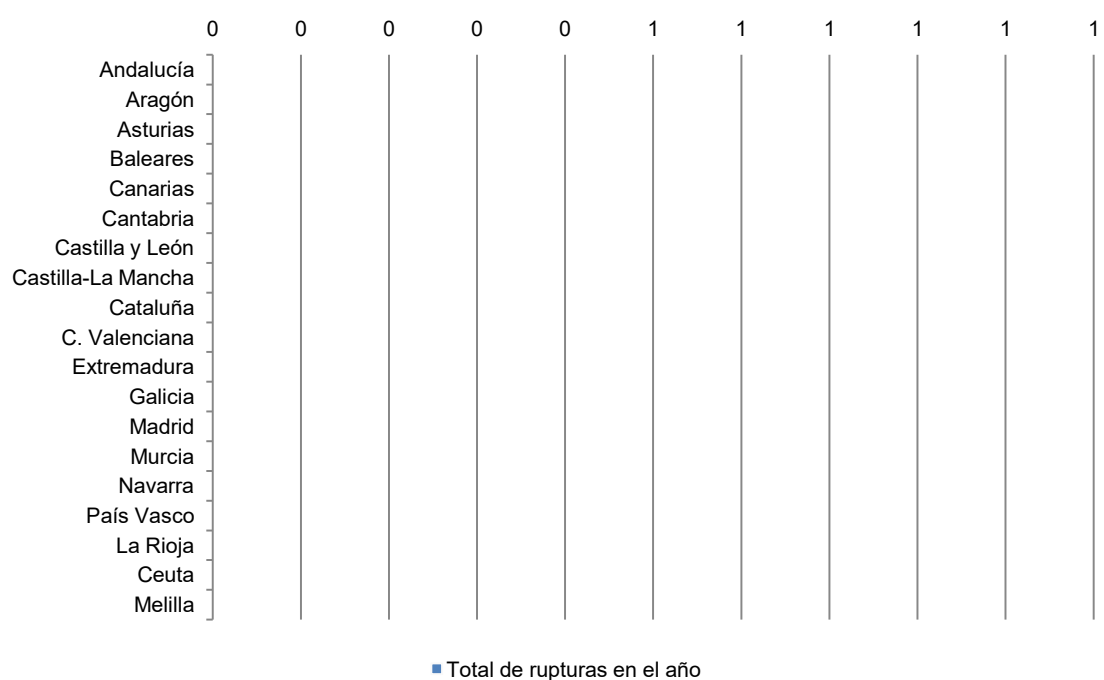


Gráfico AI-18. Adopción internacional - Total de rupturas en el año



Certificados de valoración de idoneidad emitidos

En el análisis de los datos y su comparativa debe tenerse en cuenta la falta de registro por parte de varias comunidades y ciudades autónomas.

Tabla AI-15. Comparativa CCAA - Certificados de valoración de idoneidad emitidos

	TOTAL		Positivos		Negativos	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	13	4,30%	13	100,00%	0	0,00%
Aragón	8	2,65%	8	100,00%	0	0,00%
Asturias	1	0,33%	1	100,00%	0	0,00%
Baleares	4	1,32%	4	100,00%	0	0,00%
Canarias	6	1,99%	6	100,00%	0	0,00%
Cantabria	1	0,33%	1	100,00%	0	0,00%
Castilla y León	8	2,65%	8	100,00%	0	0,00%
Castilla-La Mancha	11	3,64%	11	100,00%	0	0,00%
Cataluña	84	27,81%	84	100,00%	0	0,00%
C. Valenciana	35	11,59%	34	97,14%	1	2,86%
Extremadura	1	0,33%	1	100,00%	0	0,00%
Galicia	15	4,97%	15	100,00%	0	0,00%
Madrid	95	31,46%	95	100,00%	0	0,00%
Murcia	10	3,31%	10	100,00%	0	0,00%
Navarra	SD	---	SD	---	SD	---
País Vasco	6	1,99%	4	66,67%	2	33,33%
La Rioja	4	1,32%	4	100,00%	0	0,00%
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	302	100,00%	299	99,01%	3	0,99%

Gráfico AI-19. Certificados de valoración de idoneidad emitidos

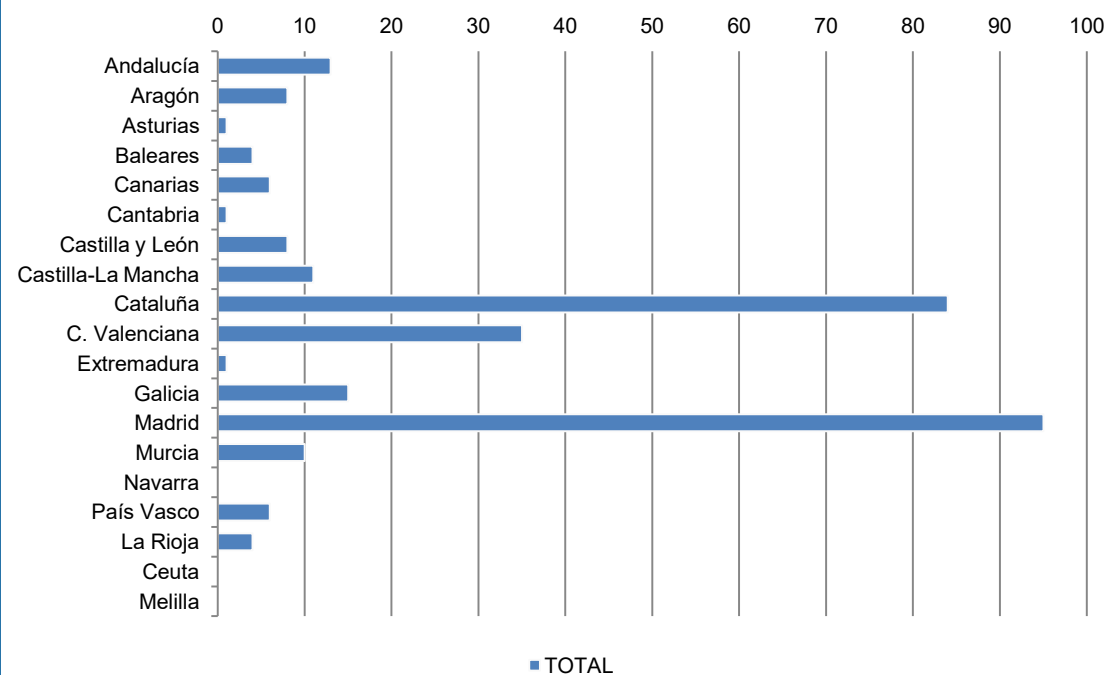
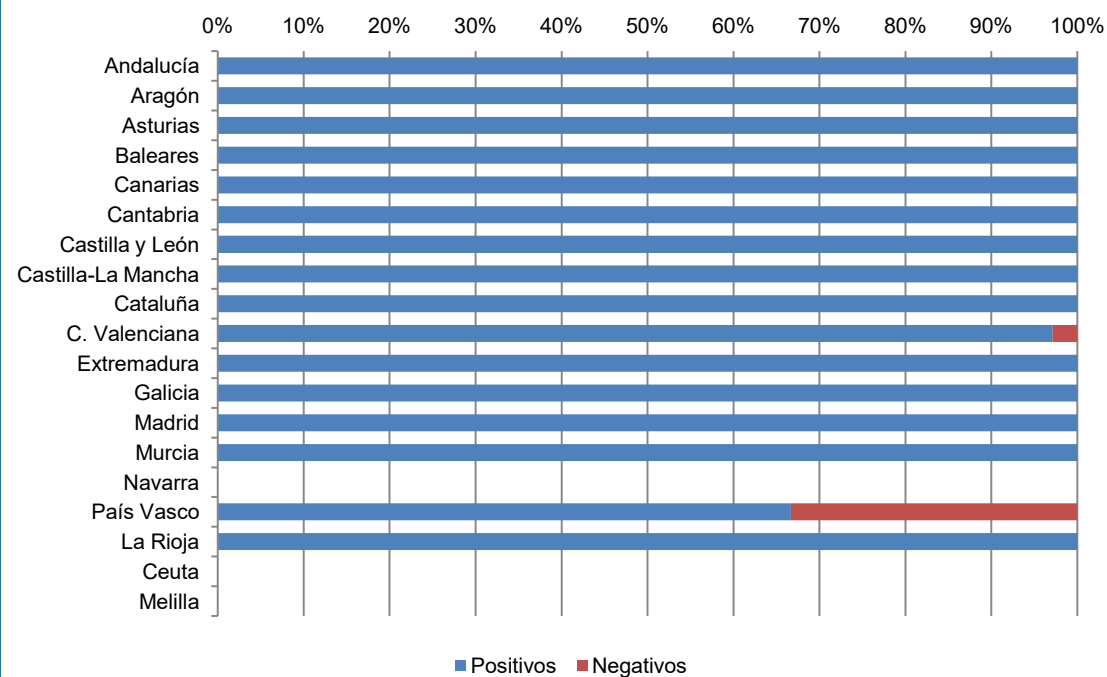


Gráfico AI-20. Distribución de certificados de valoración de idoneidad



Expedientes remitidos

Desglose según la entidad que tramita

Tabla AI-16. Comparativa CCAA - Expedientes remitidos por entidad que tramita

	TOTAL		Entidad pública		OAA	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Andalucía	7	3,11%	SD	%	7	100,00%
Aragón	4	1,78%	SD	%	4	100,00%
Asturias	1	0,44%	1	100,00%	SD	%
Baleares	4	1,78%	1	25,00%	3	75,00%
Canarias	6	2,67%	SD	%	6	100,00%
Cantabria	1	0,44%	SD	%	1	100,00%
Castilla y León	4	1,78%	1	25,00%	3	75,00%
Castilla-La Mancha	9	4,00%	2	22,22%	7	77,78%
Cataluña	74	32,89%	9	12,16%	65	87,84%
C. Valenciana	21	9,33%	1	4,76%	20	95,24%
Extremadura	1	0,44%	SD	%	1	100,00%
Galicia	9	4,00%	SD	%	9	100,00%
Madrid	72	32,00%	17	23,61%	55	76,39%
Murcia	7	3,11%	SD	%	7	100,00%
Navarra	3	1,33%	SD	%	3	100,00%
País Vasco	2	0,89%	SD	%	2	100,00%
La Rioja	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	225	100,00%	32	14,22%	193	85,78%

Gráfico AI-21. Adopción internacional - Expedientes remitidos

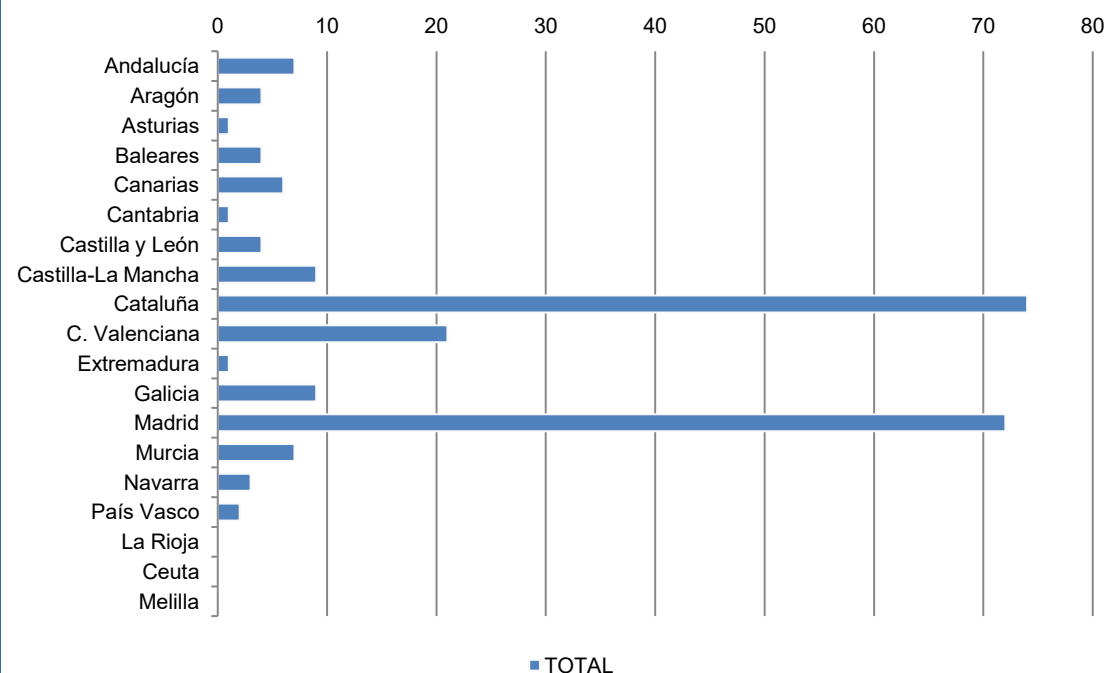
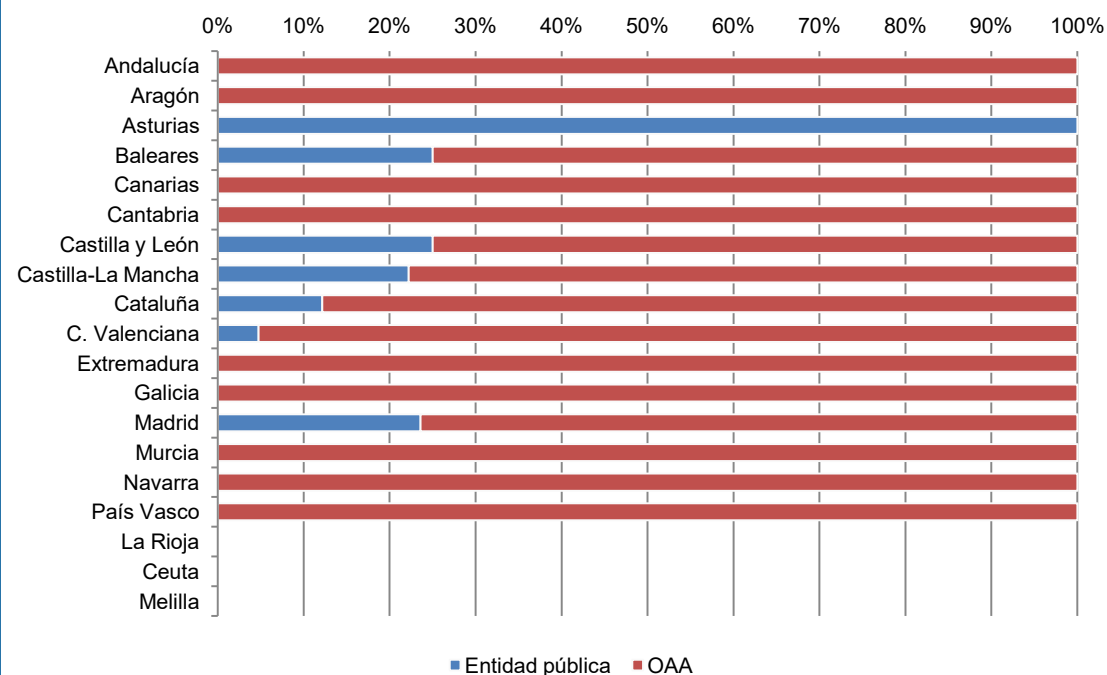


Gráfico AI-22. Distribución de expedientes remitidos según la entidad

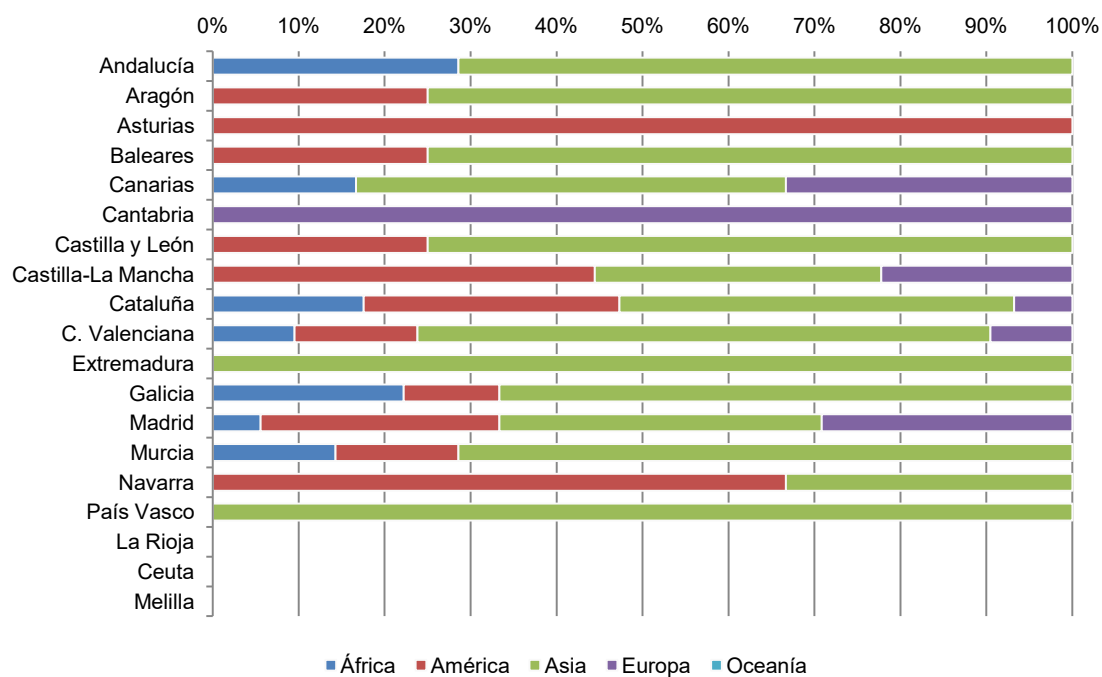


Desglose por continente

Tabla AI-17. Comparativa CCAA - Expedientes remitidos por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Andalucía	7	3,11%	2	28,57%	SD	%	5	71,43%	SD	%	SD	%
Aragón	4	1,78%	SD	%	1	25,00%	3	75,00%	SD	%	SD	%
						100,00						
Asturias	1	0,44%	SD	%	1	%	SD	%	SD	%	SD	%
Baleares	4	1,78%	SD	%	1	25,00%	3	75,00%	SD	%	SD	%
Canarias	6	2,67%	1	16,67%	SD	%	3	50,00%	2	33,33%	SD	%
Cantabria	1	0,44%	SD	%	SD	%	SD	%	1	100,00%	SD	%
Castilla y León	4	1,78%	SD	%	1	25,00%	3	75,00%	SD	%	SD	%
Castilla-La Mancha	9	4,00%	SD	%	4	44,44%	3	33,33%	2	22,22%	SD	%
Cataluña	74	32,89%	13	17,57%	22	29,73%	34	45,95%	5	6,76%	SD	%
C. Valenciana	21	9,33%	2	9,52%	3	14,29%	14	66,67%	2	9,52%	SD	%
Extremadura	1	0,44%	SD	%	SD	%	1	100,00%	SD	%	SD	%
Galicia	9	4,00%	2	22,22%	1	11,11%	6	66,67%	SD	%	SD	%
Madrid	72	32,00%	4	5,56%	20	27,78%	27	37,50%	21	29,17%	SD	%
Murcia	7	3,11%	1	14,29%	1	14,29%	5	71,43%	SD	%	SD	%
Navarra	3	1,33%	SD	%	2	66,67%	1	33,33%	SD	%	SD	%
País Vasco	2	0,89%	SD	%	SD	%	2	100,00%	SD	%	SD	%
La Rioja	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	225	100,00%	25	11,11%	57	25,33%	110	48,89%	33	14,67%	SD	%

Gráfico AI-23. Distribución de expedientes remitidos por continente



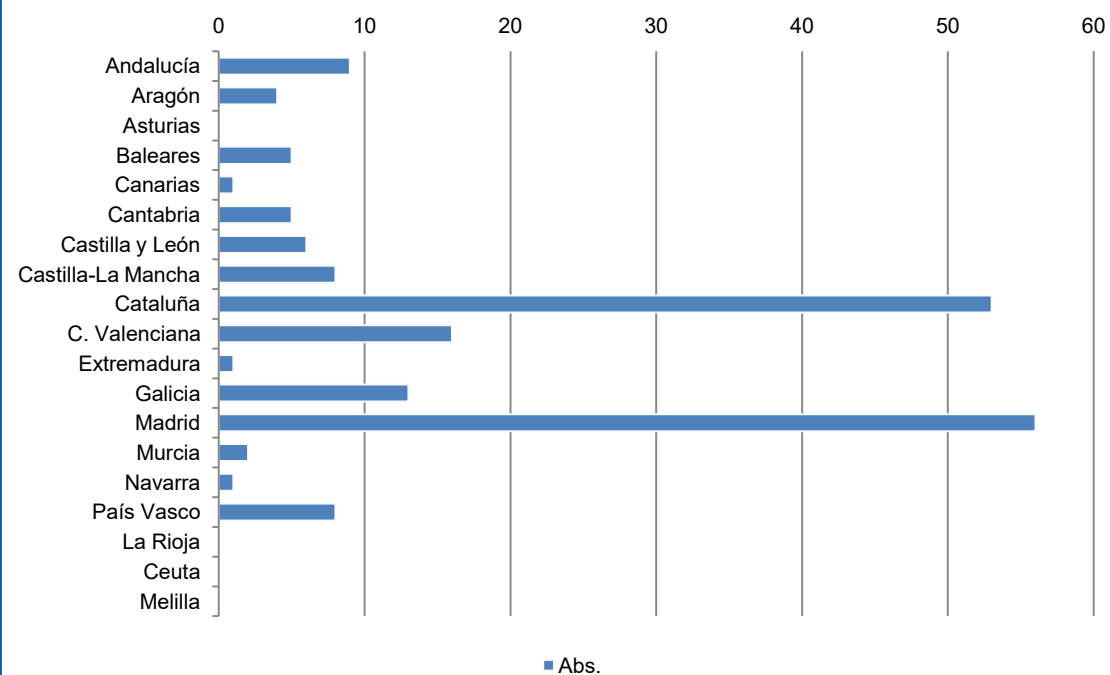
Adopciones internacionales

Tabla AI-18. Comparativa CCAA - Total de adopciones internacionales

	Abs.	TOTAL <i>Tasa</i>	%
Andalucía	9	---	4,79%
Aragón	4	---	2,13%
Asturias	SD	---	---
Baleares	5	---	2,66%
Canarias	1	---	0,53%
Cantabria	5	---	2,66%
Castilla y León	6	---	3,19%
Castilla-La Mancha	8	---	4,26%
Cataluña	53	---	28,19%
C. Valenciana	16	---	8,51%
Extremadura	1	---	0,53%
Galicia	13	---	6,91%
Madrid	56	---	29,79%
Murcia	2	---	1,06%
Navarra	1	---	0,53%
País Vasco	8	---	4,26%
La Rioja	SD	---	---
Ceuta	SD	---	---
Melilla	SD	---	---
Total	188	---	100,00%

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-24. Adopciones internacionales

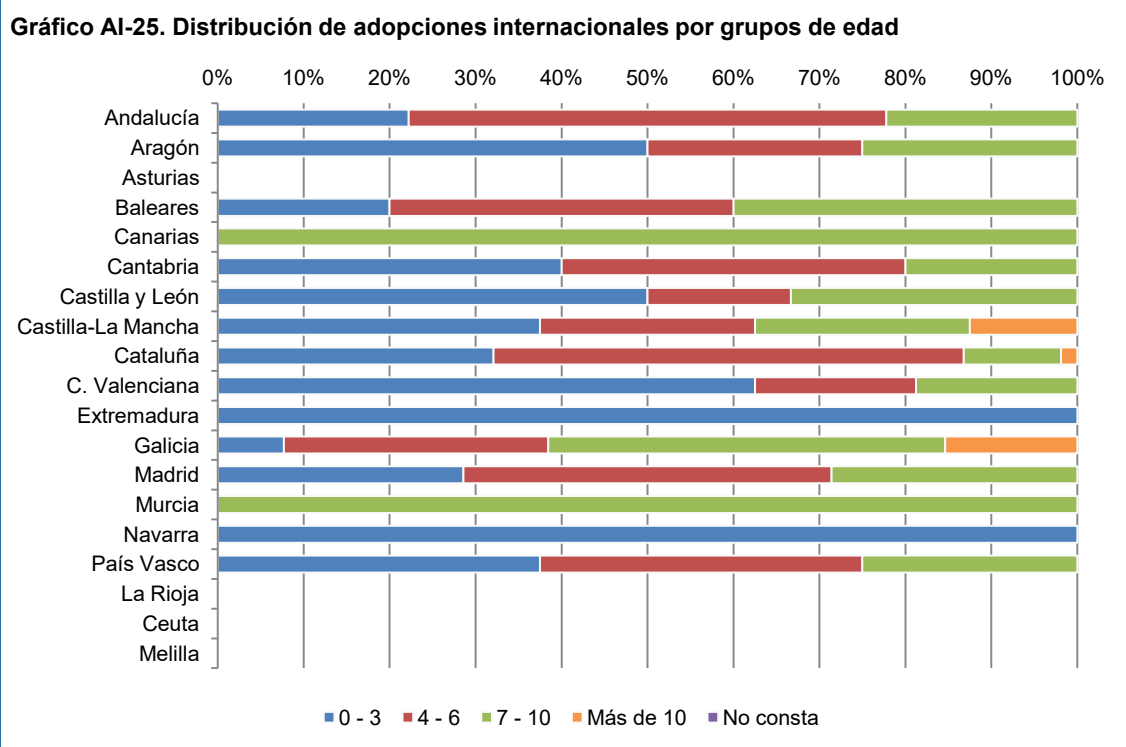


Desglose por rango de edad

Tabla AI-19. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		Más de 10		No consta	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9	---	2	---	5	---	2	---	0	---	0	---
Aragón	4	---	2	---	1	---	1	---	0	---	0	---
Asturias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Baleares	5	---	1	---	2	---	2	---	0	---	0	---
Canarias	1	---	0	---	0	---	1	---	0	---	0	---
Cantabria	5	---	2	---	2	---	1	---	0	---	0	---
Castilla y León	6	---	3	---	1	---	2	---	0	---	0	---
Castilla-La Mancha	8	---	3	---	2	---	2	---	1	---	0	---
Cataluña	53	---	17	---	29	---	6	---	1	---	0	---
C. Valenciana	16	---	10	---	3	---	3	---	0	---	0	---
Extremadura	1	---	1	---	0	---	0	---	0	---	0	---
Galicia	13	---	1	---	4	---	6	---	2	---	0	---
Madrid	56	---	16	---	24	---	16	---	0	---	0	---
Murcia	2	---	0	---	0	---	2	---	0	---	0	---
Navarra	1	---	1	---	0	---	0	---	0	---	0	---
País Vasco	8	---	3	---	3	---	2	---	0	---	0	---
La Rioja	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	188	---	62	---	76	---	46	---	4	---	0	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años



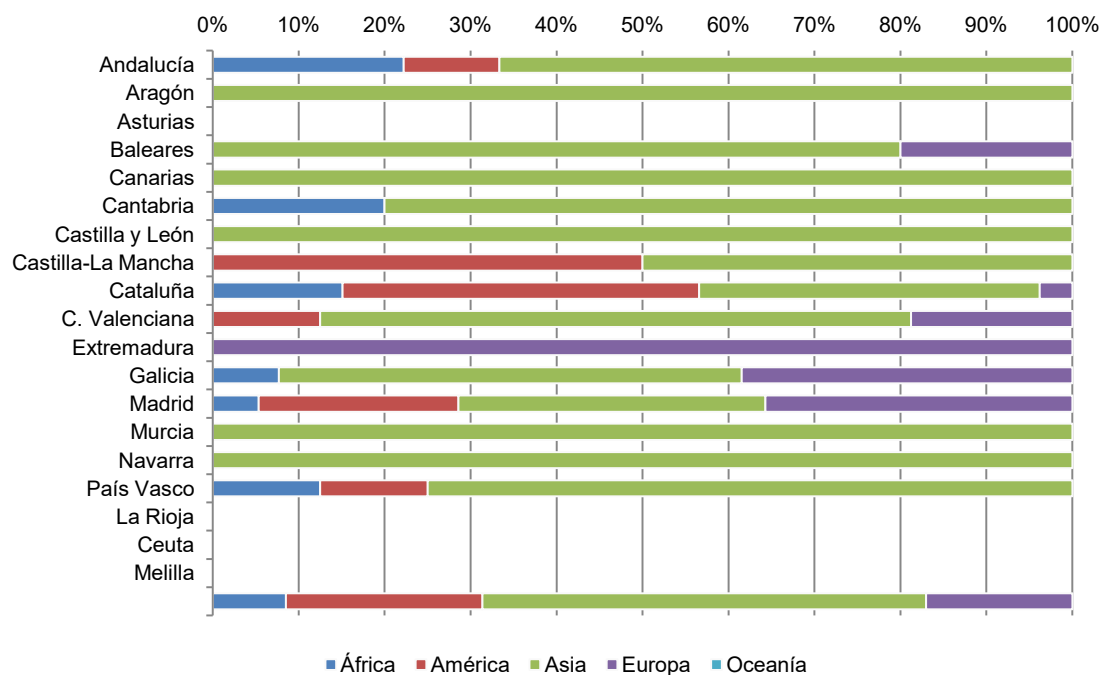
Desglose por continente

Tabla AI-20. Comparativa CCAA - Adopciones internacionales por continente

	TOTAL		África		América		Asia		Europa		Oceanía	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	9	---	2	---	1	---	6	---	0	---	0	---
Aragón	4	---	0	---	0	---	4	---	0	---	0	---
Asturias	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Baleares	5	---	0	---	0	---	4	---	1	---	0	---
Canarias	1	---	0	---	0	---	1	---	0	---	0	---
Cantabria	5	---	1	---	0	---	4	---	0	---	0	---
Castilla y León	6	---	0	---	0	---	6	---	0	---	0	---
Castilla-La Mancha	8	---	0	---	4	---	4	---	0	---	0	---
Cataluña	53	---	8	---	22	---	21	---	2	---	0	---
C. Valenciana	16	---	0	---	2	---	11	---	3	---	0	---
Extremadura	1	---	0	---	0	---	0	---	1	---	0	---
Galicia	13	---	1	---	0	---	7	---	5	---	0	---
Madrid	56	---	3	---	13	---	20	---	20	---	0	---
Murcia	2	---	0	---	0	---	2	---	0	---	0	---
Navarra	1	---	0	---	0	---	1	---	0	---	0	---
País Vasco	8	---	1	---	1	---	6	---	0	---	0	---
La Rioja	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Ceuta	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	188	---	16	---	43	---	97	---	32	---	0	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico AI-26. Distribución de adopciones internacionales por continente



Notificaciones de sospecha de maltrato infantil

Este apartado tiene por objeto ofrecer estadísticas actualizadas sobre las notificaciones de casos de sospecha de maltrato infantil, utilizando para ello los datos comunicados por las unidades competentes en materia de protección a la Infancia y la Adolescencia de las comunidades y ciudades autónomas, procedentes de la aplicación online del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI).

Es preciso señalar que esta base de datos registra notificaciones que contengan información básica de las posibles víctimas, pero en ningún caso datos de filiación o cualquier otro que pudiera identificarlas.

En este Boletín N.º 27 se presentan los datos de notificaciones registrados en la base de datos globales por comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se continúa con los cruces de las variables, para terminar con tablas y gráficos sobre evolución.

Comparativa de comunidades autónomas

Notificaciones

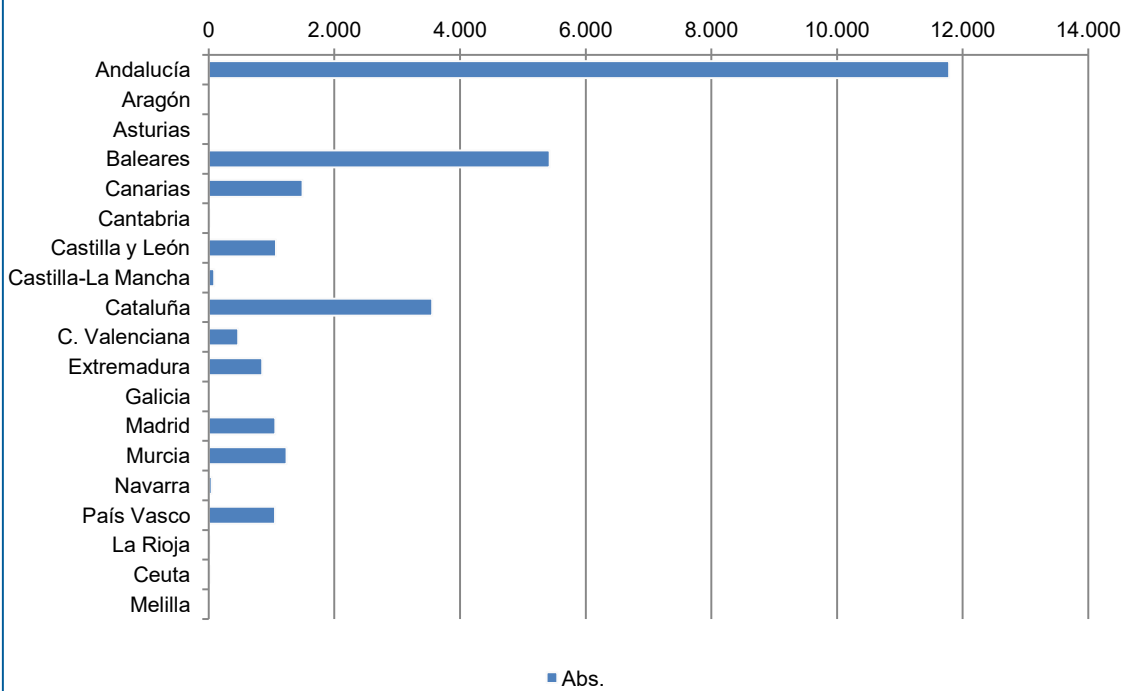
Aunque todas las comunidades y ciudades autónomas utilizan la base de datos RUMI, no se cumplimentan todos los registros de notificación. Esto implica que no es posible presentar conclusiones certeras sobre datos comparados entre variables, ni mucho menos entre diferentes territorios. Por tanto, toda la información que figura a continuación corresponde estrictamente a los datos disponibles del año 2023 (sin datos de Aragón, Galicia y Melilla), pero en ningún caso se trata de conclusiones rigurosas sobre la situación de la violencia hacia la infancia y a adolescencia en la zona de referencia, sino al grado de utilización del sistema de información RUMI.

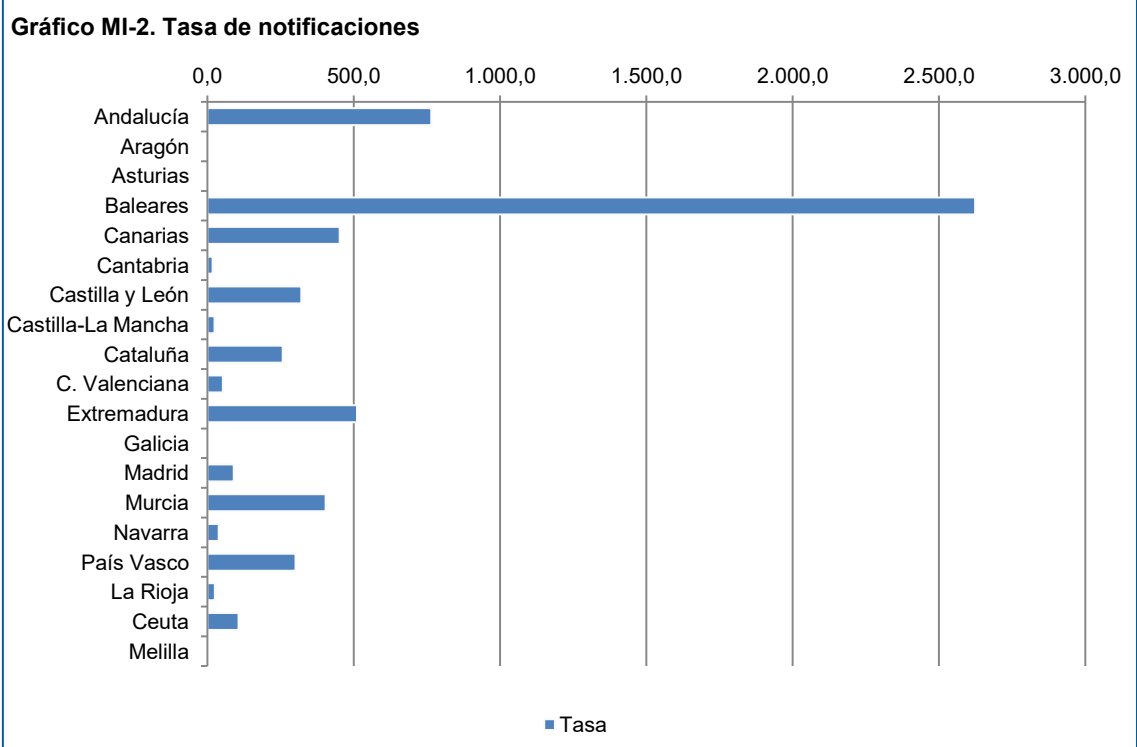
Tabla MI-1. Comparativa CCAA - Total de notificaciones

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Andalucía	11.785	----
Aragón	SD	----
Asturias	362	----
Baleares	5.428	----
Canarias	1.493	----
Cantabria	16	----
Castilla y León	1.069	----
Castilla-La Mancha	89	----
Cataluña	3.555	----
C. Valenciana	467	----
Extremadura	853	----
Galicia	SD	----
Madrid	1.062	----
Murcia	1.238	----
Navarra	46	----
País Vasco	1.053	----
La Rioja	14	----
Ceuta	20	----
Melilla	SD	----
Total	28.550	----

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-1. Notificaciones





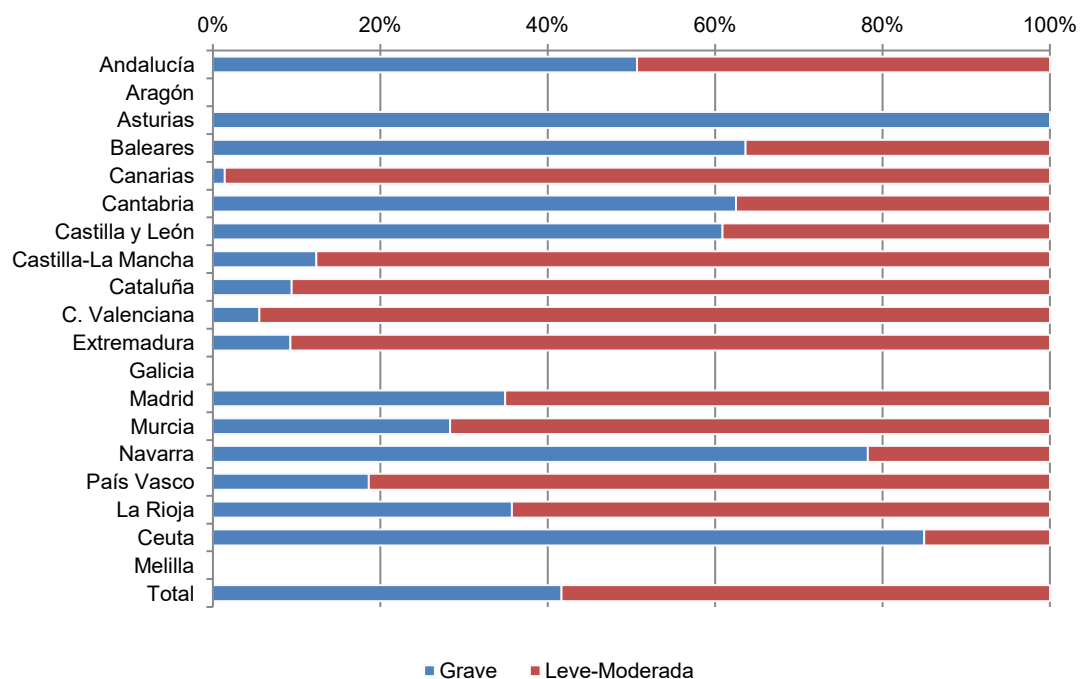
Desglose por nivel de gravedad

Tabla MI-2. Comparativa CCAA - Notificaciones por nivel de gravedad

	TOTAL		Nivel de gravedad			
	Abs.	Tasa	Grave		Leve-Moderada	
			Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	11.785	---	5.972	---	5.813	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	362	---	362	---	0	---
Baleares	5.428	---	3.455	---	1.973	---
Canarias	1.493	---	21	---	1.472	---
Cantabria	16	---	10	---	6	---
Castilla y León	1.069	---	651	---	418	---
Castilla-La Mancha	89	---	11	---	78	---
Cataluña	3.555	---	334	---	3.221	---
C. Valenciana	467	---	26	---	441	---
Extremadura	853	---	79	---	774	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.062	---	371	---	691	---
Murcia	1.238	---	351	---	887	---
Navarra	46	---	36	---	10	---
País Vasco	1.053	---	196	---	857	---
La Rioja	14	---	5	---	9	---
Ceuta	20	---	17	---	3	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	28.550	---	11.897	---	16.653	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-3. Distribución de notificaciones por nivel de gravedad



Desglose por sexo y nacionalidad

Tabla MI-3. Comparativa CCAA - Notificaciones por sexo y nacionalidad

	TOTAL		Sexo				Nacionalidad			
	Abs.	Tasa	Femenino		Masculino		Español		Extranjero	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	11.785	---	5.941	---	5.844	---	10.902	---	883	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	362	---	200	---	162	---	259	---	103	---
Baleares	5.428	---	2.658	---	2.770	---	0	---	5.428	---
Canarias	1.493	---	722	---	771	---	1.475	---	18	---
Cantabria	16	---	7	---	9	---	13	---	3	---
Castilla y León	1.069	---	467	---	602	---	707	---	362	---
Castilla-La Mancha	89	---	48	---	41	---	72	---	17	---
Cataluña	3.555	---	714	---	2.841	---	708	---	2.847	---
C. Valenciana	467	---	215	---	252	---	359	---	108	---
Extremadura	853	---	404	---	449	---	770	---	83	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.062	---	521	---	541	---	633	---	429	---
Murcia	1.238	---	566	---	672	---	914	---	324	---
Navarra	46	---	25	---	21	---	27	---	19	---
País Vasco	1.053	---	386	---	667	---	628	---	425	---
La Rioja	14	---	5	---	9	---	13	---	1	---
Ceuta	20	---	16	---	4	---	20	---	0	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	28.550	---	12.895	---	15.655	---	17.500	---	11.050	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-4. Distribución de notificaciones por sexo

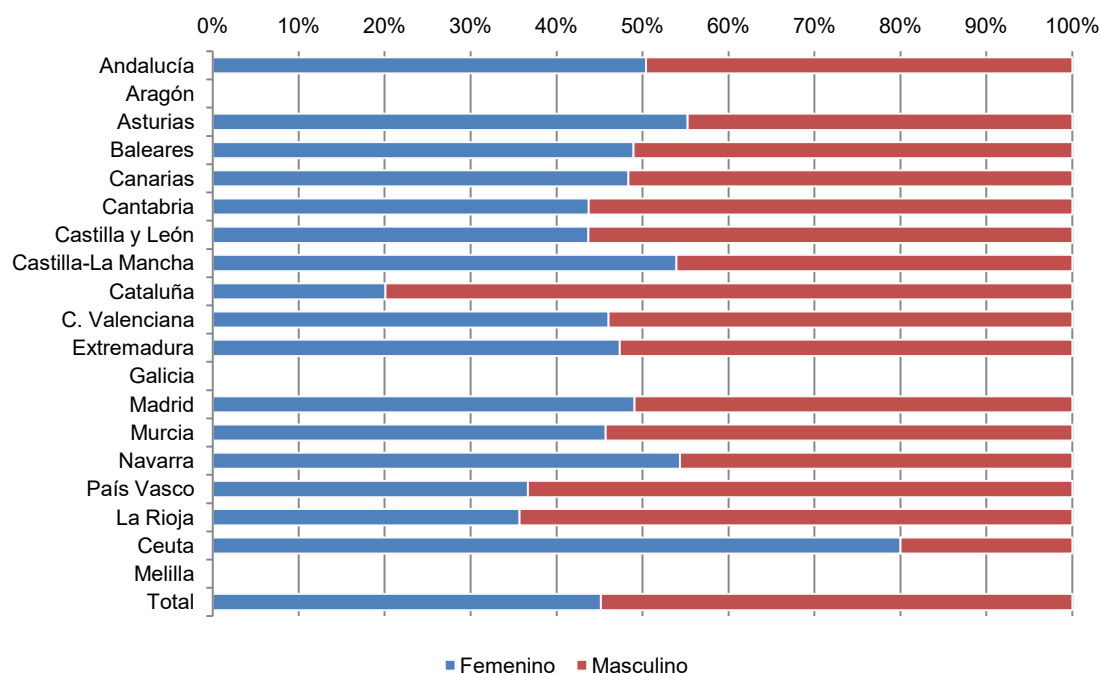
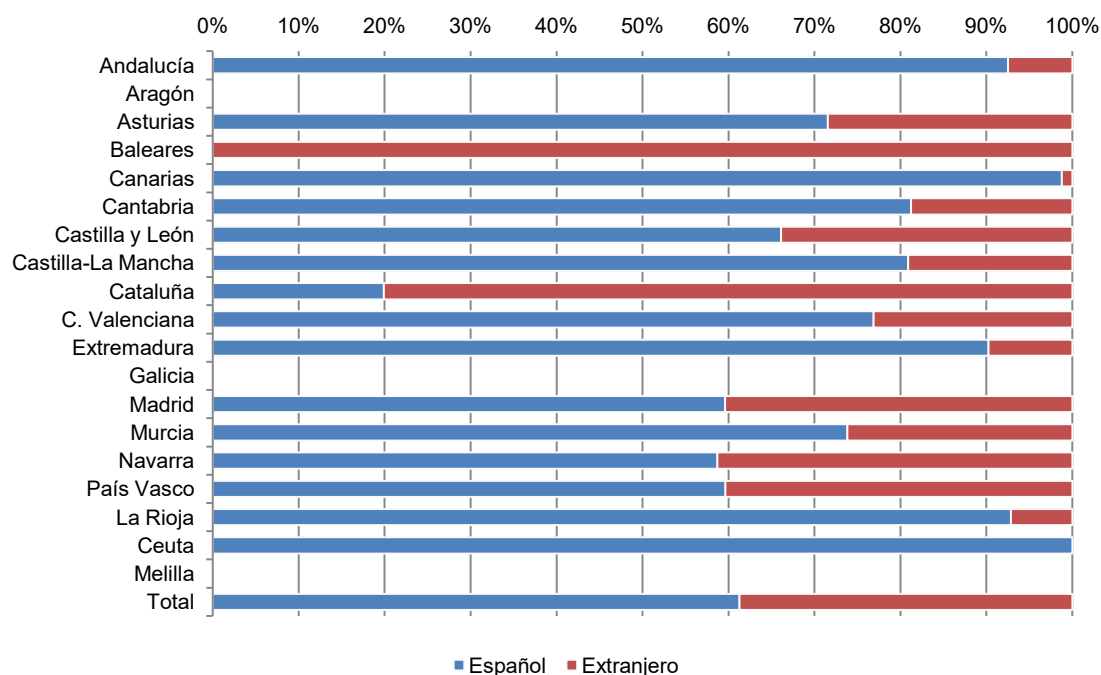


Gráfico MI-5. Distribución de notificaciones por nacionalidad



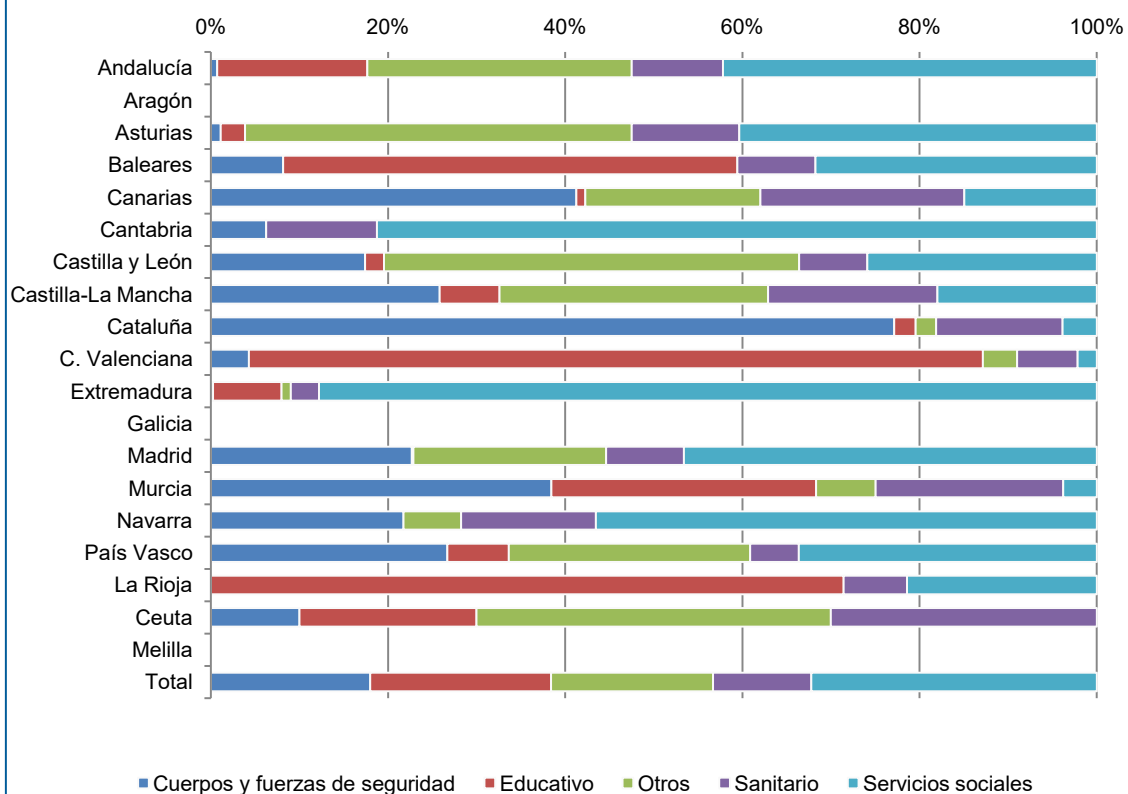
Desglose por ámbito de procedencia

Tabla MI-4. Comparativa CCAA - Notificaciones por ámbito de procedencia

	TOTAL		Cuerpos y fuerzas de seguridad		Educativo		Otros		Sanitario		Servicios sociales	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	11.785	---	83	---	2.000	---	3.516	---	1.212	---	4.974	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	362	---	4	---	10	---	158	---	44	---	146	---
Baleares	5.428	---	443	---	2.783	---	0	---	478	---	1.724	---
Canarias	1.493	---	616	---	15	---	295	---	344	---	223	---
Cantabria	16	---	1	---	0	---	0	---	2	---	13	---
Castilla y León	1.069	---	186	---	23	---	501	---	82	---	277	---
Castilla-La Mancha	89	---	23	---	6	---	27	---	17	---	16	---
Cataluña	3.555	---	2.743	---	86	---	82	---	507	---	137	---
C. Valenciana	467	---	20	---	387	---	18	---	32	---	10	---
Extremadura	853	---	2	---	66	---	9	---	27	---	749	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.062	---	241	---	2	---	231	---	93	---	495	---
Murcia	1.238	---	476	---	370	---	83	---	262	---	47	---
Navarra	46	---	10	---	0	---	3	---	7	---	26	---
País Vasco	1.053	---	281	---	73	---	287	---	58	---	354	---
La Rioja	14	---	0	---	10	---	0	---	1	---	3	---
Ceuta	20	---	2	---	4	---	8	---	6	---	0	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	28.550	---	5.131	---	5.835	---	5.218	---	3.172	---	9.194	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-6. Distribución de notificaciones por ámbito de procedencia



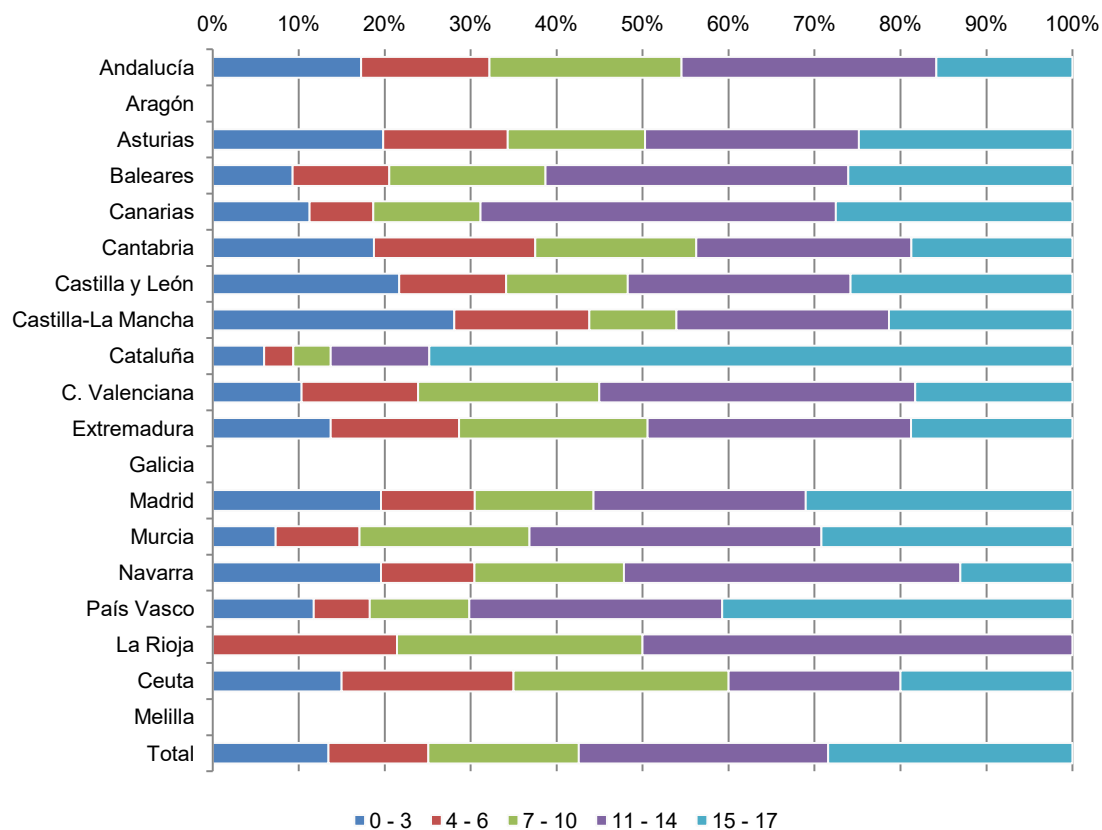
Desglose por grupos de edad

Tabla MI-5. Comparativa CCAA - Notificaciones por grupos de edad

	TOTAL		0 - 3		4 - 6		7 - 10		11 - 14		15 - 17	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	11.784	---	2.032	---	1.761	---	2.632	---	3.492	---	1.867	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	338	---	67	---	49	---	54	---	84	---	84	---
Baleares	5.428	---	504	---	610	---	987	---	1.912	---	1.415	---
Canarias	1.493	---	168	---	111	---	186	---	617	---	411	---
Cantabria	16	---	3	---	3	---	3	---	4	---	3	---
Castilla y León	1.069	---	232	---	133	---	151	---	277	---	276	---
Castilla-La Mancha	89	---	25	---	14	---	9	---	22	---	19	---
Cataluña	3.554	---	213	---	120	---	155	---	407	---	2.659	---
C. Valenciana	465	---	48	---	63	---	98	---	171	---	85	---
Extremadura	852	---	117	---	127	---	187	---	261	---	160	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.057	---	207	---	115	---	146	---	261	---	328	---
Murcia	1.230	---	90	---	120	---	243	---	418	---	359	---
Navarra	46	---	9	---	5	---	8	---	18	---	6	---
País Vasco	1.046	---	123	---	68	---	121	---	308	---	426	---
La Rioja	14	---	0	---	3	---	4	---	7	---	0	---
Ceuta	20	---	3	---	4	---	5	---	4	---	4	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---	SD	---
Total	28.501	---	3.841	---	3.306	---	4.989	---	8.263	---	8.102	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-7. Distribución de notificaciones por grupos de edad



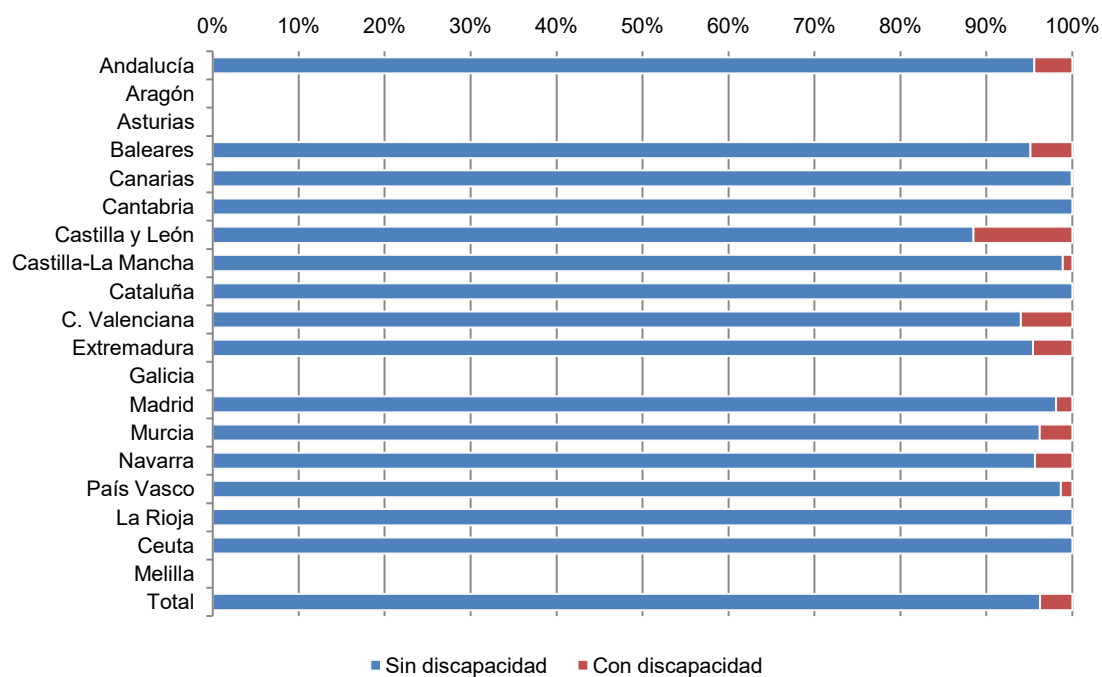
Desglose por grupos de discapacidad

Tabla MI-6. Comparativa CCAA - Notificaciones por discapacidad

	TOTAL		Sin discapacidad		Con discapacidad	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	11.785	---	11.266	---	519	---
Aragón	SD	---	SD	---	SD	---
Asturias	362	---	SD	---	SD	---
Baleares	5.428	---	5.163	---	265	---
Canarias	1.493	---	1.492	---	1	---
Cantabria	16	---	13	---	0	---
Castilla y León	1.069	---	946	---	123	---
Castilla-La Mancha	89	---	88	---	1	---
Cataluña	3.555	---	3.555	---	0	---
C. Valenciana	467	---	439	---	28	---
Extremadura	853	---	814	---	39	---
Galicia	SD	---	SD	---	SD	---
Madrid	1.062	---	1.042	---	20	---
Murcia	1.238	---	1.191	---	47	---
Navarra	46	---	44	---	2	---
País Vasco	1.053	---	1.039	---	14	---
La Rioja	14	---	14	---	0	---
Ceuta	20	---	15	---	0	---
Melilla	SD	---	SD	---	SD	---
Total	28.550	---	27.121	---	1.059	---

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-6. Distribución de notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Relación entre tipos de maltrato y notificaciones

Tabla MI-7. Comparativa CCAA - Relación entre tipos de maltrato y notificaciones (ratio)

	NOTIFICACIONES	Nº TIPOS DE MALTRATO		Ratio
		Abs.	Tasa	
Andalucía	11.785	28.216	--	2,4
Aragón	SD	SD	--	---
Asturias	362	302	--	0,8
Baleares	5.428	5.428	--	1,0
Canarias	1.493	1.493	--	1,0
Cantabria	16	19	--	1,2
Castilla y León	1.069	1.425	--	1,3
Castilla-La Mancha	89	97	--	1,1
Cataluña	3.555	3.555	--	1,0
C. Valenciana	467	629	--	1,3
Extremadura	853	1.195	--	1,4
Galicia	SD	SD	--	---
Madrid	1.062	1.062	--	1,0
Murcia	1.238	1.855	--	1,5
Navarra	46	52	--	1,1
País Vasco	1.053	1.177	--	1,1
La Rioja	14	24	--	1,7
Ceuta	20	20	--	1,0
Melilla	SD	SD	--	---
Total	28.550	46.549	--	20,0

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

NOTA: Puesto que en una misma notificación es posible señalar más de un tipo de maltrato, necesariamente existe una diferencia entre ambas magnitudes que es necesario señalar.

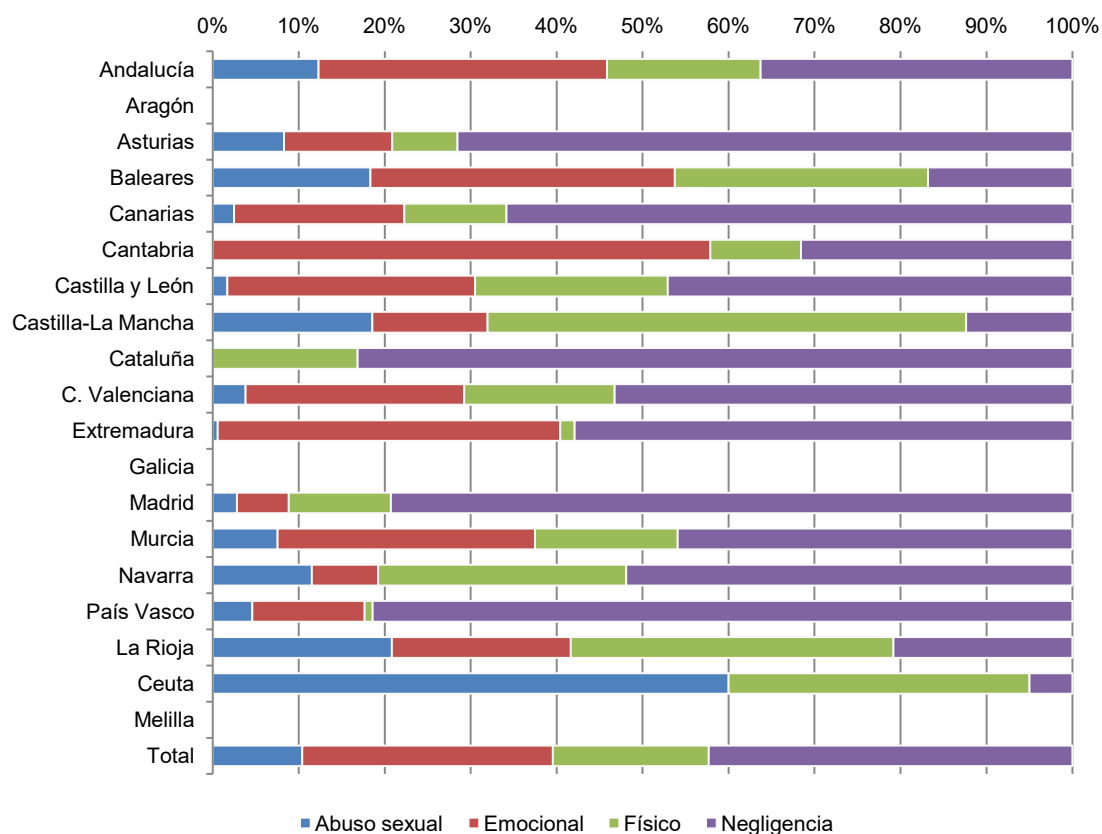
Tipos de maltrato

Tabla MI-8. Comparativa CCAA - Tipos de maltrato

	TOTAL	Abuso sexual		Emocional		Físico		Negligencia	
		Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Andalucía	28.216	3.468	--	9.468	--	5.049	--	10.231	--
Aragón	SD	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
Asturias	302	25	--	38	--	23	--	216	--
Baleares	5.428	996	--	1.921	--	1.599	--	912	--
Canarias	1.493	37	--	296	--	177	--	983	--
Cantabria	19	0	--	11	--	2	--	6	--
Castilla y León	1.425	24	--	411	--	319	--	671	--
Castilla-La Mancha	97	18	--	13	--	54	--	12	--
Cataluña	3.555	0	--	0	--	599	--	2.956	--
C. Valenciana	629	24	--	160	--	110	--	335	--
Extremadura	1.195	7	--	476	--	20	--	692	--
Galicia	SD	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
Madrid	1.062	30	--	64	--	126	--	842	--
Murcia	1.855	140	--	555	--	308	--	852	--
Navarra	52	6	--	4	--	15	--	27	--
País Vasco	1.177	54	--	154	--	11	--	958	--
La Rioja	24	5	--	5	--	9	--	5	--
Ceuta	20	12	--	0	--	7	--	1	--
Melilla	SD	SD	--	SD	--	SD	--	SD	--
Total	46.549	4.846	--	13.576	--	8.428	--	19.699	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-9. Distribución de tipos de maltrato



Evolución temporal de las notificaciones

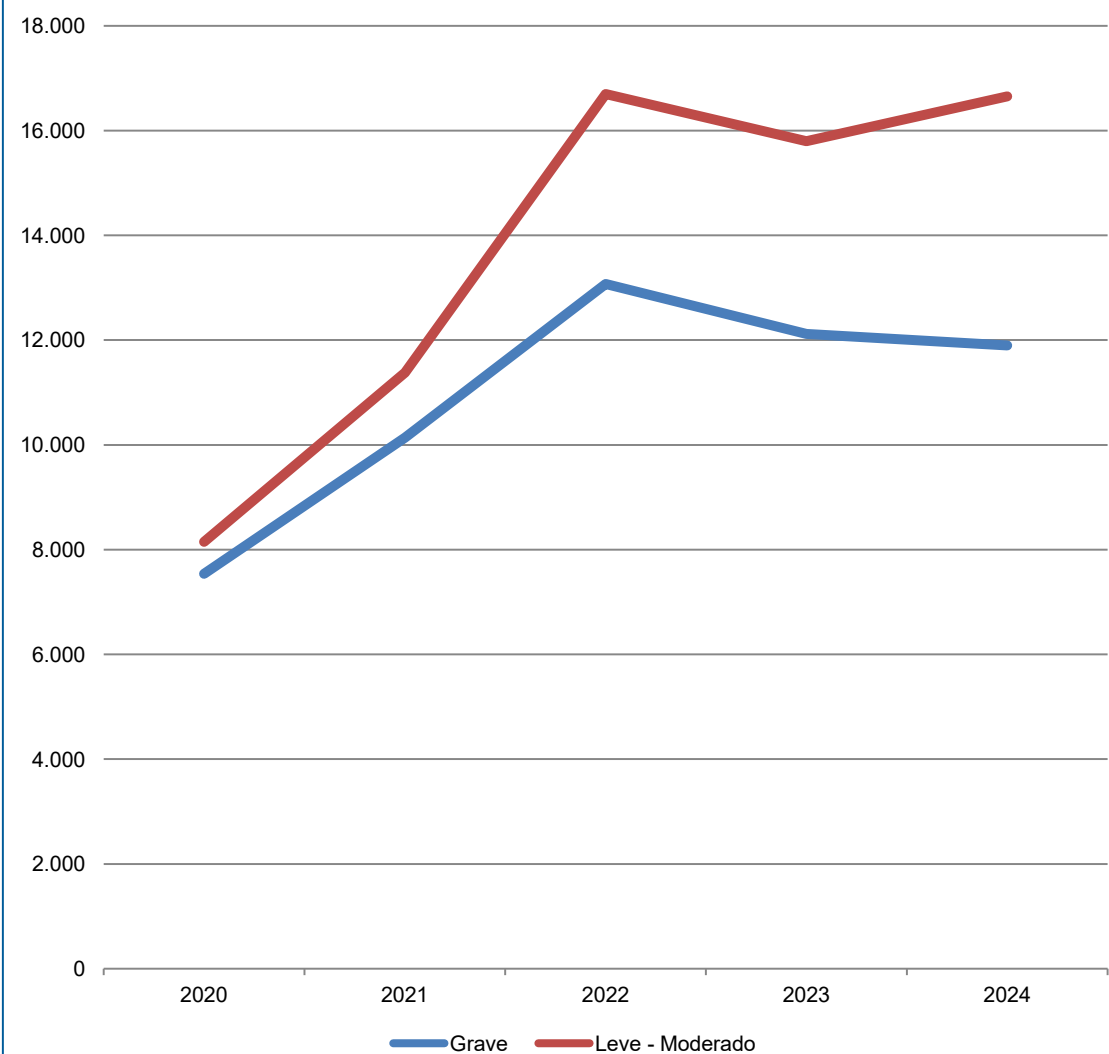
Evolución según gravedad

Tabla MI-9. Evolución de las notificaciones por gravedad

		2020	2021	2022	2023	2024
Grave	Abs.	7.539	10.140	13.072	12.116	11.897
	Tasa	--	--	--	--	--
Leve - Moderado	Abs.	8.149	11.381	16.698	15.799	16.653
	Tasa	--	--	--	--	--
TOTAL	Abs.	15.688	21.521	29.770	27.915	28.550
	Tasa	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-7. Evolución de notificaciones por gravedad



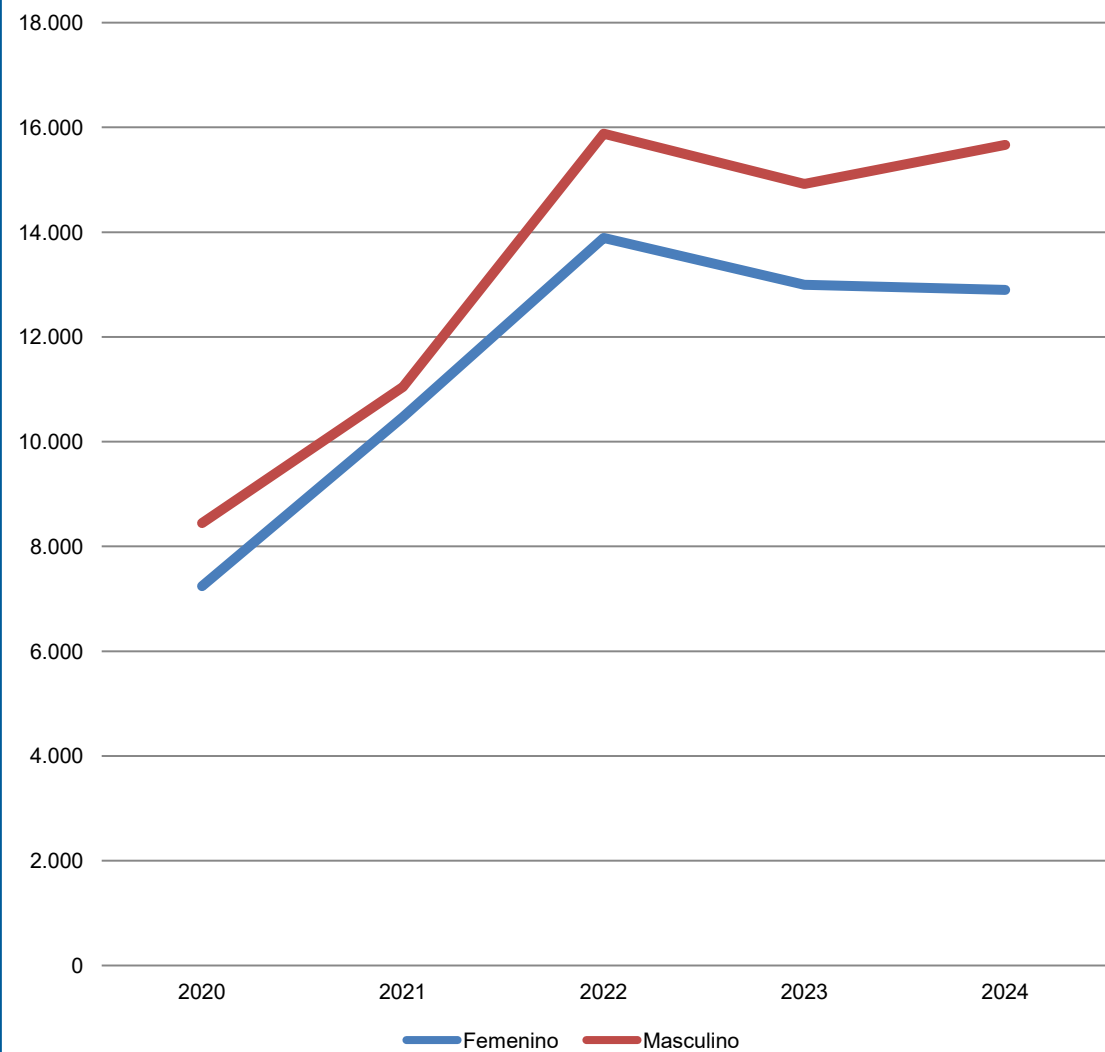
Evolución desglosada por sexo

Tabla MI-10. Evolución de las notificaciones por sexo

		2020	2021	2022	2023	2024
Femenino	Abs.	7.242	10.473	13.890	12.994	12.895
	Tasa	--	--	--	--	--
Masculino	Abs.	8.446	11.048	15.880	14.921	15.665
	Tasa	--	--	--	--	--
TOTAL	Abs.	15.688	21.521	29.770	27.915	28.550
	Tasa	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-8. Evolución de las notificaciones por sexo



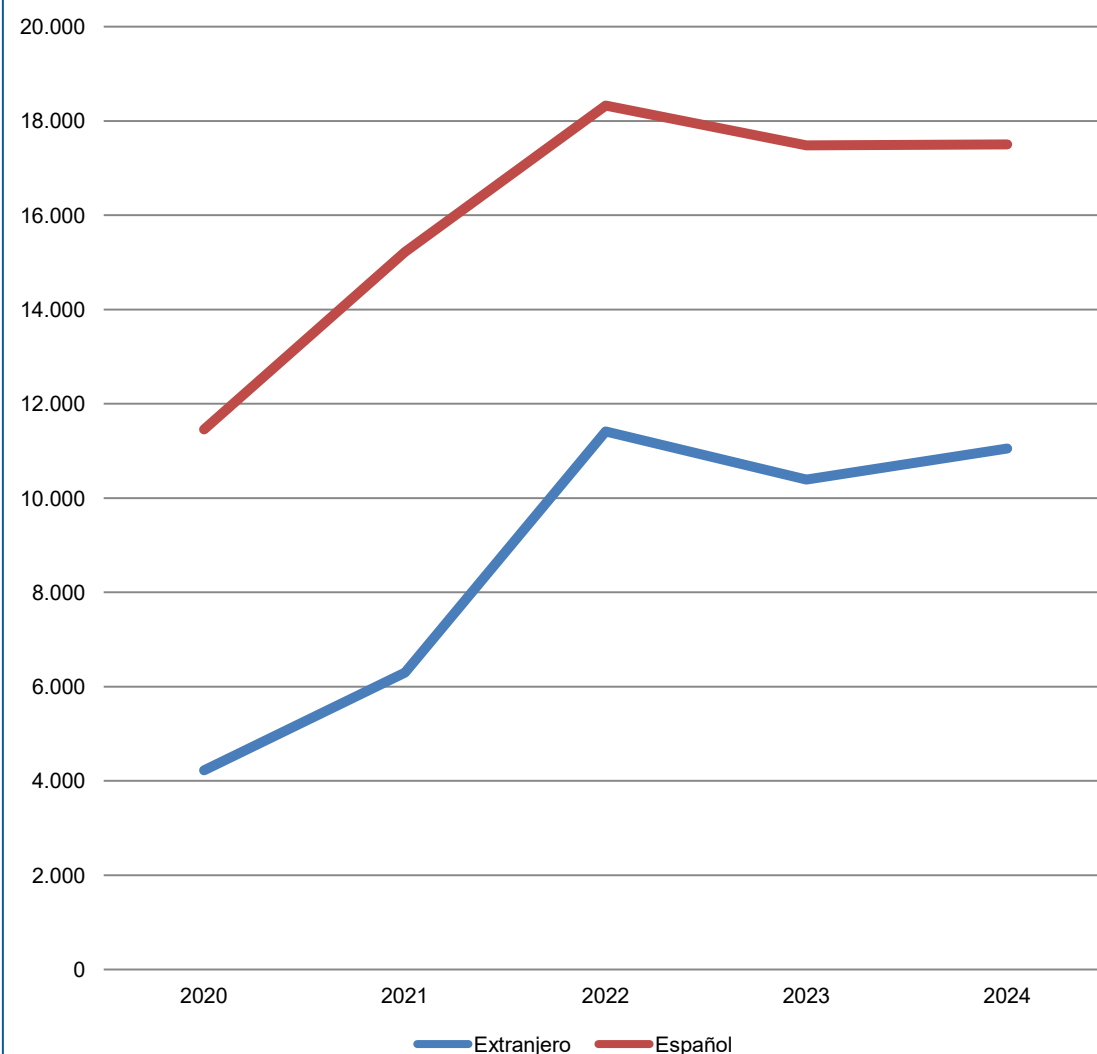
Evolución desglosada por nacionalidad

Tabla MI-11. Evolución de las notificaciones por nacionalidad

		2020	2021	2022	2023	2024
Extranjero	Abs.	4.225	6.296	11.413	10.390	11.050
	Tasa	--	--	--	--	--
Español	Abs.	11.456	15.222	18.326	17.485	17.500
	Tasa	--	--	--	--	--
TOTAL	Abs.	15.688	21.521	29.770	27.915	28.550
	Tasa	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-9. Evolución de las notificaciones por nacionalidad



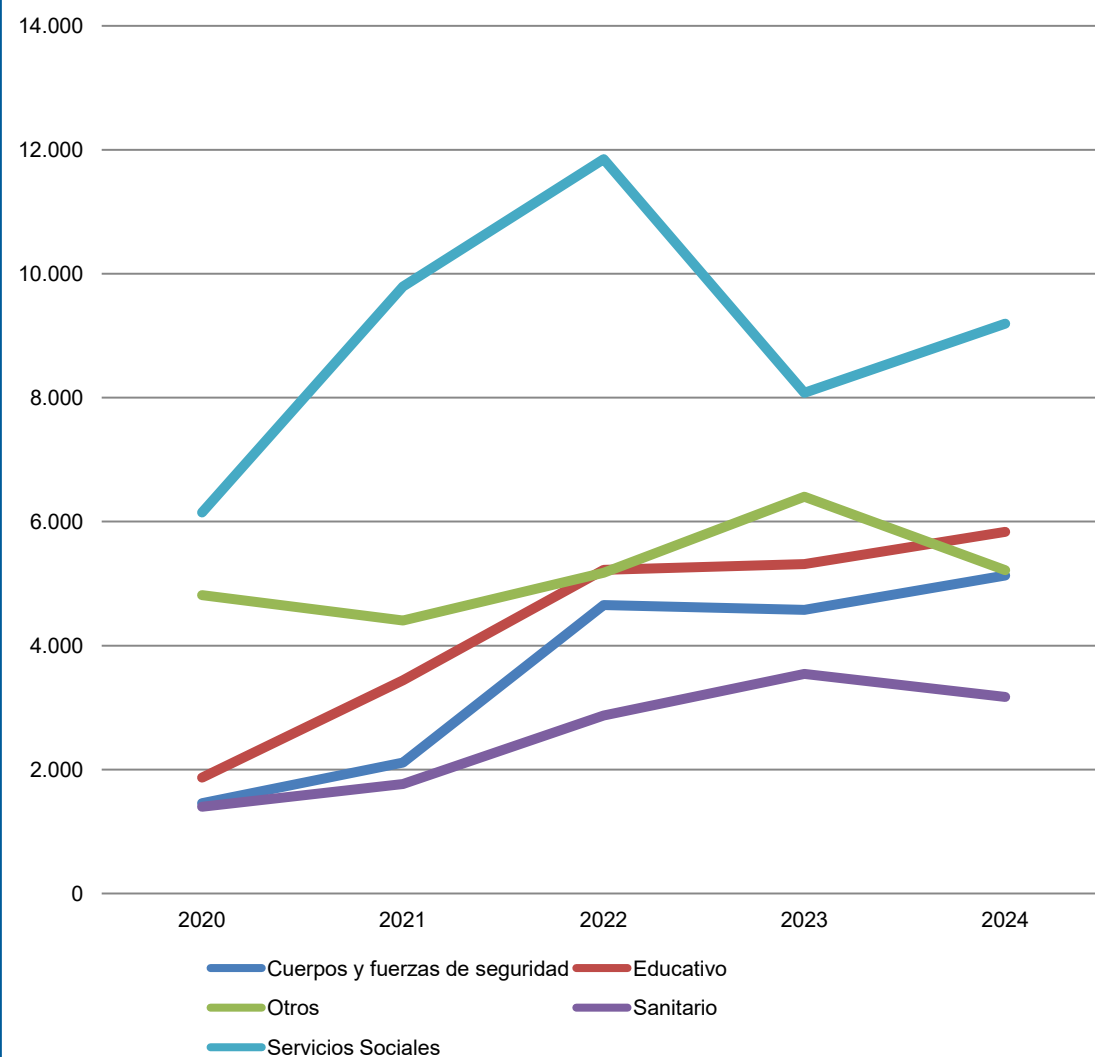
Evolución desglosada por ámbito de procedencia

Tabla MI-12. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia

		2020	2021	2022	2023	2024
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Abs.	1.457	2.113	4.655	4.576	5.131
	Tasa	--	--	--	--	--
Educativo	Abs.	1.870	3.442	5.220	5.316	5.835
	Tasa	--	--	--	--	--
Otros	Abs.	4.813	4.405	5.175	6.402	5.218
	Tasa	--	--	--	--	--
Sanitario	Abs.	1.400	1.768	2.871	3.543	3.172
	Tasa	--	--	--	--	--
Servicios sociales	Abs.	6.148	9.793	11.849	8.078	9.194
	Tasa	--	--	--	--	--
TOTAL	Abs.	15.688	21.521	29.770	27.915	28.550
	Tasa	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-10. Evolución de las notificaciones por ámbito de procedencia



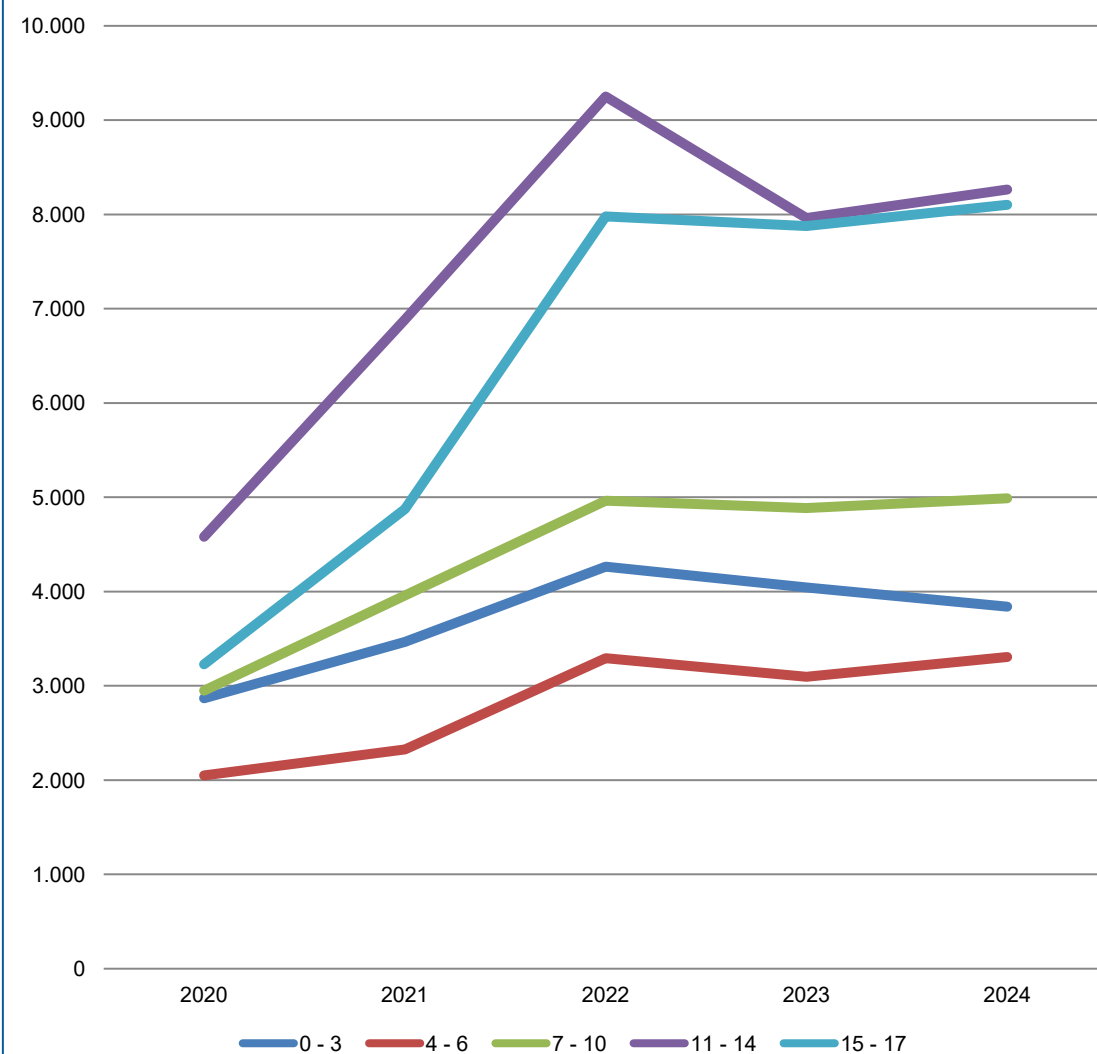
Evolución desglosada por grupos de edad

Tabla MI-13. Evolución de las notificaciones por grupos de edad

		2020	2021	2022	2023	2024
0 – 3	Abs.	2.868	3.467	4.264	4.043	3.841
	Tasa	--	--	--	--	--
4 – 6	Abs.	2.050	2.325	3.294	3.096	3.306
	Tasa	--	--	--	--	--
7 – 10	Abs.	2.949	3.958	4.963	4.884	4.989
	Tasa	--	--	--	--	--
11 - 14	Abs.	4.581	6.884	9.250	7.960	8.263
	Tasa	--	--	--	--	--
15 - 17	Abs.	3.228	4.875	7.979	7.877	8.102
	Tasa	--	--	--	--	--
TOTAL	Abs.	15.676	21.509	29.750	27.860	28.501
	Tasa	--	--	--	--	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-11. Evolución de las notificaciones por grupos de edad



Situación general

Notificaciones

Desglose por sexo y gravedad

Tabla MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad						
SEXO	TOTAL		GRAVEDAD			
	Abs.	Tasa	Grave	Leve - Moderado	Abs.	Tasa
Femenino	12.895	--	5.965	--	6.930	--
Masculino	15.655	--	5.932	--	9.723	--
Total	28.550	--	11.897	--	16.653	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

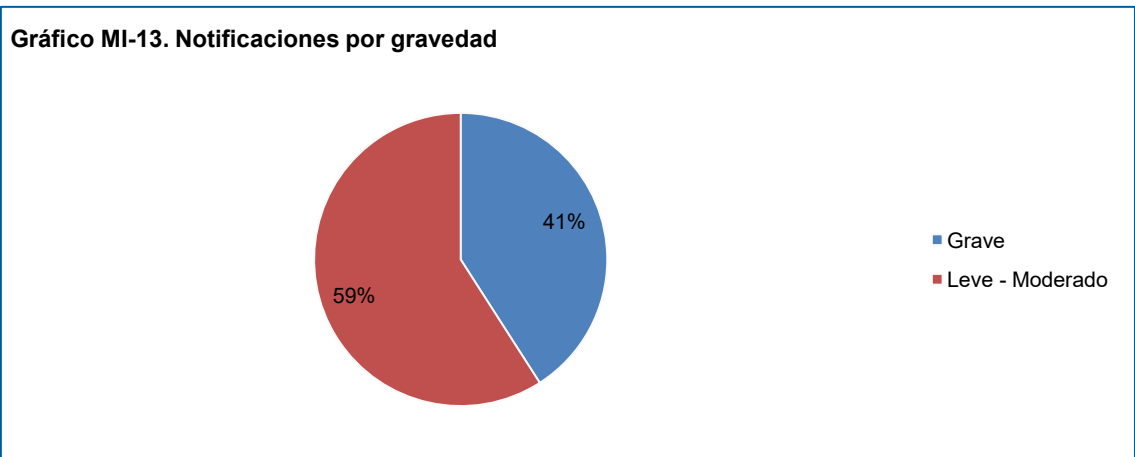
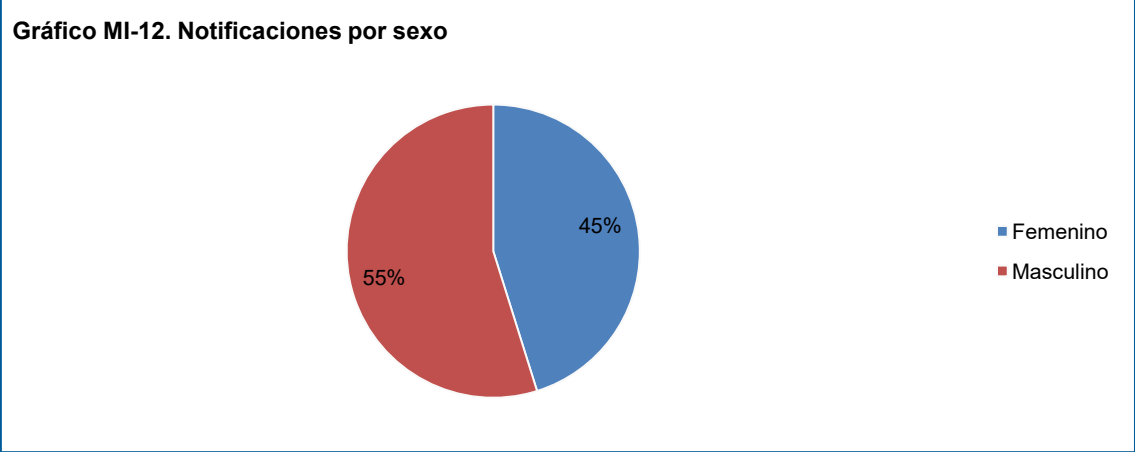
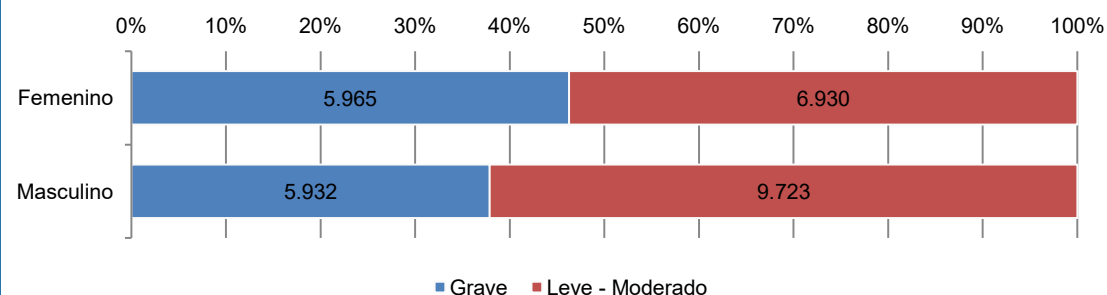


Gráfico MI-14. Notificaciones por sexo y gravedad



Desglose por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Tabla MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo y gravedad

Ámbito	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Cuerpos y fuerzas de seguridad	5.131	--	1.199	--	3.932	--	601	--	4.530	--
Educativo	5.835	--	2.899	--	2.936	--	2.451	--	3.384	--
Otros	5.218	--	2.520	--	2.698	--	2.977	--	2.241	--
Sanitario	3.172	--	1.791	--	1.381	--	1.204	--	1.968	--
Servicios sociales	9.194	--	4.486	--	4.708	--	4.664	--	4.530	--
Total	28.550	--	12.895	--	15.655	--	11.897	--	16.653	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-15. Notificaciones por ámbito de procedencia

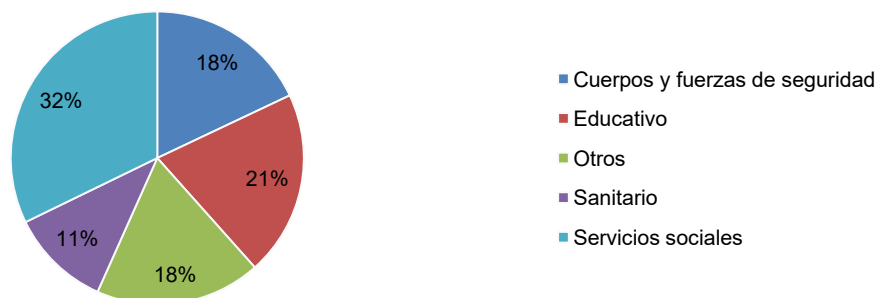


Gráfico MI-16. Notificaciones por ámbito de procedencia y sexo

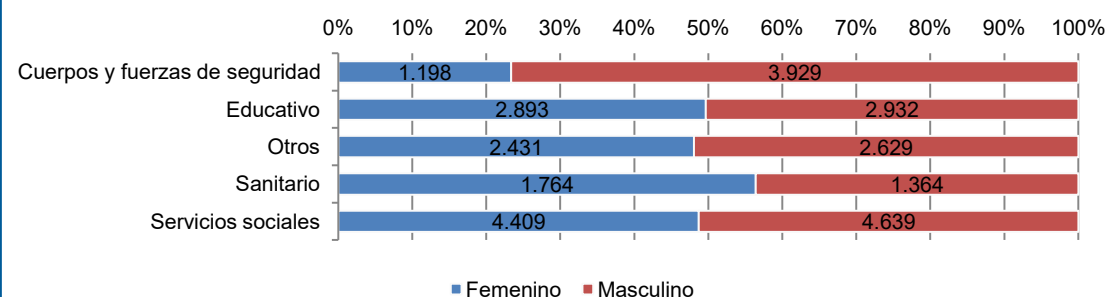
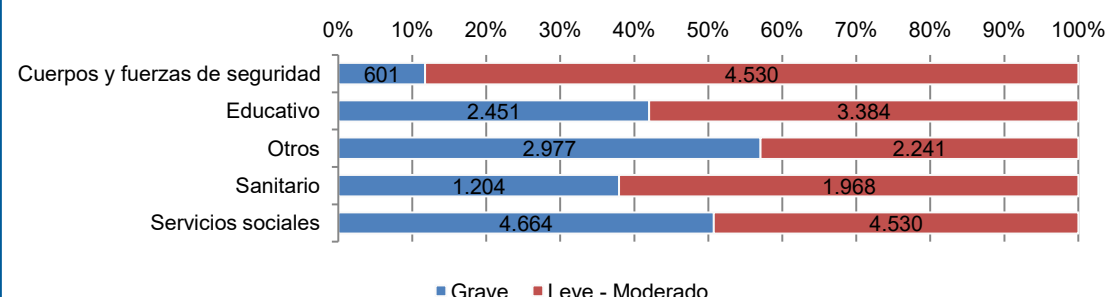


Gráfico MI-17. Notificaciones por ámbito de procedencia y gravedad



Desglose por grupos de edad y sexo y gravedad

Tabla MI-16. Notificaciones por grupos de edad y sexo y gravedad

Grupo de edad	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
0 - 3	3.841	--	1.847	--	1.994	--	2.015	--	1.826	24,9
4 - 6	3.306	--	1.615	--	1.691	--	1.636	--	1.670	22,8
7 - 10	4.989	--	2.260	--	2.729	--	2.184	--	2.805	38,2
11 - 14	8.263	--	4.150	--	4.113	--	3.471	--	4.792	65,3
15 - 17	8.102	--	3.005	--	5.097	--	2.565	--	5.537	75,5
Total	28.501	--	12.877	--	15.624	--	11.871	--	16.630	226,7

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-18. Notificaciones por grupos de edad

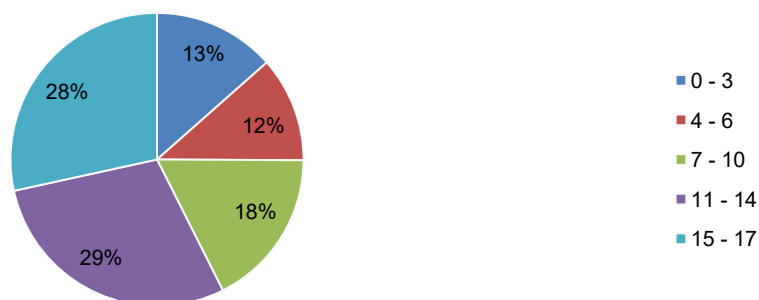


Gráfico MI-19. Notificaciones por grupos de edad y sexo

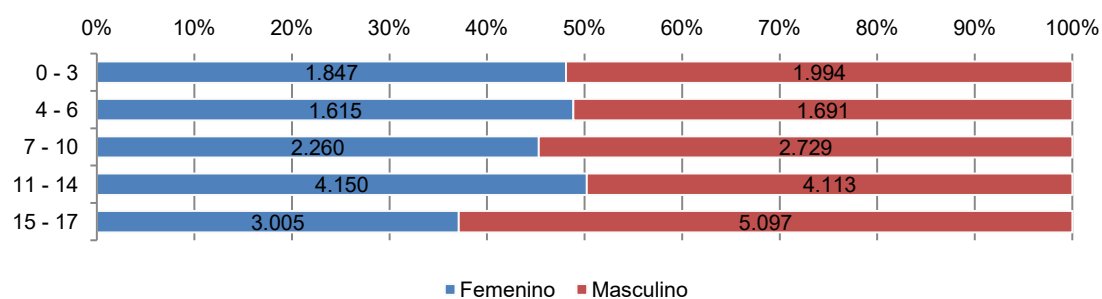
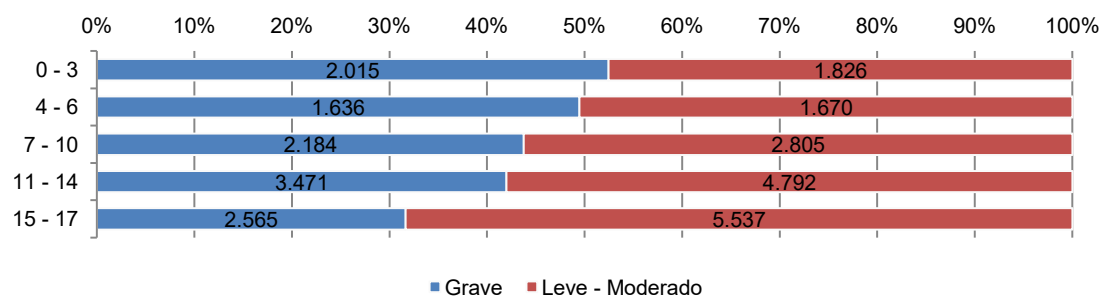


Gráfico MI-20. Notificaciones por grupos de edad y gravedad



Desglose por discapacidad

Tabla MI-17. Notificaciones por discapacidad

	TOTAL	
	Abs.	Tasa
Sin discapacidad	27.121	--
Con discapacidad	1.059	--
Total	28.180	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-21. Notificaciones por discapacidad



Tipos de maltrato

Desglose por sexo y gravedad

Tabla MI-18. Tipos de maltrato por sexo y gravedad

TIPOS DE MALTRATO	TOTAL		SEXO				GRAVEDAD			
			Femenino		Masculino		Grave		Leve - Moderado	
	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa	Abs.	Tasa
Abuso sexual	4.846	--	2.604	--	2.242	--	2.701	--	2.145	--
Emocional	13.576	--	6.702	--	6.848	--	6.739	--	6.837	--
Físico	8.428	--	4.261	--	4.156	--	4.182	--	4.246	--
Negligencia	19.699	--	8.213	--	11.375	--	7.443	--	12.256	--
Total	46.549	--	21.780	--	24.621	--	21.065	--	25.484	--

Tasa 1/100.000 personas menores de 18 años

Gráfico MI-22. Tipos de maltrato

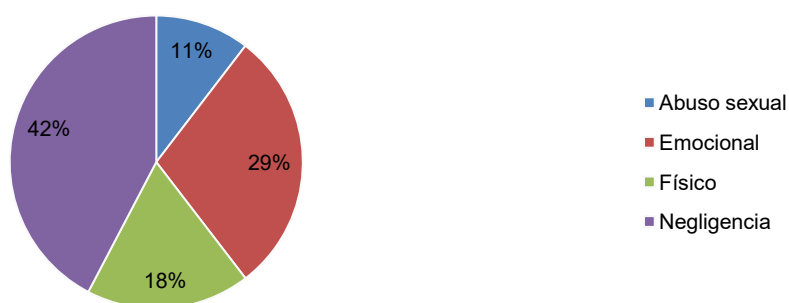


Gráfico MI-23. Tipos de maltrato por sexo

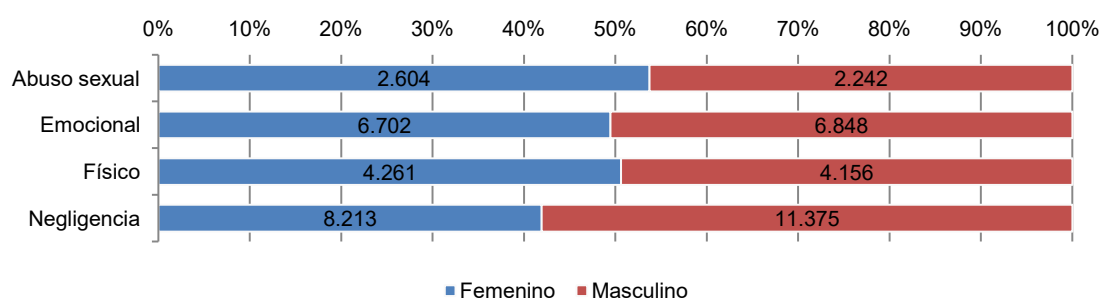
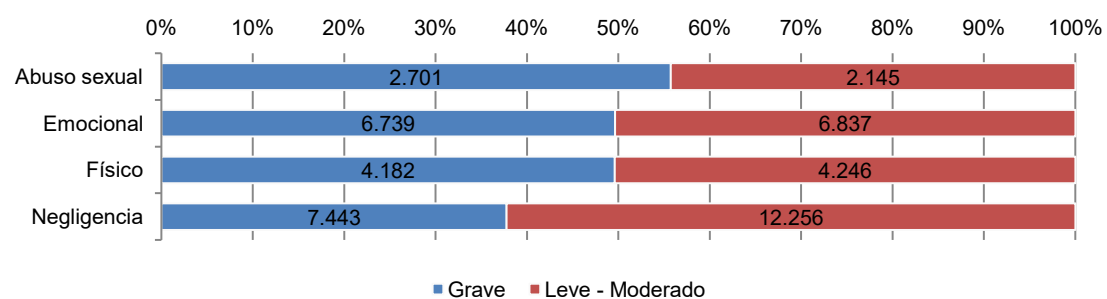


Gráfico MI-24. Tipos de maltrato por gravedad



Anexo – Cuestionario aplicado

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Por favor, rellene el siguiente cuestionario. Los datos que aparecen referentes al año anterior son los que se publicaron en el último boletín para su Comunidad / Ciudad autónoma. En caso de que alguno no sea correcto, no dude en corregirlo. Si no dispone de algún dato deje en blanco el campo correspondiente. Si el dato es cero indíquelo con un "0".

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Medidas de la ley 1/1996 adoptadas por la Comunidad Autónoma

> Menores atendidos por el sistema de protección

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Tutelas "EX LEGE"			
Guardas voluntarias			
Guarda judicial sin declaración de desamparo			
Guarda provisional (Atención inmediata)			
En estudio / medida de apoyo previo dictarse medida protectora			
TOTAL DE EXPEDIENTES ABIERTOS			

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Acogimiento residencial

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en centros de protección			

MOTIVO DE LOS INGRESOS EN CENTROS DE MENORES	Altas
Tutelas "EX LEGE"	
Guarda voluntaria a solicitud de los padres o tutores	
Guarda judicial	
Guarda provisional	
Otras causas	
TOTAL INGRESOS	

MOTIVOS DE LOS BAJAS EN CENTROS DE MENORES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	
Por mayoría de edad	
Por paso a acogimiento familiar	
Por otras causas	
TOTAL BAJAS	

NÚMERO DE CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	De titularidad por la Entidad Pública	Colaboradores	Número total de plazas
Centros ordinarios			
Centros para menores con problemas de conducta			
TOTALES			

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Acogimiento familiar

	Nº total a 31 de diciembre del año anterior	Altas durante el año en curso	Nº total a 31 de diciembre del año en curso
Menores en acogimiento familiar			

	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Ofrecimientos			

VALORACIONES DE IDONEIDAD	Durante el año en curso		Total
	Familia extensa	Familia ajena	Total
Idóneo			
No idóneo			
TOTALES			

MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR SEGÚN MODALIDAD Y TIPO DE FAMILIA	Nº total a 31 de diciembre del año anterior		Altas durante el año en curso		Nº total a 31 de diciembre del año en curso	
	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena	Familia extensa	Familia ajena
Temporal						
Urgencia						
Permanente						
Delegación de Guarda para adopción						
TOTALES						
TOTAL ACOGIMIENTOS FAMILIARES						

(Viene de la página anterior)

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

➤ Acogimiento familiar

MOTIVO DE LAS BAJAS DE ACOGIMIENTOS FAMILIARES	Bajas
Por reintegración del menor a su familia	
Por mayoría de edad	
Por adopción del menor	
Por paso a acogimiento residencial	
Por paso a tutela voluntaria de los acogedores	
Por otras causas	
TOTAL BAJAS	

- RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".
- Situe el puntero del ratón en el campo naranja para obtener información del valor.

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

► Tabla descriptiva (Datos totales a 31 de diciembre del año en curso)

EDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0-3 años						
4-6 años						
7-10 años						
11-14 años						
15-17 años						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

NACIONALIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Nacional						
Extranjero						
MENAS(*)						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

DISCAPACIDAD	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Menores con situación de discapacidad						
TABLA DESCRIPTIVA						

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa						
Ajena						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

(Viene de la página anterior)

FAMILIA	Acogimiento residencial		Acogimiento familiar		Total	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Extensa						
Ajena						
TOTAL						
TABLA DESCRIPTIVA						

(*) Señalar, de forma específica el número de MENAS que se incluyen en el total de menores extranjeros

MUY IMPORTANTE: Estas cifras deben ser coherentes con las indicadas anteriormente en el cuestionario, así:

- El número total de tutelas a 31 de diciembre, mostrado en el apartado A del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial con tutela y los que están en acogimiento familiar con tutela.
- El número total de acogimientos residenciales a 31 de diciembre, mostrado en el apartado B del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento residencial tanto con tutela como sin ella.
- El número total de acogimientos familiares a 31 de diciembre, mostrado en el apartado C del cuestionario, debe ser la suma de los niños que están bajo acogimiento familiar tanto con tutela como sin ella.

RECUERDE QUE SI NO DISPONE DE ALGÚN DATO DEJE EN BLANCO EL CAMPO CORRESPONDIENTE. SI EL DATO ES CERO INDIQUELO CON UN "0".

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción nacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
Número de ofrecimientos por la entidad pública ante el órgano judicial competente en el año			Total
Menores adoptados en el año			Total
Número de menores en situación de discapacidad adoptados			Total
Número de rupturas en el año			Total
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones			Total

ADOPCIÓN NACIONAL (Número de menores adoptados durante el año)

EDAD	Masculino	Femenino	TOTAL POR EDAD
0-3 años			
4-6 años			
7-10 años			
11-14 años			
15-17 años			
TOTAL			

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

Adopción internacional

Nuevas solicitudes registradas por la entidad pública en el año			Total
Certificados de idoneidad emitidos durante el año	Idóneos	No idóneos	Total
Familias valoradas idóneas pendientes de asignación a 31 de diciembre			Total
Número de rupturas en el año		País	Total
<i>En el supuesto de ruptura...</i> Nº de segundas adopciones constituidas en España en el año			Total

> Expedientes remitidos a países para su tramitación

País:	AFGANISTÁN
Tramitados por la Entidad Pública:	
Tramitados por las ECAI:	

> Añadir país

> Editar > Eliminar

Continente	País	Tramitados por la Entidad Pública	Tramitados por las ECAI	Total
No se encontraron resultados				

> Guardar > Volver

Cuestionario para la estadística básica de medidas de protección a la infancia en dificultad social

Menores atendidos

Acogimiento residencial

Acogimiento familiar

Tabla descriptiva

Adopción nacional

Adopción internacional

Dificultades o sugerencias

> Dificultades o sugerencias

> Señale, si procede, las dificultades o sugerencias que se le han planteado a la hora de rellenar el cuestionario

Las Estadísticas de Medidas de Protección a la Infancia y a la Adolescencia ofrece información relevante y precisa sobre las actuaciones desarrolladas por las entidades públicas de protección a la infancia de Comunidades y Ciudades Autónomas. Proporciona datos útiles para conocer el desarrollo de los sistemas de protección a los menores de edad y, al mismo tiempo, contribuye a que dicha información pueda ser compartida por los profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a niños, niñas y adolescentes.

La finalidad de este Boletín es servir de fuente fidedigna de datos sobre medidas de protección a menores de edad en España, facilitando además el conocimiento de la evolución de los datos a lo largo del tiempo y aportando información, desglosada y pormenorizada, sobre los diferentes tipos de medidas de protección, el perfil de los menores de edad, etc.

En la actualidad, los datos de este Boletín tienen una importancia considerable, habiendo sido registrados por el INE como operación estadística desde 2005.